



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Informe de gestión

Rendición pública de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes Plan Distrital de Desarrollo 2016 -2020 “Bogotá Mejor para Todos”



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Contenido	
Introducción	10
Capítulo I: Contexto demográfico y territorial	13
Capítulo II: Arquitectura institucional	20
2.1. Arquitectura institucional	20
2.2. Instancias de coordinación infancia y adolescencia.....	21
2.2.1. Instancias de participación de la infancia y adolescencia.....	26
2.3. Instancias de participación juventud	28
Capítulo III: Análisis de garantía de derechos	31
3.1. Análisis de indicadores por derechos.....	32
3.1.1 Categoría de Derechos: Existencia	32
3.1.1.1 Derecho a la salud	32
3.1.1.2 Derecho a la vida	48
3.1.1.3 Derecho a un ambiente sano	61
3.1.1.4 Derecho a la protección	65
3.1.2 Categoría de Derechos: Desarrollo	73
3.1.2.1 Derecho a la educación.....	73
3.1.3 Categoría de Derechos: Ciudadanía	99
3.1.3.1 Derecho a la identidad.....	100
3.1.3.2 Derecho a la participación	100
3.1.4 Categoría de Derechos: Protección	111
3.1.4.1 Derecho a la integridad personal.....	112
3.1.5. Derechos civiles y políticos- Juventud	152
3.1.5.1. Derechos económicos, sociales y culturales – Juventud	159
3.2. Bogotá más allá	177
3.2.1. Derecho a la salud materna.....	178



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3.2.2. Derecho a la salud infantil.....	180
3.2.3. Derecho a la participación en la vida cultural	197
3.2.4. Derecho a la recreación y al deporte	205
3.2.5. Derecho a la igualdad.....	214
3.2.6. Derechos sexuales y reproductivos.....	236
3.2.6. Derecho a un ambiente sano	238
3.2.7. Derecho al fortalecimiento familiar	251
3.2.7. Derecho a la protección integral Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.....	253
3.2.8. Derechos de protección.....	271
3.3. Temas estratégicos.....	301
3.3.1. Diseño e implementación de la ruta integral de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia	301
3.3.1.2. Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia.....	304
3.3.1.3. Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia – RIAIA.....	307
3.3.2. Prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana.....	311
3.3.3. Ruta de oportunidades juveniles.....	314
Capítulo IV: Gasto público social	317
Capítulo V: Resultados de los encuentros estratégicos	319
5.1. Diálogos locales infancia y adolescencia.....	319
5.1.2. Participantes de los diálogos	320
5.2. Primera Infancia	322
5.2.1. Diálogo con padres y madres, gestantes y lactantes 0 a 2 años	322
5.2.2. Diálogo con primera infancia 3 a 5 años	324
5.2.3. Diálogo con infancia 6 a 11 años.....	325
5.2.4. Diálogo con adolescentes 12 a 17 años.....	326



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5.3. Logros distritales	327
5.4. Resultados de los diálogos	329
5.4.1. Diálogo con padres y madres, gestantes y lactantes 0 a 2 años.	329
5.4.2. Diálogo con padres y madres, gestantes y lactantes 0 a 2 años en la ruralidad.	335
5.4.3. Diálogo con Primera Infancia 3 a 5 años	336
5.4.4. Diálogo con Infancia de 6 a 12 años	338
5.4.5. Diálogo con Adolescentes 12 a 17 años	344
5.5. Diálogo Juventud.....	354
Capítulo VI: Buenas prácticas	361
Conclusión	378
Gráfica 1 Proyección poblacional Bogotá 2013 -2018.....	13
Gráfica 2 Población de niños, niñas y adolescentes en la ciudad por sexo	14
Gráfica 3 Población de Bogotá por localidad	15
Gráfica 4 Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales 2015 -2018	33
Gráfica 5 Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS 2015-2018	34
Gráfica 6 Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	36
Gráfica 7 Número de adolescentes afiliados al SGSSS 2015-2018	37
Gráfica 8 Razón de mortalidad materna 2015 -2018.....	48
Gráfica 9 Tasa de mortalidad en menores de 1 año 2015-2018.....	50
Gráfica 10 Tasa de mortalidad en menores de 5 años 2015-2018.....	51
Gráfica 11 Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	52
Gráfica 12 Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	53
Gráfica 13 Calidad del agua 2015-2018.....	62
Gráfica 14 Cobertura de acueducto 2015-2018	63
Gráfica 15 Cobertura de vacunación con BCG en recién nacidos 2015-2018.....	65
Gráfica 16 Cobertura de vacunación con tercera dosis de pentavalente en menor de 1 año 2015 -2018.....	68
Gráfica 17 Cobertura escolar bruta preescolar 2015-2018.....	82
Gráfica 18 Cobertura bruta básica primaria 2015-2018.....	83



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 19 Tasa de deserción en educación primaria 2015-2018.....	84
Gráfica 20 Tasa de repitencia en educación básica primaria 2012-2015	85
Gráfica 21 Cobertura escolar bruta en básica secundaria 2015-2018.....	86
Gráfica 22 Cobertura escolar bruta en educación media 2015-2018.....	87
Gráfica 23 Tasa de deserción en educación secundaria 2015-2017	88
Gráfica 24 Tasa de deserción en educación media.....	89
Gráfica 25 Tasa de repitencia en educación básica secundaria 2012 -2015.....	90
Gráfica 26 Tasa de repitencia en educación media	91
Gráfica 27 Comportamiento de participación de niños, niñas y adolescentes en los Consejos Consultivos Locales en la ciudad 2015-2018	102
Gráfica 28 Comportamiento de la participación de niños, niñas y adolescentes por localidad, 2018.....	103
Gráfica 29 Porcentaje de Consejos Consultivos Locales de niñas, niños y adolescentes que se beneficiaron en procesos de formación 2017-2018	106
Gráfica 30 Número de organizaciones que trabajan por los niños, niñas y adolescentes asesorada técnicamente 2017-2018.....	108
Gráfica 31 Número de estudiantes que ejercen el puesto de personería en las IED. 2017 – 2018	110
Gráfica 32 Número de personeros estudiantiles por localidad. 2018.....	111
Gráfica 33 Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años 2015-2018.....	112
Gráfica 34 Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años 2015-2018	113
Gráfica 35 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	114
Gráfica 36 Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años 2015-2018.....	115
Gráfica 37 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado....	116
Gráfica 38 Porcentaje de niños de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado	117
Gráfica 39 Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018	118
Gráfica 40 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018	119
Gráfica 41 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018	120
Gráfica 42 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado..	120
Gráfica 43 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	121
Gráfica 44 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018	122
Gráfica 45 Tasa de exámenes médico -legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018.....	123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 46 Tasa de violencia contra adolescentes 2015-2018	124
Gráfica 47 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años 2015-2018	125
Gráfica 48 Tasa de homicidios en adolescentes 2015-2018	126
Gráfica 49 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes 2015-2018....	127
Gráfica 50 Tasa de suicidios en adolescentes 2015-2018	128
Gráfica 51 Tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra adolescentes 2015-2018.....	129
Gráfica 52 Porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado 2015-2018	130
Gráfica 53 Porcentaje de adolescentes víctimas de desplazamiento forzado	131
Gráfica 54 Número de jóvenes (18-28 años) afiliados al SGSSS.....	160
Gráfica 55 cobertura en educación tecnológica	161
Gráfica 56 Cobertura en educación superior.....	162
Gráfica 57 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre 18 -28 años	166
Gráfica 58 Tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18-28 años.....	167
Gráfica 59 Número de jóvenes víctimas del conflicto armado	168
Gráfica 60 Jóvenes 12-17 años y 18-28 años expulsados y recibidos por el conflicto armado	168
Gráfica 61 Tasa de homicidios en jóvenes.....	171
Gráfica 62 Tasa de suicidios.....	172
Gráfica 63 Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes	173
Gráfica 64 Atención institucional del parto	179
Gráfica 65 Mediana de la duración lactancia materna exclusiva en niños menores de 6 meses reportados al SISVAN	180
Gráfica 66 Mediana de la duración de la lactancia materna exclusiva por localidad	181
Gráfica 67 Número de casos confirmados y tasa de incidencia de cáncer en menores de 18 años residentes en Bogotá	183
Gráfica 68 Número de casos y tasa de tratamiento materno infantil de VIH *1000 nacidos vivos	186
Gráfica 69 Prevalencia de bajo peso al nacer	189
Gráfica 70 Prevalencia de bajo peso al nacer por localidad de residencia	190
Gráfica 71 Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	191
Gráfica 72 Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años según localidad de residencia	192
Gráfica 73 Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años	193



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 74 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.....	195
Gráfica 75 Matricula oficial de estudiantes con discapacidad 2013-2018.....	215
Gráfica 76 Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en centros Crecer y Avanzar por grupo de edad 2016-2018.....	220
Gráfica 77 Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centro Renacer 2016-2018	223
Gráfica 78 Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad por sexo atendidos en centro Renacer 2016-2018	223
Gráfica 79 Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad por grupo de edad atendidos en Centro Renacer 2016-2018	224
Gráfica 80 Número de casos de medida de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centro Renacer por localidad 2013-2018	225
Gráfica 81 Número de procesos de inclusión según tipo de discapacidad	228
Gráfica 82 Número de estudiantes que pertenecen a grupos étnicos en IED 2013-2018	233
Gráfica 83 Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en estrategias de educación ambiental 2013-2018	243
Gráfica 84 Número de estudiantes que participan en acciones de formación ambiental 2016	246
Gráfica 85 Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad.....	247
Gráfica 86 Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad 2018....	249
Gráfica 87 Adolescentes vinculados a SRPA, relación por año y género 2013-2018....	254
Gráfica 88 Reincidencias en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA 2013-2018	257
Gráfica 89 Adolescentes y jóvenes privados de la libertad 2014-2018.....	258
Gráfica 90 Total de población atendida en prevención. en riesgo con la ley	259
Gráfica 91 Porcentaje de aprehensión entre hombres y mujeres, 2018	268
Gráfica 92 Porcentaje de niñas y niños trabajando (incluye oficios del hogar) 2013-2018	277
Gráfica 93 Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en actividad remunerada o no 2013-2018.....	279
Gráfica 94 Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan más de 15 horas en oficios en el hogar 2013-2018	282
Gráfica 95 Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años con afiliación al régimen subsidiado a partir de la intervención de salud 2013-2018.....	284



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 96 Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud, 2018.	285
Gráfica 97 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en la estrategia móvil en los últimos 5 años.....	287
Gráfica 98 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros Amar en los últimos cinco años	287
Gráfica 99 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros Amar por localidad, 2018.....	289
Gráfica 100 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por la Estrategia Móvil por localidad, 2018.....	289
Gráfica 101 Participación por entidad en recursos ejecutados para atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	317
Gráfica 103 Total de participantes en los diálogos locales por grupo y sexo 2019.....	321
Gráfica 104 Porcentajes de participantes por enfoque diferencial - diálogos locales 2019	322



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Introducción

El presente documento surge en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 que consagra en su artículo 204 la responsabilidad de los alcaldes del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, y la obligatoriedad de rendir cuentas sobre la implementación de estas políticas públicas dirigidas a la niñez, y del desarrollo de los mandatos legales de la Ley 1804 de 2016; por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, las Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018; modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Los niños, niñas y adolescentes de la ciudad cuentan con una Política Pública de Infancia y Adolescencia (2011 - 2021) que defiende el desarrollo de sus potencialidades, capacidades y oportunidades en el ejercicio pleno de sus derechos, que se ve materializada en la apuesta de la actual administración distrital “Bogotá Mejor Para Todos 2016 - 2020”, de propiciar el desarrollo pleno de todos sus habitantes, con el fin de que estos alcancen su felicidad en su condición de individuos, miembros de la familia y la sociedad (Plan de Desarrollo Distrital).

A su vez, los jóvenes durante esta vigencia contarán con una nueva Política Pública de Juventud (2019 – 2030) que busca ampliar sus oportunidades, individuales y colectivas, para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad.

Desde el Plan de Desarrollo Distrital los sectores por medio de sus proyectos de inversión han formulado metas que aportan al cumplimiento de la garantía de derechos de esta población y proponen implementar un conjunto de acciones que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con un énfasis en aquellos que tienen mayores condiciones de vulnerabilidad desde los enfoques de la protección integral, de derechos y enfoque diferencial (Proyecto 1098: “desde la gestación hasta la adolescencia”).

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Este informe de gestión tiene por objetivo presentar las acciones adelantadas por la administración distrital para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes siguiendo las directivas emitidas por la Procuraduría General de la Nación. A través de (6) seis capítulos que presentan el contexto y entornos en el que viven y se desarrolla la niñez y la juventud en la ciudad, los indicadores que permiten reconocer los avances o retrocesos en el ejercicio de los derechos, las opiniones de los niños sobre la gestión distrital resultado de los diálogos y las buenas prácticas que pueden ser replicadas.

En el primer capítulo “Contexto demográfico y territorial”, se realizará un análisis del contexto general de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en la ciudad y de sus 20 localidades.

En el segundo capítulo denominado “Arquitectura institucional”, se presentarán los sectores distritales que tienen acciones directas para la atención de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, seguido de las instancias de coordinación y articulación sectorial como el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia y la Mesa de Trabajo de Juventud y, por último, se presentan las instancias de participación de los niños, niñas y adolescentes.

En el tercer capítulo, “análisis de garantía de derechos”, se describirá la gestión pública territorial en el marco de los 55 indicadores priorizados por la Estrategia Hechos y Derechos con análisis por derechos. Así mismo, este capítulo tiene un subcapítulo especial denominado “Bogotá más allá” en el que se presentarán los indicadores trazadores de ciudad que complementan los indicadores mencionados en el marco de los derechos de entornos protectores que corresponde al Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la Infancia y Adolescencia (SMIA).

Al final de este capítulo, se encuentran los temas estratégicos en infancia, adolescencia y juventud que se han caracterizado por ser experiencias exitosas en la generación de atenciones integrales y la puesta por reducir indicadores situacionales como el porcentaje de embarazos tempranos.

En el cuarto capítulo, se presenta el gasto público social de acuerdo con los proyectos de inversión y metas que las entidades distritales ejecutan para la atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el quinto capítulo, se expondrán los resultados de los diálogos estratégicos locales con la síntesis de los pronunciamientos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las 20 localidades donde se llevaron a cabo estos encuentros y que a su vez se convertirán en insumo principal para la audiencia pública.

Por último, en el sexto capítulo, se mostrarán las buenas prácticas que la administración distrital ha implementado para la promover la garantía de derechos a la vida, a la salud, a la educación, y a los derechos de protección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

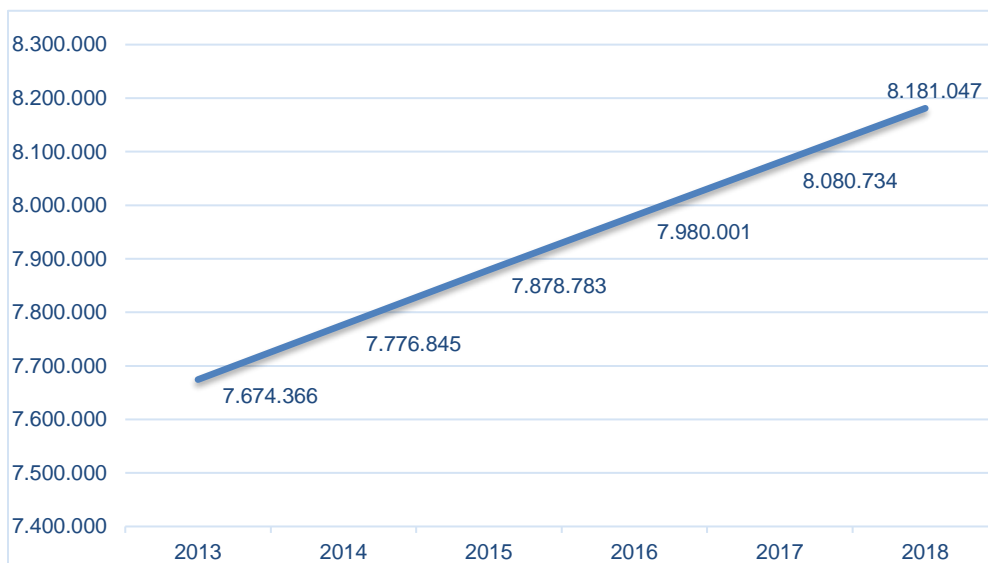
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo I: Contexto demográfico y territorial

En este primer capítulo se realiza una lectura de las características demográficas de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en la ciudad, esto incluirá una caracterización general de proyecciones poblacionales, seguido de la población por localidad, por zonas urbana y rural, y población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por localidad y por sexo.

En Bogotá, según proyecciones de población realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP en convenio con el DANE, para el 2018 había 8.181.047 habitantes, de este total 2.187.636 corresponden a niñas, niños y adolescentes de los cuales se proyectaron 1.121.246 hombres y 1.066.390 mujeres. A su vez, 730.301 corresponden a niñas y niños entre 0 y 5 años, 722.847 entre 6 y 11 años y 734.488 entre 12 y 17 años (Ver gráficas 1 y 2).

Gráfica 1 Proyección poblacional Bogotá 2013 -2018



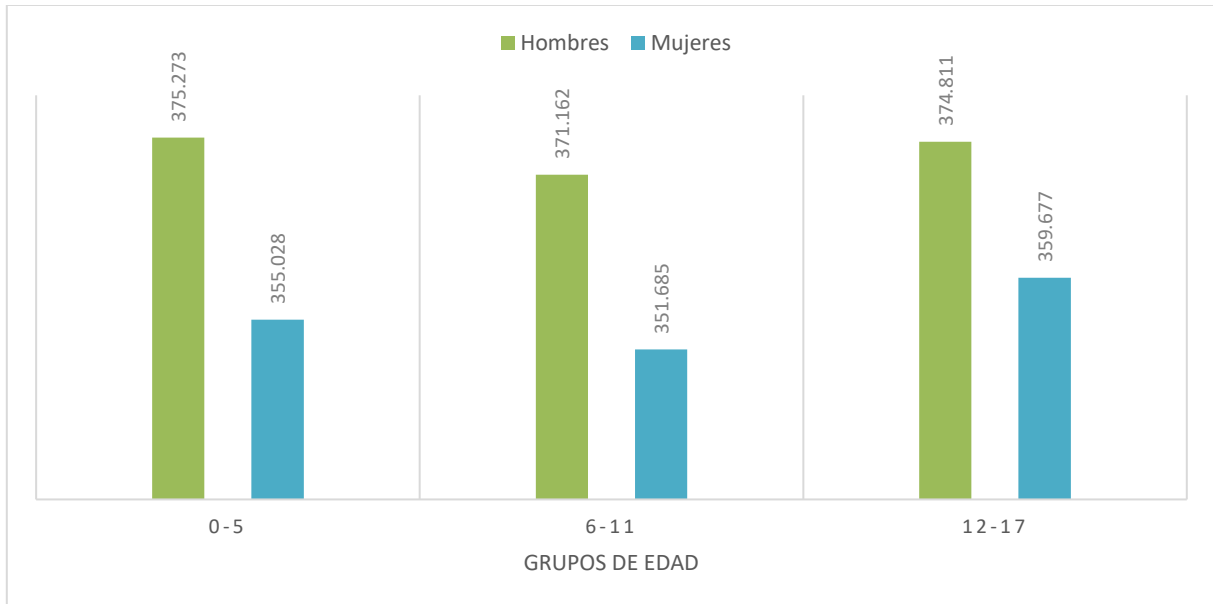
Fuente: DANE. Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal total por área 1985-2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 2 Población de niños, niñas y adolescentes en la ciudad por sexo



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Proyecciones de población 2005-2020 total por sexo y grupos de edad.

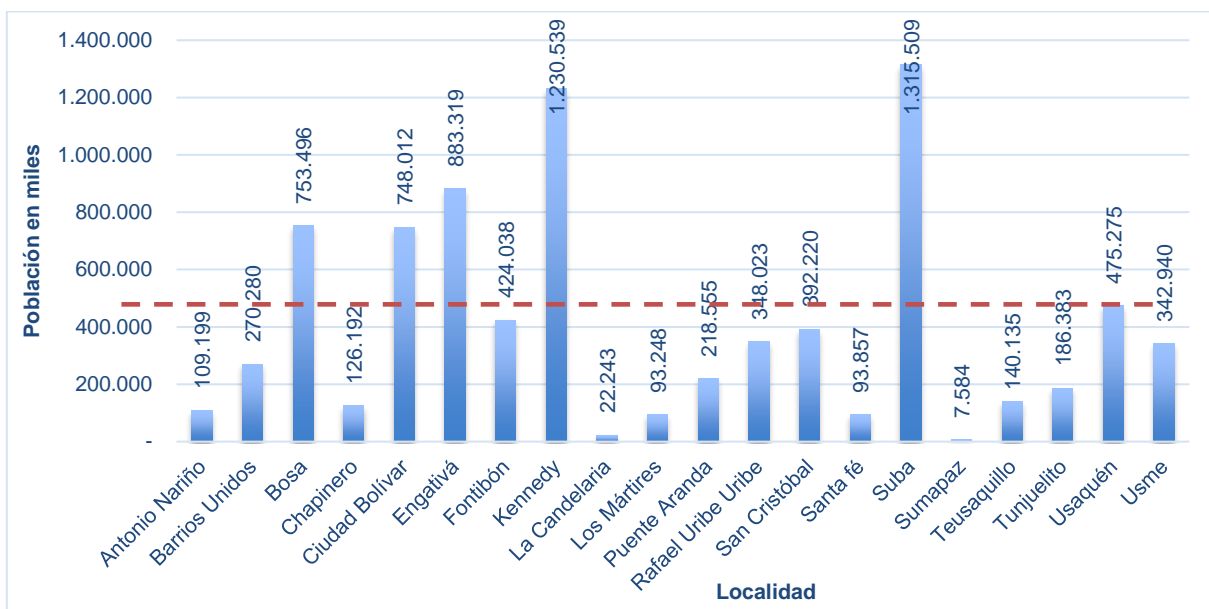
Las localidades de Kennedy y Suba tienen la más alta concentración de población, ambas localidades superan el millón de habitantes. Por su parte, Bosa, Ciudad Bolívar y Engativá superan los 500 mil habitantes, las otras 15 localidades están por debajo de esta cifra. Son notorias las localidades de La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe con menos de 100 mil habitantes y Sumapaz que por las restricciones ambientales y de crecimiento poblacional que no superan los 100 mil habitantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 3 Población de Bogotá por localidad



Fuente: Proyecciones de población de la Secretaría Distrital de Planeación. Análisis demográfico y proyecciones poblacionales de Bogotá, 2018.

Respecto a la concentración de población en las áreas urbanas, como puede observarse en la tabla 1, según las proyecciones de población, casi el 100% de la población en Bogotá vive en la zona urbana y apenas 8 localidades tienen población en su área rural, estas localidades son Chapinero, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Usaquén, Usme y Sumapaz que es totalmente rural, Santa Fe la que más personas tiene en su zona rural, respecto del total de la población de la localidad.

Tabla 1 Población en área rural y urbana en Bogotá

Localidad	Urbano	Rural	Total
Antonio Nariño	109.254		109.254
Barrios Unidos	267.106		267.106
Bosa	731.047		731.047
Chapinero	123.874	2.717	126.591
Ciudad Bolívar	731.123	2.736	733.859
Engativá	878.434		878.434



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fontibón	413.734		413.734
Kennedy	1.208.980		1.208.980
La Candelaria	22.438		22.438
Los Mártires	93.716		93.716
Puente Aranda	221.906		221.906
Rafael Uribe Uribe	350.944		350.944
San Cristóbal	387.737	6.621	394.358
Santa Fe	89.448	5.753	95.201
Suba	1.280.625	2.353	1.282.978
Sumapaz		7.457	7.457
Teusaquillo	140.473		140.473
Tunjuelito	187.971		187.971
Usaquén	468.065	6.121	474.186
Usme	337.837	2.264	340.101

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Expediente Distrital 2017.

Según las proyecciones poblacionales por localidad de la Secretaría de Planeación Distrital, la población entre 0 y 17 años en Bogotá está en su mayoría en las localidades de Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Bosa y Engativá, que son a su vez las cuatro localidades con mayor población. Sin embargo, es importante notar que Kennedy es la localidad donde hay más hombres entre los 0 y los 17 años. De otro lado, Sumapaz y la Candelaria, son las localidades que tienen la menor cantidad de niñas, niños y adolescentes en la ciudad, cuyo número está por debajo de los cinco mil.

Tabla 2 Total de personas entre 0 a 17 años en Bogotá

Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Antonio Nariño	14.599	13.487	28.086
Barrios Unidos	27.815	24.004	51.819
Bosa	119.237	114.458	233.695
Chapinero	11.176	10.296	21.472
Ciudad Bolívar	126.655	654	127.309
Engativá	108.610	103.083	211.693
Fontibón	53.518	52.171	105.689
Kennedy	174.367	165.061	339.428
La Candelaria	2.440	2.070	4.510
Los Mártires	11.334	10.185	21.519
Puente Aranda	25.741	23.476	49.217
Rafael Uribe Uribe	50.271	47.485	97.756
San Cristóbal	59.791	57.157	116.948



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Santa Fe	12.992	11.889	24.881
Suba	172.713	166.047	338.760
Sumapaz	1.264	1.154	2.418
Teusaquillo	12.009	11.196	23.205
Tunjuelito	25.907	24.089	49.996
Usaquén	52.300	50.663	102.963
Usme	58.507	56.085	114.592

Fuente: Proyecciones de población de la Secretaría Distrital de Planeación.

Tabla 3 Distribución por grupo etarios de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto 2018

Grupo etario	Número de víctimas	Porcentaje respecto al total
Entre 0 y 5 años	14.013	4%
Entre 6 y 11 años	42.799	12,3%
Entre 12 y 17 años	43.059	12,4%
Total	99.871	28,8%

Fuente: RUV – RNI. Corte a 1° de enero de 2019.

Así mismo, de acuerdo con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, la distribución por género de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado muestra que, de las 99.871 víctimas menores de 18 años, 48.377 son niñas, 51.217 son niños, 34 se identifican como pertenecientes a los sectores LGBTI y 243 no reportan información sobre su género.

Tabla 4 Distribución por género

Grupo etario	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	Total 0 a 17 años
Entre 0 y 5 años	6.856	7.120	1	36	14.013
Entre 6 y 11 años	20.679	22.003	19	98	42.799
Entre 12 y 17 años	20.842	22.094	14	109	43.059
Total	48.377	51.217	34	243	99.871

Fuente: RUV – RNI. Corte a 1° de enero de 2019.

Finalmente, es pertinente conocer la pertenencia étnica de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad. A partir de la encuesta Multipropósito del DANE (2017), se concluye que el 99% de los menores de 18 años de la ciudad no cuentan con ninguna pertenencia étnica. El porcentaje restante corresponde a la población negra, mulata y afrodescendiente (con un 0,9%) e indígena (0,1%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 5 Población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por localidad y por sexo en la ciudad

Localidad	Sexo	Primera Infancia (0 a 5 años)	Infancia (6 a 11 años)	Adolescencia (12 - 17 años)	Juventud (18-28 años)
Usaquén	hombres	16.538	17.612	18.150	36.683
	mujeres	15.635	16.651	18.377	50.363
Chapinero	hombres	3.018	3.705	4.453	13.247
	mujeres	2.803	3.322	4.171	13.251
Santa Fe	hombres	4.212	4.280	4.500	8.539
	mujeres	3.961	3.982	3.946	8.522
San Cristóbal	hombres	20.437	19.921	19.433	38.594
	mujeres	19.390	19.043	18.724	37.418
Usme	hombres	20.511	19.476	18.520	35.431
	mujeres	19.499	18.727	17.859	34.528
Tunjuelito	hombres	8.457	8.611	8.839	19.195
	mujeres	7.964	8.044	8.081	17.874
Bosa	hombres	41.958	39.161	38.118	71.547
	mujeres	39.901	37.703	36.854	72.806
Kennedy	hombres	58.791	57.452	58.124	121.819
	mujeres	55.572	54.282	55.207	114.635
Fontibón	hombres	17.861	17.756	17.901	40.323
	mujeres	17.003	17.144	18.024	37.872
Engativá	hombres	35.238	36.116	37.256	82.625
	mujeres	33.260	33.968	35.855	76.892
Suba	hombres	57.638	56.904	58.171	127.702
	mujeres	54.501	54.099	57.447	114.128
Barrios Unidos	hombres	8.339	9.223	10.253	23.843
	mujeres	7.716	8.175	8.793	23.477
Teusaquillo	hombres	3.355	4.016	4.638	12.996
	mujeres	3.132	3.661	4.403	12.177
Los Mártires	hombres	3.484	3.741	4.109	9.290
	mujeres	3.250	3.397	3.538	8.641

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Antonio Nariño	hombres	4.753	4.876	4.970	10.606
	mujeres	4.453	4.479	4.555	9.760
Puente Aranda	hombres	7.910	8.543	9.288	21.539
	mujeres	7.395	7.812	8.269	21.029
La Candelaria	hombres	664	801	975	2.226
	mujeres	614	711	745	1.951
Rafael Uribe	hombres	16.832	16.736	16.703	35.514
	mujeres	15.910	15.813	15.762	32.710
Ciudad Bolívar	hombres	44.835	41.813	40.007	77.042
	mujeres	42.645	40.276	38.733	75.334
Sumapaz	hombres	442	419	403	93
	mujeres	424	396	334	98

Fuente: Proyecciones de población de la Secretaría Distrital de Planeación. Análisis demográfico y proyecciones poblacionales de Bogotá, 2018.

Como se evidencia en la tabla 5, la localidad que cuenta con mayor número de niños y niñas de la primera infancia es Kennedy, seguido por Suba, Ciudad Bolívar, Bosa y Engativá, y es Sumapaz la localidad donde hay menos niños y niñas de 0 a 5 años, esta misma dinámica se presenta para la infancia y la adolescencia. En el caso de los jóvenes de 18 a 28 años, en la localidad de Suba es donde hay mayor concentración de jóvenes 241.830, seguido por Kennedy con 236.454, Engativá 159.157, Ciudad Bolívar 152.736 jóvenes y Bosa con 144.353; en la localidad donde hay menor número de personas entre 18 y 28 años es en Sumapaz con 191 jóvenes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo II: Arquitectura institucional

En este segundo capítulo se realiza la descripción del talento humano con el que cuenta el Distrito por sector y que dinamizan acciones públicas a favor de la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que se ha denominado arquitectura institucional, luego, se presentan las instancias de coordinación y articulación intersectorial con su reglamentación, integrantes y funciones y, por último, se presentan las instancias de participación.

Este capítulo da cuenta de la apuesta de gobernanza por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, no solo desde la arquitectura institucional sino desde las dinámicas relacionales entre los diferentes actores involucrados en la implementación de la política y de cómo se adelanta su gestión a partir de la participación y el reconocimiento de la ciudadanía de la niñez en la ciudad.

2.1. Arquitectura institucional

Las entidades distritales cuentan con 6.437 personas que directamente dinamiza acciones a favor de la garantía de derechos para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Es de señalar que, para los sectores de educación y salud no se contemplan las personas que prestan servicios de salud, ni los profesores, sino solo los que trabajan en el marco del seguimiento a la política pública. La tabla a continuación presenta la distribución de esas personas por entidad:

Entidades	Total responsables
Secretaría Distrital de Integración Social	3.907
IDIPRON	37
Secretaría Distrital de Salud	74
Secretaría de Educación Distrital	70
Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes	2.199
Secretaría Distrital de Gobierno	5
IDPAC	16
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	86
Secretaría Distrital de Movilidad	40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría Distrital de Ambiente	2
Secretaría Distrital de la Mujer	1

Fuente: Información entregada por las entidades distritales, 2019.

2.2. Instancias de coordinación infancia y adolescencia.

Para la formulación, análisis, seguimiento y construcción conjunta de agendas estratégicas en el marco de la Política pública de infancia y adolescencia el distrito capital cuenta con una serie de instancias de coordinación y articulación intersectorial que obran bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, dentro de las que se destacan:

- **Consejo Distrital de Política Social – CDPS**

Su reglamentación fue actualizada mediante el Decreto 460 de 2008. Es la instancia responsable de acompañar la gestión de las políticas públicas de carácter social que adelanta el Distrito Capital en procura de la garantía de los derechos fundamentales individuales y colectivos. Es presidido por el Alcalde Mayor y el gabinete distrital, participan organismos y entidades estatales y cuenta con participación de delegados ciudadanos.

- **Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA)**

Reglamentado mediante la Resolución 1613 de 2011, tiene como objeto asistir técnicamente al Consejo Distrital de Política Social en sus funciones relacionadas con el análisis, definición de agendas conjuntas, construcción de conceptos y generación de recomendaciones en cuanto a la formulación, implementación y evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Distrito.

Esta instancia de carácter mixto cuenta con la representación de organismos o entidades estatales distritales y nacionales, con la participación de representantes de la academia, el sector privado, los entes de control, y organizaciones sociales y comunitarias responsables del mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y del ejercicio pleno de sus derechos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, se relacionan algunas funciones del CODIA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 460 de 2008, las demás podrán ser consultadas en el acto administrativo en mención:

1. Analizar y efectuar seguimiento cuantitativo y cualitativo al estado de realización de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a partir de la información del sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 238 de 2006 y el Decreto 031 de 2007.
 2. Estudiar las políticas sociales, la oferta programática y rutas de atención de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional, distrital, local y de otras instancias, que se ejecutan en el distrito capital.
 3. Establecer acuerdos en relación con la coordinación de las acciones de las partes involucradas e interesadas con la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
 4. Proporcionar asistencia técnica y acompañamiento a los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia.
- Estrategia Bogotá Líder:

La estrategia Bogotá Líder busca fortalecer los proyectos de las organizaciones y colectivos de la ciudad, orientados a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de procesos de formación, intercambio de experiencias y entrega de elementos para el fortalecimiento de las organizaciones que contribuyan con la transformación de realidades sociales y la consolidación de la convivencia y el respeto como ejes de paz y de la vida en comunidad.

5. Llevar los análisis, recomendaciones y solicitudes de nivel técnico y financiero al Consejo Distrital de Política Social, UAT e instancias pertinentes.
6. Generar los documentos que contengan el resultado de las funciones antes descritas para ser presentados a la UAT.
7. Preparar y presentar a las instancias pertinentes conceptos y recomendaciones sobre los proyectos de leyes, acuerdos u otras regulaciones relativas a la infancia y adolescencia.
8. Generar articulación y apoyo técnico para el funcionamiento del Consejo Distrital de niños y niñas y los Consejos Locales de niños y niñas.
9. Las demás funciones que le correspondan en razón a su carácter de instancia de asistencia técnica y de concertación de las acciones público-privada realizadas para la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

La Resolución 1613 de 2011 en sus artículos 10 y 11 establece que "(...) se conformarán Mesas Técnicas de Trabajo - o se adoptarán mesas ya creadas-, que servirán como equipos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

satélites, a través de las cuales se profundizará en procesos de análisis específicos y mediante las cuales se coordina, direcciona y fortalece la gestión intersectorial que soporta el desarrollo de las líneas de acción previstas para la implementación de la política pública”. A la fecha, se han consolidado las siguientes mesas técnicas:

- **Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PRUUNNA).**

La mesa es un espacio de articulación institucional adscrito al CODIA, a través del cual se brinda asistencia técnica y operativa a la formulación y realización de acciones para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes que residen en Bogotá, por parte de grupos armados organizados (GAO) o grupos delincuenciales organizados (GDO). Está integrada por la Secretaría Distrital de Integración Social (Secretaría Técnica), Alta Consejería para los Derechos de las víctimas la paz y la reconciliación y la Consejería presidencial para los DDHH. Actualmente se encuentra en proceso de consolidación, por tal razón, las sesiones no tienen una periodicidad establecida.

- **Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado (PETIA).**

La Mesa Distrital PETIA es un espacio de articulación intersectorial, donde se define con los sectores, los lineamientos técnicos, operativos y de gestión, para unificar los criterios y la definición de roles institucionales, respecto a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil. De igual forma, se encarga de diseñar y orientar la implementación de estrategias que permiten optimizar las acciones distritales en relación con esta situación de vulneración de derechos. Así mismo, construye e implementa un mecanismo armonizado de información, identificación, monitoreo y evaluación, que permite un mejoramiento continuo de los procesos de prevención, atención y movilización contra la situación de Trabajo Infantil, teniendo como eje el enfoque diferencial y el desarrollo de las capacidades de las Niñas, Niños, Adolescentes y sus familias. Sesiona una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se requiere.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Esta mesa está integrada por la Secretaría Distrital de Integración Social (Secretaría Técnica, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Policía de Infancia y Adolescencia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Regional Bogotá, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Secretaría de la Mujer, IDIPRON, Secretaría de Hábitat, UAESP.

- **Mesa de Identidad de Género y Orientaciones Sexuales desde la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (IGOS).**

La Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual – IGOS da respuesta al eje No. uno (1) Niños, niñas y adolescentes en “ciudadanía plena” de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y se encarga de movilizar el componente cuatro (4) “Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género para niños y niñas desde la primera infancia. Sesiona dos veces al mes.

En el espacio participa la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, Secretaría Distrital de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Su objetivo es movilizar reflexiones y acuerdos institucionales para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia mediante la incorporación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios.

- **Mesa Intersectorial Distrital de Primera Infancia**

Es una mesa técnica adscrita al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA respondiendo a lo establecido en la Ley 1804 de 2016, título II artículo 7: *Gestión intersectorial para la atención integral* y tiene como objetivo la implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia -RIAPI.

Está integrada por: Secretaría Distrital de Salud (SDS), Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría de Educación del Distrito (SED), Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá (ICBF).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde el 2016 la mesa sesionó con una periodicidad semanal, esto a fin de consolidar la instancia, construir y validar en su marco, las 28 fichas de atención a la primera infancia. Para los años 2017 y 2018 la periodicidad fue quincenal y se orientó a la construcción y validación de metodologías para la territorialización de la ruta en las veinte localidades; así se conformaron veinte mesas locales inmersas dentro de los Comités Locales de infancia y adolescencia- COLIAS. En el 2018 se concentró en el acompañamiento técnico a las mesas locales.

- **Mesa Intersectorial Distrital de Infancia y Adolescencia**

Es una mesa técnica adscrita al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA respondiendo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital que tiene como meta el diseño e implementación de la Ruta integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia. Tiene como objetivo la implementación de la Ruta Integral de Atenciones para el momento vital de infancia y adolescencia.

La mesa se encuentra integrada por la Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de la Mujer, Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Policía Metropolitana de Bogotá.

La mesa se conformó en el 2018 con una periodicidad de reuniones cada 15 días.

- **Mesa Distrital de Participación Infantil**

La Mesa Distrital de Participación Infantil se dinamiza en el marco de la resolución 1613 de 2011. A partir de ella se considera necesaria la creación de mesas técnicas que traten temas relacionados con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que hace parte del CODIA. Tiene una frecuencia de sesión bimensual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La mesa está integrada por la Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Cultura, recreación y Deporte, Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Instituto Para La Economía Social IPES, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá.

- **Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA)**

Es la instancia de coordinación y seguimiento a la implementación de la Política en los veinte (20) territorios de Bogotá. Se reglamentan a partir de la Resolución 1613 de 2011 y sesiona una vez al mes o de manear extraordinaria cuando se requiera. Están conformados como lo establece la Resolución por las mismas entidades que hacen parte del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia que tengan presencia en la localidad.

2.2.1. Instancias de participación de la infancia y adolescencia

- **Consejo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNA)**

Esta instancia de participación está reglamentada mediante el Decreto 121 de 2012, está conformado por: el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., o su delegado, un alcalde representante de las Alcaldías Locales de Bogotá, elegido entre ellos, los Secretarios Distritales o su delegado/a de los siguientes sectores administrativos: Gobierno, Integración Social, Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Movilidad, Hábitat, Desarrollo Económico, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, el Director Regional del ICBF o su delegado, el Veedor Distrital o su delegado, un niño o adolescente y una niña o adolescente delegados/as por cada uno de los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes, dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil que asisten al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia.

- **Consejos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes (CCLONNA)**

Los consejos de niños niñas y adolescentes son instancias consultivas de niños, niñas y adolescentes a nivel distrital y local para la formulación de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para las localidades y la ciudad orientadas a la población entre 0 y 17 años. Además de ser una instancia consultiva tiene la posibilidad de realizar veeduría a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

las acciones que desde el distrito se adelanten para la garantía de los derechos de la niñez en Bogotá D.C. Los CCLONNA están conformados por miembros de la administración local, las entidades que hacen presencia en el territorio y trabajan con niñas, niños y adolescentes, representantes de la sociedad civil y la participación de 12 niñas o adolescentes y 12 niños o adolescentes de cada una de las localidades. De cada localidad se delegan dos representantes que hacen parte del CCDNNA.

Esta instancia de participación está reglamentada mediante el Decreto 121 de 2012, está conformado por: el Alcalde Local o su delegado, un representante local de las siguientes secretarías: Gobierno, Integración Social, Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Movilidad, Hábitat, Desarrollo Económico, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, el coordinador del centro zonal del ICBF o su delegado, (12) niños o adolescentes y doce (12) niñas o adolescentes de la localidad, (2) representantes de las organizaciones de la sociedad civil que asisten al Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia.

Funciones de los consejos:

- a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.
- b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas
- c. Fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.
- d. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.
- d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.
- e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.
- f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.3. Instancias de participación juventud

En el marco del Sistema Distrital de Juventud, creado a través del Decreto 499 de 2011, está concebido como el instrumento de interacción y coordinación inter - agencial (tanto al interior del gobierno, como con los demás actores que tienen incidencia en las condiciones de vida de los jóvenes) que permite la implementación efectiva la Política Pública Distrital de Juventud (PPJ), para de esta forma se fortalezca la progresiva garantía de los derechos de la población juvenil.

En este sentido, el Sistema Distrital de Juventud se expresa en tres distintas categorías de participación: una institucional, otra mixta y otra de instancias y espacios de participación de la población juvenil.

Institucional: Su naturaleza es gubernamental. La Instancia Institucional del Sistema Distrital de Juventud será la **Mesa de Trabajo de Juventud**, espacio técnico especializado para la Política Pública de Juventud, circunscrito a la Comisión Intersectorial de Poblaciones.

Esta mesa se reúne el primer jueves de cada mes, la cual la preside la Subdirección para la Juventud de la Secretaría de Integración Social y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal.

A la Mesa de Trabajo de Juventud asisten los siguientes sectores: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Mixta: es un escenario de participación, análisis y discusión de las temáticas de la PPJ en el marco del Plan Distrital de Desarrollo. Esta instancia está diseñada para convertirse en el núcleo del SDJ en la medida que es el punto de encuentro entre la institucionalidad y los jóvenes. Para lograrlo, la instancia mixta debe disponer de los Comités Operativos Locales de Juventud.

Esta instancia tiene las siguientes funciones definidas por el Consejo Distrital de Política Social (art. 12, Decreto 460 de 2008 con base en art. 14):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Evaluar la situación local y efectuar las recomendaciones y solicitudes que considere oportunas en procura de alcanzar los objetivos propuestos por el Consejo Distrital de Política Social.
2. Articular los Consejos, Comités y Redes que operan en materia social en la localidad para efectos de formular sus recomendaciones.
3. Generar las condiciones para fortalecer la participación ciudadana en el análisis, deliberación y decisión sobre las sugerencias y recomendaciones que emita en ejercicio de sus funciones.
4. Promover la solidaridad y la corresponsabilidad del sector privado y el tercer sector de manera coordinada con los Consejos Locales de Planeación, en el proceso de diseño e implementación de la PPDJ para su territorio.
5. Realizar el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones emitidas.
6. Generar los documentos que contengan el resultado de las funciones antes descritas para ser presentados a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social.
7. Construir un plan de acción anual y rendir informes semestrales que contenga los resultados o avances de su gestión y la de los Comités que los conforman, para ser presentados a la UAT del Consejo Distrital de Política Social.

Instancia juvenil: tiene por objeto ser un escenario social y autónomo que organice a los y las jóvenes, a nivel distrital, local y territorial para la discusión y análisis de temáticas de afectación juvenil y las plataformas de juventud definidas por la Ley 1885 de 2018 como escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes de carácter autónomo, su reglamentación establece las siguientes funciones:

1. Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
2. Participar en el diseño y desarrollo de Agendas Municipales, Distritales, Departamentales y Nacionales de Juventud. Con base en la agenda concertada al interior del Subsistema de Participación de las Juventudes.
3. Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional.
4. Establecer su reglamento interno de organización, funcionamiento y generar su propio plan de acción.
5. Designar dos miembros de las plataformas de juventudes, para participar en las comisiones de decisiones y concertación como veedores de la negociación de la agenda de juventud los cuales tendrán voz sin voto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. Actuar como un mecanismo válido de interlocución ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud.

7. Proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud.

El sistema distrital de juventud también establece tener las asambleas de juventud, las cuales son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio. En este tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas. Sus funciones son:

1. Servir de escenario de socialización, consulta y rendición de cuentas de las acciones realizadas por los consejos de la juventud en relación con las agendas territoriales de las juventudes.

2. Aquellas que cada territorio defina de manera autónoma en consideración a las agendas, mecanismos e instancias de participación que articula el sistema, contemplados en esta ley.

También se cuenta con los espacios, prácticas mesas cuyas expresiones son un medio de organización juvenil que tiene autonomía y reconocimiento frente a las autoridades institucionales en temas de juventud. En el distrito se cuenta con: mesas de rock, mesas de barras, mesas de grafiti, mesas de objeción por conciencia, entre otras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo III: Análisis de garantía de derechos

En este capítulo se presentan, en primer lugar, los avances de ciudad relacionados con los 55 indicadores priorizados por la Estrategia Hechos y Derechos, el análisis de la evolución en el período comprendido entre 2015 a 2018, los resultados de la gestión y de las acciones realizadas por la administración distrital para la garantía de los derechos. Se describen los avances para la primera infancia, la infancia y adolescencia organizada por categoría de derechos, seguido de los derechos civiles, políticos, culturales y sociales para la juventud.

Los derechos que comprende este capítulo fueron incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos 2016 - 2020”¹ en los componentes de diagnóstico, programático y financiero. Así mismo, el desarrollo de las acciones estratégicas para garantizar este derecho, hacen parte de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá y están armonizadas con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo², la Política de cero indiferencias contra la mortalidad materna y la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos³, y la Ley 1098 de 2006 y 1804 de 2016.

En segundo lugar, se encuentra un apartado denominado “Bogotá más allá”, en el que la ciudad presenta sus avances en la gestión y resultados en temas que van más allá de los relacionados con los indicadores de la Estrategia Hechos Derechos y a los que se les ha hecho seguimiento a través del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia en Bogotá y que dan cuenta de derechos que garantizan entornos protectores y aportan al desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

Para la elaboración de este documento se toma como insumo la información de ciudad que responde a los avances en la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (2011 – 2021) y a las condiciones de la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, como lo dispone el Acuerdo 238 de 2006, el Decreto 031 de 2007, y la

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan de desarrollo distrital “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”. Bogotá D.C.: 2016.

² Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, 2014-2018. Bogotá D.C.: 2015.

³Ministerio de Salud y Protección social. Política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos. Bogotá D.C.: 2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

información entregada por las entidades distritales que atienden o cuentan con acciones para promover la garantía de derechos de la niñez y juventud.

Por último, se presentan las apuestas de la actual administración para aportar a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud como la ruta integral de atenciones, la ruta de oportunidades juveniles y el programa de prevención de la maternidad y paternidad tempranas.

3.1. Análisis de indicadores por derechos

3.1.1 Categoría de Derechos: Existencia

La categoría de derechos a la existencia busca que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las condiciones esenciales para preservar y disfrutar su vida, en un sentido amplio, incorpora los derechos a la salud, a la vida, a las condiciones para una vida digna y a la protección integral. Un componente esencial para la garantía de una vida digna es el desarrollo integral que permita las condiciones que aseguren el cuidado, la alimentación nutritiva y el acceso a los servicios de salud.

Las acciones que se desarrollan van encaminadas a la garantía del derecho a la salud en condiciones adecuadas, oportunas y amigables; y a una alimentación nutritiva y equilibrada, además de acciones que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor.

3.1.1.1 Derecho a la salud

- **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**

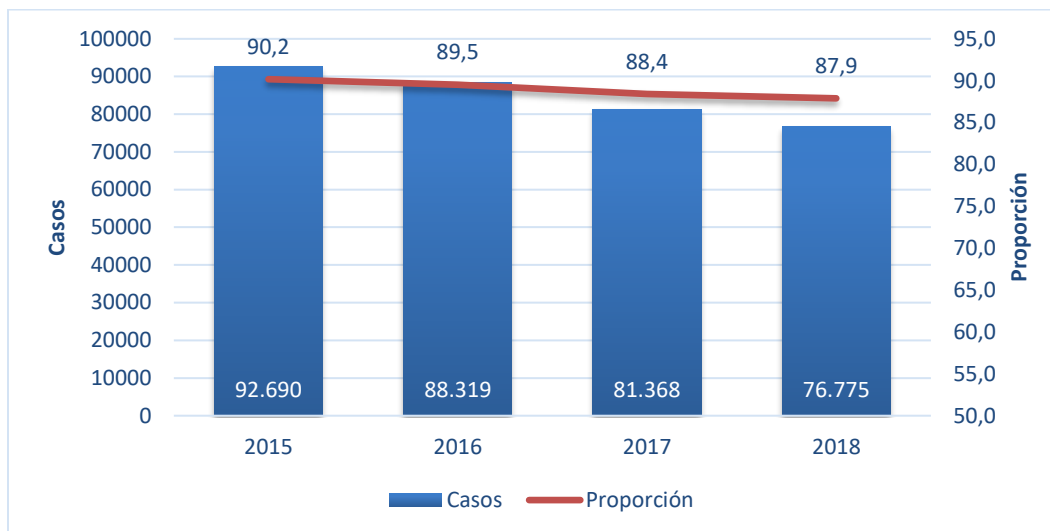
Este indicador se define como la proporción de nacidos vivos cuyas madres asistieron a cuatro o más controles prenatales durante su gestación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 4 Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales 2015 -2018



Fuente 2013-2015: Certificado de Nacidos Vivos. Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017).

Fuente 2016-2017: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Análisis Demográfico. Preliminares; (año 2016 ajustado agosto 2017 y 2017 ajustado 0-18-01-2018).

Fuente 2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Análisis Demográfico. Preliminares.

Para el periodo analizado se evidencia una reducción de 2,3 puntos porcentuales en el cumplimiento de este indicador, lo que se encuentra relacionado con la ocurrencia de nacimientos en población migrante que no tiene una situación regular (permiso especial de permanencia o pasaporte), que les permita acceder a consultas de control prenatal, lo que conlleva a que solo puedan asistir por urgencias. Del total de nacidos vivos con menos de 4 controles, el 75% de las madres eran extranjeras y no tenían documento de identidad.

El sector salud, sobre el régimen de afiliación, informó que en el periodo de reporte el 77% de los nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales pertenecían al régimen contributivo, el 16,1% al subsidiado, el 3,1% (n=2.454) a la población pobre no asegurada, el 2,6% (n=2.034) al régimen de excepción y el 0,03% (n=25) al régimen especial. Si se compara el número de nacimientos por cada régimen, con los nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, se evidencia que un total de 2.982 nacidos vivos del régimen contributivo tuvo menos de cuatro controles prenatales; esta cifra fue de 4.916 en el régimen subsidiado, 2.593 en la población pobre no asegurada, 81 en el régimen de excepción y de 2 en el régimen especial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

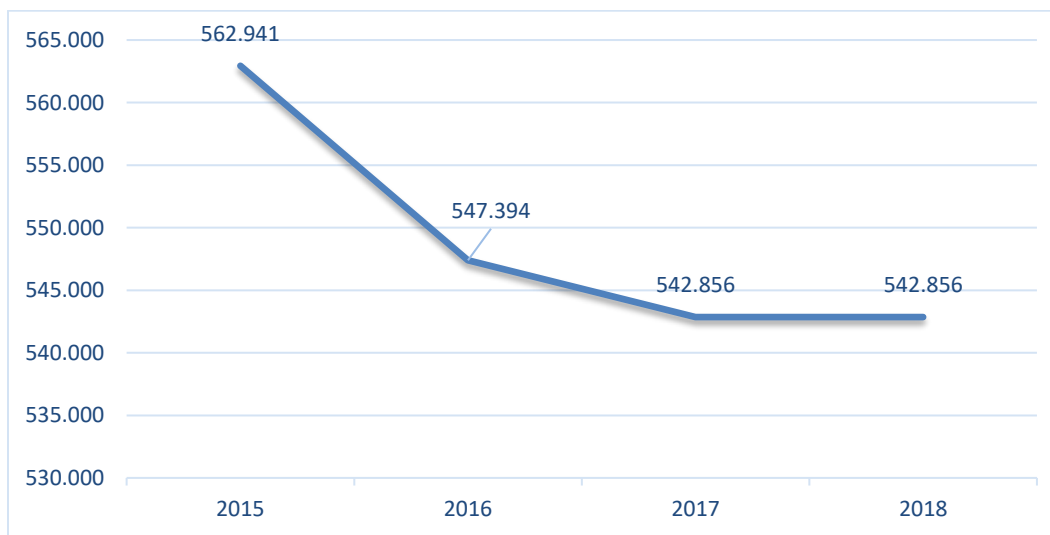
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Uno de los determinantes psicosociales relacionados con la adherencia a los controles prenatales de las mujeres gestantes, corresponde con el conocimiento, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, específicamente el derecho a recibir atención en salud, así como con la erradicación de barreras de acceso a la atención integral de mujeres en edad fértil y gestantes, la provisión de servicios de salud con calidad, oportunidad y calidez.

Es así como cobra un importante sentido, la implementación de procesos de fortalecimiento de competencias dirigidos a los funcionarios del sector tanto en el desarrollo de acciones de promoción, información, educación y comunicación en salud que generación de comportamientos de autocuidado y cuidado mutuo de la salud, así como la implementación simultánea de asistencia técnica y acompañamiento a IPS en la provisión de servicios humanizados a las mujeres y gestantes.

- **Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS.**

Gráfica 5 Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS 2015-2018



Fuente: Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el indicador de número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, en Bogotá, D.C., se presenta para los periodos de 2015 a 2018 una disminución del 4% en total, pasando de 562.941 afiliados en el 2015 a 542.856 en el 2018, es decir, 20.085 niños y niñas menores de 6 años dejaron de ser afiliados al sistema de salud.

Uno de los determinantes psicosociales relacionados con la adherencia a los controles prenatales de las mujeres gestantes, se relaciona con el conocimiento, apropiación y ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, específicamente el derecho a recibir atención en salud, así como con la erradicación de barreras de acceso a la atención integral de mujeres en edad fértil y gestantes, la provisión de servicios de salud con calidad, oportunidad y calidez.

Es así como cobra un importante sentido, la implementación de procesos de fortalecimiento de competencias dirigidos a los funcionarios del sector tanto en el desarrollo de acciones de promoción, información, educación y comunicación en salud de generación de comportamientos de autocuidado y cuidado mutuo de la salud, así como la implementación simultánea de asistencia técnica y acompañamiento a IPS en la provisión de servicios humanizados a las mujeres y gestantes.

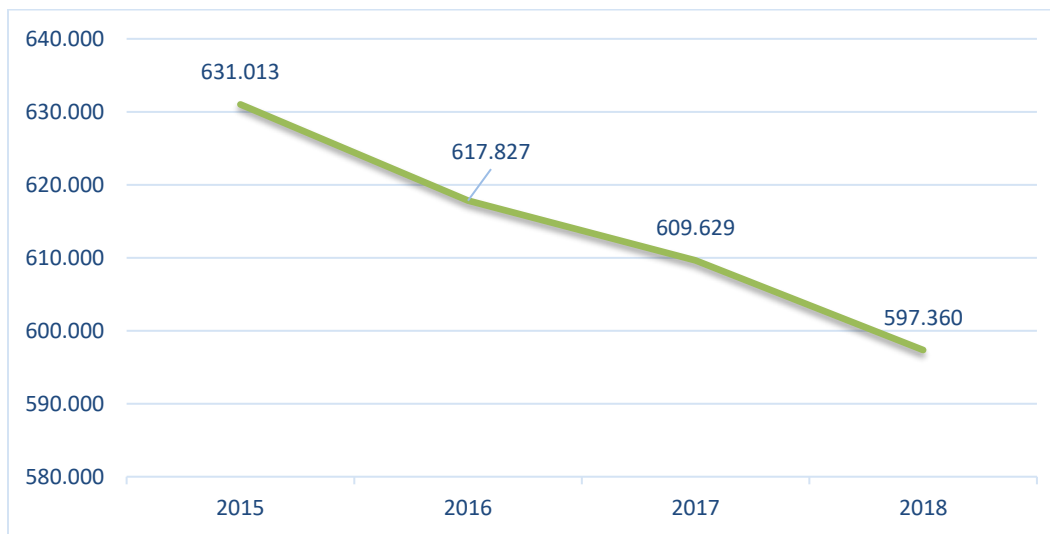
- **Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 6 Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS



Fuente: Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).

En el indicador de número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, en Bogotá, D.C., se presenta para los periodos de 2015 a 2018 una disminución del 5% en total, pasando de 631.013 afiliados en el 2015 a 597.360 en el 2018, es decir, 33.653 niños y niñas entre 6 y 11 años dejaron de ser afiliados al sistema de salud.

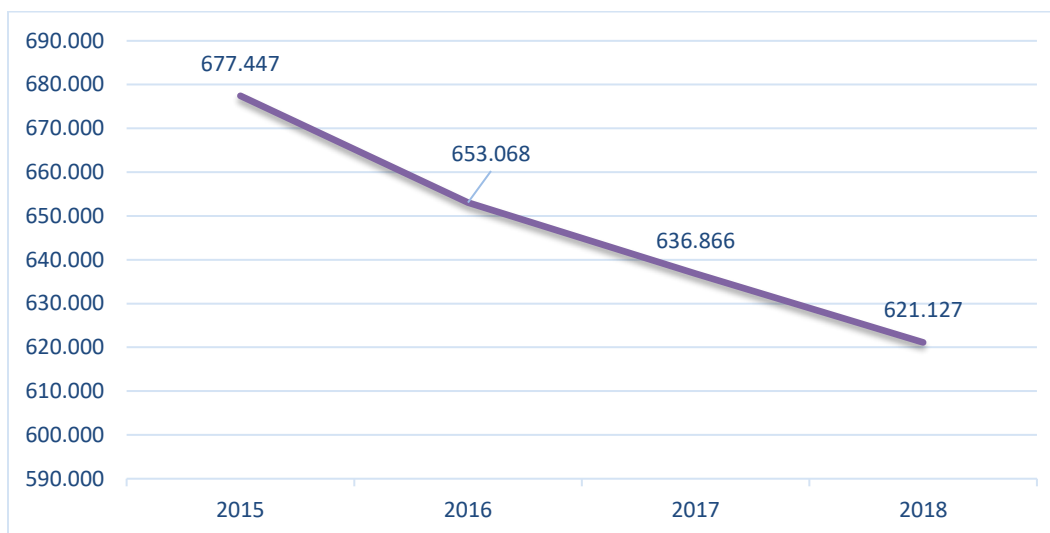
- **Número de niños y niñas de 12 a 17 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 7 Número de adolescentes afiliados al SGSSS 2015-2018



Fuente: Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).

El indicador de número de niños y niñas de 12 a 17 años afiliados al SGSSS en Bogotá D.C., refleja en la pendiente una tendencia a la baja, con una variación del 8%, y un total de 56.320 adolescentes sin afiliación a salud desde la vigencia 2015 a 2016. La variación corresponde con las dinámicas de la población en general.

Acciones desarrolladas por la administración para la garantía del derecho:

Para garantizar este derecho, la administración distrital se fijó dos metas: a 2020, reducir en 50% el diferencial que ocurre en las localidades en donde se concentra el 70% de los casos de la mortalidad materna y para el mismo año, reducir en una tercera parte el diferencial entre localidades de la tasa de mortalidad perinatal. Estas metas se cumplieron gracias a la implementación de las siguientes acciones durante el período 2016 - 2019 para las niñas, niños y adolescentes:

- Acciones de vigilancia y control del bajo peso al nacer (área urbana y rural).
- Actividades de información y comunicación con las familias, la comunidad y con personal de salud (área urbana y rural).
- Promoción del acceso a servicios de salud (área urbana y rural).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Promoción de estilos de vida saludables dirigidos a las familias (habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, lavado de manos, programas de educación, escuela de padres) (área urbana y rural).
- Promoción de la lactancia materna (área urbana y rural).
- Promoción de la salud bucodental (área urbana y rural).
- Jornadas de vacunación adicionales a las propuestas por el nivel nacional (área urbana).
- Jornadas de vacunación población migrante (área urbana).
- Acciones específicas dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad (discapacidad, desplazamiento forzado, pobreza extrema) (área urbana).
- Acciones desarrolladas para la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias, ERA/EDA (área urbana y rural).
- Programas de acceso a servicios esenciales de salud dirigidos a la población no afiliada de niños, niñas y adolescentes de escasos recursos (área urbana y rural).
- Procesos de intervención en población en riesgo de desnutrición, integradas y articuladas a nivel multisectorial (área urbana y rural).
- Acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población del territorio (área urbana y rural).
- Desarrollo de estudios sobre nutrición, de conformidad con las características sociales y culturales del territorio (área urbana).
- Acciones específicas dirigidas a la población migrante (área urbana).
- Fortalecimiento del proceso de vigilancia epidemiológica (área urbana y rural).
- Aumento de coberturas de afiliación al SGSSS (área urbana).
- Implementación y/o fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo de acciones de política pública (área urbana).

Salud materna

- Estrategias para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil.
- Programas de acceso a atención integral preconcepcional, prenatal, del parto y puerperio.
- Programas de atención diferencial a la adolescente gestante. En las instituciones educativas con población gestante y/o lactante se realiza seguimiento e intervenciones encaminadas al autocuidado y fortalecimiento de prácticas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

bienestar durante este suceso vital y canalización al servicio de salud a estudiantes gestantes sin control prenatal. Asimismo, se desarrollan sesiones de integración curricular en temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos con docentes, y sesiones de temas relacionados con derechos sexuales y derechos reproductivos dirigidas a estudiantes.

- Fortalecimiento de capacidades personales y profesionales del talento humano encargado de la atención de la mujer gestante.
- Actividades de información y comunicación sobre la importancia de la salud materna. En el espacio comunitario, en el marco de la estrategia “Embarazados todos por la vida” se establecieron acuerdos e iniciativas de trabajo para la protección de la gestación y de los recién nacidos con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal, a través de grupos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias.
- Promoción de servicios en las instituciones que brindan servicios de salud sexual y reproductiva.
- Procesos de identificación de manera precoz a las gestantes con factores de riesgo biopsicosociales, enfermedades asociadas y propias del embarazo.
- Fortalecimiento de la red de prestación de servicios adecuada y de calidad a las gestantes durante el embarazo, parto y puerperio (incluida la adecuación de servicios deficientes). Se realizan asistencias técnicas a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) orientadas hacia la adherencia a guías y protocolos de control prenatal, prevención de la transmisión materno infantil de VIH, sífilis, hepatitis B, atención del parto y posparto, y cuidados del recién nacido.
- Programa de visitas domiciliarias. Mediante estas visitas se identifican gestantes y se realizan acciones de información, educación y comunicación para la salud en temas relacionados con inicio oportuno y adherencia a controles prenatales, promoción y oferta a la consulta de regulación de la fecundidad (planificación familiar), identificación de signos y síntomas de alarma, información de la oferta de servicios de salud, cuidados del recién nacido en el hogar, educación para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, se adelanta seguimiento a tratamientos acorde al riesgo y alertas en salud durante la gestación y en el posparto, y se hace canalización a los servicios de salud.
- Creación o fortalecimiento de un sistema de información en mortalidad materna, confiable, oportuno y que permita el monitoreo de esta situación.
- Acciones que incentiven y/o faciliten la asistencia de las mujeres del área rural a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

controles prenatales.

- Mecanismos de seguimiento y monitoreo a la atención de la gestante y el recién nacido.
- Seguimiento intensificado a las mujeres con diagnóstico de morbilidad materna extrema. Estrategia de comunicación para la promoción de la maternidad segura (Embarazados todos por la vida). Plataformas tecnológicas (SEXPERTO, www.embarazados.co).

En el área urbana, se destacan los siguientes logros:

- Cambios en el perfil epidemiológico asociados a la reducción de muertes de causa directa.
- Focalización de acciones en poblaciones con mayor riesgo.
- Avances en el desarrollo de estrategias para la prevención de la mortalidad materna y perinatal orientadas a la implementación de acciones anticipatorias.
- Implementación de estrategias de reducción en el marco de las recomendaciones internacionales.
- Articulación de las acciones a nivel sectorial (SDS, subredes de atención, EAPB e IPS), lo que favorece una mayor adherencia a las guías y protocolos de atención establecidos y fundamentados en las Rutas Integrales de Atención.
- Continuidad de acciones de asesoría, capacitación, seguimiento, vigilancia y control lo que ha permitido el fortalecimiento en los planes de mejora integrales realizados a las diferentes IPS y EAPB, que tienen como mayor objetivo un mejor control del riesgo integral de nuestra población.
- Establecimiento de un programa efectivo y de respuesta inmediata a la presencia de casos de mortalidad materna y perinatal “Plan de Choque”, permite evidenciar de manera inmediata la gestión de riesgo integral y el manejo dado a cada caso, para el establecimiento inmediato y efectivo de las mejoras respecto a los hallazgos.
- Acompañamiento directo a los casos definidos como de morbilidad extrema, por la Estrategia Ángeles Guardianes, permite el logro de una mayor atención con calidad integral a mujeres gestantes y recién nacidos, con el fin de disminuir la probabilidad de riesgo de mortalidad y morbilidad.

Con respecto a las dificultades que se presentaron, se encuentran aspectos como la situación de la población migrante, la persistencia de prácticas socio - culturales, mitos,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

creencias y prejuicios, y determinantes estructurales tales como el bajo nivel educativo y las condiciones socio - económicas. Además, de manera específica se destacan las siguientes:

- Rotación continúa y cambio en la condición laboral del personal capacitado en los diferentes protocolos de notificación, seguimiento, guías de atención y protocolos de manejo integral del riesgo.
- La no adopción ni el seguimiento de protocolos establecidos para la notificación y seguimiento de los casos, por parte de las diferentes EAPB e IPS.
- Notificación tardía de los casos, que no permite la respuesta inmediata con las acciones integrales establecidas dentro de la articulación definida en el trabajo intersectorial y de interdependencias de nuestras Subsecretarías, como por ejemplo el Plan de Choque.
- El inadecuado seguimiento y gestión del riesgo definido para las mujeres en edad fértil y los neonatos con factores de riesgo perinatal asociado, por parte de EAPB y de IPS.

Así mismo, la entidad desarrolló intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo a través de cuatro canales de comunicación de la línea 106 las 24 horas del día.⁴ Entre las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción se destacan:

- La información acumulada para el periodo agosto de 2016 – diciembre de 2018 muestra que se detectaron situaciones de alto riesgo en niñas, niños y adolescentes con activación de ruta en 1.348 casos, de los cuales han recibido respuesta efectiva en 1.220, equivalente al 87.3% acumulado.
- Identificación de 624 situaciones de alto riesgo en niñas, niños y adolescentes, en el periodo enero a diciembre de 2018, activando rutas de atención en SIVIM, SISVECOS e ICBF. En 348 casos (69,2% acumulado) hubo respuesta efectiva.
- Despliegue de la estrategia de difusión de la línea 106 a través piezas comunicativas en 594 IPS.
- Implementación de 1.225 acciones de seguimiento a la divulgación de la línea 106 y socialización de esta, dirigida a 5.457 profesionales de salud.
- Apoyo la realización de seis jornadas de salud mental.

⁴ Fuente: Proyecto de Inversión 1186, reporte con corte 31 de diciembre de 2018. Información preliminar Subsecretaría de Salud Pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Socialización de la línea 106 como espacio de escucha e intervención psicosocial con 245.140 estudiantes.

Entre los principales logros que reporta la Secretaría Distrital de Salud frente a las acciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo se destacan:

A diciembre de 2018 se alcanzó un 87,3% de respuesta efectiva a los casos de alto riesgo detectados a través de la línea 106; se cuenta con una línea de atención posicionada que posee diversos canales (línea telefónica, WhatsApp, fan page, Facebook, ASK).

Por otra parte, esta misma entidad diseñó e implementó una metodología para la definición de la línea de base y la medición de pautas de crianza y protección hacia la infancia y adolescencia⁵ mediante las siguientes acciones:

- Realización de 1.159 asistencias técnicas IPS en salud mental, con plan de acción y seguimiento en pautas de crianza.
- Sensibilización de 3.247 profesionales de salud de 733 IPS en pautas de crianza.
- Participación de 204 IPS en el desarrollo de la Jornada Distrital del Buen Trato.
- Desarrollo de 123 sesiones de promoción y cuidado de la salud de niños, niñas y adolescentes con temas relacionados con pautas de crianza, buen trato, hábitos, reglas y límites, vínculos y afecto. Participaron 2.822 padres, madres o cuidadores.
- Caracterización de 22.656 familias con 14.427 niños, niñas y adolescentes entre 1 y 17 años, de las cuales 4.242 familias mostraron la necesidad de intervención en pautas de crianza y 2.175 familias fueron orientadas.
- Aplicación del instrumento "Prácticas de Crianza" a 10.847 familias como pretest, identificando 4.672 familias con dificultades.
- Caracterización de 1.628 Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), identificando 878 familias con necesidad de intervención en pautas de crianza.
- Identificación de transformaciones de las pautas de crianza en 7.302 familias con niñas, niños y adolescentes entre 1 y 17 años, a través del monitoreo y evaluación del plan familiar; las intervenciones han favorecido a 17.402 padres, madres y cuidadores y 22.243 niñas, niños y adolescentes.

⁵ Ídem



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Implementación de la estrategia "Mi mascota verde y yo" en 5.461 HCB, desarrollando 2.155 sesiones de vínculos, afecto y valores, con la participación de 2.346 madres comunitarias y 25.122 niños y niñas.
- Desarrollo de la sesión de "Pautas de crianza" en 2.540 HCB, con la participación de 2.492 madres comunitarias y 27.758 niños y niñas. Así mismo, se llevaron a cabo 2.680 sesiones en AIEPI comunitario integrando el fortalecimiento de las pautas de crianza con 2.646 personas.

El principal logro alcanzado es que el 34,20% de familias intervenidas evidenciaron un mejoramiento de pautas de crianza y protección, esto es, 14.345 familias.

Igualmente, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Educación del Distrito, se articularon en torno al diseño e implementación de estrategias colectivas para la reducción del consumo de alimentos de alto contenido energético y bajo valor nutricional en espacios de vida cotidiana que aporten la reducción del exceso de peso en escolares de 5 a 17 años.

Para el cumplimiento de esta acción se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se diseñaron e implementaron estrategias colectivas para la reducción del consumo de alimentos de alto contenido energético y bajo valor nutricional en espacios de vida cotidiana. Dentro de estas estrategias se encuentran las de Sintonizarte, Bogotá vital es salud urbana, Estar bien es estar mejor, Come bien, muévete más y Ciudades saludables.
- En el marco del Convenio 1331 de 2017 con la Organización Panamericana de la Salud se implementó la estrategia *Estar Bien es Estar Mejor*, con encuentros en el espacio educativo y activaciones en espacio público.
- Se realizaron 255 mesas de trabajo en el marco del Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CLSAN) y se participó en 432 mesas de trabajo diferentes a CLSAN.
- Se implementó la estrategia de vigilancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Escolar en 1.009 colegios centinela, desarrollando tamizaje nutricional con 107.877 escolares, 124 actividades con los encargados de tiendas escolar, 433 actividades para la Ruta de Atención Interinstitucional a la Malnutrición, 309 actividades en el plan de mejora para el acceso e inocuidad en servicios de alimentación escolar y aplicación a 11.055 estudiantes y docentes de la encuesta de percepción de estilos de vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se realizaron 5.797 sesiones para la promoción de la alimentación saludable con 162.387 estudiantes en cuatro ciclos. De igual forma se desarrollaron 1.054 sesiones orientadas al fortalecimiento de la alimentación saludable en el hogar, con 1.644 padres, madres y/ o cuidadores.
- Se llevaron a cabo 10 jornadas de alimentación saludable, con la participación de 4.574 estudiantes y 5 docentes y 17 sesiones de integración curricular en temas relacionados con alimentación saludable, con la participación de 44 docentes.
- Se identificaron 7.000 familias con 580 niños, niñas y adolescentes en riesgo de malnutrición por exceso de peso (sobrepeso-obesidad) y se desarrollaron acciones de consejería nutricional y promoción de estilos de vida saludable. Se canalizaron 1.507 niños, niñas y adolescentes en riesgo de exceso de peso a servicios de salud.
- Se realizaron 252 acciones itinerantes para la promoción de alimentación saludable y práctica de actividad física frecuente con la participación de 469 padres, 438 cuidadores de escolares y 46 adolescentes. De igual forma se fortalecieron 101 organizaciones y redes en Salud para la promoción de alimentación saludable y práctica de actividad física frecuente.

Entre los resultados y logros obtenidos mediante la implementación de estas acciones se encuentran:

- El 26,9% de escolares de 5 a 17 años con reducción del exceso de peso en los colegios centinela del SISVAN.
- Articulación intersectorial para trabajar estrategias que fortalezcan la educación en salud respecto a alimentación saludable y practica de actividad física, con el fin de generar cambios de actitudes que favorezcan las prácticas saludables e impacten el indicador de mitigar el exceso de peso en la población escolar y adolescente del Distrito.
- Implementación de acciones integradas en el plan de Intervenciones colectivas orientadas a trabajar en los diferentes entornos y espacios de vida cotidiana.

La principal dificultad que refieren las instituciones a cargo de estas acciones es que si bien se generan estrategias que impactan las dimensiones de aprovechamiento biológico de los alimentos a través de acciones de educación en salud y fomento de la práctica de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

actividad física, otros determinantes como la publicidad nociva que fomenta consumo de alimentos procesados y ultra procesados con altos contenidos de azúcar y grasas.

En las acciones intersectoriales que la administración distrital ejecuta para la garantía del derecho a la alimentación que a su vez le aportan al derecho a la salud, la Secretaría Distrital de Integración Social, también realiza aportes para el mejoramiento de estos indicadores mediante acciones que buscan contribuir con la nutrición de los niños, niñas y adolescentes mediante la entrega del 100% de los apoyos alimentarios solicitados para la infancia y adolescencia. Estos apoyos se brindaron a través del servicio social de comedores y aquellos de complementación alimentaria: i). bonos canjeables por alimentos y ii). Canastas, adicionalmente se realizó el suministro de alimentos crudos de manera transversal con otros proyectos de esta Secretaría en los servicios sociales y modalidades de atención a la población vulnerable en la ciudad, como: Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia, Por una Ciudad Incluyente y sin barreras, Una Ciudad para las Familias, Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle y Envejecimiento Digno, Activo y Feliz.

El 96,8% de dichos apoyos alimentarios programados fueron distribuidos de la siguiente forma: 94,5% en comedores; igualmente, fueron canjeados el 97,24% de los bonos programados, entregando 422.666 bonos en las modalidades de Bonos Bogotá te Nutre, Ámbito familiar, Gestación, Gestación bajo peso, Emergencia, y Bonos Discapacidad; y, se otorgó el 98,43% de las canastas programadas, llegando a 34.396 canastas entregadas.

Entre los principales logros y resultados obtenidos gracias a la implementación de estas acciones se encuentran:

- Los apoyos alimentarios solicitados de infancia y adolescencia fueron entregados mediante el suministro de alimentos de crudos en los servicios sociales de jardines infantiles, jardines cofinanciados, Centros Crecer y Centros Proteger y comedores comunitarios, contribuyendo con la nutrición de niños, niñas y adolescentes.
- En los servicios sociales de jardines infantiles, jardines cofinanciados, Centros Amar y Centros Crecer se atendieron durante el 2018, 46.259 niños y niñas y 695 adolescentes
- En el 2018 se atendieron en el servicio de comedores 2.187 niños y niñas de 0 a 5 años y 18.741 niños y niñas de 6 a 12 años y 10.919 adolescentes de 13 a 17 años,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

orientándolos con acciones para mejorar la calidad de vida, permitiéndoles contar con herramientas para enfrentar y superar su condición de vulnerabilidad.

- En la modalidad de bonos canjeables por alimentos, se atendieron 1.033 niños y niñas de 0 a 5 años y 12.190 niños y niñas de 6 a 12 años y 11916 adolescentes durante el año 2018.
- En el 2018 se atendieron 605 niños y niñas de 0 a 5 años, 2.312 niñas y niños de 6 a 12 y 1.882 adolescentes en la modalidad de canastas básicas.
- Durante el 2018 se entregaron 119.349 bonos en la modalidad de Bonos Ámbito Familiar. Se ejecutó el 96% de los apoyos alimentarios solicitados por el servicio de creciendo en familia.
- Con la entrega de Bonos Ámbito familiar se han atendido 15.938 personas aportando entre el 35% y el 40% del valor calórico total diario recomendado a los participantes de esta modalidad.

De igual manera, la Secretaría de Integración Social se propuso atender integralmente a 15.000 mujeres gestantes, niñas y niños de 0 a 2 años en el servicio de “Creciendo en familia”, a través de las siguientes acciones:

- En articulación y alianza con la Fundación Éxito, a través de contrato de donación, 200 mujeres gestantes y lactantes, con prioridad en adolescentes, de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Usme y Kennedy, recibieron durante el periodo comprendido entre enero y diciembre bonos canjeables por alimentos por valor de \$190.000 cada uno, estos bonos fueron entregados a las mismas mujeres durante 12 meses con el fin de valorar el impacto en el estado nutricional de la madre y del bebé al nacer. Durante la vigencia 2018 se entregaron 5.105.
- Se fortaleció el proceso de seguimiento nutricional de las mujeres gestantes y niños menores de dos años del servicio Creciendo en Familia con la entrega de 30 kits antropométricos (báscula, tallímetro e infantómetro) a las 16 Subdirecciones Locales del Distrito, lo anterior en el marco del Comodato suscrito por la SDIS con la Fundación Santa Fe de Bogotá.
- En la implementación del Convenio de Cooperación Internacional entre la Organización de Estados Iberoamericanos y la Secretaría de Integración Social, se adelantó un proceso de cualificación sobre los derechos de las niñas y los niños en el que participaron un total de 3.077 madres, padres y cuidadores de niñas y niños entre los 7 y 24 meses de edad en las Subdirecciones Locales de Bosa, Ciudad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires y Suba. Adicionalmente se adelantó el proceso de cualificación a padres y madres de familia de 2.515 niñas y niños para el tránsito armonioso y consiente de las niñas y niños mayores de dos años a los ámbitos institucionales de educación inicial, en las Subdirecciones Locales de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito y Usme.

Entre los resultados y logros obtenidos mediante la implementación de las acciones mencionadas, se encuentran:

- A diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 26.406 mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años mediante el servicio “Creciendo en Familia”, a través de intervenciones educativas individuales y familiares que fortalecen las interacciones y las capacidades de madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios en los entornos hogar y espacio público para educar, cuidar y proteger a las niñas y niños en sus mil primeros días de vida, en los entornos hogar y espacio público, en la zona urbana de 19 localidades de la ciudad.
- Así mismo durante el periodo reportado se realizaron 13.611 encuentros en casa de desarrollo infantil y salud, y 11.669 encuentros en casa de psicología dirigidos a gestantes y lactantes; 45.262 niñas, niños y su cuidadores han asistido a los encuentros grupales de maestras; 28.791 niñas, niños y su cuidadores han asistido a los encuentros grupales de nutrición y psicología; 38.656 adultos cuidadores han asistido a los encuentros grupales de fortalecimiento comunitario; se han realizado 21.074 atenciones individuales. Se han tomado y cargado en el Sistema de Información Misional 28.191 datos de peso y talla a mujeres gestantes, niñas y niños y 140.294 bonos de apoyo alimentario han sido canjeados para gestantes, niñas y niños cuyas familias se encuentran en alta vulnerabilidad socioeconómica.



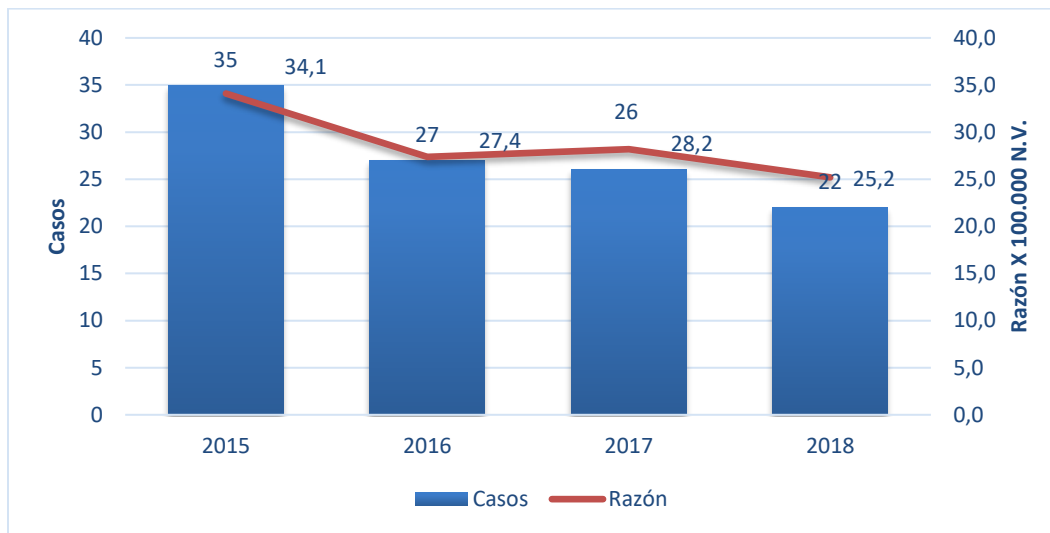
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3.1.1.2 Derecho a la vida

- **Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos**

Gráfica 8 Razón de mortalidad materna 2015 -2018



Fuente 2013-2016: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017). Fuente 2017 -2018: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado-18-01-2019)

La Razón de Mortalidad Materna – RMM en Bogotá, D.C. presenta para el periodo analizado, un comportamiento variable con tendencia hacia la reducción, a excepción del año 2015, vigencia en la cual se presenta un aumento tanto en la razón de mortalidad como en el número de casos reportados (35 casos - RMM de 34,1 por 100.000 NV) fueron los más altos en el periodo. Para el año 2018, se evidencia un comportamiento con tendencia a la baja en la RMM, para los dos periodos anteriores (25.2 muertes por 100.000 NV); con relación al número de casos, se observa una reducción de 4 casos en el año 2018 (n=22). Según estos datos el año 2018 es el que ha presentado históricamente el menor número de casos de mortalidad materna en Bogotá, D.C.

Según el régimen de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el mayor número de muertes maternas se encuentran en el régimen contributivo con un promedio de participación del 54.5% (n=12), seguido del régimen subsidiado con el 22.7%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

(n=5). Sin embargo, la razón de mortalidad materna más alta se presenta entre los regímenes excepción y en la población pobre no asegurada.

Comparando la casuística de la mortalidad materna para el periodo 2015 a 2018, se presenta una reducción en relación con las causas obstétricas directas, encontrando que para el año 2015 fue de 71,4%; para el 2016 de 66,6%; para el 2017 de 72% y para el 2018 de 50%; siendo la de este último año la más baja del periodo analizado. Es importante tener en cuenta que aún no se establece la causa básica de muerte por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el 10% (n=2) de los casos.

Las causas observadas en las muertes maternas corresponden a las tres principales causas a nivel mundial, como son: los trastornos hipertensivos del embarazo, las hemorragias y la sepsis. A partir del año 2016, se suman además las muertes por trombo embolismo pulmonar como causa directa.

En este sentido, se están desarrollando acciones de información, educación y comunicación para la salud orientadas a fortalecer los conocimientos y el ejercicio de los derechos en salud y derechos sexuales y reproductivos, adoptar comportamientos de cuidado y autocuidado que van desde la asistencia a consultas preconcepcionales, ingreso temprano y adherencia al control prenatal, identificación de signos de alarma, consulta nutricional, cuidados del embarazo, importancia de la lactancia materna, cuidados del recién nacido, salud oral, entre otras.

- **Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)**

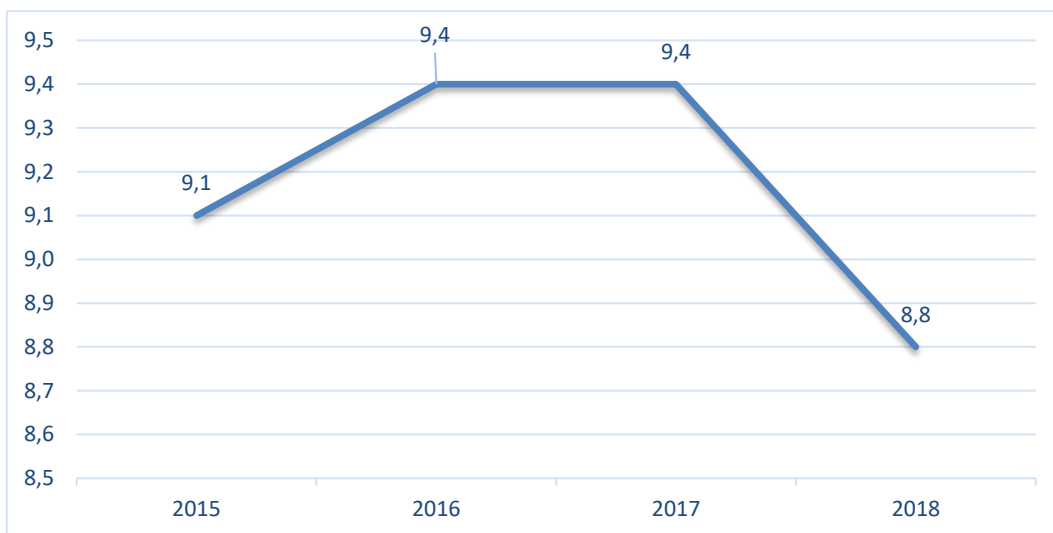
El comportamiento del indicador de tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) en la ciudad ha presentado un descenso general en los últimos años, mostrando una reducción de 171 casos al comparar el año 2015 con el año 2018 y pasando de una tasa de 9,1 a 8,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Lo anterior, se registra como resultado de los esfuerzos encaminados por los sectores del distrito a la atención integral de la primera infancia e infancia desde la ruta integral de atenciones y el desarrollo de estrategias orientadas a la reducción de la mortalidad por desnutrición, infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda, entre otras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 9 Tasa de mortalidad en menores de 1 año 2015-2018



Fuente: Ruaf ND

- **Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)**

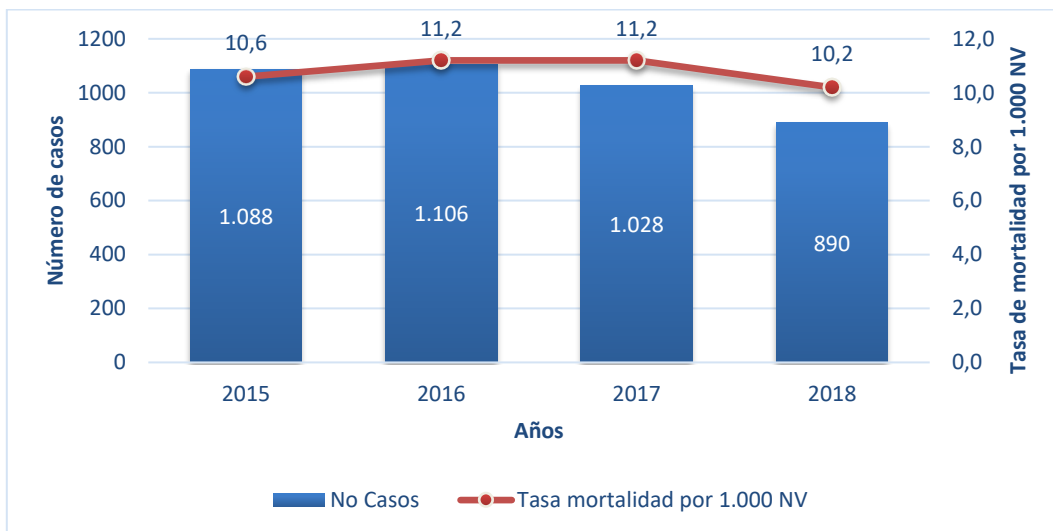
Las principales causas de mortalidad en este grupo de edad, se observan: malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; 26,6% (n=237); Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal 12,4% (n=111); Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal 10,7% (n=96); Signos, síntomas y afecciones mal definidas 9,4% (n=84), Sepsis bacteriana del recién nacido 9.1% (n=81), Feto o recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento 8.6% (n=77) e Infecciones respiratorias agudas 7,5% (n=67). El 15% restante se ubica en 25 causas de mortalidad de la clasificación 667.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 10 Tasa de mortalidad en menores de 5 años 2015-2018



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado-18-01-2019).

Las acciones implementadas en la prestación y acceso a los servicios de salud, así como el fortalecimiento técnico a los profesionales que prestan atención directa de los menores de cinco años y las acciones desarrolladas desde PIC incluyendo sensibilización a padres, madres y cuidadores en la identificación de signos de alarma de las principales enfermedades prevalentes de la infancia y la oportuna decisión de buscar ayuda, han contribuido en la disminución de esta tasa de mortalidad.

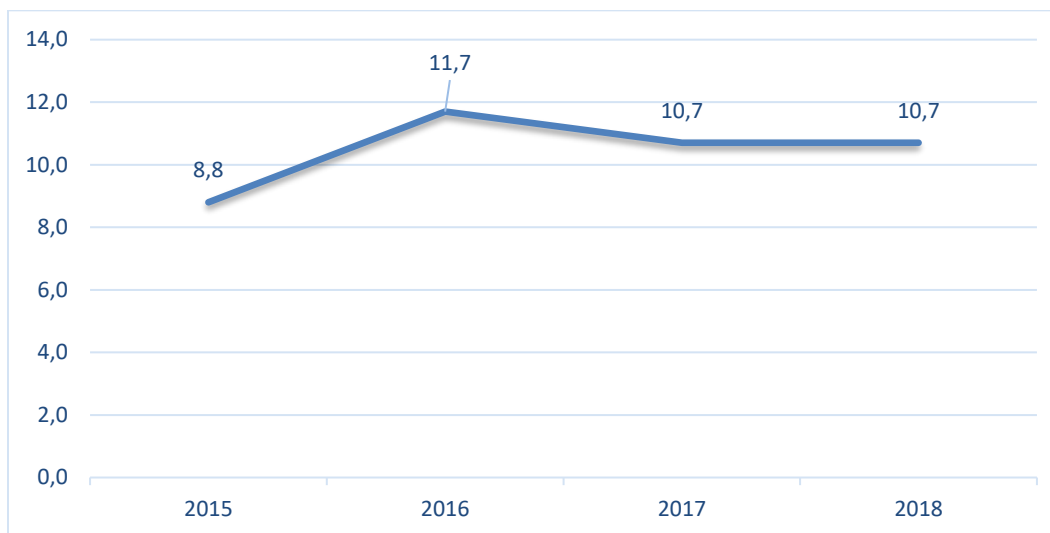


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Tasa de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA en niños y niñas menores de 5 años**

Gráfica 11 Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años



Fuente: Ruaf ND.

El comportamiento de la mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años (mortalidad por IRA más neumonía) en la Bogotá D.C., se mantuvo estable durante el periodo analizado, con aumento en el año 2016 y disminución para los años 2017 y 2018. El mayor riesgo de mortalidad por esta causa se presenta en menores de un año, dado que en este grupo de edad se concentra el 60% de los casos. Este riesgo se aumenta ante la presencia de patologías de base como prematurez, bajo peso al nacer y desnutrición.

- **Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años**

La mortalidad por enfermedad diarreica aguda ha venido en descenso en los últimos años pasando de tasas de 0,3 con 2 casos para el 2015 a tasas de 0 casos por 100.000 menores de 5 años en el 2018; dicho comportamiento en el indicador puede estar relacionado con el posicionamiento de la estrategia de Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia en sus componentes clínico y comunitario desde las acciones de salud pública y provisión de servicios.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

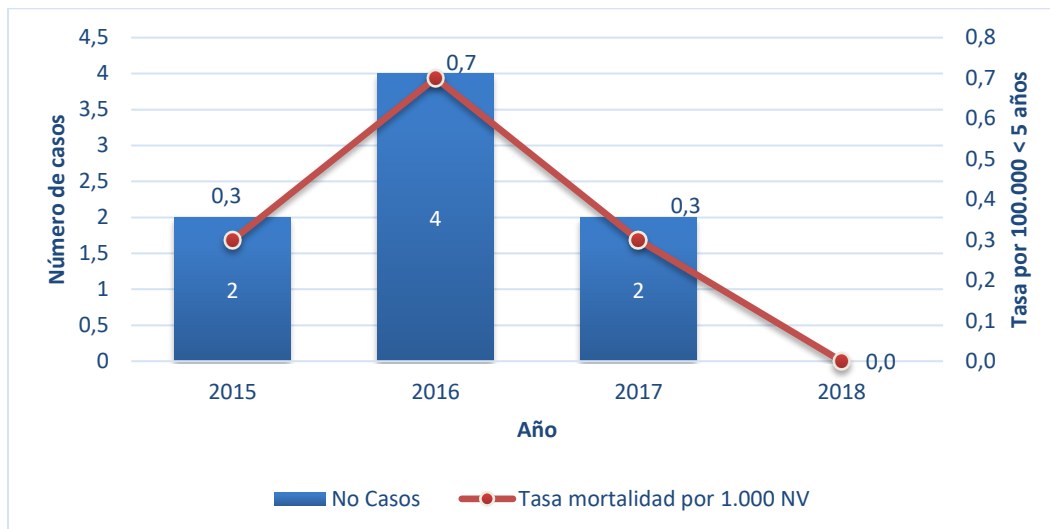
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 12 Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años



Fuente 2013-2017: Certificado de defunción, Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017, Año 2017 publicación DANE 28/12/2018). Año 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS. -Análisis Demográfico. - preliminares; (2017 ajustado 0-18-01-2019).

En este periodo de análisis se observa un descenso y particularmente en los 3 últimos años es más estable oscilando entre 2 y 3 casos con tasas inferiores a 1 en 100.000 menores de 5 años.

Acciones desarrolladas por la administración para la garantía del derecho

Con el fin de garantizar el derecho a la vida, en el Plan Distrital de Desarrollo se fijaron las siguientes metas:

- A 2020, reducir en 50% el diferencial que ocurre en las localidades en donde se concentra el 70% de los casos de la mortalidad materna.
- A 2020, reducir en 50% el diferencial que ocurre en las localidades en donde se concentra el 60% de los casos de la mortalidad infantil, frente al promedio distrital.
- A 2020 reducir la tasa de mortalidad infantil a 8,16 por 1.000 nacidos vivos.
- Reducir a 2020 la tasa de mortalidad en menores de 5 años a 9,52 por 1.000 nacidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

vivos.

- A 2020 reducir a 6,63 x 100.000 menores de 5 años, la tasa de mortalidad por neumonía en el Distrito Capital.
- Reducir a la mitad, el diferencial de las localidades en donde se concentra el 57,5% de los casos de la mortalidad por neumonía en menores de cinco años a 2020.

Desde la SDS en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC⁶, bajo la Estrategia de Salud Urbana, se han implementado acciones integradas en los diferentes espacios de vida cotidiana (espacio vivienda⁷, espacio público⁸, espacio trabajo⁹ y espacio educativo¹⁰) y los procesos transversales (gobernanza, gestión de programas y acciones y vigilancia en salud pública); orientadas a promover la salud de las mujeres en las etapas preconcepcional, prenatal, atención del parto y posparto; así como de los recién nacidos.

En este sentido, se están desarrollando acciones de información, educación y comunicación para la salud orientadas a fortalecer los conocimientos y el ejercicio de los derechos en salud y derechos sexuales y reproductivos, adoptar comportamientos de cuidado y autocuidado que van desde la asistencia a consultas preconcepcionales, ingreso temprano

⁶ Plan formulado por la Subsecretaría de Salud Pública, que tiene como propósito “incidir en los riesgos colectivos e individuales generados por las condiciones de vida de la población, en el contexto urbano y rural, para prevenir y controlar la enfermedad y contribuir al mantenimiento de la salud”. Los lineamientos para la formulación de este plan se basan en la adaptación de estrategias de alto impacto que se implementan a través de los diferentes espacios de vida y procesos transversales con el fin de contribuir a modificar estilos, modos y condiciones de vida.

⁷ Comprende un conjunto de acciones a realizar por los gestores de riesgo en salud, dirigidas a una población específica, con individuos identificables y caracterizables, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud de la persona. También incluye una acción colectiva que busca desarrollar procesos de cuidado en la familia como red primaria, desde un enfoque diferencial, a partir del reconocimiento de los patrones culturales, sociales y ambientales que hacen parte del entorno y el contexto familiar y del hogar comunitario de bienestar.

⁸ Comprende la identificación, caracterización y análisis de puntos críticos en salud pública en los escenarios para la movilidad, la recreación y los entornos de establecimientos de consumo de alcohol y alimentos en Bogotá así como la implementación de respuestas en dichos escenarios para las diversas poblaciones en el espacio público, potenciando factores protectores en la promoción de estilos saludables en la comunidad, la salud mental, sexualidad y derechos reproductivos y la prevención de condiciones crónicas, (alimentación no saludable, consumo de alcohol y tabaco, sedentarismo y contaminación ambiental).

⁹ Corresponde al desarrollo de procesos que contribuyen a la desvinculación de niños y adolescentes del trabajo, a través de la identificación, caracterización, canalización, y acompañamientos a familias y acudientes, que favorezcan el desarrollo integral a través de las habilidades para la vida, y el fortalecimiento del soporte familiar y social. Con este producto se pretende identificar la efectividad de la desvinculación de las peores formas de trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes previamente intervenidos.

¹⁰ Fomenta la salud y el bienestar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes favoreciendo prácticas cotidianas, entornos y estilos de vida saludables en el espacio educativo, a través de la implementación de Sintonizarte como acción integrada de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo individual y colectivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y adherencia al control prenatal, identificación de signos de alarma, consulta nutricional, cuidados del embarazo, importancia de la lactancia materna, cuidados del recién nacido, salud oral, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2018, la SDS implementó las siguientes acciones:

- Gestión de programas y acciones de interés en salud pública: se realizaron 1.869 asistencias técnicas a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), profundizando contenidos en los temas de acceso y consulta para la atención preconcepcional; regulación de la fecundidad; control prenatal; interrupción voluntaria del embarazo; prevención de la transmisión materno infantil del VIH, sífilis, hepatitis b; atención del puerperio y cuidados del recién nacido. De igual forma se reportaron 1.193 casos al SIRC para atención de la ruta 1 "mujer gestante o en puerperio", con un 55,65% de atenciones efectivas (n= 664).
- Vigilancia en Salud Pública: se realizaron 41 investigaciones epidemiológicas de campo del evento mortalidad materna, 37 unidades de análisis del mismo evento y 54 unidades de análisis de morbilidad materna extrema.
- Se trabajó con 374 instituciones educativas, en las cuales se identificaron mujeres gestantes y/o lactantes. Se realizaron 708 sesiones de seguimiento a grupos de adolescentes gestantes y lactantes e intervenciones encaminadas al autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante este suceso vital. El 100% de las adolescentes gestantes (n=366) identificadas, asisten mensualmente a control prenatal y el 100% de las adolescentes lactantes (n=266) se encuentran con método de regulación de la fecundidad.
- Se concertaron acuerdos e iniciativas de trabajo relacionados con la protección de la gestación y de los recién nacidos con 87 grupos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias. De igual forma se realizaron 86 grupos de líderes promotores desde la estrategia "embarazados todos por la vida", con participación de 1.825 personas en los barrios promotores de la salud urbana.
- Se identificaron 2.038 gestantes, desarrollando acciones de información, educación y comunicación para la salud en temas relacionados con inicio oportuno y adherencia a controles prenatales; promoción y oferta a la consulta de regulación de la fecundidad, identificación de signos y síntomas de alarma, información de la oferta de servicios de salud, cuidados del recién nacido en el hogar, ejercicio pleno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, seguimiento a tratamientos acorde al riesgo y alertas en salud durante la gestación y en el posparto. Se identificaron 116 gestantes con signos y síntomas de alarma y 274 gestantes sin adherencia al control prenatal, las cuales fueron canalizadas a los servicios de salud.

- Se diseñó e implementó la estrategia para la prevención de las muertes por desnutrición en menores de cinco años, identificando niños y niñas con desnutrición aguda y canalizándolos para intervención a las diferentes áreas de la SDS: Provisión de Servicios, Salud Pública y Aseguramiento.
- Se realizó asistencia técnica a las Subredes Norte, Suroccidente, Centro Oriente y Sur en la implementación de la ruta de atención de niños y niñas con desnutrición y se participó en la mesa de trabajo CISAN, mesa intersectorial de infancia, ruta de alteraciones nutricionales, mesa interdependencias RIAS- SAN. De igual forma se construyó y validó el módulo virtual de nutrición en el marco del curso de AIEPI Clínico.
- Se diseñaron e implementaron estrategias para la promoción de la lactancia materna en espacios de vida cotidiana.
- Se implementó la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) en IPS priorizadas, la identificación de familias con niñas y niños menores de 6 meses sin lactancia materna exclusiva para su respectivo seguimientos con énfasis en promoción de la lactancia materna, la cualificación de madres comunitarias en temas relacionados con alimentación infantil saludable y lactancia materna, y sesiones de promoción de la lactancia materna dirigidas a adolescentes gestantes y lactantes.
- Se realizó seguimiento a la atención por parte del sector salud de mujeres con bajo peso gestacional. En los espacios de vida cotidiana se identificó y activo la Ruta 1 "Mujeres Gestantes o en Puerperio", para mujeres con bajo peso gestacional, muchas de ellas remitidas a la Secretaría Distrital de Integración Social para su vinculación a programas de apoyo alimentario a través de Ruta Intersectorial.
- Desarrollo de asistencias técnicas a IPS profundizando contenidos en los siguientes temas: acceso y consulta para la atención preconcepcional; regulación de la fecundidad; control prenatal; interrupción voluntaria del embarazo; prevención de la transmisión materno infantil de VIH, Sífilis, Hepatitis B; puerperio y cuidados del recién nacido; temáticas de articulación interdimensiones; como parte de la implementación de la Ruta Materno Perinatal- RIAMP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se realizaron investigaciones epidemiológicas de campo del evento mortalidad materna, se participó en unidades de análisis de mortalidad materna y morbilidad materna extrema, y en mesas de trabajo para abordar estos temas.
- Realización de 1.390 asistencias técnicas para atención integral en primera infancia y/o AIEPI en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas y privadas. De igual forma se realizaron 463 asistencias técnicas en 343 instituciones con sala ERA, a partir de las cuales se formularon 59 planes de mejoramiento y 301 asistencias técnicas en IPS con estrategia de sala ERA, en las cuales se formularon 56 planes de mejoramiento y se realizaron 30 seguimientos.
- Socialización del Programa de Prevención Manejo y Control de la IRA en 194 IPS y se cualificaron en enfermedad respiratoria aguda 4.927 trabajadores de salud en 413 IPS, 2.182 en higiene de manos y 203 en aislamiento. Se implementó la estrategia salas ERA en 180 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se fortaleció el proceso de implementación de las estrategias de mejora de higiene de manos y etiqueta de tos en 510 IPS.
- Participación en 17 COVES de mortalidad por IRA, de los cuales se formularon 11 planes de mejora y se realizaron 91 seguimientos a IPS relacionadas con eventos de mortalidad por IRA en menores de 5 años.
- Con relación a menores de 5 años hospitalizados por Infección Respiratoria Aguda y pertenecientes a etnias, se realizaron 33 seguimientos y se direccionaron los menores para intervención por espacio vivienda.
- A través del módulo SIRC se realizó activación de ruta en 105 casos identificados en menores de 5 años, los riesgos por los cuales fueron activados son: Niño o niña menor de 5 años sin control médico en el último semestre con riesgo de desnutrición; Niño o niña menor de 5 años con signos y síntomas de enfermedad diarreica EDA con alertas; Niño o niña menor de 5 años con signos y síntomas de ERA sin tratamiento o seguimiento en Sala ERA.
- Se cuenta con 670 salas ERA en la red de prestadores públicos y privados de la ciudad. Se notificaron 38.685 casos y se atendieron en sala ERA 26.671 menores de 5 años. 833 UPGD tuvieron asistencia técnica con énfasis en la vigilancia de IRA. Se capacitó un total de 3.346 profesionales en protocolos de atención de IRA y se realizaron 51 visitas de asistencia técnica a IPS centinela de IRAG.
- Desarrollo de 145 acciones itinerantes, en la temática: "Prevenir las infecciones respiratorias ¡salva vidas!"; con el objetivo de reducir los factores de riesgo de IRA, prevención, identificación de síntomas, técnicas del cuidado de salud. Se contó con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la participación de 20.383 mujeres y 18.671 hombres y las jornadas se desarrollaron en los siguientes lugares parques, transmilenio, centros comerciales, universidades, escenarios deportivos.

- Conformación de 141 grupos agentes comunitarios en AIEPI Comunitarios en articulación con los siguientes espacios y sectores: Alcaldías locales; Comité de salud asociaciones comunitarias; Dirección de participación, COIS; ICBF; Juntas de Acción Comunal, Comités Salud; ONG'S; Secretaria de Integración Social.
- Se identificaron 10.843 familias con 784 niños y niñas con signos y síntomas de ERA, de los cuales se canalizaron 167 niños y niñas para atención en salud.
- En las instituciones educativas con población gestante y/o lactante se realiza seguimiento e intervenciones encaminadas al autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante este suceso vital y canalización al servicio de salud a estudiantes gestantes sin control prenatal. Asimismo, se desarrollan sesiones de integración curricular en temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos con docentes, y sesiones de temas relacionados con derechos sexuales y derechos reproductivos dirigidas a estudiantes.
- En el espacio comunitario, en el marco de la estrategia “Embarazados todos por la vida” se establecieron acuerdos e iniciativas de trabajo para la protección de la gestación y de los recién nacidos con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal, a través de grupos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias
- Se realizaron visitas domiciliarias para identificar gestantes y realizar acciones de información, educación y comunicación para la salud en temas relacionados con inicio oportuno y adherencia a controles prenatales, promoción y oferta a la consulta de regulación de la fecundidad (planificación familiar), identificación de signos y síntomas de alarma, información de la oferta de servicios de salud, cuidados del recién nacido en el hogar, educación para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, se adelanta seguimiento a tratamientos acorde al riesgo y alertas en salud durante la gestación y en el posparto, y se hace canalización a los servicios de salud.
- Se desarrollaron 1.390 asistencias técnicas para atención integral en primera infancia y/o AIEPI en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas y privadas. A partir de ellas se formularon 401 planes de mejoramiento y se realizaron 265 seguimientos. Adicionalmente se participó en 33 Comités de Vigilancia Epidemiológica en Salud - COVES de mortalidad por enfermedades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

prevalentes de la infancia en menores de 1 año, de los cuales se formularon 29 planes de mejora y se realizaron 37 seguimientos.

- Con relación a las IPS que atienden partos, 311 IPS tienen implementadas estrategias de seguimiento a niños de bajo peso, prematuros o con factor de riesgo y 175 tienen implementadas estrategias de seguimiento a pruebas de tamizaje: TSH, agudeza visual y agudeza auditiva.
- A través del módulo Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia - SIRC se activaron rutas prioritarias así: 727 casos en menores de 1 año identificados y gestionados con EAPB por los siguientes riesgos: Niño o niña menor de un mes sin control del recién nacido; Niño o niña mejor de un año con bajo peso al nacer (2500gr); Niño o niña menor de 37 semanas de gestación, sin control en Plan canguro o controles inadecuados; Niño o niña hasta 6 meses sin lactancia materna exclusiva con alertas; Niño o niña menor de 5 años sin control médico en el último semestre con riesgo de desnutrición; Niño o niña con esquema de vacunación incompleto para la edad; Niño o niña menor de 5 años con signos y síntomas de enfermedad diarreica EDA con alertas; Niño o niña menor de 5 años con signos y síntomas de ERA sin tratamiento o seguimiento en Sala ERA; Niño o niña hijo de madre que en gestación se confirmó o se sospechó una ETV sin seguimiento; Menor de un año con diagnóstico de malformaciones congénitas mayores (Sistema Respiratorio, labio, boca y paladar, del esófago, del oído, del sistema circulatorio y cromosómicas) sin seguimiento; Niño o niña con caries gingivitis, procesos infecciosos, cavidades o manchas dentales.
- Se cualificaron 4.100 profesionales de la salud en temas relacionados con primera infancia como: Infección Respiratoria Aguda, cáncer infantil, atención integral e identificación integral del riesgo, enfermedad diarreica aguda, prevención de accidentes caseros, maltrato, valoración del neurodesarrollo, lactancia materna, higiene de manos y etiqueta de tos.
- Se identificaron 14.127 familias con 9.987 niños y niñas menores de 1 año y se implementó la estrategia para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia (AIEPI comunitario). Se realizó el abordaje de prácticas relacionadas con: afecto, cariño y estimulación temprana; alimentación complementaria después de los 6 meses de edad; alimentación del niño enfermo en el hogar; atención a la mujer gestante; buen trato y cuidado permanente de los niños; suministro de micronutrientes al niño; fomento de la lactancia materna exclusiva; vacunación; identificación de signos de peligro; salud oral; prevención de accidentes en el hogar;



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

saneamiento básico; seguimiento a las recomendaciones del personal de salud y tratamiento en casa del niño enfermo.

- Se concertaron 90 grupos de iniciativas comunitarias y se implementaron 142 grupos nuevos. Se evaluaron 83 iniciativas comunitarias. 2.194 personas, 398 líderes comunitarios y 148 organizaciones y/o redes sociales en salud participaron en iniciativas comunitarias y fueron fortalecidas en apropiación de prácticas en AIEPI comunitario.
- Se realizaron 2.459 mantenimientos a Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), con énfasis en la vigilancia de la mortalidad evitable (SISVAN-SIVIGILA) y se capacitaron 6.485 profesionales en protocolos de atención de eventos causantes de mortalidad infantil. De igual forma se realizaron 164 análisis de mortalidad.
- Articulación de las acciones a nivel sectorial (SDS, subredes de atención, EAPB e IPS), lo que favorece una mayor adherencia a las guías y protocolos de atención establecidos y fundamentados en las Rutas Integrales de Atención.
- Continuidad de acciones de asesoría, capacitación, seguimiento, vigilancia y control lo que ha permitido el fortalecimiento en los planes de mejora integrales realizados a las diferentes IPS y EAPB, que tienen como mayor objetivo un mejor control del riesgo integral de nuestra población.
- Establecimiento de un programa efectivo y de respuesta inmediata a la presencia de casos de mortalidad materno y perinatal y mortalidad por desnutrición: “Plan de Choque”, realizando de manera inmediata la gestión del riesgo integral y el manejo de cada caso, para el establecimiento inmediato y efectivo de las mejoras respecto a los hallazgos.
- Acompañamiento directo a los casos definidos como de morbilidad extrema, por el programa de ángeles guardianes, permite el logro de una mayor atención con calidad integral a mujeres gestantes y recién nacidos, con el fin de disminuir la probabilidad de riesgo de mortalidad y morbilidad.
- Empoderamiento de personal de la salud y agentes comunitarios en las prácticas claves de la estrategia de Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en sus componentes clínico y comunitario.
- Reducción de número de casos y tasa de mortalidad infantil en cinco de las seis localidades priorizadas (San Cristóbal, Suba, Engativá, Bosa y Kennedy).
- Consolidación del Programa Distrital para la prevención, manejo y control de la Infección respiratoria aguda con EAPB, Subredes de Atención e IPS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Posicionamiento de prácticas claves como etiqueta de tos y lavado de manos con actores institucionales y comunitarios.

Algunas de las dificultades que se presentaron en el desarrollo de las acciones realizadas, estuvieron relacionadas con la situación de la población migrante, la persistencia de prácticas socioculturales, mitos, creencias y prejuicios, y finalmente con la meta programática dada por el Ministerio de Salud y Protección Social la cual se encuentra sobre estimada en relación con la población real de menores de cinco años que tiene Bogotá.

Frente a las recomendaciones que se plantean para continuar garantizando el derecho a la vida de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad se propone continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas y el presupuesto, aumentar campañas de sensibilización, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo y focalizar situaciones específicas. Igualmente, se sugiere dar continuidad a la implementación de la ruta integral de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia para los momentos del curso de vida primera infancia e infancia, así como generar estrategias para la atención integral de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población migrante que no tienen regularizada su situación (población sin pasaporte ni permiso especial de permanencia), dado que solo puede ser atendida por urgencias.

3.1.1.3 Derecho a un ambiente sano

El ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho Constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida. El derecho a la salud y a la vida son derechos fundamentales porque son esenciales al hombre, la salud se encuentra ligada al medio ambiente que le rodea y que dependiendo de las condiciones que éste le ofrezca, le permitirá desarrollarse económica y socialmente a los pueblos, garantizándoles su supervivencia. Existen unos límites tolerables de contaminación que al ser traspasado constituyen un perjuicio para el medio ambiente y la vida, que no pueden ser justificables y por lo tanto exigen imponer unos correctivos.

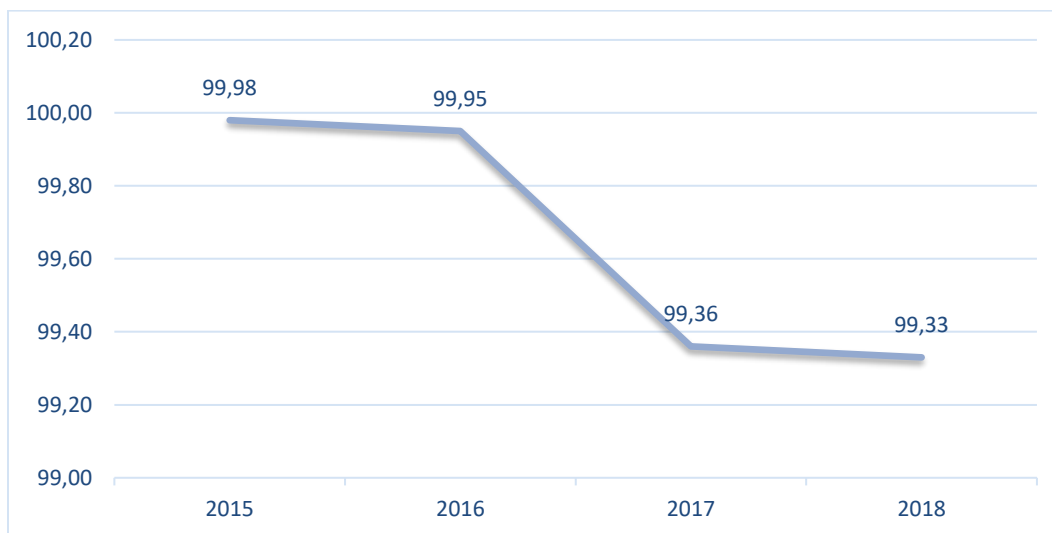


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Calidad de agua**

Gráfica 13 Calidad del agua 2015-2018



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2019.

Una de las funciones más importantes que presenta el acueducto es el de suministrar agua de excelente calidad en la ciudad. Por tal motivo, el indicador de calidad de agua demuestra que, en Bogotá D.C., para los años de análisis, los resultados superan significativamente el mínimo de 95% establecido. Según la regulación vigente, el índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) debe ser inferior al 5%. La Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB mantiene un IRCA inferior al 1%.

En el plan de desarrollo distrital se estableció como meta para atender este indicador: la calidad del agua en 95%.

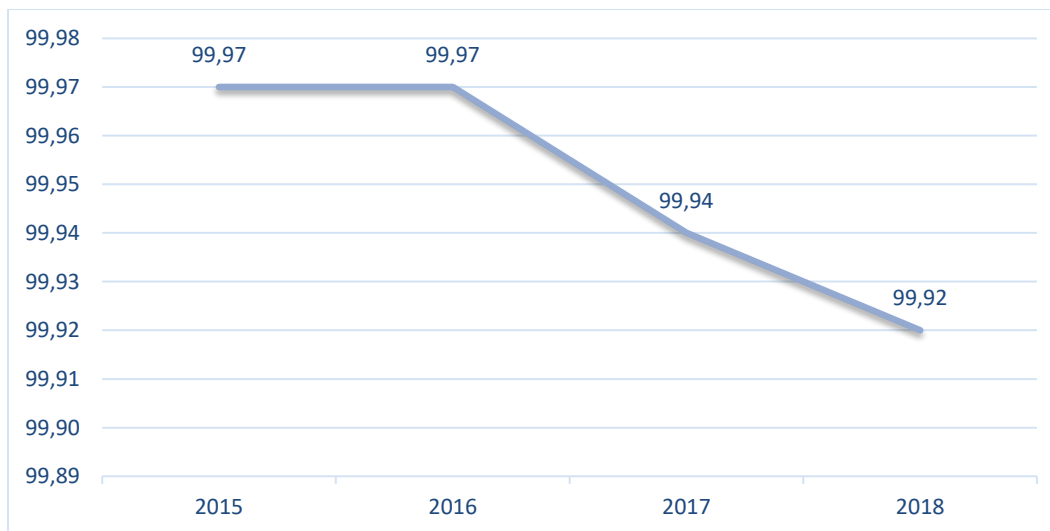


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Cobertura de acueducto**

Gráfica 14 Cobertura de acueducto 2015-2018



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2019.

En el indicador de cobertura de acueducto en la ciudad, se presente que la Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB mantiene coberturas superiores al 99%. El menor valor registrado en los últimos dos años obedece a la dinámica propia del desarrollo urbano de la ciudad, producto de la legalización de nuevos barrios cuyos proyectos de construcción de redes locales de acueducto están en proceso.

En el plan de desarrollo distrital se estableció como meta para atender este indicador: 100%
Nota: se cumplirá de manera aproximada. Con la actualización del estado de los proyectos de redes locales de acueducto se espera lograr un 99,97%.

Se han realizado las siguientes acciones pedagógicas para mejorar las condiciones ambientales de los habitantes de la ciudad:

- Realizar actividades de sensibilización y capacitación en pedagogía socio ambiental, en temáticas como la ruta del agua, ruta del desagüe, protección del sistema hídrico y la interpretación de la factura.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 6 Actividades de sensibilización en pedagogía socio ambiental

TALLER O CHARLA	2017		2018	
	Eventos	Participantes	Eventos	Participantes
Ruta del Agua	8	364	11	1257
Ruta del Desagüe	22	1208	5	230
Sistema hídrico	18	966	6	53

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB- ESP, 2019.

- Realizar recorridos pedagógicos, a través de visitas guiadas por el equipo social que se realizan a los predios y senderos de la Empresa.

	2017		2018	
	Eventos	Participantes	Eventos	Participantes
Recorridos pedagógicos	32	1759	7	236

En síntesis, en el marco de garantizar el derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ha logrado:

- ✓ Mantener niveles altos de cobertura residencial del servicio de acueducto en Bogotá (año 2018 de 99.92%).
- ✓ Suministrar agua apta para el consumo humano con un nivel de Riesgo (índice de riesgo de calidad del agua -IRCA) inferior al 1% de un máximo permitido de 5% por la entidad regulatoria.
- ✓ Programas de sensibilización para el uso eficiente y el ahorro de agua.
- ✓ Acciones/proyectos para la protección y manejo ambiental de los recursos hídricos
- ✓ Acciones/proyectos para la conservación de áreas protegidas.
- ✓ Diseño, desarrollo, promoción y financiamiento de obras y proyectos para el saneamiento básico.
- ✓ Procesos formativos para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
- ✓ Acciones para reducir los niveles de riesgo y amenaza ocasionados por fenómenos naturales y antrópicos.
- ✓ Diseño, desarrollo, promoción o financiamiento de obras y proyectos de reforestación.



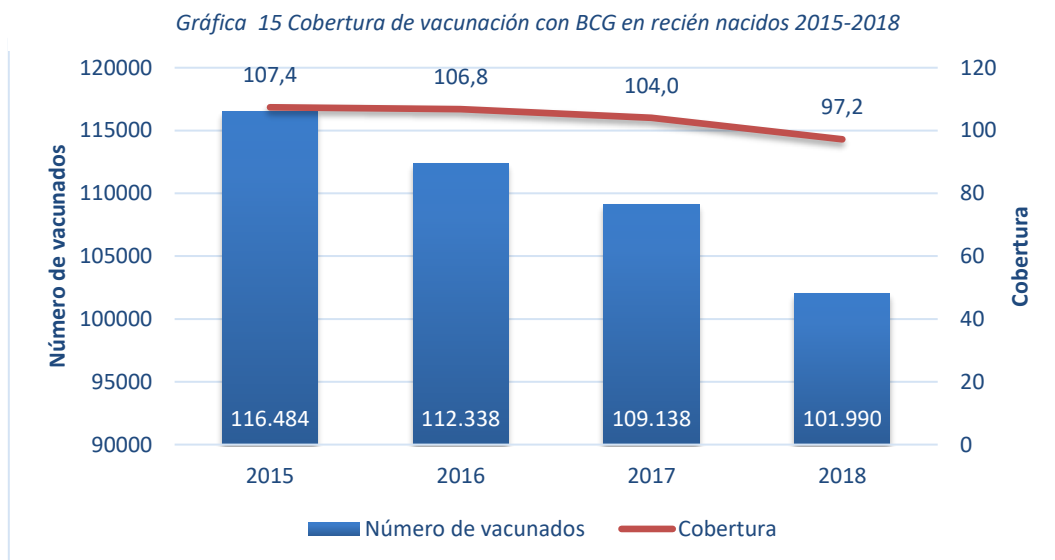
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimiento del municipio o por otras descargas domésticas o industriales.

3.1.1.4 Derecho a la protección

- **Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos**



Fuente: SIS 151, Resumen mensual de vacunación. SDS. 2013 a 2018.

El indicador de cobertura de vacunación con BCG¹¹ en nacidos vivos en la ciudad de Bogotá D.C., muestra que la mayor cobertura se logró el año 2015 obteniendo el 107,4% con 116.484 niñas y niños vacunados, seguido del año 2016, en el cual el resultado fue de 106,8% con 112.336 niños y niñas vacunados. Sin embargo, en los periodos de análisis se observa una disminución del 12% con un total de 14.494 número de niños manteniendo las coberturas útiles y cumpliendo con la meta del 95%.

¹¹ Vacuna bacilo de Calmette-Guérin.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Es importante resaltar que este biológico es aplicado en la IPS que atienden partos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 671 del 2001 de la SDS, dado lo anterior la ciudad presenta coberturas de vacunación para BCG superiores al 100% debido a que aproximadamente el 10% de los partos atendidos en el Distrito Capital son de personas cuya residencia habitual no es Bogotá.

El régimen de afiliación al sistema general de servicios de salud al que se encuentra prioritariamente afiliados la población sujeta del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI es el régimen contributivo con un promedio de participación del 63% para los 6 años analizados, seguido del régimen subsidiado con el 13%.

Este biológico es aplicado en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que atienden partos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 671 del 2001 de la Secretaría Distrital de Salud, por lo anterior la ciudad presenta coberturas de vacunación para BCG superiores al 100% entre los años 2013 al 2017 debido a que aproximadamente el 10% de los partos atendidos en el Distrito Capital son de personas cuya residencia habitual no es Bogotá. Para el año 2018 se obtiene una cobertura por encima del 95% cumpliendo con dicho indicador.

En el PAI, se realizan continuamente acciones con el objetivo de iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en la población objeto del programa, a saber:

- ✓ Seguimiento a menores de 1 año y de 1 año para cumplimiento al esquema de vacunación oportuna por equipo extramural que hace búsqueda de la población a través de las estrategias: casa-casa, seguimiento, jornadas de vacunación, jardines, entre otros, para administrar los biológicos requeridos, según edad y dosis establecidos por Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Realización de seguimiento estricto a la cohorte de recién nacidos de menores de un año, de 1 año y 5 años, de cada una de las IPS y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB en cada una de las localidades para asegurar el cumplimiento oportuno de la vacunación.
- ✓ Identificación y direccionamiento a la población captada por la estrategia extramural a los puntos de vacunación fijos.
- ✓ Realización de jornadas de capacitación al talento humano profesional y técnico de las cuatro Subredes, y visitas de asistencia técnica en las localidades y EAPB con bajas coberturas de vacunación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Realización de jornadas de vacunación distrital y local, intensificando las acciones de información, educación y comunicación, lo que permite captar la población sujeto y susceptible del programa, para iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.
- ✓ Planeación y realización de Comités PAI Distritales y locales, para evaluación de coberturas y generación de estrategias para el cumplimiento de estas, con la participación de todos los líderes del PAI y vacunadores de IPS públicas y privadas.
- ✓ Seguimiento mensual a las aseguradoras frente al cumplimiento de coberturas a través del monitoreo de los tableros de control.
- ✓ Fortalecimiento de estrategias y articulación con los diferentes actores que intervienen en la población sujeto del programa para mejorar coberturas.
- ✓ Fortalecimiento de la red de frío e insumos en el almacenamiento y conservación de los biológicos que son utilizados en el programa.
- ✓ Fortalecimiento continuo en el componente de sistemas de información del programa, verificando el ingreso de la información al aplicativo PAI de manera oportuna y con calidad del dato.

En el plan de desarrollo distrital se estableció como meta para atender este indicador: Lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en todos los biológicos del PAI.

- **Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año**

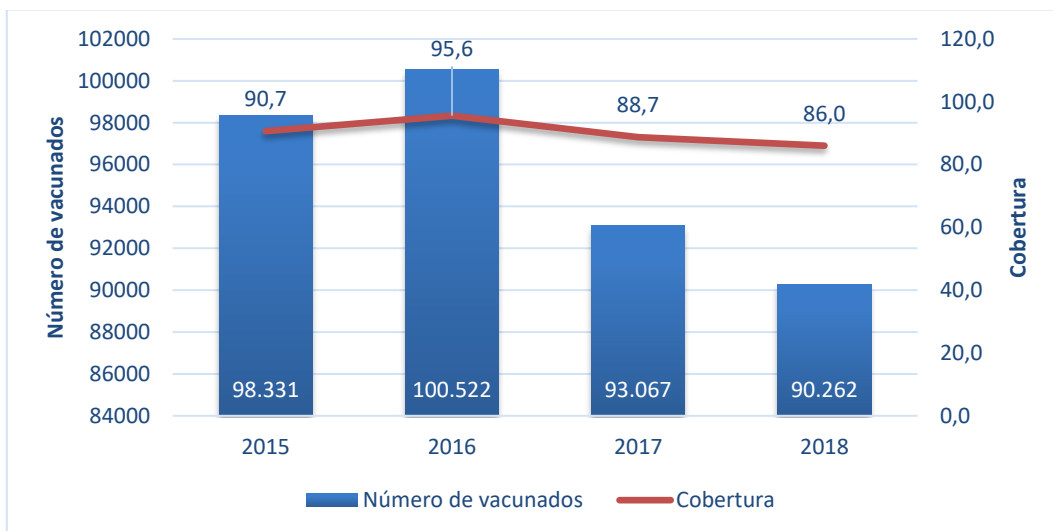
La presentación del biológico Pentavalente (contiene DPT, Hepatitis B y Haemophilus influenza tipo b) es la utilizada en el país. Este biológico es trazador en la medición de coberturas útiles de vacunación en niños y niñas menores de 1 año con la administración de la tercera dosis a los 6 meses de edad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 16 Cobertura de vacunación con tercera dosis de pentavalente en menor de 1 año 2015 -2018



Fuente: SIS 151, Resumen mensual de vacunación, SDS 2013 -2018.

De acuerdo con lo reportado en el sector salud, se presenta en el indicador de cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, que la mayor cobertura alcanzada en las terceras dosis de Pentavalente se dio en los años 2015 y 2016 obteniéndose el 90,7% (98.331 niños y niñas vacunados) y 95,6% (100.522 niños y niñas vacunados) respectivamente. Para los años 2017 y 2018 no se cumple con coberturas iguales o superiores al 95%.

En general, para el periodo de análisis el indicador presenta una disminución del 8% en la cobertura de vacunación, lo que corresponde que se dejaron de vacunar a un total de 8.069 niños y niñas.

El régimen de afiliación al sistema general de seguridad social en salud al que se encuentra prioritariamente afiliados la población sujeta del programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI es el régimen Contributivo con un promedio de participación del 63% para el periodo analizado, seguido del régimen subsidiado con el 13%. Todas las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, de los regímenes contributivo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

subsidiado, especial y de excepción, como responsables de la atención en salud, deben garantizar la vacunación de su población afiliada, fortaleciendo la inducción a la demanda y aplicando estrategias de información, educación y comunicación; sin embargo la Secretaría Distrital de Salud a través del seguimiento a las coberturas de las EAPB ha identificado incumplimiento continuo en las coberturas de vacunación, activando las alertas respectivas en los avances y resultados del programa.

Para el comportamiento del indicador de la cobertura de vacunación con pentavalente (DHT y Hepatitis), el régimen de afiliación al sistema general de servicios de salud al que se encuentra prioritariamente afiliados la población sujeta del PAI es el régimen contributivo con un promedio de participación del 63% para los 6 años analizados, seguido del régimen subsidiado con el 13%.

Todas las EAPB, de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, como responsables de la atención en salud, deben garantizar la vacunación de su población afiliada, fortaleciendo la inducción a la demanda y aplicando estrategias de información, educación y comunicación, conforme al Plan Decenal de Salud, al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a la Resolución 5521 de 2013, y demás normatividad vigente. Adicionalmente las EAPB deben garantizar la prestación total de las actividades, procedimientos e intervenciones de detección temprana y protección específica sin restricción alguna, para lo cual las administradoras, deben llevar a cabo las acciones de demanda inducida, y contratar con cargo a la Unidad de Pago por Capitación, la prestación de los servicios de salud con una IPS debidamente habilitada.

La SDS como ente rector dio cumplimiento al plan de vacunación a través de las redes públicas, y ha realizado en el transcurso de los años estricto seguimiento a las coberturas de las EAPB, ya que estas han presentado incumplimiento continuo a las coberturas de vacunación, y activó las alertas respectivas en los avances y resultados del programa, lo cual se expresó en las diferentes comunicaciones escritas que fueron enviadas a las aseguradoras como a la Superintendencia de Salud, así como el seguimiento realizado a través de los 12 comités mensuales distritales de PAI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones desarrolladas por la administración para la garantía del derecho

En el Plan Distrital de Desarrollo se fijó la meta de lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en todos los biológicos del PAI, como apuesta para la garantía efectiva de este derecho.

Entre las acciones desarrolladas para identificar el cumplimiento del esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la población asignada (de cero a cinco años) de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito se encuentran:

- Realización de visitas de asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte de los profesionales de las Subredes.
- Realización de 12 Comités PAI distritales correspondientes al periodo de enero a diciembre donde participan los referentes de EAPB, Fuerzas Militares, Policía y Subredes.
- Fortalecimiento de la búsqueda de población asignada a las aseguradoras para el cumplimiento de los esquemas de vacunación.
- Cuatro jornadas distritales de vacunación con el lema de Ponerse al día de Regreso al Colegio realizadas en los meses de enero, abril, julio y octubre de 2018.
- 226 asistencias técnicas realizadas a las 4 Subredes en todos los componentes del programa contemplando IPS públicas y privadas.
- 160 funcionarios capacitados en PAI de la red pública y privada, frente al proceso del Programa Ampliado de Inmunización.
- Articulación con el área de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud para el mantenimiento de la estrategia comunicativa para el PAI.
- Realización jornada de vacunación a población venezolana en el mes de abril, julio, octubre y diciembre de 2018.
- En 8.440 familias se identificaron 493 niños y niñas con esquema incompleto, de los cuales 240 fueron remitidos a los servicios de salud. De igual forma 40.912 niños y niñas fueron vacunados por los gestores de riesgo.

De otra parte, en el marco del cumplimiento de las acciones señaladas anteriormente, que aportan a la garantía del derecho, se logró:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Disminuir la razón de mortalidad materna de 34,1 en 2015 a 25,5 en 2018, en número de casos se pasó de 35 a 22 casos.
- Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de 1 año de 9,1 en 2015 a 8,8 en 2018.
- Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años de 10,6 en 2015 a 10,2 en 2018, en número de casos se logró una reducción en 198 casos.
- Disminuir la mortalidad por enfermedad diarreica aguda a cero casos en 2018.
- Fortalecer la estrategia vacunación sin barreras en el 100% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS- pública y privadas del distrito.
- Seguimiento y monitoreo diario de los avances en dosis aplicadas y aportes a la cobertura mensual por cada uno de los equipos vacunadores y estrategias institucionales o extramurales desarrolladas a nivel local.
- Realizar mensualmente el Comité Distrital PAI, en el que se socializa y establecen estrategias para el cumplimiento en vacunas, que son trazadoras en la población menor de un año, de un año y de cinco años.
- Asistencia técnica en IPS con baja cobertura de vacunación y retroalimentación de hallazgos, para reorientar acciones, el mejoramiento de los componentes del PAI, y cumplimiento de estos.
- Seguimiento estricto a la cohorte de recién nacidos, menores de un año y de un año de cada una de las IPS y EAPB en cada una de las localidades para asegurar el cumplimiento oportuno de los esquemas de vacunación.
- Seguimiento a las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, en la integralidad del programa y de sus componentes, como gestión del programa, cadena de frío, sistema de información y estrategias, como jornadas de vacunación y extramural. Esta última con el objetivo primordial en la búsqueda de la población susceptible de vacunas, a través de diferentes tácticas (casa a casa, seguimiento, concentración, entre otras).
- Realización de reuniones con los diferentes actores involucrados en el cumplimiento de coberturas de vacunación de la población objetivo del programa.
- Seguimiento a través de tableros de control, herramienta que permite el monitoreo permanente y periódico al cumplimiento en las coberturas de vacunación, tanto por vacuna, por IPS y por EAPB.
- Desarrollo de jornadas de vacunación contra la influenza para todos los niños y niñas menores de seis (6) años, gestantes y adultos de 60 y más años.
- Desarrollo de jornadas de vacunación distritales, donde se intensifican las acciones de información, educación y comunicación, a fin de brindar oportunidad a la población sujeto y susceptible del programa, para iniciar, continuar y completar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

esquemas de vacunación, en sitios, IPS, horarios y fechas diferentes a las habituales del programa.

- Desarrollo de la vigilancia epidemiológica de los eventos y/o enfermedades prevenibles por vacuna.
- Desarrollo del Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación, que permite evaluar las coberturas operativas en las diferentes localidades y EAPB del distrito, además de identificar y completar esquemas de vacunación en población susceptible, y los motivos de no vacunación.

Algunas de las dificultades que se presentaron en el desarrollo de acciones para el cumplimiento de la meta estuvieron relacionadas con la situación de la población migrante, la persistencia de prácticas socioculturales, mitos, creencias y prejuicios, y finalmente con la meta programática dada por el Ministerio de Salud y Protección Social la cual se encuentra sobre estimada en relación con la población real de menores de cinco años que tiene Bogotá.

Es de anotar que la Secretaría Distrital de Salud como ente rector dio cumplimiento al plan de vacunación a través de las redes públicas y ha realizado en el transcurso de los años estricto seguimiento a las coberturas de las EAPB, ya que estas han presentado incumplimiento continuo a las coberturas de vacunación, y activó las alertas respectivas en los avances y resultados del programa, lo cual se expresó en las diferentes comunicaciones escritas que fueron enviadas a las aseguradoras como a la Superintendencia de Salud, así como el seguimiento realizado a través de los 12 comités mensuales distritales de PAI.

Entre las recomendaciones propuestas a la siguiente administración para dar continuidad a la garantía de este derecho están continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar las coberturas, incrementar el presupuesto, aumentar campañas de sensibilización, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo, y ejercer en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social mayor rectoría sobre las EAPB para el cumplimiento de coberturas de vacunación.

En síntesis, el derecho de existencia de los niños, niñas y adolescentes que residen en Bogotá se encuentra garantizado mediante las acciones que la ciudad realiza para garantizar la salud infantil y la salud materna con las afiliaciones al sistema de seguridad social a las mujeres en edad fértil, manteniendo la cobertura útil de vacunación, vigilancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y control del bajo peso al nacer, programas de atención integral y la disminución de las tasas de mortalidad y contribuyendo a la nutrición de los niños y niñas y adolescentes.

3.1.2 Categoría de Derechos: Desarrollo

La categoría hace referencia a todos los derechos que comprenden la educación de los niños, niñas y adolescentes, en un sentido amplio, incorporan el disfrute y las condiciones dignas para el manejo de las relaciones interpersonales, la cultura, la recreación, el deporte, la educación desde sus diversas formas, construcciones y expresiones a lo largo del transcurrir vital de los niños, niñas y adolescentes.

3.1.2.1 Derecho a la educación

En el derecho a la educación, es importante hacer la aclaración de todas las acciones, logros y gestiones realizados para la primera infancia, desarrollados por la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social y el ICBF, están enmarcados en la educación inicial y que no está incluido dentro de los derechos contemplados por la Estrategia Hechos y Derechos. Los avances se presentan a continuación.

3.1.2.1.1 Derecho a la Educación inicial

Como aporte a la garantía de este derecho, la Secretaría Distrital de Integración Social, atendió 65.470 niñas y niños, a través de 365 Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural, las cuales contaron con una capacidad instalada de 54.998 cupos ofertados para la ciudad.

Durante la presente administración, y en respuesta lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo, la entidad se enfocó en el mejoramiento de la calidad de la atención y avanzó en el proceso de atención y georreferenciación de las necesidades del servicio, identificando progresivamente las dinámicas territoriales que demandan la prestación de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

este. Por ello, se ha fortalecido la respuesta institucional a través de la capacidad instalada de las tres (3) modalidades de servicio del entorno institucional, para la atención integral de las niñas y los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El proceso de atención se ha venido dando de manera permanente, sin embargo su crecimiento durante lo corrido del año 2018 se vio afectado por situaciones relacionadas con ausencia de niñas y niños por brotes de IRA y EDA, y los cierres temporales de jardines infantiles que tienen como propósito el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio, a partir de la continuidad de obras de adecuación y mantenimiento adelantadas por los Fondos de Desarrollo Local y la Subdirección de Plantas Físicas; la suspensión temporal del servicio de Jardines Infantiles cofinanciados y sociales, en virtud del vencimiento del término contractual de los Convenios de Asociación con las Entidades sin Ánimo de Lucro y las Cajas de Compensación, en el marco del cumplimiento del Decreto 092 de 2017.

Así mismo, entre las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social que aportan a esta categoría de derecho se atendió integralmente y con enfoque diferencial al 100% de niños y niñas que se matricularon en los cupos ofertados en ámbitos institucionales de la entidad. Las principales actividades desarrolladas fueron:

- Procesos pedagógicos encaminados a reconocer las características, particularidades y potencialidades de niñas y niños para garantizar su desarrollo integral y armónico desde los 3 meses hasta los 4 años de edad, en el marco de lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de Educación Inicial, que a su vez, se estructuran según los componentes de: nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo, encaminados a la prestación del servicio con condiciones de calidad en la educación inicial.
- Promoción del desarrollo integral de niñas y niños con enfoque diferencial a través de: i) procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio); ii) cuidado calificado con talento humano idóneo; iii) apoyo alimentario con calidad y oportunidad; iv) seguimiento al estado nutricional de niñas y niños; v) promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia. Estos procesos se fortalecieron a lo largo de la vigencia a través de cualificaciones en diferentes temáticas y en articulación con los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

equipos de nivel central y local, con el propósito de mejorar la atención y el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

- Trabajo interinstitucional realizado con las niñas y los niños en edades de 4 a 6 años de los Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, para su tránsito al nivel de Jardín y grado cero (0) de la Secretaría Distrital de Educación - SED, aportando de esta manera con la continuidad en el proceso de desarrollo de capacidades y potencialidades de niñas y niños en primera infancia de la Ciudad.

Entre los logros se tiene que para 2018, la ciudad cuenta con 48.578 cupos para la atención de niñas y niños de 0 a 5 años que corresponden a jardines infantiles públicos (41.834) y privados (6.744), que prestan el servicio de educación inicial con estándares de calidad superiores al 80%, garantizándole a ellas y ellos el derecho a la educación inicial.

Otra de las acciones implementada por la SDIS consistió en brindar asesoría técnica al talento humano vinculado a los jardines infantiles públicos y privados, inscritos en el Sistema Integral de Registro de Servicios Sociales -SIRSS- que la solicitaran o requirieran para dar cumplimiento de los estándares técnicos de educación inicial en la ciudad con el fin de lograr aumentar el porcentaje de cumplimiento de los estándares en estas instituciones. De esta manera, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 1.646 asesorías técnicas (1.369 grupales y 277 individuales), proceso que busca el fortalecimiento de los jardines infantiles públicos y privados del Distrito inscritos ante el Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales - SIRSS-, en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial desde sus componentes: Nutrición y Salubridad, Ambientes Adecuados y Seguros, Proceso Pedagógico, Talento humano, y Proceso Administrativo en el marco de la atención integral a la primera infancia.
- Se implementó el plan de gradualidad dirigido a 1.043 personas que hacen parte de jardines infantiles públicos y privados del Distrito, ubicados en una franja de cumplimiento de estándares de calidad entre el 60% y el 79,9%, dicho plan establece como objetivo la superación del 80% del cumplimiento de los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social consolidó el servicio de atención integral, “Creciendo en Familia en la Ruralidad” en las cinco localidades rurales de Bogotá (Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Chapinero y Suba), para atender integralmente a niñas y niños de 0 a 5 años, respondiendo al cumplimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, la Política Pública de Ruralidad y a las particularidades del territorio donde habitan las niñas y los niños.

Este servicio se implementa a través de tres formas de atención: i) espacio rural, lugar ubicado en centros poblados donde participan niñas y niños; ii) camino a tu hogar, es una atención directa en los domicilios de las familias; y iii) círculos familiares, los cuales son escenarios grupales donde llegan familias y comunidad habitante del territorio rural. Las principales actividades desarrolladas para aportar a la garantía del derecho para la primera infancia son:

- Realización de encuentros de fortalecimiento técnico para la actualización y cualificación de las prácticas pedagógicas en las 5 localidades donde se desarrolla el servicio. Se realizaron diez (10) encuentros con los profesionales del servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad, logrando la socialización de las prácticas pedagógicas de cada territorio rural en atención, donde se visibilizaron las estrategias pedagógicas y se recogieron prácticas desde los saberes ancestrales, tejidos tradicionales, gastronomía rural campesina, sonidos de la naturaleza, la oralidad y el páramo, como elementos provocadores de las acciones pedagógicas que potencian el desarrollo de las niñas y los niños.
- Realización de seguimiento a la implementación de 6 proyectos educativos comunitarios en los territorios rurales donde se desarrolla el servicio.
- Se desarrollaron 10 encuentros de fortalecimiento de la participación y movilización de imaginarios entorno a la inclusión de gestantes, niñas, niños y adolescentes en los territorios rurales, denominados “*Las Mujeres se colocan la ruana por sus derechos*”, con el propósito de visibilizar las infancias rurales, la celebración del día de la familia rural, y la Conmemoración del día del campesino y la campesina y Cuidado Sensible.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Niña, se logró empoderar a las familias rurales comprometiéndose con todas las niñas campesinas - rurales en el cuidado parental y social para construir entornos protectores y redes de apoyo comunitario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se desarrollaron 477 encuentros con la comunidad rural-campesina, los cuales involucraron procesos de acogida y bienvenida, corresponsabilidad social, buen trato, equidad de género, transformación de estereotipos de género y celebración de día de la niñez.

Los principales resultados y logros obtenidos, frente al servicio creciendo en familias en la ruralidad, fueron:

- Durante la vigencia 2018, se atendieron 811 niñas, niños y adolescentes que habitan en el contexto rural, en el servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad, donde se desarrollaron acciones intencionadas a partir de los proyectos educativos comunitarios, teniendo en cuenta los saberes ancestrales, rurales y campesinos, logrando que desde la gestación se garanticen los derechos de una atención integral incluyente en el contexto rural.
- Las niñas, niños y sus familias recibieron atenciones a través de 8.291 visitas de “Camino a tu hogar”, en donde se desarrollaron acciones de caracterización de los territorios con el propósito de formular acciones de inclusión desde la diversidad, así mismo, se identificaron las habilidades y procesos de desarrollo a fortalecer en las niñas y niños e intereses de las familias en torno a su desarrollo integral.
- Bogotá, comprometida con el fortalecimiento de la atención a la primera infancia rural a través de la implementación del servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad, reconoció las prácticas culturales para aportar al fortalecimiento de la identidad rural.
- El servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad, es una apuesta de Bogotá, que reconoce diferentes territorios rurales con unas prácticas culturales y una identidad rural campesina, comprometida con el potenciamiento del desarrollo de la primera infancia y que reconoce una deuda histórica con los derechos de la comunidad.

De acuerdo con las características de las zonas rurales de la ciudad el desarrollo de las acciones para aportar a la garantía del derecho para la primera infancia, se han visto afectadas por el acceso a los hogares que se encuentran ubicados en territorios dispersos, lo cual ha generado baja participación de las madres, padres y cuidadores en las actividades pedagógicas y movilización social.

Por otra parte, esta entidad también se propuso fortalecer los procesos de inclusión de niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos en los jardines infantiles. Así, se avanzó en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

el fortalecimiento intracultural y la construcción de relaciones interculturales donde la institución, las familias y comunidades conversan, acuerdan y consensuan sobre las dinámicas y experiencias de atención.

En este marco, se formularon dos acciones, una orientada a la realización de jornadas pedagógico - culturales de intercambio de saberes y, la implementación de la estrategia Sawabona, la cual busca el fortalecimiento y pervivencia de las prácticas culturales afro, negra, raizal y palenquera en 100 unidades operativas priorizadas mediante la atención integral con enfoque diferencial a la primera infancia movilizando dos ejes fundamentales i) Memoria y cultura, ii) comunidad, espiritualidad y valores ancestrales.

Entre los logros y resultados obtenidos mediante la implementación de estas acciones se destacan:

- Durante la vigencia 2018, se atendieron 2.366 niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos en los servicios sociales de la Subdirección para la Infancia. Específicamente, se cuenta con el Servicio de Atención Integral a niñas y niños en 10 Casas de Pensamiento Intercultural, ubicadas en nueve Localidades: Bosa, Usme, Kennedy, Engativá, Santa Fe, Suba, Fontibón, Los Mártires y San Cristóbal, donde se promueven acciones de pervivencia cultural de los pueblos indígenas presentes en la Ciudad.
- La entidad cuenta con la sistematización de la Estrategia de pervivencia cultural para el reconocimiento de la diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la Comunidad Negra, Afrodescendiente, Palenquera y Raizal, visibilizando las prácticas y saberes ancestrales.
- La ciudad cuenta con 10 Casas de Pensamiento Intercultural ubicadas en nueve 9 localidades para atender a niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos.
- 38 espacios adecuados y seguros para niñas, niños y adolescentes distribuidos entre nuevas construcciones, reforzamiento estructural y/o restitución, o adecuaciones de ajuste razonable. Así, se ejecutaron diez contratos de consultoría para los estudios, diseños y trámite de licencia de construcción para jardines infantiles; se recibieron diez licencias de construcción para los proyectos de jardines infantiles Maryland y Fortaleza, Bolonia, El Recreo, Las Acacias, José A. Santa María, Altos del Virrey, Bertha Rodríguez, Campo Verde y Santa Teresita, fueron adjudicados los procesos para la construcción de siete obras de los jardines infantiles y fue suscrito un contrato interadministrativo No. 9313 de 2018 con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Findeter, para la ejecución de tres proyectos más; Adicionalmente, se adelantó la ejecución de un contrato de consultoría para estudios, diseños y trámite de licencia para la construcción de un centro crecer, se obtuvo licencia de construcción y fue suscrito un contrato interadministrativo No. 9313 de 2018 con Findeter, para la ejecución del proyecto.

- Se avanzó en la ejecución de dos obras en las localidades de Fontibón y Barrios Unidos. Fue terminado y puesto en funcionamiento el JI Asovir, con reforzamiento estructural en cumplimiento de la normatividad vigente, para la atención de aproximadamente 235 niñas y niños de la localidad de Bosa. Se adelantó la contratación de la obra del JI Rafael Pombo, ubicado en la localidad de Barrios Unidos. Se adelantó la intervención y entrega en modalidad de adecuación a condiciones de ajuste razonable, de cuatro Centros Crecer.

Igualmente, la Secretaría Distrital de Integración Social se propuso proveer 38 espacios adecuados y seguros para niños, niñas y adolescentes distribuidos entre nuevas construcciones, reforzamiento estructural y/o restitución, o adecuaciones de ajuste razonable. Así, se ejecutaron diez contratos de consultoría para los estudios, diseños y trámite de licencia de construcción para jardines infantiles; se recibieron nueve licencias de construcción para la construcción de jardines infantiles: recibidas, proyectos Maryland y Fortaleza, Bolonia, El Recreo, Las Acacias, José A. Santa María, Altos del Virrey, Bertha Rodríguez y Campo Verde; fueron adjudicados los procesos para la construcción de siete obras de los jardines infantiles y fue suscrito un contrato inter administrativo No. 9.313 de 2018 con Findeter, para la ejecución de tres proyectos más; y se adelantó la ejecución de un contrato de consultoría para estudios, diseños y trámite de licencia para la construcción de un centro crecer, se obtuvo licencia de construcción y fue suscrito un contrato interadministrativo No. 9313 de 2018 con Findeter, para la ejecución del proyecto.

Entre los resultados y logros obtenidos se encuentran:

- Se avanzó en la ejecución de dos obras en las localidades de Fontibón y Barrios Unidos.
- Fue terminado y puesto en funcionamiento el JI Asovir, con reforzamiento estructural en cumplimiento de la normatividad vigente, para la atención de aproximadamente 260 niñas y niños de la localidad de Bosa.
- Se adelantó la contratación de la obra del JI Rafael Pombo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se adelantó la intervención en adecuación a condiciones de ajuste razonable de cuatro Centros Crecer.
- Se adelantó la intervención en adecuación a condiciones de ajuste razonable de cuatro Centros Crecer.

De otra parte, la Entidad realiza el seguimiento al cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios sociales en 300 jardines de ámbito institucional. Durante el año 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social, visitó 370 jardines infantiles de los cuales 288 presentan un porcentaje igual o superior al 80% de cumplimientos de los lineamientos y estándares técnicos de calidad para la educación inicial. El resultado del indicador para la vigencia 2018 fue del 110,7%, de modo que se superó el número de jardines infantiles del ámbito institucional proyectado.

Entre los logros obtenidos se destaca:

- Desarrollo e implementación de la nueva metodología de evaluación de estándares en los jardines infantiles durante la vigencia 2018, lo cual, promueve el mejoramiento de las condiciones y la calidad en la prestación del servicio de educación inicial dirigida a los niños y niñas de la ciudad.

De otra parte y también como aporte al derecho a la educación inicial, la Nación a través del ICBF implementó y fortaleció acciones de atención integral orientadas a garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños menores de cinco años y hasta los seis años en el grado de transición a través de:

- Modalidad integral a través de la atención en los siguientes servicios: Centros de Desarrollo Infantil -CDI, Hogares Infantiles -HI, Hogares Empresariales, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión -DIER, y en la modalidad Familiar en el servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar- DIMF, se atendieron 56.188 beneficiarios.
- Convenios Servicios Especiales para la Atención de la Primera Infancia – Convenios con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Convenios Especiales: Cajas de Compensación Familiar y Secretaría de Educación Distrital (SED), Servicio Especial para la Primera Infancia – Grado Transición con Atención Integral y el ICBF Regional Bogotá se atendieron 115.707 beneficiarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mediante la modalidad institucional se brindó atención en los siguientes servicios: Centros de Desarrollo Infantil -CDI, Hogares Infantiles -HI, Hogares Empresariales, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión –DIER.
- En la modalidad familiar en el servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar- DIMF, se atendieron 56.188 beneficiarios.

En ese sentido, se brindó atención integral a 171.895 beneficiarios a través de la Modalidad Institucional, Familiar y Convenios Servicios Especiales para la Atención de la Primera Infancia – Convenios con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Convenios Especiales: Cajas de Compensación Familiar y Secretaría de Educación Distrital (SED), Servicio Especial para la Primera Infancia – Grado Transición con Atención Integral. En los diferentes servicios de la modalidad Institucional se brindó atención integral a 58.166 niños y niñas.

Finalmente, desde la Secretaría de Educación del Distrito, en el año 2018, se beneficiaron 56.797 estudiantes con educación inicial integral en los colegios distritales focalizados, con acciones que han permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial en cada uno de los componentes definidos en la política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre: pedagógico; familia, comunidad y redes; salud y nutrición; ambientes educativos y protectores; administración y gestión y talento humano. La SED aportó a la atención integral de niños y niñas atendidos en servicios de SDIS con la contratación de 571 docentes provisionales para la atención de Educación Inicial, en los grados de pre- jardín y jardín en el marco del Convenio Interadministrativo SED 2624 – SDIS 8510 de 2017, suscrito entre SED y SDIS.

Además, se avanzó en el desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo de las condiciones de calidad de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, con relación al cumplimiento de los estándares definidos para esta modalidad. Para la consecución del objetivo del 2018, se monitorearon 180 colegios que se encontraban con atención integral, lo cual equivale a 41.270 cupos; sin embargo, si se tienen en cuenta las tres aplicaciones realizadas en 2017 y el primer semestre de 2018, el sistema permitió monitorear cerca de 57.732 cupos en educación inicial.

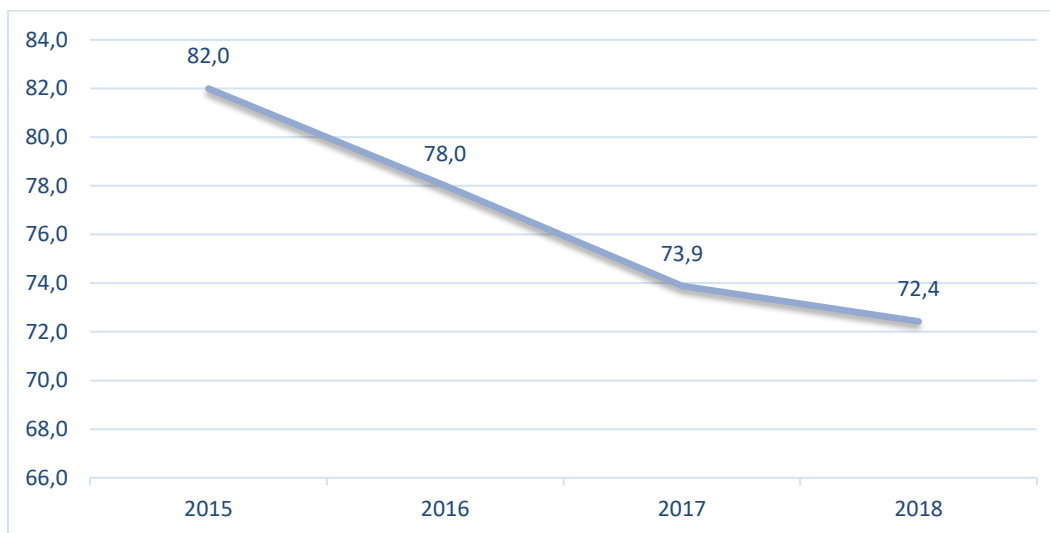


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Cobertura escolar bruta en preescolar**

Gráfica 17 Cobertura escolar bruta preescolar 2015-2018



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, 2019.

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600

La cobertura escolar bruta para el nivel de preescolar es la relación entre los estudiantes matriculados en transición que tienen la edad teórica correspondiente a ese nivel (5 años), más los matriculados que tienen la edad correspondiente al nivel, pero se encuentran matriculados en primaria y la Población en Edad Escolar - PEE (5 años). Esta tasa se calcula teniendo en cuenta solamente el grado de transición (grado 0), y la población en edad escolar de 5 años.

A partir de la vigencia 2015, el comportamiento de la cobertura tuvo una tendencia decreciente hasta el 2018 donde disminuyó 9,6pps.

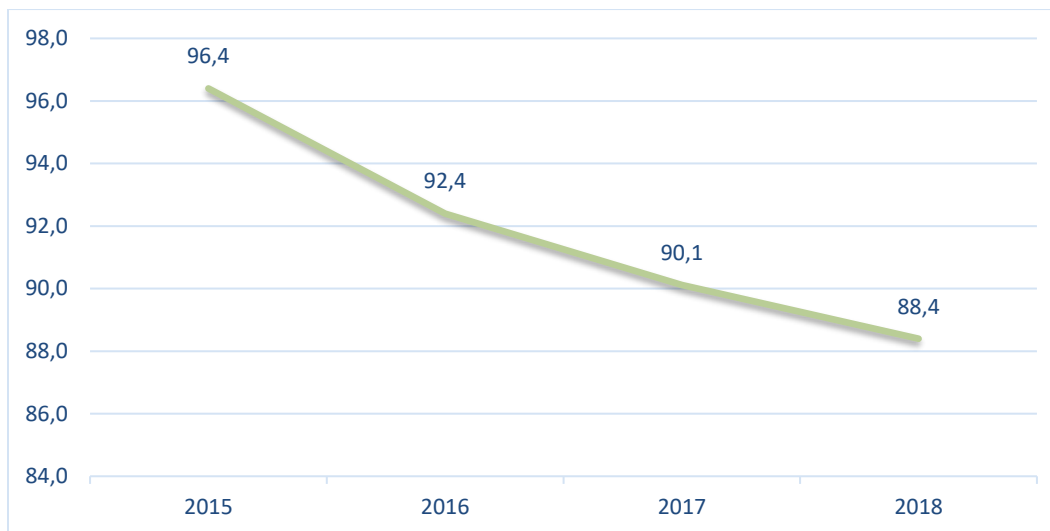


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Cobertura escolar bruta en educación básica primaria**

Gráfica 18 Cobertura bruta básica primaria 2015-2018



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600

La cobertura bruta para el nivel educativo de primaria es la relación porcentual entre el número de alumnos matriculados en básica primaria independiente de la edad y la población en edad escolar en el rango de edad teórico para dicho nivel (6 -10 años). Dicha tasa para este nivel educativo presentó una tendencia decreciente, llegando a 88,4 en 2018 perdiendo 8 puntos porcentuales con respecto al año 2015.

- **Tasa de deserción en educación básica primaria**

La tasa de deserción de la ciudad se calcula a partir de dos fuentes de información del orden nacional. De un lado la encuesta C-600 del DANE que se constituye en un elemento de “auto reporte” de los colegios tomado en el mes de octubre del siguiente año al que sucede el fenómeno. De otra parte, el MEN, a través del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, viene calculando la tasa de deserción a partir de los reportes del niño a niño que se

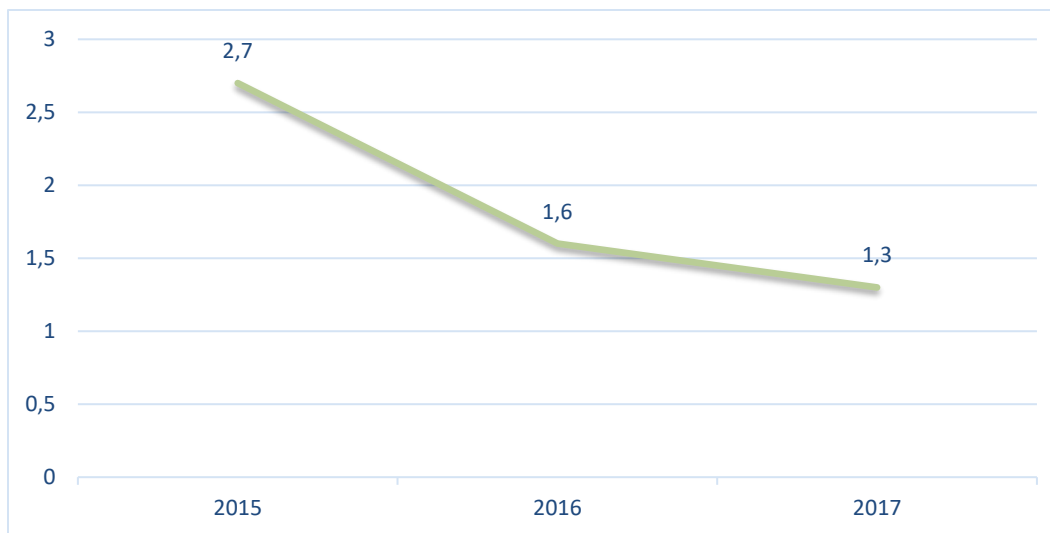


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

incluyen al sistema y que da un mayor nivel de precisión y realidad sobre el fenómeno. De igual forma, al ser resultado de un sistema de seguimiento “uno a uno” permite una mayor celeridad en la consolidación del dato, estando disponible mucho antes que el recolectado por la encuesta DANE.

Gráfica 19 Tasa de deserción en educación primaria 2015-2018



Fuente: 2013 Censo C600, 2014-2017, Ministerio de Educación Nacional.

Nota: la información tiene un año de rezago.

Como se observa en la gráfica, el indicador de *tasa de deserción para el nivel educativo de primaria* presentó una disminución de 1,4pps en el periodo de estudio; con lo cual, se evidencia la gestión realizada por el sector de educación, generando estrategias para cumplir la meta del plan de desarrollo en disminuir la tasa de deserción a 1,5, obteniendo en el 2017, una tasa inferior de 1,3 casos en Bogotá D.C.

En el plan de desarrollo distrital se estableció como meta para atender este indicador, disminuir la tasa de deserción al 1,5%.

- **Tasa de repitencia en educación básica primaria**

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

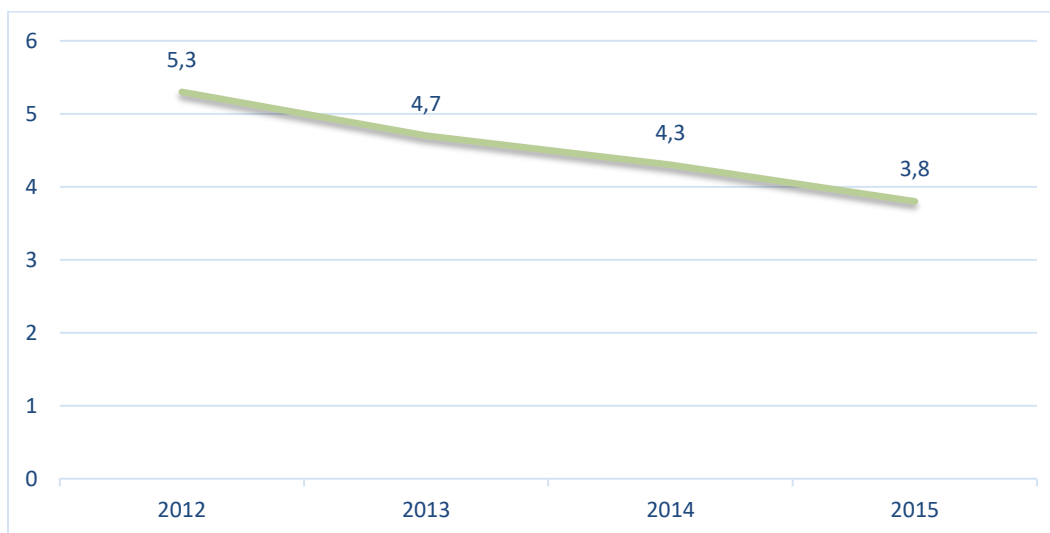
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 20 Tasa de repitencia en educación básica primaria 2012-2015



Fuente: Censo C600 y Registro de información estadística SED.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La tasa de repitencia es el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. El objetivo es medir la eficiencia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

La fuente utilizada para su cálculo hasta el año 2015 fue el censo estadístico C-600 del DANE, sin embargo, el instrumento de recolección de información que se aplica desde el año 2016 fue modificado y el dato de repitencia ya no es reportado por los establecimientos educativos. La SED está revisando alternativas para calcular esta y otras tasas a partir de la información que reposa en SIMAT.

En el indicador *tasa de repitencia en educación básica primaria* se evidencia un descenso constante entre las vigencias, obteniendo una disminución del 2012 al 2015 1,5pps, lo que traduce que cada vez son menos los matriculados que repiten el grado escolar primaria que cursaron para cada una de las vigencias.

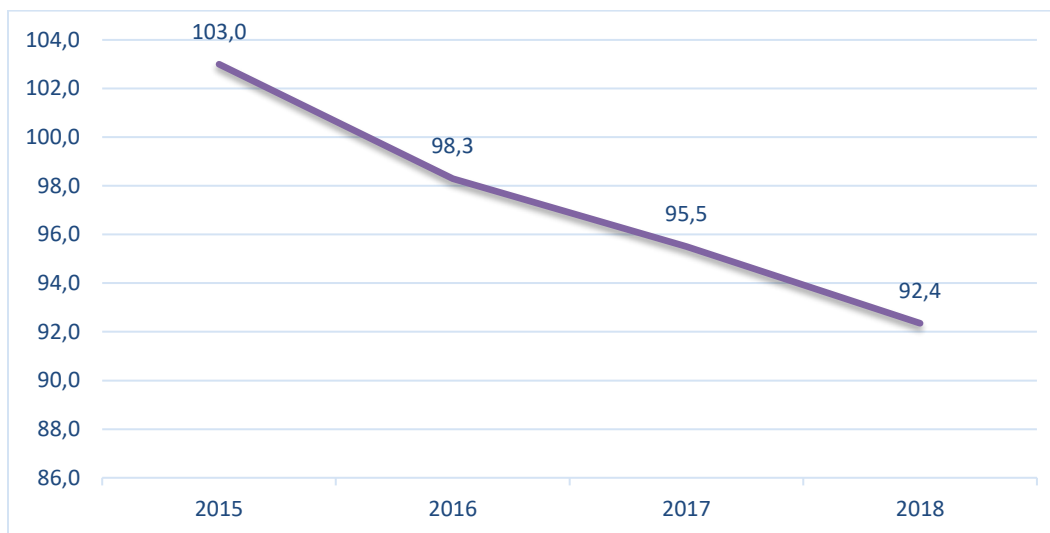


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria**

Gráfica 21 Cobertura escolar bruta en básica secundaria 2015-2018



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600

La cobertura bruta en el nivel de secundaria es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en el nivel de secundaria, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a este nivel (11-14 años).

Dicha cobertura en educación secundaria solo presentó en el 2015 una tasa superior al 100%, debido a que la matrícula supera las cifras de la Población Edad Escolar - PEE, en el rango de población con edades comprendidas entre 11 y 14 años para este nivel. Para los dos años siguientes, este indicador registró cifras inferiores que señalan una disminución significativa en la cobertura, sin embargo, estos datos no son comparables debido al cambio metodológico de las proyecciones de población.

El nivel de básica secundaria presenta una tendencia decreciente, llegando a una cobertura de 92,4 en el 2018, lo cual, en términos generales se evidencia que en los últimos años en la ciudad se presenta una disminución de 10,6pps con respecto al año base. Para el año



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

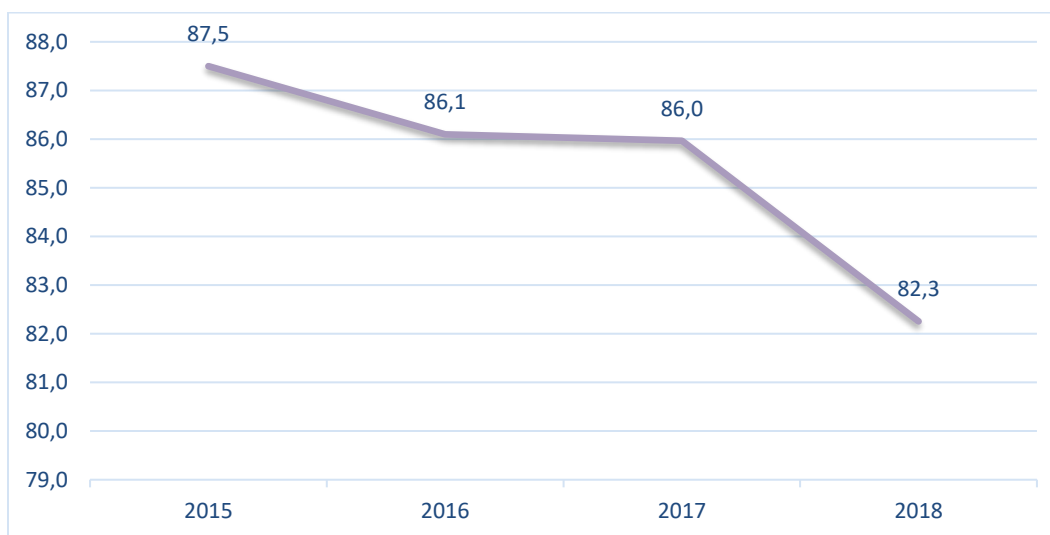
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2018, dicha cobertura reflejó una pérdida cercana a los 3pps con relación al año inmediatamente anterior.

Sin embargo, aunque la cobertura haya tenido una tendencia decreciente, la SED ha implementado estrategias orientadas al fortalecimiento del sistema educativo oficial, entre las que podemos mencionar: construcción de establecimientos educativos; ampliación y mejoramiento de infraestructura; optimización de capacidad instalada; arrendamientos, transporte escolar (subsidios y o ruta), y alimentación escolar, entre otras.

- **Cobertura escolar bruta en educación media**

Gráfica 22 Cobertura escolar bruta en educación media 2015-2018



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, 2019.

Matrícula oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias

Matrícula no oficial: imputada a partir de Censos C-600

La cobertura escolar bruta en educación media es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en el nivel de media, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a este nivel (15-16 años). Históricamente la educación media es el nivel que presenta las tasas de cobertura más bajas y los índices más altos de deserción.



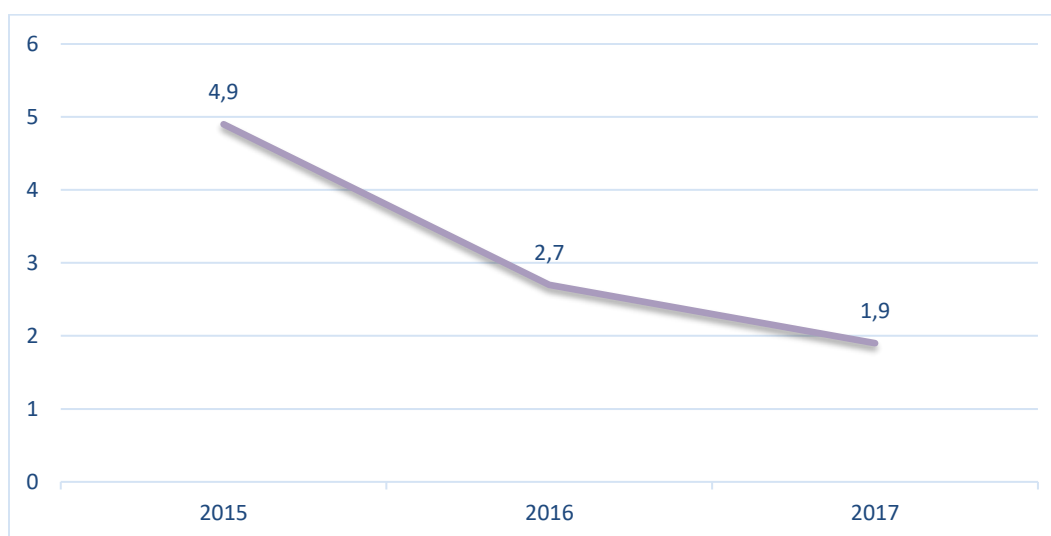
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Pese a que Bogotá ha hecho esfuerzos importantes por aumentar la cobertura en educación media, la tasa de cobertura bruta para este nivel para el año 2018 se situó en 82,3, siendo menor 4pps frente a la registrada en el año anterior, así mismo en el periodo, entre los periodos 2015 y 2017 se evidencia una tendencia leve de decrecimiento de 1,5pps.

- **Tasa de deserción en educación básica secundaria**

Gráfica 23 Tasa de deserción en educación secundaria 2015-2017



Fuente: 2013 Censo C600, 2014-2017, Ministerio de Educación Nacional.

Nota: la información tiene un año de rezago.

La tasa de deserción de la ciudad se calcula a partir de dos fuentes de información del orden nacional. De un lado la encuesta C-600 del DANE que se constituye en un elemento de “auto reporte” de los colegios tomado en el mes de octubre del siguiente año al que sucede el fenómeno. De otra parte, el MEN, a través del Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, viene calculando la tasa de deserción a partir de los reportes del niño a niño que se incluyen al sistema y que da un mayor nivel de precisión y realidad sobre el fenómeno. De igual forma, al ser resultado de un sistema de seguimiento “uno a uno” permite una mayor celeridad en la consolidación del dato, estando disponible mucho antes que el recolectado por la encuesta DANE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

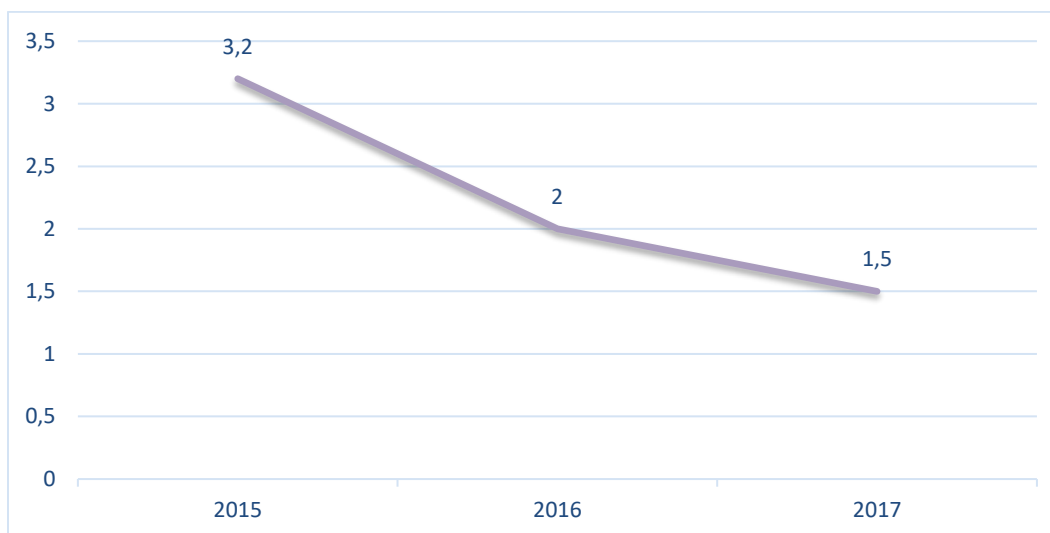
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como se observa en la gráfica, el indicador de *tasa de deserción para el nivel educativo de secundaria* presentó una disminución de 3pps en el periodo de estudio; con lo cual, se evidencia la gestión realizada por el sector de educación, generando estrategias para cumplir la meta del plan de desarrollo en disminuir la tasa de deserción a 1,5, obteniendo en el 2017, una tasa cercana de 1,9 casos en Bogotá D.C.

En el plan de desarrollo distrital se estableció como meta para atender este indicador, disminuir la tasa de deserción al 1,5%.

- **Tasa de deserción en educación media**

Gráfica 24 Tasa de deserción en educación media



Fuente: 2013 Censo C600, 2014-2017 Ministerio de Educación Nacional

Nota: la información tiene un año de rezago.

La tasa de deserción de la ciudad se calcula a partir de dos fuentes de información del orden nacional. De un lado la encuesta C-600 del DANE que se constituye en un elemento de "auto reporte" de los colegios tomado en el mes de octubre del siguiente año al que sucede el fenómeno. De otra parte, el MEN, a través del Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, viene calculando la tasa de deserción a partir de los reportes del niño a niño que se incluyen al sistema y que da un mayor nivel de precisión y realidad sobre el fenómeno. De



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

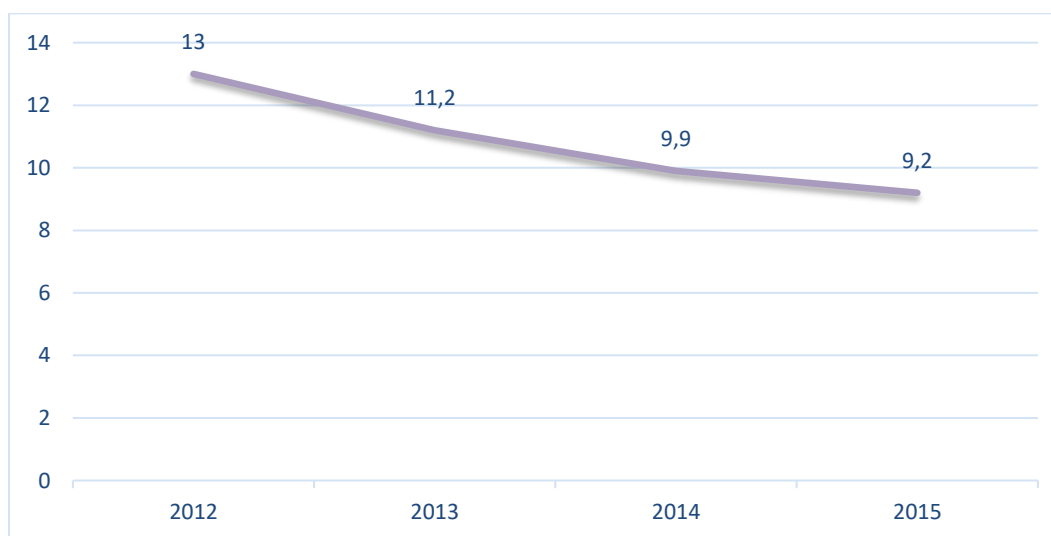
igual forma, al ser resultado de un sistema de seguimiento “uno a uno” permite una mayor celeridad en la consolidación del dato, estando disponible mucho antes que el recolectado por la encuesta DANE.

Como se observa en la gráfica, el indicador de *tasa de deserción en educación media* presentó una disminución de 1,7pps en el periodo de estudio; con lo cual, se evidencia la gestión realizada por el sector de educación, generando estrategias para cumplir la meta del plan de desarrollo en disminuir la tasa de deserción a 1,5, obteniendo en el 2017, una tasa de 1,5 casos en Bogotá D.C.

En el plan de desarrollo distrital se estableció como meta para atender este indicador, disminuir la tasa de deserción al 1,5%

- **Tasa de repitencia en educación básica secundaria**

Gráfica 25 Tasa de repitencia en educación básica secundaria 2012 -2015



Fuente: Censo C600 y Registro de información estadística SED.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La tasa de repitencia es el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. El objetivo es medir la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

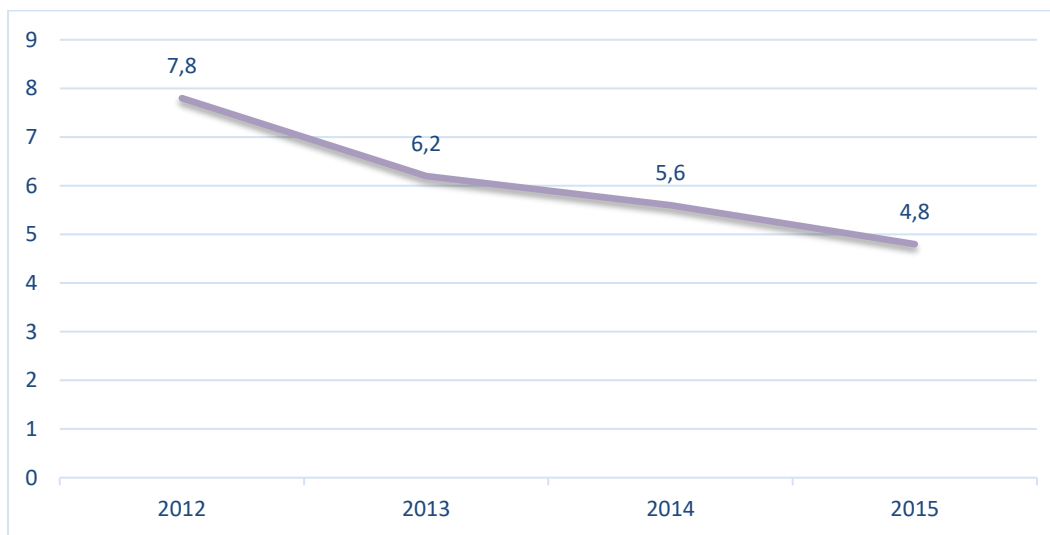
eficiencia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

La fuente utilizada para su cálculo hasta el año 2015 fue el censo estadístico C-600 del DANE, sin embargo, el instrumento de recolección de información que se aplica desde el año 2016 fue modificado y el dato de repitencia ya no es reportado por los establecimientos educativos. La SED está revisando alternativas para calcular esta y otras tasas a partir de la información que reposa en SIMAT.

En el indicador tasa de repitencia en educación básica secundaria se evidencia un descenso constante entre las vigencias, obteniendo una disminución del 2012 al 2015 3,8pps, lo que traduce que cada vez son menos los matriculados que repiten el grado escolar secundaria que cursaron para cada una de las vigencias.

- **Tasa de repitencia en educación media**

Gráfica 26 Tasa de repitencia en educación media



Fuente: Censo C600 y Registro de información estadística SED.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La tasa de repitencia es el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. El objetivo es medir la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

eficiencia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

La fuente utilizada para su cálculo hasta el año 2015 fue el censo estadístico C-600 del DANE, sin embargo, el instrumento de recolección de información que se aplica desde el año 2016 fue modificado y el dato de repitencia ya no es reportado por los establecimientos educativos. La SED está revisando alternativas para calcular esta y otras tasas a partir de la información que reposa en SIMAT.

En el indicador *tasa de repitencia en educación media* se evidencia un descenso constante entre las vigencias, obteniendo una disminución del 2012 al 2015 3pps, lo que traduce que cada vez son menos los matriculados que repiten en educación media que cursaron para cada una de las vigencias.

Acciones desarrolladas por la administración para la garantía del derecho a la educación.

El plan sectorial de la Secretaría de Educación del Distrito “Bogotá hacia una ciudad educadora 2016-2019” estableció una meta general para la Tasa de Cobertura Bruta donde se incluye los diferentes niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y media); la meta está asociada y da cumplimiento a los programas establecidos en el plan de desarrollo del Distrito “Bogotá Mejor Para Todos”. De esta manera se estableció la meta para el cuatrienio “Aumentar la tasa de cobertura bruta al 100%”, que se programa de forma anual, correspondiendo a 2018 una meta de 98,50% y el logro de avance al terminar la vigencia fue de 87,3%.

Pilar / Eje Plan de Desarrollo Distrital	Programa Plan de Desarrollo Sectorial SED	Meta de Resultado	Indicador	Meta 2018	Logro 2018
Pilar Igualdad de Calidad de Vida	Inclusión educativa para la equidad	Aumentar la tasa de cobertura bruta al 100,0%	Tasa de cobertura bruta	98,5%	87,3%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito; Oficina Asesora de Planeación Proyectos de Inversión, corte 31 de diciembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El desarrollo de las acciones estratégicas para garantizar este derecho está articulado con la implementación del Plan Nacional y Departamental de Desarrollo. En ese sentido, en términos de asequibilidad y disponibilidad del servicio educativo para transición y preescolar tanto en el área urbana como rural, se crearon nuevos cupos, se implementaron procesos específicos para la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad, se adquirieron nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza, se construyeron nuevos espacios escolares, se hizo dotación de infraestructura tecnológica y se fortalecieron los servicios de conectividad en instituciones educativas.

En términos de adaptabilidad y permanencia, se ejecutaron programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción, subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE) y dotación de uniformes y útiles escolares; brigadas de ubicación; diseño e implementación de procesos pedagógicos para atención diferencial de niños y niñas en desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados; promoción de estrategias para la permanencia escolar, con articulación y corresponsabilidad con las entidades del Estado, los medios de comunicación masivos y comunitarios, el sector productivo, la comunidad educativa, la sociedad civil y/o las familias; procesos de formación de etnoeducadores y adecuación de servicios educativos en las propias comunidades étnicas (diseños curriculares, apoyo a propuestas etnoeducativas), así como procesos de apoyo a estos grupos para que ejerzan su derecho a establecer y administrar sus propias escuelas y utilizar su lengua.

Por otra parte, frente a la aceptabilidad y calidad de la educación para la infancia y la adolescencia, del área urbana y rural, las acciones desarrolladas se enmarcan en procesos de generación de nuevos modelos pedagógicos (actividades extracurriculares, educación para el trabajo, promoción de la investigación y la innovación, prácticas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad); diseño/actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos para la prevención y detección de problemas dentro del proceso educativo; construcción /fortalecimiento/adecuación de una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado para las instituciones y centros educativos para afrontar problemáticas psicosociales y problemas de aprendizaje; dotación necesaria en los espacios escolares para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes; y proceso de seguimiento y evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional).

En lo relacionado con la accesibilidad y el acceso de niñas y niños de primera infancia a la educación, la SED implementó procesos de formación con enfoque diferencial para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

docentes; diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de discapacidad, desplazamiento y extrema pobreza; elaboración de diagnósticos de las necesidades educativas rurales; acciones para fortalecer la gestión de las sedes educativas rurales; e implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte.

De manera específica, se realizaron las siguientes acciones tendientes a la garantía del derecho para la infancia y la adolescencia:

- Búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes desescolarizados, para acercar la Oferta Educativa Distrital a la población más vulnerable de la ciudad que tiene dificultades para acceder al sistema educativo.
- Atención educativa a través de modelos educativos flexibles.
- Oferta educativa que incluye la celebración de contratos de administración del servicio educativo en infraestructura oficial, con impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar.
- Acompañamiento a localidades en la implementación y seguimiento de planes de cobertura educativa (acceso y permanencia escolar).
- Implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar.
- Se benefició a los estudiantes con el programa de alimentación escolar, a través de complementos alimentarios diseñados de acuerdo con el grupo de edad de la población beneficiada, con el objetivo de cumplir con los aportes nutricionales de calorías y macronutrientes establecidos en la “Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana”, del ICBF. Modalidades: i) Desayunos, ii) Almuerzos escolares, iii) Refrigerios escolares.
- Amparo a los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito mediante un seguro o un convenio interadministrativo en caso de accidentes escolares.
- Implementación del modelo de atención educativa que cuenta con cuatro elementos que favorecen las estrategias y acciones para que todas las poblaciones, a través de un enfoque diferencial, puedan acceder y permanecer en el Sistema Educativo. Así, se brindan los apoyos para la prestación del servicio educativo, formación en contenidos educativos, recursos pedagógicos y acompañamiento en estrategias flexibles para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características, en el marco de los derechos humanos y desde el enfoque de género.
- Construcción de los lineamientos de la Política de Educación Inclusiva, que permiten



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

brindar orientaciones y lineamientos claros en prácticas, cultura y políticas inclusivas, a partir de tres dimensiones: una ciudad educadora que valora la diversidad, un sistema educativo distrital que se transforma y aprende, una escuela en la que todos participan y aprenden.

- Articulación de las líneas estratégicas del componente a través de: orientaciones y acompañamiento pedagógico, organización del sistema de apoyos para toda la población que lo requiere, asesoría, asistencia técnica y procesos de formación, así como recursos y/o materiales necesarios que garanticen que el 100% de las instituciones educativas distritales ofrezcan una atención educativa pertinente.
- Orientaciones pedagógicas y acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas Distritales, Direcciones Locales de Educación y familias, mediante un equipo de profesionales especializados en la atención educativa a las diferentes poblaciones.
- Organización del sistema de apoyos para atender a todos los estudiantes de acuerdo con las características de cada población, a través de la asignación del talento humano que cumpla con el perfil para el desarrollo y la implementación de las diferentes acciones.
- Se benefició a los estudiantes con movilidad escolar, contribuyendo a la atención del déficit de oferta educativa en algunas localidades del Distrito, a mejorar los niveles de asistencia y permanencia escolar, y a mejorar las condiciones de desplazamiento de los estudiantes de los colegios oficiales a través de: i) Subsidio de transporte, ii) Ruta escolar con recorrido paradero – colegio – paradero, iii) Ruta escolar con recorrido colegio – otros escenarios pedagógicos – colegio (Jornada Única y Jornada Extendida – JUJE), iv) Al colegio en Bici.
- Se garantizó a los estudiantes la ruta de atención integral definida por el Distrito y el cumplimiento de estándares de calidad en IED del sistema educativo distrital.
- Apoyo y acompañamiento a colegios en la realización de acuerdos de ciclo para la implementación del modelo pedagógico-curricular del ciclo de educación inicial.

Entre los principales resultados y logros obtenidos se destacan:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- En el año 2018, se beneficiaron 780.052 estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial con cobertura escolar y gratuidad, de los cuales 750.383 son niñas, niños y adolescentes.
- Niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa.
- Se atendieron 12,556 estudiantes niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos en extra-edad.
- 22 Instituciones Educativas Distritales (IED) en administración del servicio educativo.
- 20 localidades con planes de cobertura territorial.
- 75% de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar.
- En el año 2018, se beneficiaron con el programa de alimentación escolar 700,577 estudiantes niñas, niños y adolescentes, que han manifestado la necesidad de complementos alimenticios, y 750,383 niñas, niños y adolescentes con promoción del bienestar.
- En el año 2018, se beneficiaron 63,501 estudiantes con atención integral y 9,013 con modelos flexibles.
- 100% IED acompañadas en la implementación del modelo que garantiza las estrategias y acciones para que todas las poblaciones, a través de un enfoque diferencial, puedan acceder y permanecer en el Sistema Educativo.
- Construcción de una línea de base del número de estudiantes con trastornos de aprendizaje pertenecientes al Sistema Educativo Oficial, en articulación con las estrategias establecidas con el sector salud.

En lo relacionado con la accesibilidad y el acceso de niñas y niños a la educación, la SED implementó procesos de formación con enfoque diferencial para docentes; diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de discapacidad, desplazamiento y extrema pobreza; elaboración de diagnósticos de las necesidades educativas rurales; acciones para fortalecer la gestión de las sedes educativas rurales; e implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte.

Otra de las acciones que la Secretaría de Educación del Distrito se planteó para garantizar de manera integral este derecho a las niñas, niños y adolescentes, está relacionada con atender a los estudiantes del Sistema Educativo Oficial con aumento del tiempo escolar mediante la implementación de la jornada única. Las actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta acción están relacionadas con intervenciones pedagógicas de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

entidades distritales aliadas adscritas a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y también a través de entidades privadas, tales como las cajas de compensación Compensar y Colsubsidio, con las que se adelanta la extensión de la jornada escolar por medio de estrategias artísticas, deportivas, tecnológicas y culturales.

En el año 2018, se beneficiaron 98,674 estudiantes niñas, niños y adolescentes con Jornada Única, en 186 colegios, de los cuales 120 son colegios distritales, 22 son colegios distritales en administración del servicio educativo y 44 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito.

Para el fin de la vigencia 2018 se previó alcanzar una meta del 14% de matrícula oficial en jornada única, sin embargo, la meta alcanzada para 2018 es de 13,63%. El proceso para el reconocimiento de la Jornada Única requiere la aprobación de los Consejos Directivos de cada IED, esto extiende el tiempo necesario para efectuar el proceso de reconocimiento e implementación de la jornada única en las instituciones.

En relación con lo anterior, la SED se propuso atender a los estudiantes del Sistema Educativo Oficial con aumento del tiempo escolar mediante la implementación del uso del tiempo escolar en el fortalecimiento de habilidades en música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, convivencia y formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, oralidad, lectura y escritura, entre otros, mediante:

- Implementación de estrategias metodológicas de centros de interés, escuelas de formación integral y expediciones pedagógicas, potencializando la ampliación de la jornada escolar en actividades de arte y cultura, ciencia y tecnología, deportes, oralidad, lectura y escritura, cuerpo y subjetividades, ciudadanía y convivencia, bilingüismo y ambiente, que contribuyen al aprendizaje significativo y al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje.
- Acciones de acompañamiento, desarrollo e implementación de las actividades previstas desde el Uso del Tiempo Escolar, bajo las orientaciones pedagógicas y necesidades planteadas por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, dando cumplimiento a las metas establecidas en marco de las alianzas y convenios suscritos para el mejoramiento de la calidad educativa.

En el año 2018, se beneficiaron 266.380 estudiantes niñas, niños y adolescentes con uso del tiempo escolar en el fortalecimiento de habilidades, pertenecientes a 305 IED.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Además, la Secretaría de Educación del Distrito, se propuso atender a los estudiantes con educación media integral mediante la generación de mayores oportunidades de exploración, orientación y mejoramiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales. Esto a través de la implementación de estrategias que permitan el desarrollo integral de los jóvenes, y de procesos de fortalecimiento de la educación media que cuentan con líneas de profundización para explorar intereses y ampliar las opciones post-escuela con el fin de contribuir a la construcción de proyectos de vida de los jóvenes.

En el año 2018, se beneficiaron 64.548 estudiantes niñas, niños y adolescentes con el programa de Desarrollo Integral de la Educación Media. 286 IED estuvieron acompañadas desde lo pedagógico en el fortalecimiento de sus procesos para la transversalización de competencias básicas y socio emocionales, cualificación de la oferta de diversificación y armonización del ciclo, así como en el fortalecimiento de los procesos para la articulación de la implementación de programas técnicos con el SENA.

El ICBF en articulación con la SED, realizó intervenciones en 10.678 entornos escolares priorizados con el fin de fortalecerlos a través de mecanismos de promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana. Las actividades desarrolladas para tal fin incluyeron:

- Espacios de información, formación y reflexión entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos y niños, niñas y adolescentes, para mejorar las relaciones que se establecen con este grupo poblacional y brindar herramientas que permitan identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados.
- Implementación de la estrategia construyamos juntos entornos protectores, para fortalecer vínculos de cuidado mutuo y promover la convivencia de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, mediante la generación de reflexiones acerca de sus relaciones familiares, a través del intercambio de saberes.

Dentro de los logros y resultados obtenidos, la entidad destaca la favorabilidad y oportunidad en la articulación con la SED, lo cual permitió el cumplimiento de la meta, atendiendo 3.600 beneficiarios de 80 instituciones educativas de las 20 localidades de la ciudad, de las cuales 43 son de carácter oficial y 37 privadas; con esto se dio cobertura al 100% de los colegios priorizados por el Ministerio de Educación y la Secretaría de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Educación, brindando respuesta a la necesidad de las familias y las niñas, niños y adolescentes, con respecto al apoyo en sus contextos educativos.

3.1.3 Categoría de Derechos: Ciudadanía

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá 2011 – 2021, en su Eje 1 componente 9 “Participación con incidencia”, busca generar las condiciones para que las niñas y los niños incidan en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan o interesan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado les ofrece. Este componente promueve que la Administración Pública y la Sociedad Civil garanticen la participación de niñas y niños en la vida de la ciudad, el fortalecimiento de sus propias redes de apoyo social, de su capacidad para contribuir al bien común y posibiliten espacios para la formación en el ejercicio responsable de sus derechos.

En tal sentido, la participación infantil y adolescente contribuye a que ellos y ellas den significado a su singularidad y construyan su identidad a partir de la construcción de lo público. Por ello, se busca con este componente generar las condiciones para que las personas hasta los 18 años en todas las etapas de su transcurrir vital, incidan en la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece.

El Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*”, en su programa “*Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia*” establece como una de las líneas de acción, la “(...) generación de procesos de movilización social y participación ciudadana, que incidan en la transformación de la cultura adulta y de los imaginarios sociales en favor del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, el reconocimiento de sus diferencias y diversidades, y de su condición política con capacidad para aportar a la construcción de ciudad”.

Para fortalecer la construcción de ciudadanía y la participación de las niñas, niños y adolescentes, la administración distrital a través de la SDIS, la SED y el IDPAC, ha implementado acciones y estrategias que consolidan la participación e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos de la ciudad y sus territorios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3.1.3.1 Derecho a la identidad

El indicador de número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia tiene como fuente oficial la Registraduría Nacional del Estado Civil, sin embargo a la fecha no se cuenta con esta información oficial actualizada, pese a las solicitudes realizadas a esta entidad nacional. El último dato que se tiene es de 2014 con 49.290 niños y niñas registradas en la ciudad.

Dado que esta categoría de derecho además del de la identidad comprende también los derechos a la participación de los niños y niñas, derecho de asociación y de reunión y libertad de pensamiento, en la tercera parte de este capítulo denominado “Bogotá más allá” se presentarán las acciones que el Distrito realiza para dar cumplimiento a la garantía de este derecho.

3.1.3.2 Derecho a la participación

La participación de niñas, niños y adolescentes es fundamental en la transformación de la ciudad y determinante en la consolidación de la cultura democrática como sociedad. En efecto, la posibilidad de incidir en la discusión sobre los asuntos públicos del distrito, entablar un diálogo permanente con la administración local y distrital y establecer canales de información para hacer seguimiento a la implementación de las acciones de Estado respecto a las niñas, niños y adolescentes, resulta fundamental en el fortalecimiento de la ciudadanía y en la profundización de la democracia en nuestra ciudad y en el país.

Para ello la administración distrital a través de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC y la Secretaría de Educación del Distrito, fortalece las instancias y espacios de participación de niñas, niños y adolescentes, y promueve una ciudadanía participativa, democrática e incidente desde el colegio, el barrio, la localidad, hasta los espacios de representación y decisión en la ciudad.

- **Participación de niñas, niños y adolescentes en los consejos consultivos locales**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Decreto distrital 121 de 2012 crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes - CCDNNA y los Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes CCLONNA como espacios de participación, análisis y discusión de las temáticas de la ciudad, en especial aquellas que les conciernen a las niñas, niños y adolescentes y que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

Los CCLONNA son instancias consultivas de niños, niñas y adolescentes a nivel distrital y local para la formulación de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para las localidades y la ciudad orientadas a la población entre 0 y 17 años. Además de ser una instancia consultiva tiene la posibilidad de realizar veeduría a las acciones que desde el distrito se adelanten para la garantía de los derechos de la niñez en Bogotá D.C. Los CCLONNA están conformados por miembros de la administración local, las entidades que hacen presencia en el territorio y trabajan con niñas, niños y adolescentes, representantes de la sociedad civil y la participación de 12 niñas o adolescentes y 12 niños o adolescentes de cada una de las localidades. De cada localidad se delegan dos representantes que hacen parte del CCDNNA.

Por tal razón, la administración distrital a través de la Secretaria Distrital de Integración Social generó una estrategia para la movilización social de infancia y adolescencia, a través de la cual ha desarrollado e implementado mecanismos y acciones orientadas a procurar la garantía de la participación de las niñas, niños y adolescentes en cada localidad de la ciudad, así como su incidencia en asuntos que los involucran y en temas relevantes para la ciudad.

El presente indicador muestra la manera como se ha venido desarrollando la participación de niñas, niños y adolescentes a través de los CCLONNA por cantidad en números.

- **Participación de niñas, niños y adolescentes en los consejos consultivos locales**

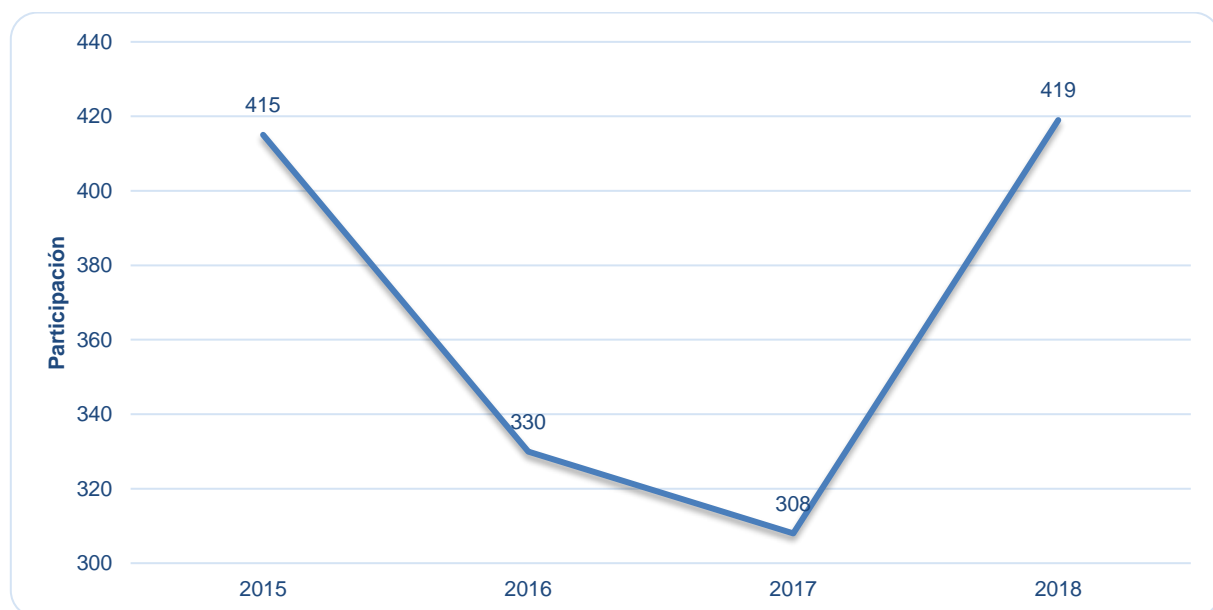


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como se evidencia en la gráfica a continuación, la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de los CCLONNA en el distrito ha aumentado significativamente entre el año 2017 y 2018, pasando de 308 niñas, niños y adolescentes en 2017 a 419 en el año 2018. En relación con el año anterior se evidencia un incremento del 36%, dado que en el año 2017 se realizó una modificación en la estrategia de dinamización y conformación de los consejos consultivos, la cual permitió la vinculación de niñas, niños y adolescentes que no necesariamente se encontraban siendo parte de los servicios de los Centros Amar y la Estrategia Atrapasueños de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Gráfica 27 Comportamiento de participación de niños, niñas y adolescentes en los Consejos Consultivos Locales en la ciudad 2015-2018



Fuente: Informe SMIA años 2015, 2016 y 2017. Listados de asistencia a los procesos de participación. Equipo de participación Infantil y Movilización Social- Subdirección para la Infancia. Periodo: noviembre de 2018.

Esta modificación buscó mayor representatividad y participación e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en Bogotá, así para el 2017 se inició con un proceso más amplio de convocatoria y sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia en los territorios, promoviendo y reconociendo nuevos liderazgos en cada localidad, lo cual se ve

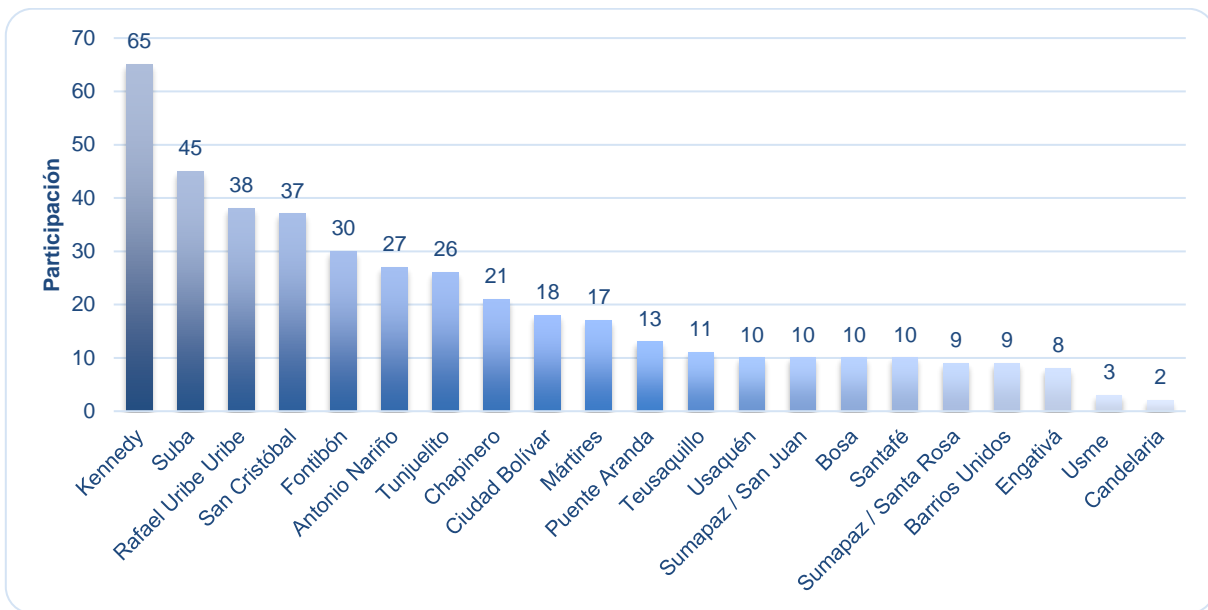


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

consolidado en el año 2018 con una mayor participación en cada localidad y en la ciudad en general.

Gráfica 28 Comportamiento de la participación de niños, niñas y adolescentes por localidad, 2018



Fuente: Equipo de participación Infantil y Movilización Social- Subdirección para la Infancia. Periodo: noviembre de 2018.

Entre el año 2017 y 2018 se diseñó la estrategia *Grupos Territoriales de Participación Infantil – GTPI*, en las 20 localidades de Bogotá, promoviendo la conformación de dos grupos territoriales por localidad buscando una mayor presencia y cobertura territorial. La consolidación de estos GTPI ha favorecido que el ejercicio de la participación infantil tenga una mirada más amplia y enriquecedora respecto de las situaciones que en los territorios afectan la promoción, garantía y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así mismo amplía la mirada de estos respecto a las posibles soluciones que se pueden brindar para transformar las situaciones problemáticas que han identificado.

Durante el 2018 se logró la consolidación de 40 grupos territoriales de participación infantil en 20 localidades de la ciudad, cuya participación osciló cada mes entre 391 y 420 niñas, niños y adolescentes. La gráfica anterior presenta el comportamiento de la participación en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cada una de las localidades del distrito en el año 2018, evidenciando una mayor participación en Kennedy (65), Suba (45), Rafael Uribe Uribe (38) y San Cristóbal (37), entre otras. Es importante destacar el esfuerzo de esta administración por promover y garantizar la participación infantil activa e incidente en la localidad rural de Sumapaz, que entre San Juan y Santa Rosa vincula a 19 niñas, niños y adolescentes, lo cual contrasta con la baja participación en Usme (2) y La Candelaria (2), esta última por ser la localidad más pequeña de la ciudad.

Como parte del fortalecimiento de la participación infantil y su incidencia en lo público, para el 2018 las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de los Consejos Consultivos Locales, participaron en 16 Consejos Locales de Política Social (CLOPS), realizados en Usaquén, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Rafael Uribe U., Fontibón, Santa Fe, La Candelaria, Suba, Tunjuelito Engativá, Puente Aranda, Sumapaz, Bosa, Chapinero y San Cristóbal, en los cuales se estableció un diálogo con las autoridades locales y se lograron compromisos respecto a las temáticas priorizadas por las niñas, niños y adolescentes.

Esta participación en instancias de articulación política como la anteriormente mencionada, hace parte de un proceso de indagación, sensibilización y cualificación previo para que su derecho a la participación sea activo e incidente, de acuerdo con las recomendaciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y el propósito de favorecer la construcción de ciudad con las niñas, los niños y adolescentes. Esto a través de iniciativas y propuestas que son presentados en las diferentes alcaldías locales para la gestión de recursos que permitan su materialización; producto de este ejercicio, se logró la gestión de recursos para los proyectos propuestos por las consejeras y consejeros en las localidades de Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Usme.

Dando cumplimiento al Decreto Distrital 121 de 2012 *“Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niñas, niños y adolescentes y los Consejos Locales”*, se realizaron en este periodo las cuatro sesiones reglamentarias, el cual contó con la participación de los dos delegados, (consejera y consejero) de 19 localidades de la ciudad, quienes expusieron sus principales problemáticas, así: la inseguridad, consolidar nuevos escenarios y estrategias para la participación infantil, además de la necesidad de realizar campañas para proteger el medio ambiente.

Adicionalmente y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Bogotá, en el sentido de garantizar escenarios de consulta, recomendación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y veeduría para que las niñas, niños y adolescentes realicen el seguimiento, evaluación y aportes a la formulación e implementación de políticas públicas, programas, proyectos que incidan de manera directa o indirecta en el ejercicio de sus derechos, se elaboró e implementó la metodología *Participa – Acción*, a través del cual se desarrolló un ejercicio de veeduría a las acciones de implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia desde una mirada territorial, lo cual permitió conocer y comprender los lenguajes, expresiones y sentires de la población entre los 7 y 14 años; con ello se favorece adicionalmente el diálogo entre las niñas, niños y adolescentes y los actores gubernamentales e institucionales.

Además, las y los integrantes de los Consejos Consultivos participaron en la consulta para la formulación de la *Política Pública de Derechos Humanos*, la *Política Pública de Espacio Público* de la ciudad, así como en otros espacios de consulta tales como, el *Consejo Consultivo Distrital de Participación*, *Consejos Locales y Distritales de Planeación* y *Comités Locales y Distrital de Derechos Humanos*. También se logró el posicionamiento de sus lenguajes y expresiones por medio del programa radial “*Bogotá a nuestra manera*” y la estrategia cartas para la participación realizada de manera conjunta con la Línea 106 de salud y que para este periodo cuenta con la entrega de 2.789 cartas escritas por las niñas, niños y adolescentes.

- **Porcentaje de consejos consultivos locales de niñas, niños y adolescentes que se beneficiaron de procesos de formación**

Dando cumplimiento al componente de *participación con incidencia* que integra el Eje 1 de la PPIA, a través del Instituto de Participación y Acción Comunal - IDPAC, rector de la participación ciudadana y su Escuela de Participación, se vienen desarrollando metodologías, contenidos y procesos de formación en ciudadanía para fortalecer la participación e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos de la ciudad.

Este indicador se desarrolla a partir de los procesos de formación que el IDPAC ha realizado con las niñas, niños y adolescentes de los Consejos Consultivos de la ciudad. El indicador se obtiene de la sumatoria de Consejos Consultivos Locales de niñas, niños, y adolescentes que se beneficiaron de procesos de formación en relación con el total de Consejos Consultivos que solicitaron procesos de formación.

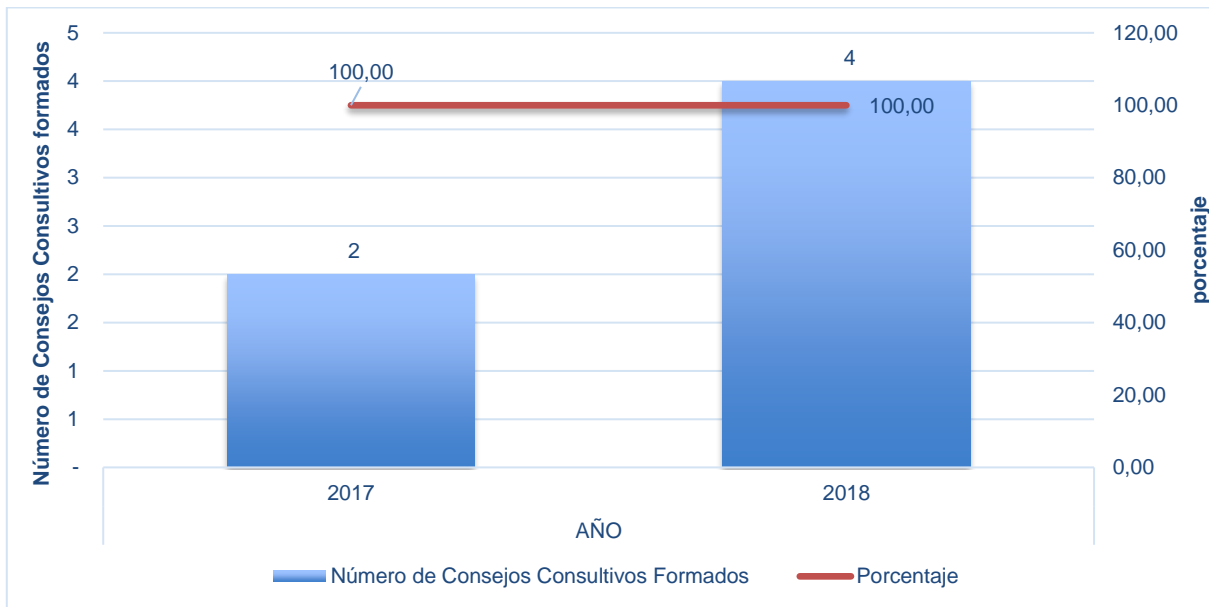


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Porcentaje de consejos consultivos locales de niñas, niños y adolescentes que se beneficiaron de procesos de formación**

Gráfica 29 Porcentaje de Consejos Consultivos Locales de niñas, niños y adolescentes que se beneficiaron en procesos de formación 2017-2018



Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la gráfica anterior el porcentaje de Consejos Consultivos Locales de niñas, niños y adolescentes acompañados en procesos de formación fue del 100%.

Durante la vigencia 2017, se desarrollaron dos (2) procesos de formación en dos Consejos Consultivos a través del proceso formativo “1,2,3 por mi Bogotá”, liderado por la Gerencia de Escuela del IDPAC, en el cual se busca que las niñas y los niños hagan parte de su ciudad y se interesen por participar de forma activa en los cambios que necesita su comunidad, su barrio y su localidad. En este proceso participaron en total 41 niños y niñas de las localidades del Bosa y Usaquén.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 7 Número de niñas, niños y adolescentes de consejos consultivos locales en procesos de formación, 2017.

Localidad	No Beneficiarios	Edad
Bosa	13	7-14 años
Usaquén	28	7-14 años

Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018

Durante la vigencia 2018, se acompañaron procesos pedagógicos distribuidos a través de la estrategia de Grupos Territoriales de Participación Infantil GTPI conformados en las localidades bajo la coordinación y gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, buscando diversificar e incentivar la participación de las niñas y niños en los Concejos Locales Consultivos. En este período se desarrollaron procesos de formación en 4 localidades: Ciudad Bolívar, Los Mártires, Santa Fe y Usme.

Tabla 8 Número de niñas, niños y adolescentes de Consejos Consultivos Locales en procesos de formación, 2018

Localidad	Niños	Niñas	Rango de Edad	Total
Ciudad Bolívar	7	8	7 – 14 años	15
Los Mártires	11	9	6 – 14 años	21
Santa Fe	4	4	6 – 14 años	16
Usme	5	7	7 – 14 años	12

Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Para este proceso la metodología se desarrolló a través de: juegos, reflexiones, dibujos y actividades prácticas cuyo objetivo fue recoger la percepción de los niños frente a su territorio y espacios vitales.

Los módulos desarrollados durante este proceso de formación fueron los siguientes:

1. Dejamos huella en la ciudad. Tema: Colorea Bogotá.
2. Dejamos huella en la ciudad. Tema: Ciudad Feliz.
3. Dejamos Huellas en la ciudad. Tema: Somos iguales pero diferentes.
4. DO, RE MI, DO, RE, FA, participamos en Bogotá. Tema: Los niños y niñas llevamos la batuta: Disfrutar de mis derechos y cuidar los derechos de los demás.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

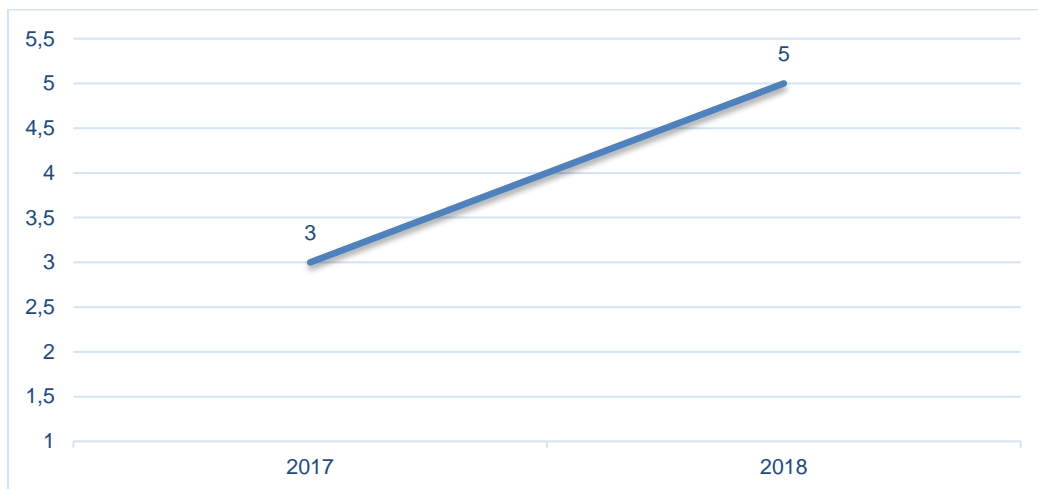
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. DO, RE MI, DO, RE, FA, participamos en Bogotá. Tema: Mi derecho a participar.
 6. Nos encontramos en el juego. Tema: Crece comunidad.
- **Número de organizaciones que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas técnicamente**

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá, en el Eje No 3 “*Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia* y su componente *Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes*”, promueve la participación de la sociedad civil como corresponsable en la implementación de la política. Para ello el Distrito por medio del IDPAC desarrolla procesos de formación con organizaciones sociales que trabajan por las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

Este indicador se expresa a partir de la sumatoria del número de organizaciones de niñez que fueron asesoradas por la ruta de fortalecimiento del IDPAC.

Gráfica 30 Número de organizaciones que trabajan por los niños, niñas y adolescentes asesorada técnicamente 2017-2018



Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como se puede observar en la gráfica anterior el número de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas se incrementó entre 2017 y 2018 en 2 organizaciones, es decir, 66,7%, y el número de niñas, niños y adolescentes que son impactados por estas organizaciones que se benefician indirectamente de los procesos de formación paso de 135 a 427, presentando un incremento de 31,6%.

Tabla 9 Organizaciones que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas técnicamente

Nombre de la Organización	Localidad	Niños	Niñas	Rango de Edad	Total
Organización Mi Colombia	Rafael Uribe U.	15	25	3-14 años	40
Mujeres Guerreras	Rafael Uribe U.	30	20	3-14 años	50
Fundación Buena Semilla	La Candelaria	25	20	3-14 años	45
Total					135

Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018

Tabla 10 Organizaciones que trabajan por las niñas, niños y adolescentes asesoradas técnicamente, 2018.

Nombre de la Organización	Localidad	Niños	Niñas	Rango de Edad	Total
Asociación San Mateo	Usaquén	11	12	6-14 años	23
Fundación Ambiental Bacata	Fontibón	8	12	6-14 años	20
Scouts 42 - ASGARD	La Candelaria	97	49	6-17 años	146
Fundación Social San Enrique de Osso	Usaquén	10	16	6 -14 años	26
Colegio Nicolás Gómez Dávila	Ciudad Bolívar	117	95	13 –16 años	212
Total					427

Fuente: IDPAC, Informe de Gestión 2017 y 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018

- **Número de estudiantes que ejercen el puesto de personería en las Instituciones Educativas Distritales**

Este indicador está basado en la normatividad asociada a la figura de personero estudiantil, a saber, el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, en los que se define al personero estudiantil como “un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia”. Lo anterior significa, que debe haber un solo personero estudiantil para todas



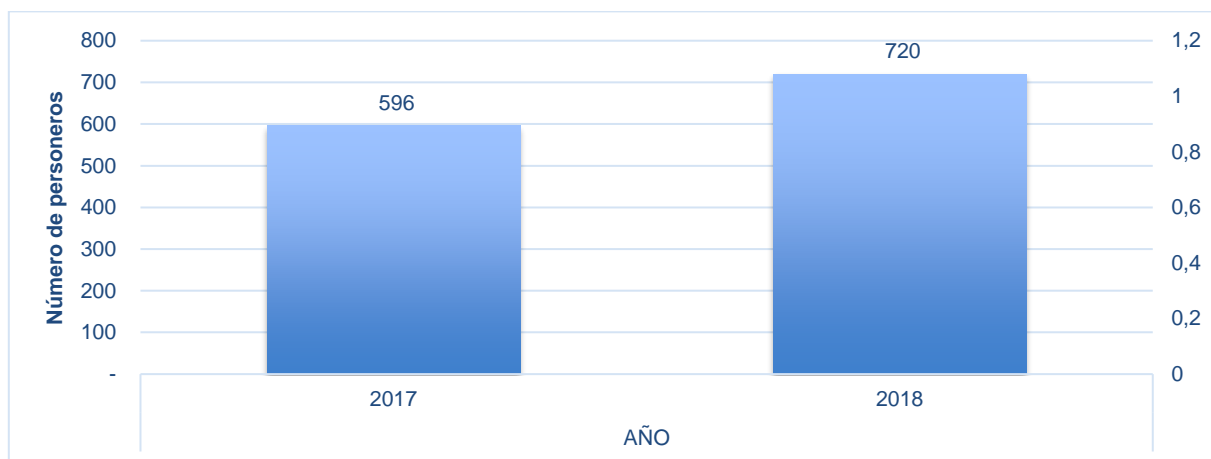
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

las jornadas académicas del colegio, sin embargo, debe existir uno por cada sede de la IED.

En la siguiente gráfica, se presenta el número de estudiantes que ejercen el puesto de personería¹² en las IED, en ella se evidencia un incremento del 21% en la participación de las IED con personero. Es importante señalar que el personero de los estudiantes debe ser elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al inicio de clases de un período lectivo anual.

Gráfica 31 Número de estudiantes que ejercen el puesto de personería en las IED. 2017 – 2018



Fuente: SED, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.

En la siguiente gráfica, se presenta el número de personeros por localidad para el año 2018, donde se hace evidente que todas las IED de las localidades desarrollan procesos de elección de su gobierno escolar.

¹² En el Artículo 2.3.3.1.5.11. del Decreto 1075 de 2015, se establecen las siguientes funciones del personero estudiantil:

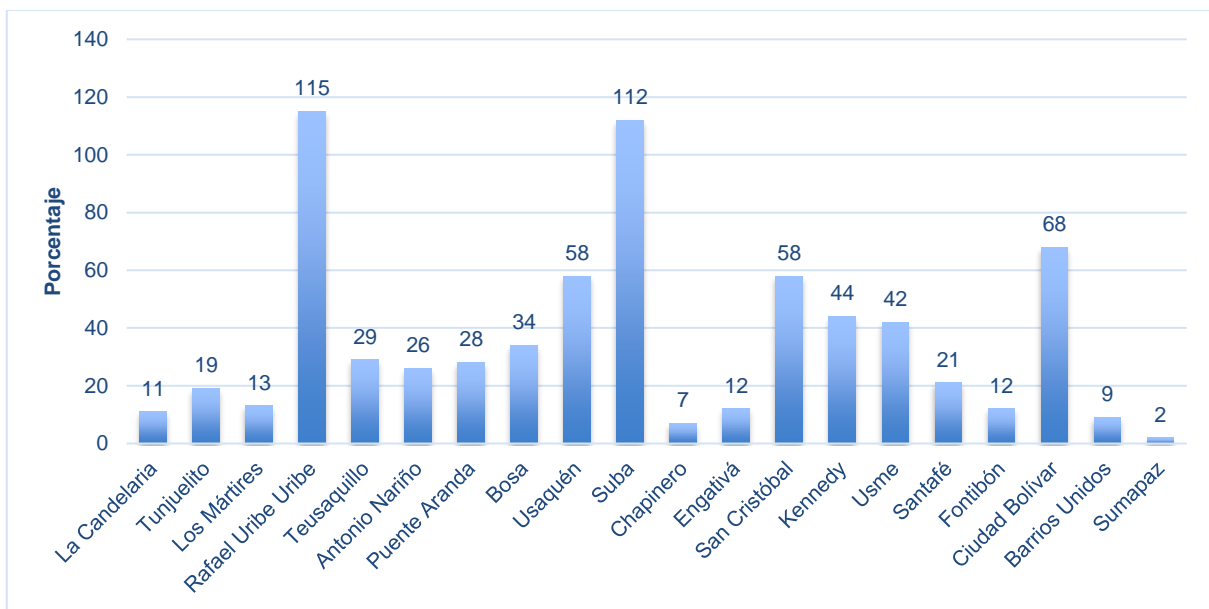
- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 32 Número de personeros estudiantiles por localidad. 2018.



Fuente: SED, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. 2018

3.1.4 Categoría de Derechos: Protección

Los derechos de protección de las niñas, niños y adolescentes dan cuenta de las circunstancias de hecho en las que se ven afectados ellos y ellas, es decir, esta categoría da cuenta del accionar del Estado para atender y prevenir las violencias intencionadas o no que vulneran los derechos en términos de todas las formas de violencia, abandono, discriminación, utilización para fines ilícitos, diversas formas de explotación, conflicto armado, desastres naturales, situaciones que comprometen seriamente sus derechos fundamentales a la integridad física, sexual o psicológica y a la libertad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

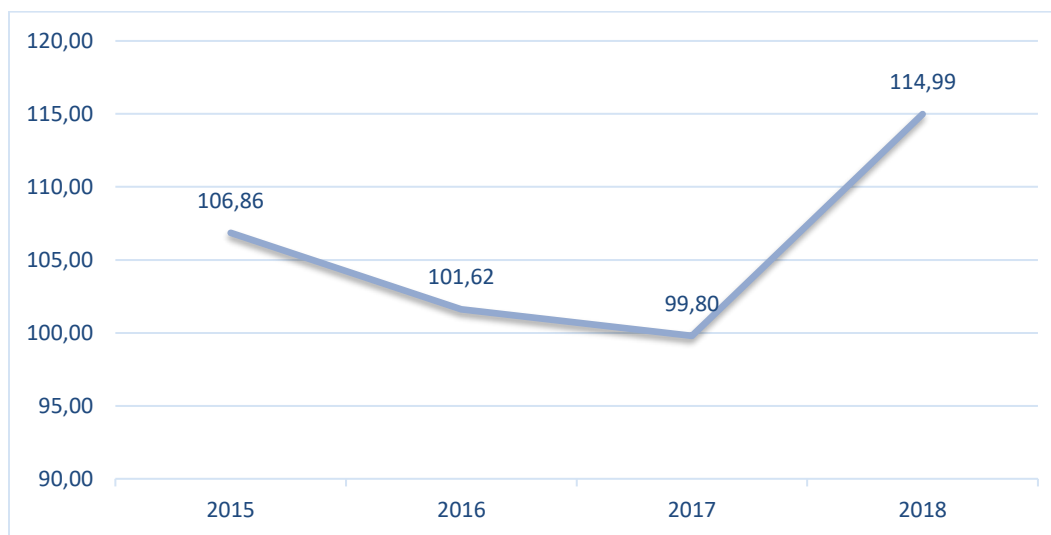
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3.1.4.1 Derecho a la integridad personal

- **Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años**

El indicador de tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años corresponde a todas aquellas lesiones sufridas en menores cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado. Dicho indicador calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número total de lesionados por violencia contra niños y niñas y el total de la población menor de 5 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Gráfica 33 Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

En la gráfica se evidencia que durante el periodo de 2015 a 2018 se aumentó la tasa de violencia con un número de 56 casos en contra la primera infancia en la ciudad de Bogotá D.C., es decir que, de 643 casos reportados en el 2015, se aumentó a 699 para el 2018. La



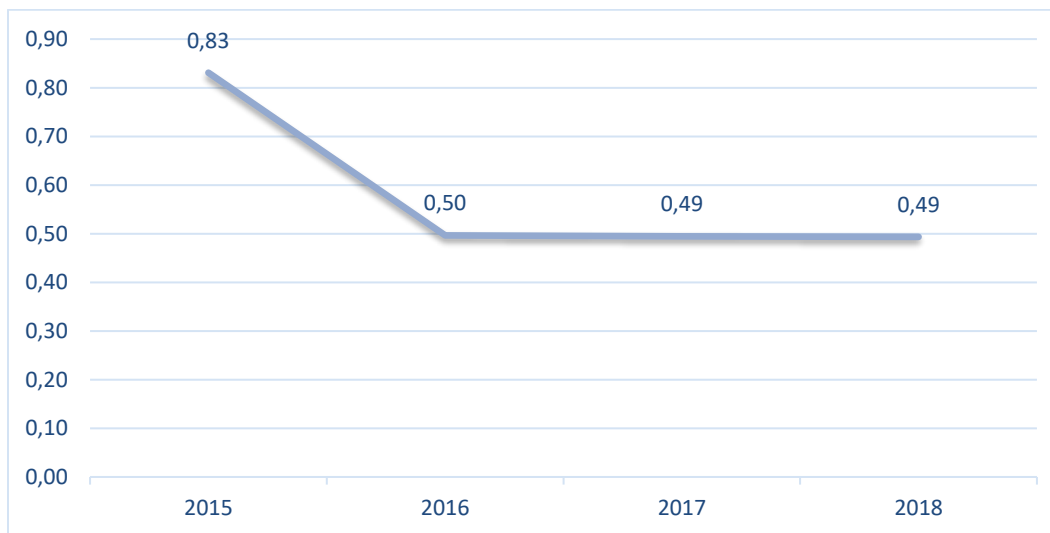
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

vigencia con la menor tasa fue 2017, en donde se reportó un total de 605 casos en la ciudad; para el 2016 se registró un total de 1.105 menores.

- **Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años**

Gráfica 34 Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

En la gráfica se evidencia que el indicador de tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, durante el periodo de 2015 a 2018 se disminuyó en 2 casos reportados en la ciudad de Bogotá D.C., es decir que, de 5 casos en el 2015, se redujo la cifra a 3 para el 2018. Desde la vigencia 2016 al 2018, se evidencia una tendencia constante en el indicador.

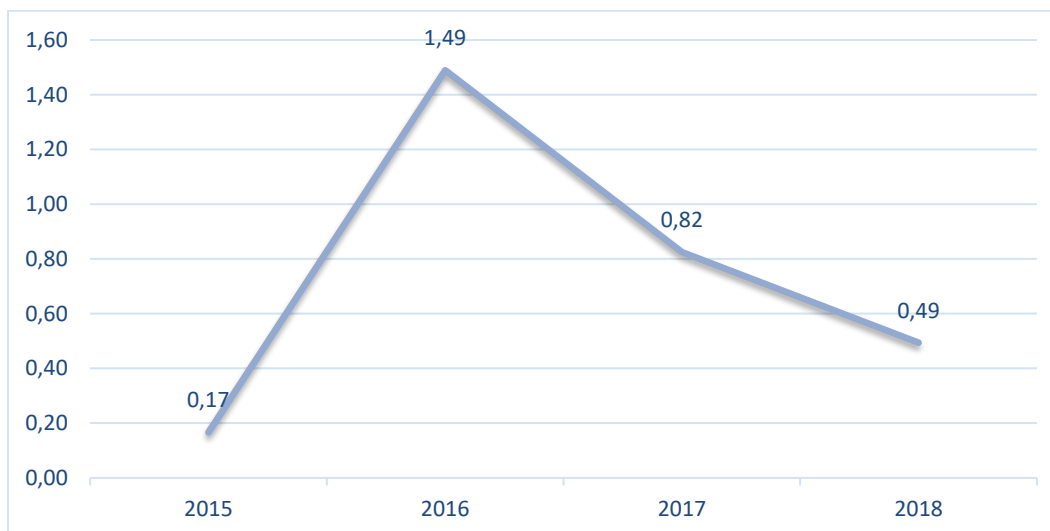


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años**

Gráfica 35 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

El indicador de tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años tuvo un pequeño incremento en 2015 la tasa era de 0.17 que correspondía a 1 caso de muerte, en el 2016 aumentó sustancialmente a 1.49 con 9 casos de muertes, en el año 2017 disminuyó nuevamente a 0.82 con 5 casos y en el año 2018 continuó disminuyendo con una tasa de 0.49 y 3 casos. Respecto a 2015 el indicador desmejoró con 2 casos más, sin embargo, en relación con los años 2016 y 2017 mejoró pasando a 3 casos.

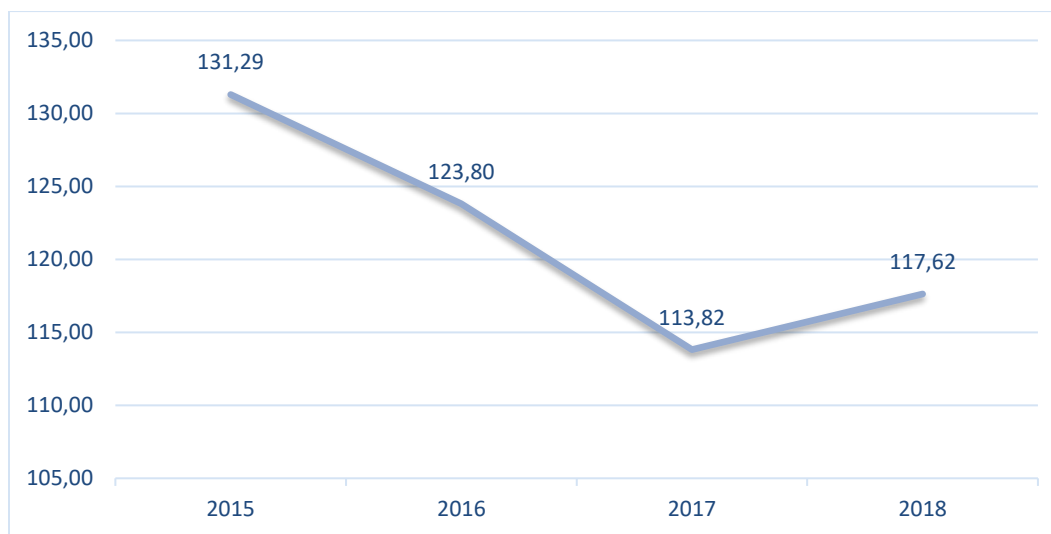


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años**

Gráfica 36 Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

Dicho indicador calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años y el total de la población entre 0 a 5 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

En el año 2015 la tasa fue de 131,29 que correspondió a 790 casos, en el siguiente año 2016: la tasa fue de 123,80 con 748 casos, es decir que hubo una reducción de casos, en el año 2017 la tasa fue de 113,82 que corresponde a 690 casos, y en el año 2018 la tasa fue de 117,62 con 715 niños y niñas a los que se le ha realizado exámenes por presunto delito sexual. Respecto al año 2015 la tasa y el número de casos ha disminuido.

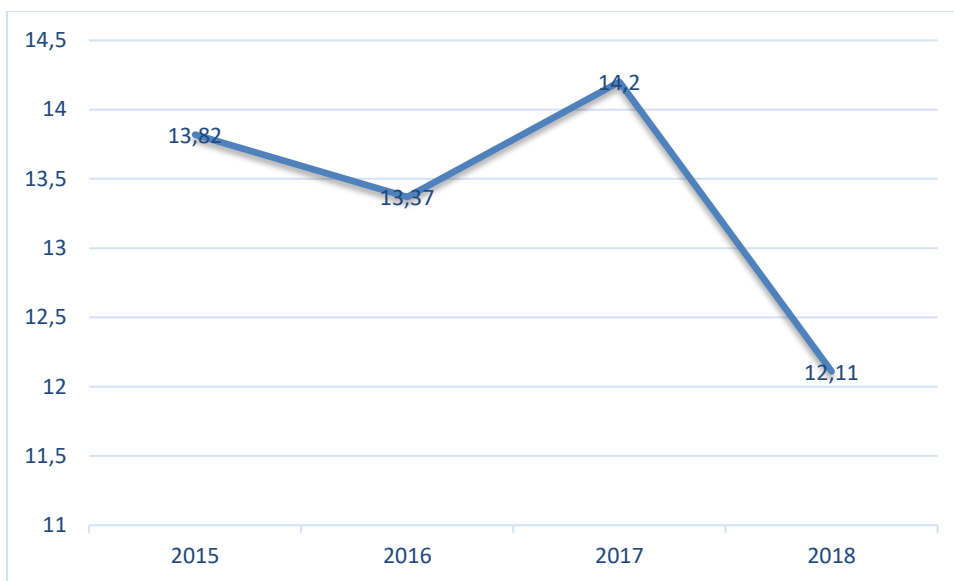


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado**

Gráfica 37 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado



Fuente: Red Nacional de Información (fecha: 29-03-2019).

El indicador de porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado mejoró dado que en el año 2015 era 13.82% que correspondía a 119 niños y niñas, en 2016: 13.37 que correspondía a 71 niños y niñas, en 2017: 14,20 que correspondía a 71 y en 2018: 12.11 que corresponde a 23 niños y niñas.

- **Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado**

El indicador presenta el número de niños y niñas víctimas del desplazamiento sobre el total de niños víctimas incluidos en el Registro Único de Víctimas por año, en Bogotá se evidencia que del total de niños víctimas incluidos en el RUV, para el año 2015 : 101 niños y niñas eran víctimas de desplazamiento , para el año 2016: 67 niños y niñas eran víctimas de desplazamiento, para 2017: 46 niños y niñas eran víctimas de desplazamiento y para el

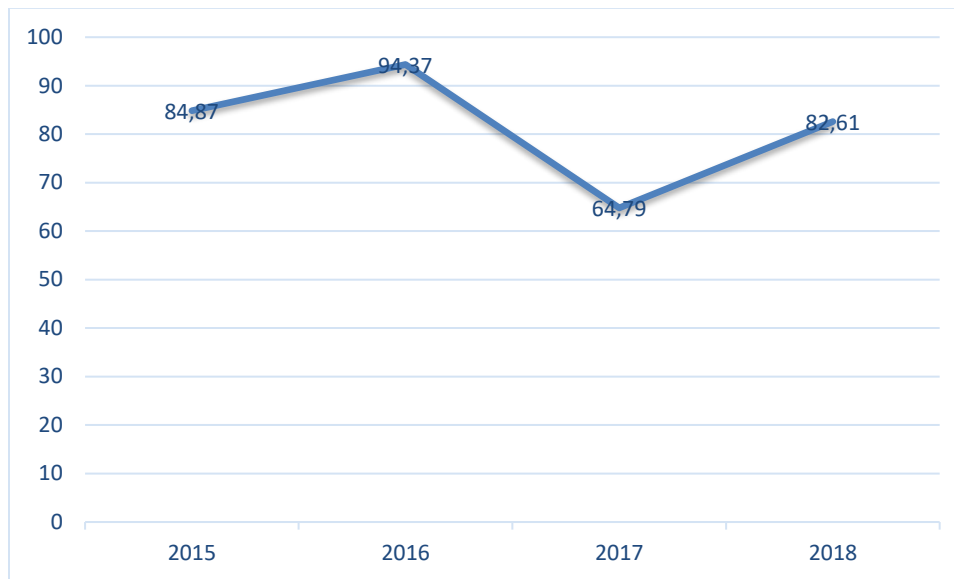


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

año 2018: 19 niños y niñas del total registrados.

Gráfica 38 Porcentaje de niños de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado



Fuente: Red Nacional de Información (fecha: 29-03-2019).

En efecto, el indicador mejoró dado que hay menos niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento pasando en el 2015 de 101 niños a 2018 a 19 niños y niñas víctimas de desplazamiento.

- **Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años**

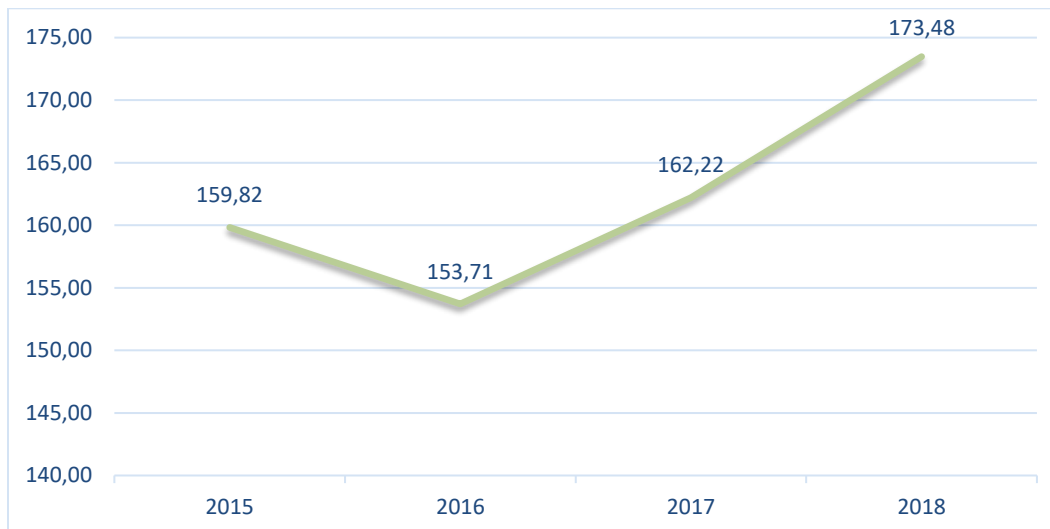
El indicador de *tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años* corresponde a todas aquellas lesiones sufridas en menores cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado. Dicho indicador calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número total de lesionados por violencia contra niños y niñas y el total de la población entre 6 y 11 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 39 Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

En la gráfica se evidencia que durante el periodo de 2015 a 2018 se aumentó la tasa de violencia con un número de 107 casos en contra los niños y niñas entre 6 y 11 años en la ciudad de Bogotá D.C., es decir que, de 1.147 casos reportados en el 2015, se aumentó a 1.254 para el 2018. La vigencia con la menor tasa fue 2016, en donde se reportó un total de 1.105 casos en la ciudad; en la vigencia 2017 se registró un total de 1.169 menores.

- **Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

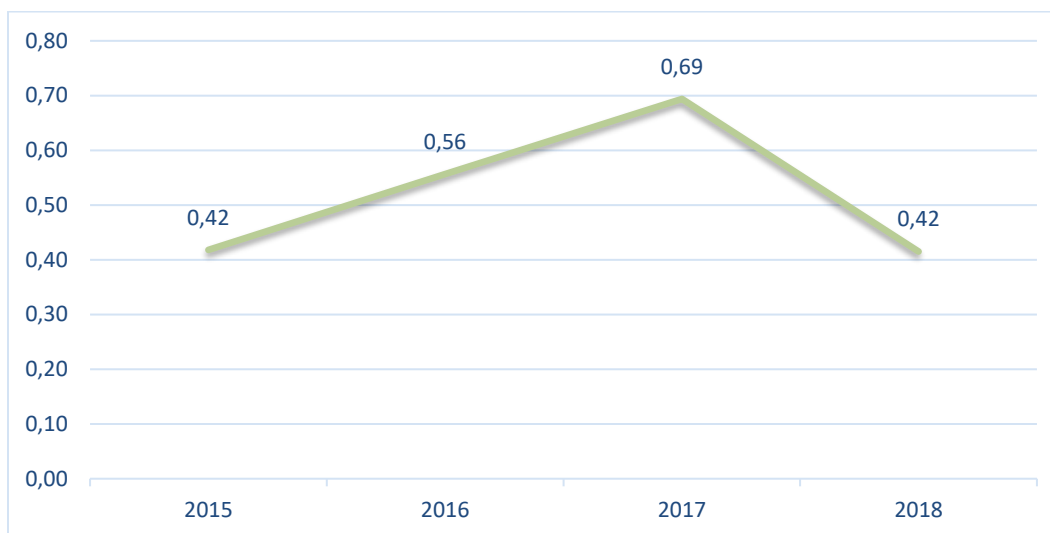
En la gráfica se evidencia que el indicador de tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, durante el periodo de 2015 a 2017 aumentó en 2 casos de homicidios reportados en la ciudad de Bogotá D.C., es decir que, de 3 casos en el 2015, se incrementó la cifra a 5 para el 2017. Para las vigencias 2016 y 2018 se registraron 4 y 3 casos de homicidios, respectivamente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 40 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

- **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años**

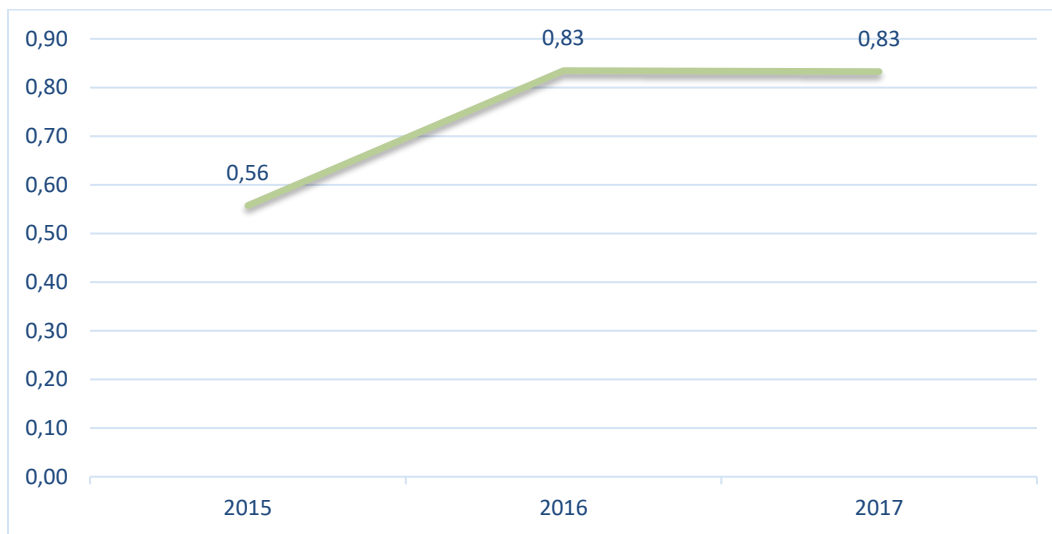
En la gráfica siguiente se evidencia que el indicador de *tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años*, durante el periodo de 2015 a 2017 aumentó en los casos reportados, en donde para la vigencia 2015 se registraron 4 caso, y para 2016 y 2017, fueron 6 casos, respetivamente. El logro que se obtuvo para el 2018, fue que no se reportaron casos de muerte para la infancia en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

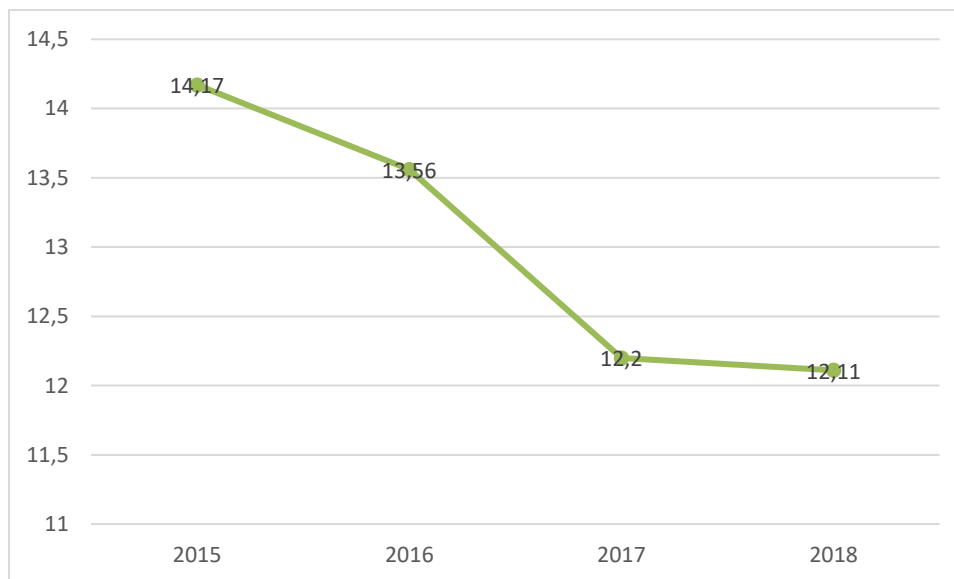
Gráfica 41 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

- **Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado**

Gráfica 42 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado



Fuente: Red Nacional de Información (fecha: 29-03-2019).

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



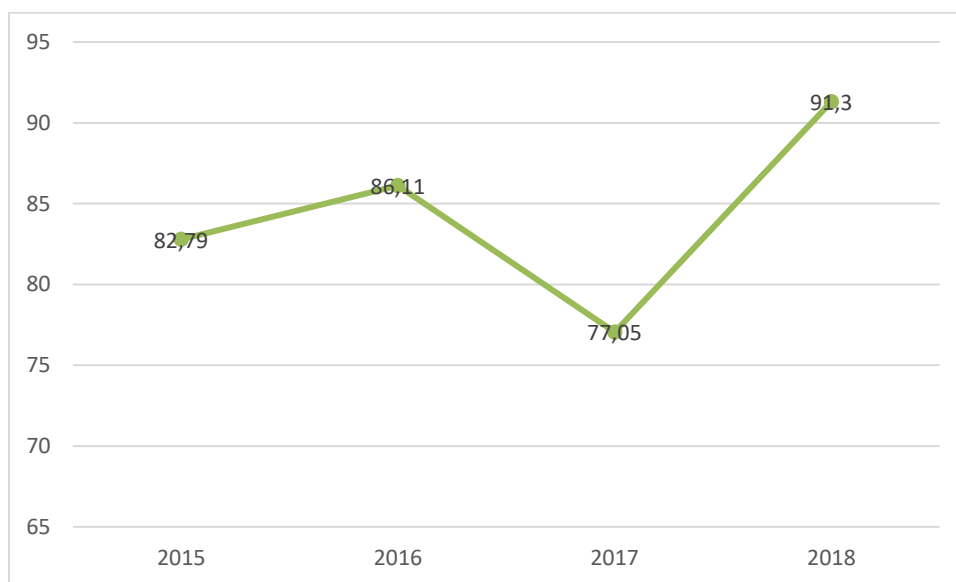
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El indicador mejoró tanto en términos porcentuales como en números absolutos, en 2015: 14.17 niños y niñas entre 6 y 11 años eran víctimas del conflicto armado, y en 2018: 21 víctimas registrados en el RUV.

- **Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado**

Gráfica 43 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado



Fuente: Red Nacional de Información (fecha: 29-03-2019).

Si bien en los porcentajes se observa que el indicador desmejoró al revisar las cifras absolutas del número de niños víctimas de desplazamiento se evidencia que el indicador mejoró dado que en 2015: 101 niños y niñas entre 6 y 11 años eran víctimas del desplazamiento forzado, en 2016 disminuyó a 62 niños víctimas de desplazamiento, en 2017: 47 niños pasando en 2018 a 21 niños y niñas víctimas de desplazamiento logrando una reducción aproximadamente del 80%, es decir que hay menos niños víctimas de desplazamiento en Bogotá del total de niños registrados en el RUV.



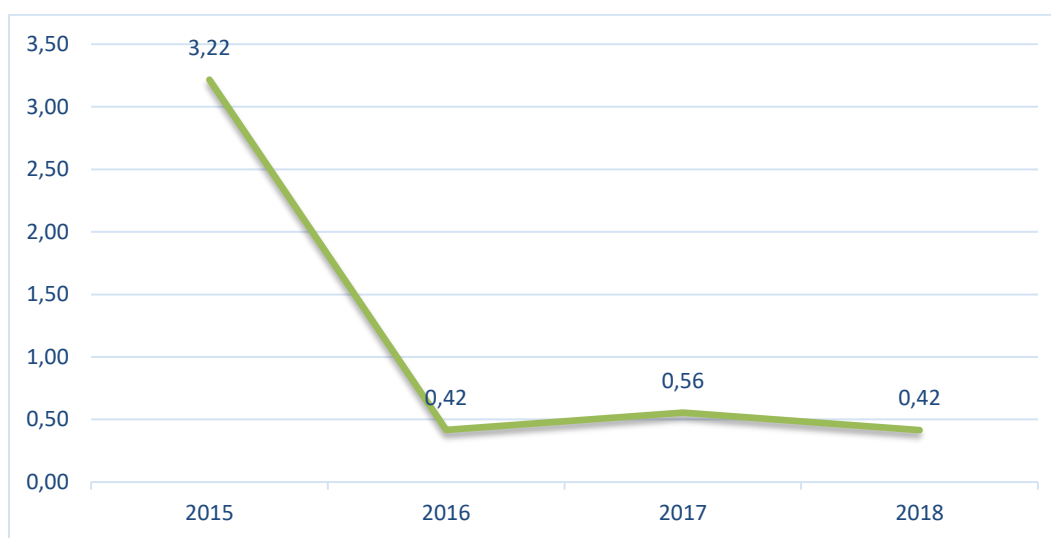
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

La tasa de suicidios es un indicador calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y el total de la población entre 6 a 11 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Gráfica 44 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

En la gráfica se evidencia que el indicador de tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, durante el periodo de 2015 a 2018 en la ciudad se tuvo una reducción en 21 casos reportados, en donde para la vigencia 2015 se registraron 24 casos y para el 2018, fueron 3. En las vigencias 2016 y 2017, se registraron 3 y 4 casos, respectivamente.



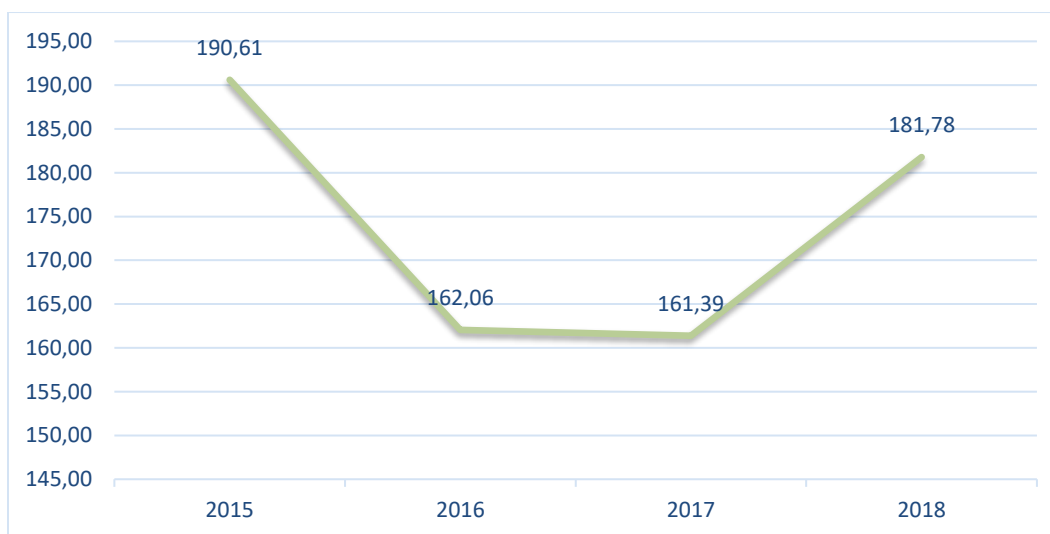
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años**

Este indicador de la tasa de exámenes médico -legales es calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años y el total de la población entre 6 a 11 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Gráfica 45 Tasa de exámenes médico -legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

En la gráfica se evidencia que el indicador de tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, durante el periodo de 2015 a 2018 en la ciudad se tuvo una reducción en 54 casos reportados, en donde para la vigencia 2015 se registraron 1.368 casos y para el 2018, fueron 1314. En las vigencias 2016 y 2017, se registraron 1.165 y 1.163 casos, respectivamente.

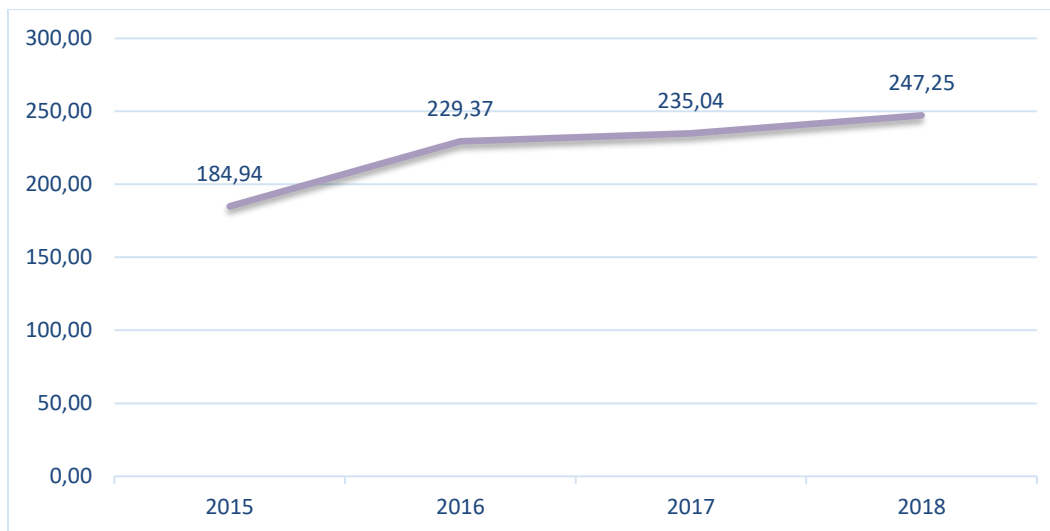


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)**

Gráfica 46 Tasa de violencia contra adolescentes 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

El indicador de tasa de violencia contra adolescentes entre 12 y 17 años corresponde a todas aquellas lesiones sufridas en menores cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado. Dicho indicador calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número total de lesionados por violencia contra niños y niñas y el total de la población entre 12 y 17 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

En la gráfica se evidencia que durante el periodo de 2015 a 2018 aumentó la tasa de violencia con un número de 436 casos en contra los adolescentes en la ciudad de Bogotá D.C., es decir que, de 1.380 casos reportados en el 2015, se aumentó a 1.816 para el 2018. La vigencia con la menor tasa fue 2015, y para los años 2016 y 2017, se obtuvo un total de 1.700 y 1.733 casos, respectivamente.

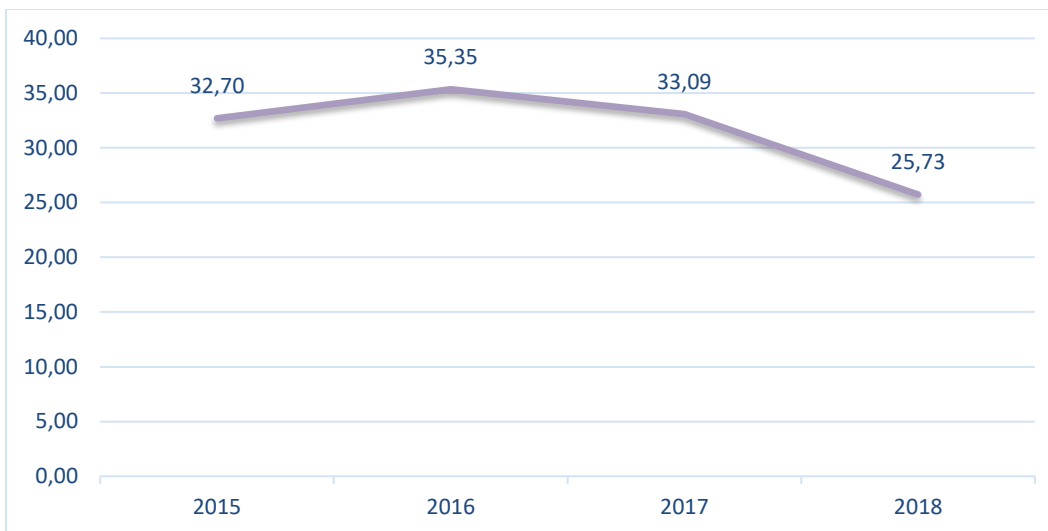


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años**

Gráfica 47 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

El indicador de tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años corresponde a todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son aquellos con las cuales se tiene o se ha tenido un vínculo afectivo y la razón de la agresión sea por ese vínculo.

Dicho indicador calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número total de lesionados por violencia de pareja en menores de 18 años y el total de la población menor de 18 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

En la gráfica se evidencia que durante el periodo de 2015 a 2018 se disminuyó la tasa de violencia con un número de 55 casos en la ciudad de Bogotá D.C., es decir que, de 244 casos reportados en el 2015, se redujo la cifra a 189 para el 2018. La vigencia con la menor tasa fue 2018, y para los años 2016 y 2017, se obtuvo un total de 262 y 244 casos, respectivamente.



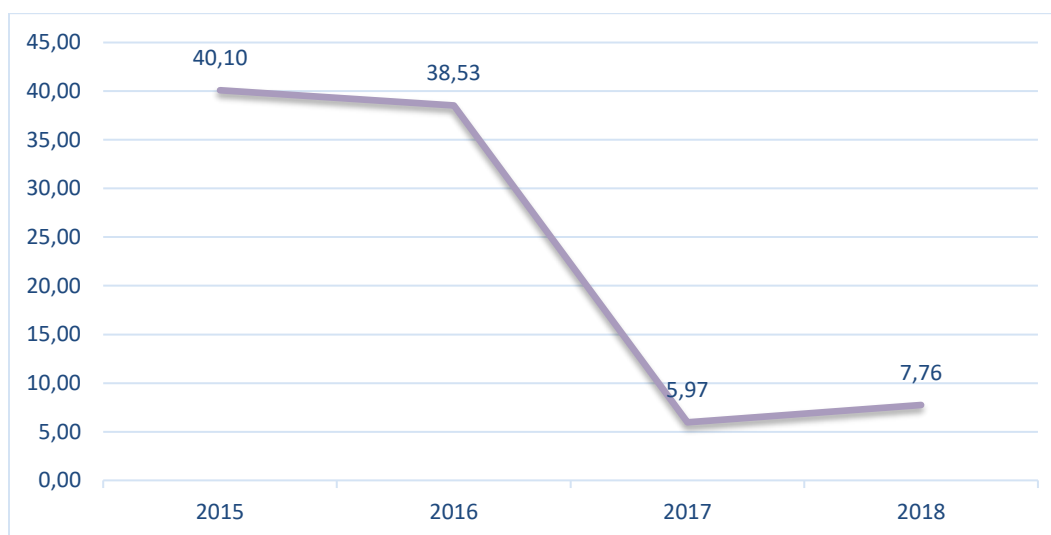
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En este indicador se refleja la violencia de género, en la medida que más del 94% de las víctimas registradas son mujeres; así mismo el rango de edad de las víctimas se encuentra entre los 12 y 17 años; es de resaltar que en el año 2017 se identificó una víctima hombre en el rango de edad de 6 a 11 años lo que puede estar asociado a un matrimonio servil¹³.

- **Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

Gráfica 48 Tasa de homicidios en adolescentes 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

En la gráfica se evidencia que el indicador de tasa de homicidios en adolescentes, durante el periodo de 2015 a 2018 tuvo una gran disminución 520 casos reportados en la ciudad de Bogotá D.C., es decir que, de 557 casos en el 2015, se redujo la cifra a 57 para el 2018. Para los años 2016 y 2017, se registró un total de 557 y 44, respectivamente.

Es importante tener en cuenta que los homicidios en este grupo de edad generalmente corresponden a violencia juvenil y se relacionan con características y experiencias propias

¹³ El matrimonio servil o forzado ocurre cuando una niña es entregada a una persona, casi siempre un hombre mayor, para que conviva con él cumpliendo funciones de esposa o compañera sexual, a cambio de una retribución en dinero o especie para la familia de la niña o para quien da el consentimiento.



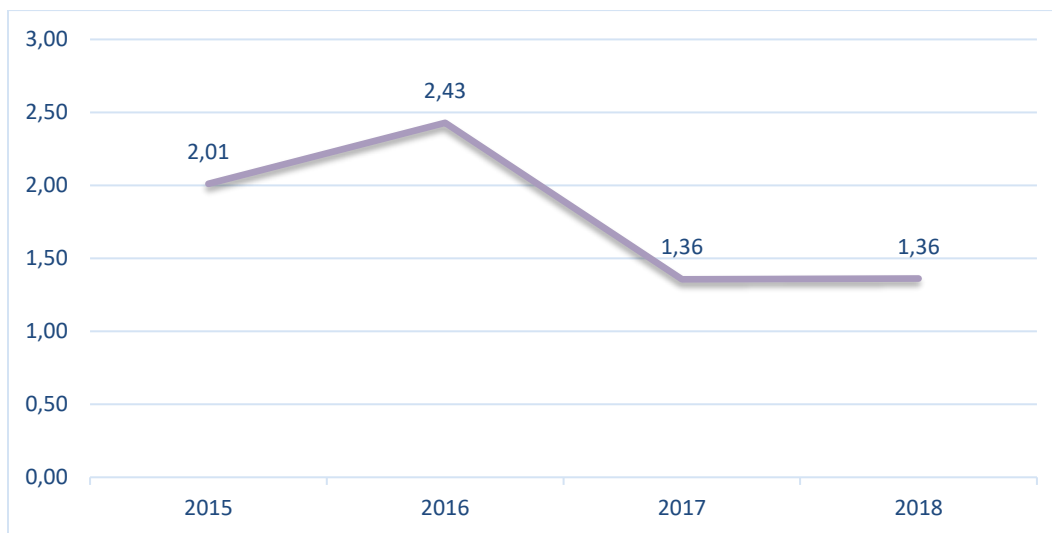
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de la población adolescente, formas de relacionarse con amigos y familia, características de la comunidad en la que viven, debilidades en las habilidades individuales y colectivas para la Resolución de problemas de forma no violenta, consumo de psicoactivos, entre otras.

- **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)**

Gráfica 49 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

En la gráfica se evidencia que el indicador de tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes, durante el periodo de 2016 a 2018 tuvo una reducción en 5 casos reportados, en donde para la vigencia 2016 se registraron 18 casos y para el 2018, fueron 10. En 2015 se registró un total de 15 muertes por accidente.

Dicho indicador calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número total de muertes por accidentes de tránsito y el total de la población entre 12 a 17 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

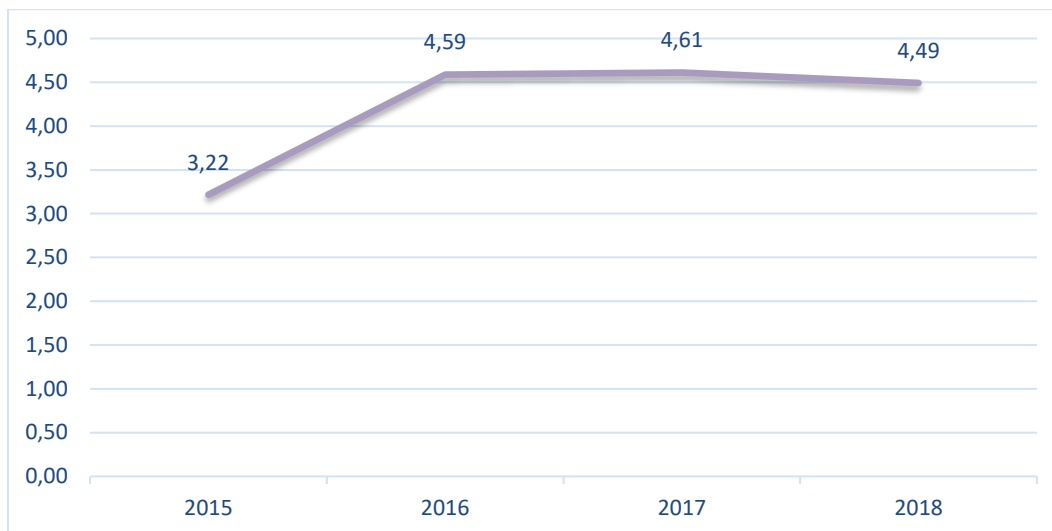


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

Gráfica 50 Tasa de suicidios en adolescentes 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

En la gráfica se evidencia que el indicador de *tasa de suicidios en adolescentes*, durante el periodo de 2015 a 2018 en la ciudad tuvo un aumento de 9 casos reportados, en donde para la vigencia 2015 se registraron 24 casos y para el 2018, fueron 33; lo cual indica que las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) y secuelas tuvieron un incremento en dicho grupo de población, mostrando de tal manera una tendencia al aumento. En las vigencias 2016 y 2017, se registraron 34 casos, respectivamente.

Dicho indicador calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número de suicidios en adolescentes y el total de la población entre 12 a 17 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

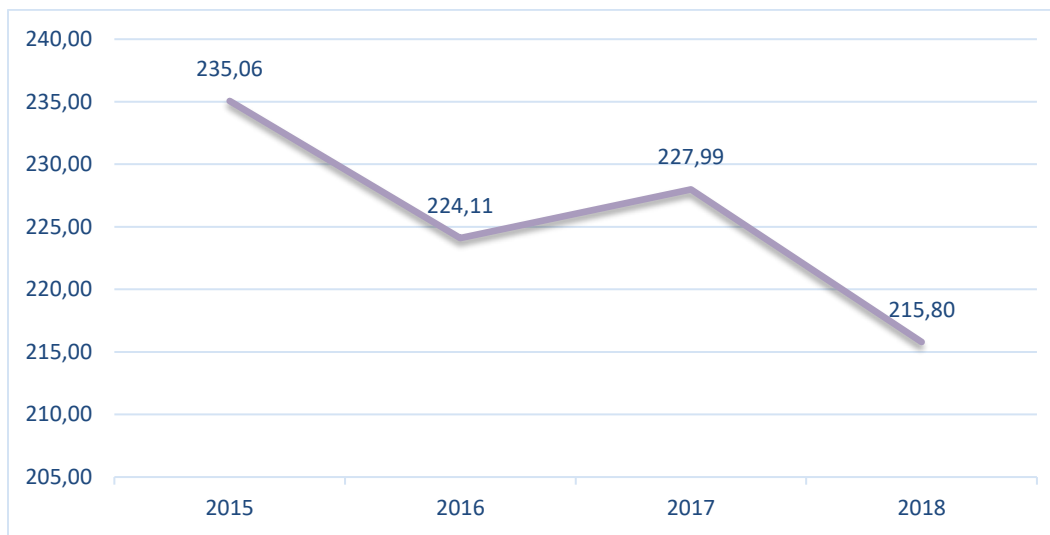


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)**

Gráfica 51 Tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra adolescentes 2015-2018



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019.

En la gráfica se evidencia que el indicador de tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años), durante el periodo de 2015 a 2018 en la ciudad se tuvo una reducción en 169 casos reportados, en donde para la vigencia 2015 se registraron 1.754 casos y para el 2018, fueron 1.585. En las vigencias 2016 y 2017, se registraron 1.661 y 1.681 casos, respectivamente.

Dicho indicador calculado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, es el cociente entre el número de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra adolescentes y el total de la población entre 12 a 17 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

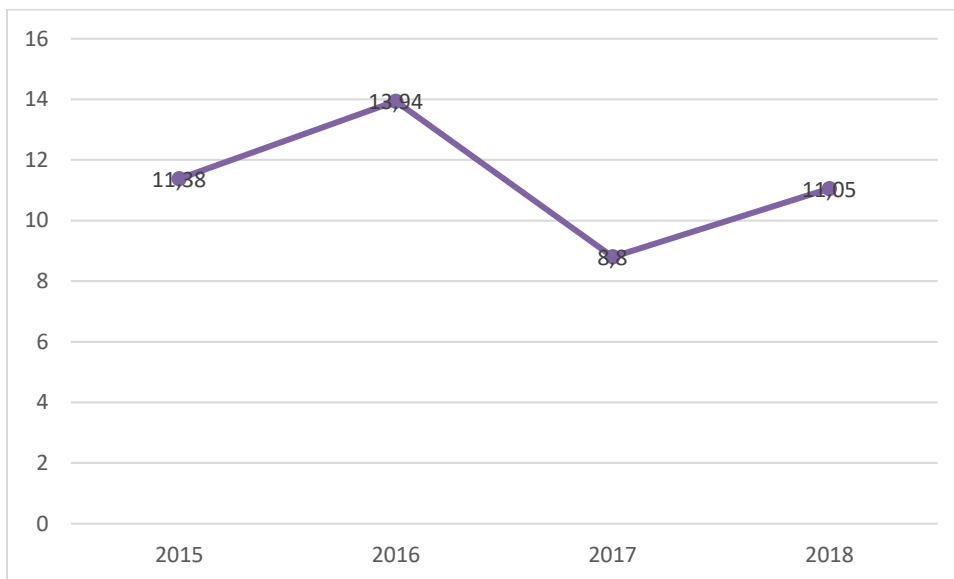


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado**

Gráfica 52 Porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado 2015-2018



Fuente: Red Nacional de Información (fecha: 29-03-2019).

Si bien en los porcentajes pareciera que el indicador desmejoró la explicación corresponde a que el denominador también disminuyó frente al año 2015. En efecto, hay menos adolescentes víctimas del conflicto armado registrados en el Registro Único de Víctimas, pero también hay menos adolescentes que se registran como víctimas del hecho victimizante de desplazamiento. Para el año 2015: había 98 adolescentes, para 2016: 74, para 2017: 44 y para 2018: 21 adolescentes habiendo una reducción aproximada del 60%.

- **Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado**

Si bien en porcentaje se observa que el indicador desmejoró dado que como el

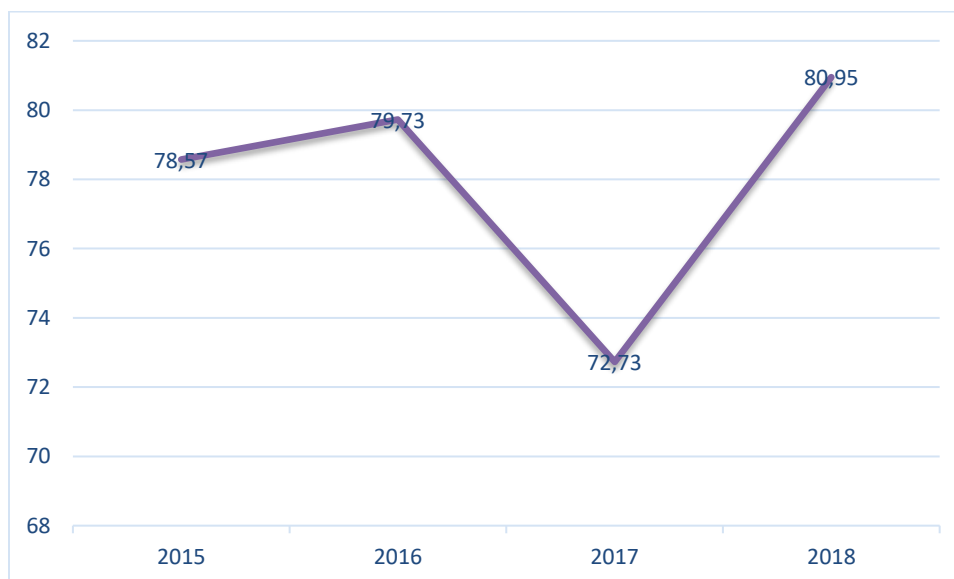


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

denominador es población víctima registrada en el Registro Único de Víctimas y esta ha disminuida y la mayoría de las víctimas corresponden a las víctimas del hecho de desplazamiento forzado, se lee como un aumento de los porcentajes de la población desplazada. Sin embargo, si se analiza En 2015: 77 adolescentes, en 2016: 59 adolescentes, 2017: 32 adolescentes y en 2018: 17 adolescentes, lo que significa que de 2015 a 2018 hubo una reducción de 60 adolescentes víctimas de desplazamiento.

Gráfica 53 Porcentaje de adolescentes víctimas de desplazamiento forzado



Fuente: Red Nacional de Información (fecha: 29-03-2019).

Acciones desarrolladas por la administración para la garantía del derecho:

Desde el IDIPRON, a través del Proyecto 971 “Calles Alternativas”, el cual hace parte del programa Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía, se plantearon las siguientes metas para contribuir en la garantía del derecho a la integridad personal de la primera infancia de la ciudad vigencia 2018:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Vincular al modelo pedagógico a 23.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.
- Restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 niñas, niños y adolescentes).
- Atender Integralmente a 864 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.
- Atender a 1343 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.

De esta manera, se reportan los avances a través de la ejecución de las siguientes acciones:

- Reconocimiento y caracterización del territorio donde se concentra la población de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social, diagnóstico de los contextos sociales, sensibilización a la comunidad frente al fenómeno, contacto y abordaje motivacional a la población objetivo a fin de afianzar los lazos de amistad. Esta última etapa incluye las charlas informativas, la presentación de la oferta institucional, chocolatadas, actividades lúdico-pedagógicas, realización de talleres de prevención contra la ESCNNA, el delito, entre otros, así como el traslado a las Unidades de Protección Integral o el direccionamiento interinstitucional según sea el caso particular de cada niña, niño o adolescente.
- En el 2018 se dio marcha a la estrategia de atención interinstitucional denominada “Plan Centro”, que contó con la participación de la SDIS, el IDIPRON, Aguas de Bogotá, y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Dicho plan fue llevado a cabo en el corredor vial que abarca las localidades de Santafé, Los Mártires, Puente Aranda y la Candelaria y tenía como propósito fundamental brindar una total accesibilidad de las niñas, niños y adolescentes, y jóvenes habitantes de calle, a las ofertas que brindan estas instituciones. En el marco de este plan se realizaron jornadas estratégicas para abordar la población, llegando a espacios de difícil acceso a fin de localizar el mayor número de población habitante de calle.
- Desarrollo de rutas circulares como acción estratégica adelantada en territorio para el traslado de los habitantes de calle a las Unidades de Protección Integral,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

definiendo 5 puntos en la ciudad para recoger y trasladar a dicha población. Estos puntos fueron Plaza España, Parque Tercer Milenio, Parque Santafé, Parque Olaya, Ciudad Bolívar y Corabastos (puerta 8), puntos que se caracterizan por ser de constante permanencia de habitantes de calle.

- Fortalecimiento de las capacidades a 600 servidores públicos del IDIPRON y a la sociedad civil, acerca de los nuevos lineamientos para la prevención y ruta de atención a la población víctima de la ESCNNA o en riesgo de estarlo.
- En articulación con la Fundación Renacer y en el marco del proyecto “We Protect”, se generó una propuesta interregional entre las ciudades de Medellín, Cartagena y Bogotá, con el fin de compartir saberes para el fortalecimiento de la atención a las víctimas y la mitigación de este delito.
- Actualización del Plan de Atención Integral (PAI) para la población víctima de la ESCNNA, en diálogo con los nuevos lineamientos del ICBF.
- En el marco de la estrategia de prevención decembrina se realizó un viaje a la ciudad de Medellín trasladando un total de 8 niñas, niños y adolescentes.
- Implementación de la estrategia “Árbol de Progreso” como mecanismo para fortalecer el proceso con las niñas, niños y adolescentes vinculados, en donde se visualizan a través de un árbol y van reflejando su evolución, generando así una mayor pertinencia y adherencia a sus procesos.
- Acompañamiento a los operativos realizados por el ICBF, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y la Policía de Infancia y Adolescencia, con el fin de abordar los focos o espacios que promueven la ESCNNA (especialmente en las localidades de Fontibón, Los Mártires y Santa Fe), a fin de retirar a las víctimas de estos espacios e iniciar el restablecimiento integral de sus derechos.
- Desde la Mesa Distrital contra la ESCNNA, IDIPRON presentó una propuesta de abordaje territorial para la prevención del delito articulada con diferentes entidades del orden Distrital y Nacional, dicha propuesta será llevada a cabo en el 2019 y contará con la participación activa de las entidades involucradas.
- De igual manera, el 27 de septiembre de 2018 se promovió la conmemoración del “Día en contra de la ESCNNA” en articulación con el Instituto Distrital de Turismo, en el marco de esta conmemoración se adelantó una jornada de sensibilización con propietarios de hoteles y hostales de la localidad de La Candelaria, a fin de que sean actores activos en la prevención y lucha contra la explotación sexual comercial en este sitio turístico de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- En el mes de diciembre, en el marco de la estrategia de prevención decembrina, se realizó un viaje a la ciudad de Medellín trasladando un total de 40 niñas, niños y adolescentes.
- En la Unidad de Atención Integral se adelantó con las niñas, niños y adolescentes, una jornada de resignificación de su espacio público en articulación con los bomberos de Bogotá, a fin de construir pertinencia y adherencia a sus procesos.
- Se brindaron las demás acciones cotidianas de restablecimiento de derechos en el marco del modelo pedagógico SE³, en el contexto pedagógico de Externado.
- Acompañamiento a los procesos judiciales dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Prácticas de justicia restaurativa en la tramitación de conflictos a partir de un enfoque de justicia restaurativa, buscando la reparación del daño causado y que este tipo de situaciones sean reconocidas por la persona ofensora o el victimario.
- Talleres de sensibilización y prevención del delito, así como de empoderamiento de Derechos Fundamentales, entre otros.
- Fortalecimiento de la estrategia articulada con la fundación “Tierra de hombres”, la cual consiste en la preparación para la libertad y la creación de la red post-egreso, a fin de evitar la reincidencia o reiteración de conductas delictivas de las niñas, niños y adolescentes, encontrando en el IDPRON una posibilidad de vida.
- Adecuación, mantenimiento y provisión de 21 unidades de protección integral y dependencias, en mejoras de su infraestructura y tecnología, así como de diferentes servicios para su operación.
- Se desarrollan las acciones enmarcadas en el modelo pedagógico del IDIPRON denominado SE.

Otras acciones de la cotidianidad brindadas desde el modelo pedagógico SE³¹⁴ fueron:

- Sicosocial: se realizaron valoraciones sicosociales, aplicación del tamizaje VESPA, la construcción y seguimiento a planes de intervención individual y familiar según los nuevos lineamientos, gestión interinstitucional según el caso, activación de denuncias, talleres integrales, reportes a ICBF entre otros.
- Desde el área de salud se realizaron atenciones básicas y activación de rutas de salud según el caso, activación ruta de mitigación de consumo de SPA, gestión para

¹⁴ Sigla que denota las áreas de derechos a intervenir y que por sus iniciales abarcan las áreas de: Sicosocial, Sociolegal, Salud, Educación, Emprender y Espiritualidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

afiliación al SGSSS, valoración y seguimiento nutricional, y actividades de autocuidado entre otras.

- Desde el área sociolegal, se apoyó en la activación de la ruta para las denuncias ante las respectivas entidades, acompañamiento y asesoría para audiencias, consecución del documento de identidad, verificación de antecedentes institucionales en el ICBF, activación interinstitucional según la necesidad, entre otras acciones.
- Desde el área de educación se brindó todo el proceso formativo desde la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON, donde se oferta el proceso de aceleración, convalidaciones, módulos flexibles de aprendizaje entre otros. Desde el área de espiritualidad se adelantaron actividades para identificar las habilidades y oportunidades de mejora, convivencias, capacitación de líderes. Y finalmente, desde el área de derechos de emprender, se adelantan capacitaciones relacionadas con la temática y eventos asociados al mismo para el fortalecimiento de sus capacidades.

Entre los principales resultados y logros obtenidos se destacan:

- Durante la vigencia 2018 se han atendido un total de 10.525 niñas, niños y adolescentes en riesgo de calle, habitantes de calle y en fragilidad social, de los cuales un 60% son hombres (6.228) y un 40% son mujeres (4.297).
- Se ha impactado un significativo número de niñas, niños y adolescentes habitantes de calle, en riesgo de calle o en fragilidad social, los cuales han hecho parte del modelo pedagógico integral del IDIPRON, logrando restablecer sus derechos vulnerados en los diferentes contextos pedagógicos como son internado, externado y territorio.
- Durante la vigencia se ha atendido un total de 160 niñas, niños y adolescentes víctimas de la ESCNNA, de los cuales un 81% son mujeres (130) y un 19% son hombres (30).
- Continuamente se han venido acompañando y apoyando los operativos donde se abordan y se contactan a las niñas, niños y adolescentes víctimas de este delito, logrando una atención integral desde el inicio del proceso. Adicional a ello, se ha fortalecido el modelo de atención para abordar tanto a la población como a la problemática de la ESCNNA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- De igual manera, se han venido adelantando sensibilizaciones masivas frente a la ESCNNA para que tanto la comunidad, como los servidores públicos, visibilicen esta situación como un delito y se atrevan a denunciar.
- Durante lo corrido de toda la administración se ha atendido un total de 864 niñas, niños y adolescentes en riesgo de ESCNNA, de los cuales un 49% son hombres (424) y un 51% son mujeres (440).
- Se ha consolidado una propuesta de prevención de la ESCNNA con población que potencialmente hubiese sido víctima de este delito.
- Durante lo corrido de toda la administración se ha atendido un total de 1.343 niñas, niños y adolescentes en riesgo de conflicto con la ley, de los cuales un 61% son hombres (825) y un 39% son mujeres (518).
- Además de sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes en temas de prevención del delito, se ha afianzado la puesta en marcha de prácticas restaurativas como un mecanismo alternativo en la tramitación no violenta de conflictos.
- Se han adecuado y mantenido las unidades de protección integral de las cuales se han beneficiado o han hecho uso alrededor de 12.595 niñas, niños y adolescentes. De igual manera, se intervino la unidad de protección integral de Bosa, la cual fue demolida y reconstruida en su totalidad, de acuerdo con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura y para el mes de diciembre del 2018 se encontraba en un 90% de avance de obra.
- Garantía de operación continua y atención los siete días de la semana, todos los días del año a la población objetivo.
- Contar con una sede (Bosa) con todos los estándares de construcción y permisos habilitados que permitirá poner en marcha nuevos programas formativos para la población.

Las principales dificultades que la institución reporta frente a la implementación de las acciones para la garantía del derecho, están relacionadas con la alta rotación de la población y la ausencia de corresponsabilidad por parte de los padres o representantes legales en el proceso de restitución de derechos de sus hijos o hijas o representados; la naturalización de este delito por parte de la comunidad en general, ya que algunos piensan que este es un trabajo y otros temen denunciar las situaciones asociadas a la ESCNNA; la alta rotación de la población en los procesos de atención y la dificultad en el seguimiento post egreso una vez que la niña, niño o adolescente, culmina su atención con el IDIPRON;



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la falta de articulación con las demás entidades; la debilidad en la articulación de las entidades encargadas; y la sobredimensión de la población flotante.

Además de las acciones descritas anteriormente, el IDIPRON se propuso vincular a la oferta preventiva de la entidad, a niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley a partir de: acompañamiento a los procesos judiciales dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; prácticas de justicia restaurativa en la tramitación de conflictos a partir de un enfoque de justicia restaurativa, buscando la reparación del daño causado y que este tipo de situaciones sean reconocidas por la persona ofensora o el victimario; talleres de sensibilización y prevención del delito, así como de empoderamiento de Derechos Fundamentales, entre otros; fortalecimiento de la estrategia articulada con la fundación “Tierra de hombres”, la cual consiste en la preparación para la libertad y la creación de la red post-egreso, a fin de evitar la reincidencia o reiteración de conductas delictivas de las niñas, niños y adolescentes, encontrando en el IDPRON una posibilidad de vida.

Durante lo corrido de toda la administración se ha atendido un total de 1.343 niñas, niños y adolescentes en riesgo de conflicto con la ley, de los cuales un 61% son hombres (825) y un 39% son mujeres (518). Además de sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes en temas de prevención del delito, se ha afianzado la puesta en marcha de prácticas restaurativas como un mecanismo alterno en la tramitación no violenta de conflictos.

Finalmente, la entidad realizó adecuación, mantenimiento y provisión de 21 unidades de protección integral y dependencias, en mejoras de su infraestructura y tecnología, así como de diferentes servicios para su operación, de las cuales se han beneficiado o han hecho uso alrededor de 12.595 niñas, niños y adolescentes. De igual manera, se intervino la unidad de protección integral de Bosa, la cual fue demolida y reconstruida en su totalidad, de acuerdo con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura y para el mes de diciembre del 2018 se encontraba en un 90% de avance de obra.

Desde la Secretaría de Integración Social –SDIS- se desarrollan proyectos, servicios y estrategias que aportan a la prevención y restablecimiento de los derechos incluidos dentro de la categoría de protección, así:

En aras de fortalecer los procesos de inclusión de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a población víctima o afectada por el conflicto armado, implementó la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

“Estrategia Atrapasueños” en 25 unidades priorizadas, alcanzando 231 acompañamientos así: 25 de identificación, 24 acciones de sensibilización, 25 observación y reconocimiento de proyectos pedagógicos, 70 acompañamientos en el aula, 21 encuentros con familias, 21 encuentros de autocuidado, 25 seguimiento transversal y 20 cierre simbólico. Otras de las acciones realizadas en el marco de la estrategia fueron:

- Implementación de Línea técnica de la Estrategia Atrapasueños en 16 localidades del Distrito priorizadas, para contribuir a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado interno.
- Plan de gestión y articulación intra e interinstitucional posicionando a Bogotá como ciudad referente de Paz, Memoria y Reconciliación.
- Encuentros locales para fortalecer la participación y movilización de niñas, niños y adolescentes víctimas y/o afectados por el conflicto armado.

Los principales resultados y logros que destaca la institución respecto a las acciones implementadas son:

- La Estrategia Atrapasueños en los territorios, permitió realizar acciones de acompañamiento familiar de manera permanente a la comunidad Embera, con el fin de aportar en la garantía de los derechos de esta comunidad.
- Durante el año 2018, se atendieron en los servicios de primera infancia 3.589 niños y niñas pertenecientes a población víctima o afectada por el conflicto armado.
- Reconocimiento de las voces de las niñas y los niños de primera infancia a través de elementos simbólicos como parte de la construcción de identidad y transformación de afectaciones como aporte a su reparación integral.
- Reconocimiento de Bogotá como una ciudad incluyente que genera acciones para la participación de niñas y niños de primera infancia víctimas del conflicto armado, en diferentes espacios donde hace presencia la Estrategia Atrapasueños.
- Atención diferencial a niñas y niños pertenecientes a pueblos indígenas desde la Estrategia Atrapasueños, a través de las Casas de Memoria y Lúdica, Casas de pensamiento intercultural y Jardines Infantiles, desde el reconocimiento de la cosmovisión de los pueblos y la recuperación de la memoria ancestral.
- Procesos de acompañamiento y asesoría pedagógica en 25 unidades operativas priorizadas, en el marco de la reparación simbólica de las afectaciones de niñas y niños.
- Se atendieron 5.846 niñas, niños y adolescentes, con la implementación de la Estrategia “Atrapasueños”, en los territorios donde se promovió el reconocimiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de la atención diferencial a niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto armado, favoreciendo los procesos de memoria colectiva, identidad y garantía de derechos.

- Consolidación de 155 Grupos Focales, 50 Escuelas de Memoria y paz, 139 atenciones familiares en las 16 localidades priorizadas, alcanzando 2.358 acompañamientos, con los cuales se lograron generar espacios de recuperación de memoria, reconocimiento del ejercicio de sus derechos a la cultura y libertad de expresión, reflexión frente a la resolución pacífica de conflictos, procesos que fortalecen la promoción y ejercicio del derecho a la paz desde las cotidianidades y realidades de sus contextos, aportando a los procesos de reparación integral y construcción de paz en el Distrito Capital.
- La ciudad cuenta con 11 espacios denominados Casas de Memoria y Lúdica que funcionan gracias a la articulación de la Alta Consejería para las Víctimas, Paz y Reconciliación, Centros Locales de Atención a Víctimas –CLAV-, SuperCADE Engativá, Centro de Atención Penal Integral a Víctimas-CAPIV- de la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de la Mujer- SDM.
- Desarrollo de procesos psicosociales, artísticos y pedagógicos, basados en la importancia de la memoria individual y colectiva con niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.
- Atrapasueños posibilita el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, activando rutas de restablecimiento de derechos e implementando acciones que fortalecen la capacidad protectora de las familias como corresponsables y garantes de derechos.
- Identificación de las situaciones de riesgo que limitan el ejercicio pleno de los derechos para niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado interno, para así articular acciones con entidades públicas y privadas, activando rutas de atención y acceso a servicios que permiten superar la situación de riesgo.

Por otra parte, esta entidad se propuso atender al 100% de niñas, niños y adolescentes con proceso de restablecimiento de derechos remitidos por Comisarias de Familia y Defensorías de Familia a los Centros Proteger. Entre las acciones desarrolladas para brindar esta atención se encuentran:

- Monitoreo y fortalecimiento del talento humano y de los casos que se atienden en los Centros Proteger, con importantes avances en el seguimiento y definición de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

casos de larga permanencia, suministros, inventarios y acciones orientadas al desarrollo de procesos que faciliten la aproximación metodológica para la inducción y reinducción en temas de vínculo, apego, conductas sexualizadas y abuso sexual.

- Desarrollo de la primera jornada de fortalecimiento a familias y equipos psicosociales en pautas de crianza positiva. Estas acciones de fortalecimiento continuarán durante la vigencia del 2019.
- Implementación de elementos de un nuevo Modelo de Atención para los Centros Proteger que beneficia a los niños, niñas, adolescentes y familias de la ciudad de Bogotá, al considerar como eje las alternativas de acogimiento familiar y residencial en el marco de las directrices de cuidado alternativo, que pretende cambiar el concepto de la institucionalización por uno que se fundamente en los escenarios familiares, bien sea biológicos, acogida o referentes afectivos.

Los resultados y logros obtenidos que se destacan frente a estas intervenciones son:

- Durante la vigencia del 2018, se logró la atención de 724 niños y niñas en los Centros Proteger, propiciando actuaciones oportunas en el marco de su proceso legal de restablecimiento de derechos.
- Durante el 2018, 492 niños, niñas y adolescentes atendidos por los Centros Proteger, fueron reintegrados oportunamente a su medio familiar, previo proceso de restablecimiento de derechos y abordaje de sus familias.
- La atención en los Centros Proteger encauzada al cumplimiento con la normatividad vigente y la minimización de los efectos negativos de los periodos de institucionalización, otorga atención y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes y sus familias garantizando que los casos de restablecimiento de derechos sean atendidos de manera oportuna (en los tiempos establecidos por la Ley), lo que se traduce en un mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Además de lo anterior, la SDIS se propuso formar al 100% de adolescentes en procesos de prevención de VIF en el marco de la Estrategia Entornos Protectores y Territorios Seguros. Esta acción se desarrolló a través de:

- Seguimiento y control a la programación de los procesos de prevención realizados por los equipos locales de familia, las Comisarías de familia móviles y los equipos psicosociales contratados a través del Convenio de cooperación No. 8328 adscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Durante la vigencia del 2018 se aprobaron ocho contenidos conceptuales y metodológicos de procesos de prevención de violencia intrafamiliar y sexual, dirigidos a familias de la ruralidad, niños y niñas; una sesión que desarrolló el tema de la explotación sexual comercial; otra sesión donde se expuso la construcción de feminidades y masculinidades; un contenido fortaleciendo la sesión de maternidad y paternidad temprana, con la inclusión de prevención de embarazo subsiguiente; y una sesión para trabajar con la familia a través de un encuentro intergeneracional. Estos se elaboraron en el marco del Convenio de cooperación No. 8328 adscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.
- Generación de quince acuerdos interinstitucionales y/o intersectoriales para realizar procesos de formación con funcionarios del Distrito y con personas de la sociedad civil, entre estas la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, Secretaría de Educación Distrital, Ejército Nacional de Colombia, Instituto para la Economía Social – IPES, Organización Visión Mundial, empresas de seguridad y servicios de aseo, entre otras.
- Durante toda la vigencia se diligenciaron de manera permanente los instrumentos de evaluación de la estrategia de prevención, los cuales se encuentran virtualizados en la herramienta de formularios de Google. Estos se han alimentado con la información registrada por parte de los equipos de Comisarías de familia móviles y los referentes locales de familia. Estos instrumentos, han permitido documentar y analizar los resultados de los procesos de prevención, generando información de evaluación de los facilitadores, los conocimientos y percepciones que tenían las personas que participaron en los procesos antes de iniciar las sesiones, frente al tema de violencia intrafamiliar y violencia sexual, y que adquirieron para sus vidas posterior a finalizar estos encuentros. Lo anterior ha permitido al equipo de prevención realizar los ajustes necesarios para mejorar el desarrollo de dichos procesos.

Durante el 2018, se logró la formación de 1.802 adolescentes, enmarcada en la estrategia de prevención de Violencia Intrafamiliar y Sexual, de los cuales 905 eran hombres y 872 mujeres de las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Sumapaz, Teusaquillo, Usaquén y Usme. La población adolescente que participó de los procesos de formación fue priorizada por la Secretaría de Educación Distrital (SED), en el marco del Programa Integral para el Mejoramiento de Entornos Escolares (PIMEE)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

donde se articulan diversas estrategias, entre las que se encuentra la implementación de la estrategia de prevención Entornos Protectores y Territorios Seguros.

Los procesos de prevención realizados permitieron que estos adolescentes reconocieran y reflexionaran acerca de los derechos humanos, potencializar procesos de deconstrucción y desaprendizaje de prácticas culturales, de manejo de poder y control entre hombres, mujeres y comprensión de prácticas democráticas que facilitan la equidad en las relaciones familiares, lo que redundó en el ejercicio de dinámicas libres de violencia al interior de las familias. De igual manera, lograron adquirir y reforzar conocimientos en normatividad, rutas de atención y competencias de las entidades que intervienen en la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual en el Distrito, convirtiéndose así en un grupo de multiplicadores de la estrategia de prevención en ciudadanos-as corresponsables en sus territorios frente al ejercicio de la prevención y la atención de las violencias.

Con las tres líneas de acción, la Secretaría Distrital de Integración Social generó una priorización de 118 adolescentes para la atención en el marco del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR). Las actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta intervención se despliegan dichas líneas de acción así:

- Línea 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba. Con el fin de consolidar los objetivos de la justicia restaurativa, de generar responsabilización por parte del adolescente ofensor, reparar a la víctima y reintegrar a las partes a la comunidad, en el programa se ha decidido trabajar la figura jurídica de principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba para que, una vez sea concedido el principio de oportunidad, el adolescente sea remitido a un proceso de atención diferencial durante el período de suspensión. Ciento cinco adolescentes / jóvenes a quienes el Juez otorgó el Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba iniciaron atención en el programa entre enero y diciembre del 2018. Para un total de 229 adolescentes atendidos desde el inicio del programa.
- Línea 2. Justicia restaurativa en el colegio. Tras realizar las verificaciones correspondientes con Secretaría de Educación Distrital a través de las Direcciones Locales de Educación y los rectores de los colegios, se devolvieron 116 casos en los cuales al menos uno de los estudiantes involucrados en el proceso penal ya no estaba vinculado al colegio. En veintinueve casos se han logrado acuerdos conciliatorios ante los respectivos fiscales, mientras tres casos se cerraron por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

desistimiento de la víctima, resultado un total de cuarenta y cinco adolescentes en conflicto con la ley atendidos con caso cerrado.

- Línea 3. Justicia restaurativa en conciliación. En eventos de conciliación masiva de la Fiscalía Delegada ante los jueces penales para adolescentes se apoyó desde la Secretaría Distrital de Seguridad con el enfoque de justicia juvenil restaurativa y de mediación. Como resultado, se realizaron 25 conciliaciones, en las que 31 adolescentes y jóvenes resolvieron su conflicto con la ley penal.

En cuanto a la implementación del Modelo de atención para Adolescentes privados de la libertad en Bogotá, con Enfoque Diferencial y Restaurativo, se construyó documento para el modelo pedagógico Distrital de Atención para adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente: (i) basado en pilares que desarrollan la justicia restaurativa y la proyección vital y (ii) sustentado en enfoque de derechos, restaurativo, diferencial, acción si daño y participación.

Además, se inició un proceso de implementación de módulos desagregados que en conjunto harían parte del modelo: (i) estrategia para desarrollar habilidades de regulación emocional, (ii) propuesta de post-egreso, (iii) casos piloto para aplicación de justicia restaurativa con adolescentes y jóvenes privados de la libertad; se realizaron actividades de seguimiento a la implementación del modelo flexible de la oferta educativa para el SRPA; se realizó una propuesta de formación a formadores para personal del CAE; se plantearon recomendaciones desde lo pedagógico, la infraestructura y seguridad a los diseños arquitectónicos para la construcción del CAE Campo Verde que se encuentra en fase de estudios y diseños a través del contrato No. 671 de 2018; y, se avanzó en proceso de cartografía social al interior de un Centro de Atención Especializado (CAE), a través de una metodología basada en la co-creación que implica la participación y el acompañamiento de profesionales en ciencias sociales, con el propósito de comprender la estructura, las dinámicas relacionales, los procesos de la atención y la convivencia entre los distintos actores del centro (educadores, coordinadores, policía, adolescentes, jóvenes, familias, personal administrativo, etc.).

El avance en la implementación de las fases del Modelo de Atención para Adolescentes privados de la libertad en Bogotá, con enfoque diferencial y restaurativo se estima en el 75%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por su parte, la SDS en articulación con otras entidades aporta con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la garantía del derecho a la integridad personal de niñas y niños de la primera infancia de Bogotá. En este sentido, para la prevención del homicidio en este grupo de edad, durante el período 2016-2019 se aportó en la implementación de las siguientes acciones en el área urbana:

- Programas comunitarios/ resolución social de conflictos
- Acciones para la formulación y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de Policía
- Acciones específicas para garantizar la seguridad y la convivencia de la población vulnerable (desplazados, reinsertados, habitantes de calle, desmovilizados)
- Acciones para prevenir el acoso escolar y la violencia escolar que se desarrollan a través de la estrategia sintonizarte.
- Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas
- A través del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se realiza prevención de diferentes formas de violencia entre ellas violencia intrafamiliar y violencia sexual y de género.

Las acciones relacionadas con los programas comunitarios/ resolución social de conflictos y acciones para la formulación y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de Policía, se intervienen mediante la estrategia barras futboleras. En cuanto a las acciones específicas para promover la convivencia de la población vulnerable, estas se desarrollan a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) y acciones colectivas a población vulnerable.

Entre los años 2016 y 2018 se ha avanzado en la definición de la estrategia para el mejoramiento de las pautas de crianza en el espacio vivienda, en hogares comunitarios de bienestar y su abordaje en el espacio educativo con padres de familia, en los cuales se integran acciones de promoción de la salud mental. Desde el Espacio vivienda, los equipos que aborden las familias realizan la identificación de las prácticas de crianza en el marco de la caracterización, y con ese insumo como línea de base se estructura un plan familiar que busca modificar o fortalecer las prácticas protectoras a partir de la educación al núcleo. En ese sentido se ha adelantado el proceso de caracterización a aproximadamente 49.044



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

familias en las que se han identificado alrededor de 33.663 niños, niñas y adolescentes entre 1 y 7 años.

A 25.295 familias se les ha aplicado el instrumento "Prácticas de Crianza" como pre test, incorporando en el marco de la intervención acciones de información y comunicación en pautas de crianza positivas, estableciendo diálogos que motiven a las familias a identificar patrones nocivos de crianza. En esas acciones se incluye el reconocimiento de las características mínimas de los procesos de desarrollo de los niños, lo cual los lleva a comprender mejor sus dinámicas.

Se ha integrado la estrategia de fortalecimiento de las pautas de crianza a los Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF - HCB. A la fecha se han abordado alrededor de 10.181 HCB con la estrategia "Mi Mascota Verde y Yo" dentro de la cual se han incorporado 3.952 sesiones orientadas a fortalecer vínculos, afecto y valores y 4.266 sesiones de Pautas de Crianza, abordando aproximadamente 4.648 madres comunitarias y 49.364 niños y niñas. Así mismo se han desarrollado 4.801 sesiones de AIEPI Comunitario integrando el fortalecimiento de las pautas de crianza con 3.585 personas. (Fuente: Seguimiento al proyecto 1186 reportado por las subredes. Información preliminar con corte a diciembre de 2018).

De manera complementaria, desde el espacio educativo se adelantaron acciones de promoción de la salud mental y gestión del riesgo, realizando 123 sesiones de promoción y cuidado de la salud de niños, niñas y adolescentes con temas relacionados pautas de crianza, buen trato, hábitos reglas y límites, vínculos y afecto con la participación de 2.822 padres y madres de familia.

Ahora bien, con respecto a la garantía del derecho a la integridad personal, en lo relacionado con las muertes de niños y niñas menores de 5 años por accidentes de tránsito, dentro del Plan de Desarrollo Distrital se planteó:

- Formar 600.000 personas en temas de seguridad vial (Incluir en los procesos de formación a todos los niños, niñas y adolescentes que asistan a las jornadas programadas para este fin).
- Realizar la verificación de 31000 vehículos de transporte especial escolar.
- Realizar 1.642.677 viajes de acompañamiento "Estrategia al Colegio en Bici".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con el fin de dar cumplimiento a dichas metas, la Secretaría Distrital de Movilidad ejecutó las siguientes acciones en el área urbana:

- Campañas de seguridad vial
- Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/sustancias psicoactivas
- Diagnóstico sobre accidentes de tránsito (causas, caracterización de víctimas)
- Implementación/actualización del sistema de cámaras para el control de infracciones
- Actividades pedagógicas en seguridad vial dirigidas a niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas de Bogotá, para promover una nueva cultura vial, ciudadana y sostenible desde la educación formal, mediante la sensibilización y reflexión sobre los hábitos, comportamientos y actitudes de los estudiantes. Las actividades desarrolladas son: i) Plan aula “Mi colegio – Mi ciudad”, ii) Programa de Promotores Escolares en Seguridad Vial, iii) Moviparque, iv) Obras teatrales.
- Operativos especiales sobre Vehículos de Servicio Público Especial, que presten sus servicios bajo contrato de transporte escolar (Rutas Escolares). Esto se realiza a través de operativos de control conjuntamente con la Policía Metropolitana de Tránsito y ejecutados en diversos escenarios como instituciones educativas, corredores viales, operativos masivos y operativos empresariales, aportando de esta forma en la minimización de riesgos para la población escolar.
- Implementación del programa “Ruta Pila”, el cual tiene como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales a nivel de tránsito y transporte, por parte de los vehículos de transporte especial en modalidad escolar que presten sus servicios en Bogotá.
- Frente a la prevención de accidentes de tránsito, la SDS apoyó la realización de campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/sustancias psicoactivas, desarrolladas a través de las estrategias vincúláte, barrios promotores de la salud urbana y la plataforma www.piensalo.com.

Entre los resultados y logros que presenta la entidad se destacan:

- Para la vigencia 2018 se formaron 91.366 niños en temas de seguridad vial.
- Con las acciones formativas en seguridad vial, se ha logrado concientizar y empoderar a los estudiantes en la promoción de hábitos y comportamientos seguros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en cada uno de los desplazamientos, esto con el fin de lograr la construcción de una movilidad segura y sostenible.

- Con corte a 31 de diciembre se alcanzó una cifra total de 8.570 vehículos de transporte especial escolar revisados con un porcentaje de 100,82% de la meta del año alcanzada.
- Inclusión de radares de velocidad, pruebas de tamizaje e incremento de ecología.
- Sensibilizaciones de promoción de cultura y competencias ciudadanas en el marco de diversos operativos Ruta Pila efectuados en el transcurso de la vigencia 2018.

Además de las acciones mencionadas, la SDM implementó la Estrategia "Al Colegio en Bici - ACB" en el Distrito Capital, con el fin de mejorar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes mediante la realización de viajes de acompañamiento y control del tránsito a los bici usuarios de la misma. Las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia ABC fueron:

- Se apoyaron 320 ciclo expediciones entre talleres, club siklas y centro de interés, a través de las cuales se realizaron 16.508 viajes de acompañamiento.
- Se trabajó en la mejora continua de las rutas de confianza en lo relacionado con la seguridad vial apoyados en la estrategia visión cero, protocolos de operación, articulación con entidades, entre otras.
- Se implementó la estrategia de actividades pedagógicas en las rutas de confianza, lo cual ayudó a mejorar la deserción de las mismas, bajándola hasta el 5%, producto de 127 devoluciones generadas entre los meses de agosto, septiembre y octubre.
- Se implementó el protocolo de operación en vía.
- Se obtuvo el mayor aforo de niños de ACB en evento de Movistar Arena (864 niños).
- Se fortaleció la Red Protectora ACB posicionando la meta de cero (0) estudiantes ACB solos en puntos de encuentro.
- Se vincularon padres de familia y acudientes a los ciclos expediciones realizadas.
- Se realizó capacitación a padres de familia y acudientes en talleres por colegio y talleres locales, con la participación de pedagogía de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Desarrollo Económico.
- Se realizó capacitación a guías y líderes de la Secretaría de la Mujer con policía de infancia y adolescencia, y Secretaría de Desarrollo Económico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El principal resultado obtenido fue beneficiar a 3.352 niñas, niños y adolescentes con la realización de 222.301 viajes de acompañamiento, 3.019 fueron en rutas de confianza (90,66% de la meta) y 333 en centro de interés ACB. Esta estrategia se desarrolla con el fin de mejorar la movilidad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, que están adscritos a las instituciones educativas del Distrito, ofreciendo una opción de proximidad de su casa al colegio, generando espacios seguros para su desplazamiento, y fomentando la cultura del respeto por el espacio público, los diferentes actores viales y la infraestructura.

Las situaciones descritas permiten que se mejoren las condiciones de movilidad y de seguridad en las calles de la ciudad para las niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

Por su parte, el ICBF aporta a la garantía de este derecho para las niñas y niños de la primera infancia a través de la implementación y fortalecimiento de acciones de atención integral dirigidas a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, víctimas del conflicto armado (Proyecto 4102-1500-3-0-105 Restablecimiento en la Administración de justicia). Para tal fin, se llevaron a cabo procesos de atención directa, integración y fortalecimiento familiar, gestión e inclusión social a través de:

- **Generaciones con Bienestar:** es un programa que aporta a la construcción de la paz mediante el arte, la cultura, la participación y el deporte, desarrollando acciones de prevención frente a problemáticas como el trabajo infantil mediante el apoyo a la construcción de los proyectos de vida de las niñas, los niños y adolescentes participantes, y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades. El programa aporta a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado; también para prevenir el embarazo adolescente mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos; prevención de violencia juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos; así como a prevenir el reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa.
- **Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores:** brinda un espacio de información, formación y reflexión sobre aspectos relacionados con las funciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

parentales y las directrices u orientaciones educativas, como recurso de apoyo a las familias, cuidadores, docentes y agentes educativos, para lograr importantes niveles de asertividad en sus funciones educativas y socializadoras, y a su vez como recurso que permite identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados las niñas, niños y adolescentes.

- Familias con Bienestar para la Paz: esta modalidad de atención tiene como objetivo potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, facilitación y gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica. A través de esta modalidad de atención, se generan acciones para prevenir, detectar tempranamente y mitigar factores de riesgo asociados con diferentes tipos de violencias y con situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las familias y de sus integrantes.

Durante el período comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2018, 184 niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto armado, fueron vinculados a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD.

Ahora bien, entre las recomendaciones que realizan las entidades de manera general para continuar garantizando este derecho para las niñas y niños de la primera infancia, se propone continuar con los programas iniciados en la presente administración, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo, fortalecer la articulación interinstitucional e incrementar las coberturas.

En síntesis, los derechos de protección se encuentran atendidos con las acciones que realiza el Distrito para reducir los homicidios, en el marco de la seguridad vial para reducir los accidentes de tránsito con los niños de la primera infancia, acciones de prevención de la violencia intrafamiliar y atención en las comisarías de familia. Además, se destacan los siguientes logros en cumplimiento en el marco de los indicadores que le aportan a la garantía de este derecho:

- ✓ Se logró reducir la tasa de homicidios de niños y niñas de 0 a 5 años de 0,83 en 2015 a 0,49 en 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ La tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años se redujo de 131,29 en 2015 a 117,62 en 2018.
- ✓ Se logró disminuir el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado de 13,82% en 2015 a 12,11% en 2018.
- ✓ Se logró disminuir el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado de 84,87% en 2015 a 82,61% en 2018.

Por su parte, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, desarrolla acciones tendientes a la prevención del reclutamiento y atención de los adolescentes y jóvenes desvinculados tanto en el área urbana como rural, mediante:

- Diagnóstico/investigación/estudio sobre presencia de grupos armados ilegales al margen de la ley y los impactos del conflicto en el territorio.
- Procesos de acompañamiento a las familias de las víctimas de reclutamiento forzado.
- Procesos específicos para el empoderamiento de las niñas y las mujeres, la visibilización y la denuncia de la violencia sexual contra ellas.
- Diseño/actualización de la ruta de protección con enfoque diferencial.
- Creación /fortalecimiento del Comité de Justicia Transicional.
- Diseño/actualización de la ruta de prevención temprana del reclutamiento con enfoque diferencial.
- Procesos de capacitación/formación a servidores públicos para la atención en condiciones de dignidad de niñas y mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Estrategias de articulación intersectorial para la prevención del reclutamiento.
- Procesos de atención integral para la población menor de 18 años desvinculada del conflicto armado.
- Procesos de atención integral para la población joven desvinculada del conflicto armado.
- Procesos de apoyo a proyectos productivos para la población joven desvinculada del conflicto armado.

La Secretaría Distrital de la Mujer también aporta a la garantía de este derecho a través de la formación de las adolescentes que asisten a las salas TIC de las casas de igualdad en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

promoción de derechos para las mujeres, mediante el uso de herramientas TIC. Entre las actividades desarrolladas en el marco de la formación, se destacan:

- Modelo metodológico y pedagógico de los procesos de formación: se elaboró y actualizó periódicamente acorde con los aprendizajes y necesidades de los procesos formativos realizados, el documento que contiene el Plan con la Estrategia de formación de derechos de las mujeres de manera diferencial para niñas, adolescentes y adultas a través del uso de las TIC / metodologías participativas, acorde con las líneas estratégicas de trabajo priorizadas y conforme a las necesidades del proceso.
- Estrategia de trabajo colaborativo con actores que favorezcan los procesos formativos: se realizó un trabajo mancomunado con la Secretaría Distrital de Educación para la elaboración de una guía especial para niñas, niños y adolescentes en temas de seguridad digital; así mismo, se concertó el proceso de implementación y seguimiento de las acciones.
- Implementación de los procesos formativos: ejecución del curso seguridad digital con niñas y adolescentes: los contenidos estuvieron enfocados al uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como motivar el reconocimiento de las violencias digitales y promover acciones de cambio en los espacios escolares, entendiendo a las niñas y adolescentes como sujetas transformadoras.
- Identificación de lecciones aprendidas: se cuenta con una estrategia de seguimiento, identificación de lecciones aprendidas y sistematización de la experiencia de formación, acorde con las necesidades del proceso.

En el año 2018 se formaron 2.207 niñas, y adolescentes de grados 8º, 9º y 10º en 24 colegios de 4 localidades: Suba, Engativá, Los Mártires y Kennedy. Este curso buscaba promover el uso seguro y responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como prevenir las violencias contra las mujeres en los espacios digitales. Otro de los logros importantes relacionados con dicho proceso de formación, es contar con un modelo metodológico y pedagógico participativo basado en objetivos de aprendizaje que favorecen la aprehensión de herramientas prácticas para su aplicación en la vida cotidiana, logrando superar los procesos tradicionales de reflexión y aprendizaje.

Ahora bien, entre las recomendaciones que realizan las entidades de manera general para continuar garantizando este derecho, se propone continuar con los programas iniciados en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la presente administración, incrementar el presupuesto, fortalecer la infraestructura, identificar a la población rural, fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo, fortalecer la articulación interinstitucional e incrementar las coberturas.

3.1.5. Derechos civiles y políticos- Juventud

Lay Ley Estatutaria 1622 de 2013 establece que la ciudadanía juvenil civil se entiende como el ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos de las y los jóvenes cuyo desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida. A su vez, la ciudadanía juvenil pública se define como el ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades de los jóvenes.

A continuación, se presenta el comportamiento histórico de 2015 a 2018 de los 10 indicadores definidos para la juventud por la Estrategia Hechos y Derechos relacionados con la ciudadanía juvenil y pública y las acciones distritales que se enmarcan principalmente en los proyectos Distrito Joven y Calles alternativas del pilar calidad de vida “Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía” y los logros alcanzados en la atención a esta población.

- **Proporción de jóvenes (18-28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas:**

Una de las formas en la que los jóvenes participan y ejercen sus derechos en el distrito capital es mediante la participación en las Corporaciones Públicas. Los datos entregados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, presentados a continuación, corresponden a las elecciones del año 2015 para las corporaciones públicas, Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales y para las elecciones del Congreso en el 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 11 Número de jóvenes (18-28 años) inscritos a corporaciones públicas Concejo y Junta Administradora Local (JAL)

CIUDAD	CORPORACIÓN	GÉNERO	EDAD											Total general
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
BOGOTÁ D.C.	CONCEJO	F	1	1	3	-	3	-	1	4	5	4	6	28
		M	-	1	2	1	1	1	2	4	4	2	4	22
	Total CONCEJO		1	2	5	1	4	1	3	8	9	6	10	50
	JAL	F	1	10	9	14	13	15	15	16	16	16	13	138
		M	2	11	8	11	14	12	15	18	19	25	25	160
	Total JAL		3	21	17	25	27	27	30	34	35	41	38	298
Total BOGOTÁ D.C.			4	23	22	26	31	28	33	42	44	47	48	348

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019.

Tabla 12 Número de jóvenes elegidos entre 18 -28 años Concejo y Junta Administradora Local (JAL)

CIUDAD	CORPORACIÓN	GÉNERO	EDAD										Total general
			19	21	22	23	24	25	26	27	28		
BOGOTÁ D.C.	CONCEJO	F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
		M	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	Total CONCEJO		-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
	JAL	F	-	1	-	-	1	-	3	-	1	-	6
		M	2	-	1	1	2	1	1	1	1	1	10
	Total JAL		2	1	1	1	3	1	4	1	2	-	16
Total BOGOTÁ D.C.			2	1	1	1	3	1	4	2	3	18	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 13 Número de jóvenes entre 18- 28 años inscritos para elecciones Congreso 2018

CIUDAD	CORPORACIÓN	GENERO	EDAD				Total general
			25	26	27	28	
BOGOTÁ D.C.	CÁMARA	F	-	1	-	2	3
		M	2	2	5	5	14
Total general CÁMARA			2	3	5	7	17

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019.

Tabla 14 Número de jóvenes entre 18-28 años elegidos para Congreso

DEPARTAMENTO	CORPORACIÓN	GÉNERO	EDAD	Total general
			28	
BOGOTÁ D.C.	CÁMARA	M	1	1
Total CÁMARA			1	1

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019.

Para el Concejo de Bogotá durante las elecciones de 2015, se inscribieron un total de 50 jóvenes entre 18 y 28 años, que corresponden a 28 mujeres y 22 hombres. Durante la misma vigencia, para las juntas administradoras locales en la ciudad, se inscribieron 298 jóvenes que corresponden a 138 mujeres y 160 hombres.

De los 348 jóvenes inscritos para las elecciones de autoridades locales, 18 fueron elegidos, 2 para el Concejo y 16 para las juntas administradoras locales.

En cuanto a las elecciones para el Congreso en 2018, se inscribieron 17 jóvenes de los cuales solo una mujer de 28 años quedo elegida.

Es de señalar que, no se puede hacer comparaciones con los datos presentados dado que son elecciones a corporaciones públicas diferentes.

Acciones de la administración para la garantía de derechos civiles y políticos:

- Estrategia de formación en derechos humanos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el marco de la garantía de los derechos civiles y políticos de los jóvenes, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se formuló, en la vigencia 2017, la estrategia de formación en derechos humanos con el propósito de sensibilizar y capacitar a los jóvenes en la promoción de:

- a. Derechos Humanos
- b. Convivencia
- c. Paz
- d. Rutas de acceso a las Políticas Públicas

Esta estrategia generó procesos de trabajo con grupos de jóvenes organizados y no organizados para potenciar su participación, con el fin de activar sujetos de derechos capaces de incidir en la transformación de sus realidades. La estrategia desarrolló las siguientes líneas de trabajo:

1. Talleres cortos con una duración máxima entre cuatro (4) horas.
2. Procesos de formación con una duración entre los dos (2) y cuatro (4) meses. Se planteó desde un esquema metodológico basado en tres momentos de trabajo: 1) llenarse de motivos -acercamiento temático a partir de charlas, visualización de referentes y mesas de trabajo-, 2) herramientas para la activación de sujetos que explora técnicas y herramientas artísticas para la producción y comunicación de las ideas y reflexiones que se desarrollan durante el proceso, y 3) haciéndolo en el barrio donde se comparten los resultados obtenidos a partir de la organización y/o participación en eventos públicos a pequeña, mediana y gran escala.

Así, la Estrategia alimenta procesos de formación con jóvenes en un esquema de trabajo basados en el ver-hacer-mostrar. A continuación, se relacionan los procesos con una duración superior a cinco (5) horas.

- Jóvenes del barrio Diana Turbay - Localidad Rafael Uribe Uribe (3 meses).
- Programa CREA (IDARTES) - Artes Audiovisuales. Bosa Naranjos (4 meses).
- Jóvenes de Plaza de La Hoja (1 mes).
- Jóvenes de la Rioja.
- Jóvenes del barrio Buenavista.

En el marco del Programa Distrital de Educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación han sido formados y/o sensibilizados 10.292 jóvenes, en las 20 localidades de la ciudad, distribuidos como se describen en las tablas a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 151 Escenarios formales para jóvenes en derechos humanos para la paz y la reconciliación

Localidad	Ciudadanía	Hombres	Mujeres	Transgénero
Antonio Nariño	27	6	20	1
Barrios Unidos	27	6	21	0
Bosa	53	30	23	0
Chapinero	27	7	20	0
Ciudad Bolívar	269	152	117	0
Engativá	208	114	94	0
Fontibón	37	27	10	0
Kennedy	103	48	55	0
La Candelaria	36	19	17	0
Los Mártires	41	11	26	4
Puente Aranda	10	7	3	0
Rafael Uribe Uribe	49	14	33	2
San Cristóbal	120	55	65	0
Santa Fe	150	79	71	0
Suba	20	9	11	0
Sumapaz	4	0	4	0
Teusaquillo	16	8	8	0
Tunjuelito	110	64	46	0
Usaquén	21	6	15	0
Usme	145	106	39	0
Total	1473	768	698	7

Fuente. Matriz estadística procesos de formación y sensibilización 2018. Dirección de Derechos Humanos. SDG.

Tabla 162 Sensibilizaciones en derechos humanos para la paz y la reconciliación

Localidad	Ciudadanía	Hombres	Mujeres	Transgénero
Antonio Nariño	209	126	83	0
Barrios Unidos	194	103	91	0
Bosa	45	9	36	0
Chapinero	13	7	6	0
Ciudad Bolívar	61	20	41	0
Engativá	790	399	391	0
Fontibón	293	122	170	1
Kennedy	10	0	10	0
La Candelaria	22	5	17	0
Los Mártires	270	94	176	0
Puente Aranda	14	10	4	0
Rafael Uribe Uribe	69	32	37	0
San Cristóbal	86	40	46	0
Santa Fe	51	16	35	0
Suba	368	163	204	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sumapaz	2	1	1	0
Teusaquillo	81	34	43	4
Tunjuelito	126	42	83	1
Usaquén	402	192	207	3
Usme	315	151	164	0
Total	3421	1566	1845	10

Fuente. Matriz estadística procesos de formación y sensibilización 2018. Dirección de Derechos Humanos. SDG.

Tabla 17 Escenarios informales en derechos humanos para la paz y la reconciliación

Localidad	Ciudadanía	Hombres	Mujeres	Transgénero
Bosa	6	3	3	0
Chapinero	136	75	61	0
Ciudad Bolívar	21	2	19	0
Kennedy	128	58	70	0
Los Mártires	3	1	2	0
Puente Aranda	67	34	32	1
Rafael Uribe Uribe	112	58	54	0
San Cristóbal	185	104	81	0
Santa Fe	66	29	36	1
Suba	47	18	29	0
Teusaquillo	41	23	18	0
Tunjuelito	114	112	1	1
Usaquén	206	89	117	0
Usme	111	111	0	0
Total	1243	717	523	3

Fuente. Matriz estadística procesos de formación y sensibilización 2018. Dirección de Derechos Humanos. SDG.

Tabla 183 Prevención en maternidades y paternidades tempranas 2018

Localidad	Ciudadanía	Hombres	Mujeres	Transgénero
Antonio Nariño	19	11	8	0
Barrios Unidos	206	98	108	0
Bosa	120	58	62	0
Chapinero	27	15	12	0
Ciudad Bolívar	152	85	67	0
Engativá	555	263	292	0
Fontibón	141	56	84	1
Kennedy	319	170	149	0
Los Mártires	192	84	108	0
Rafael Uribe Uribe	267	139	128	0
Santa Fe	74	23	51	0
Suba	146	68	78	0
Teusaquillo	121	60	61	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tunjuelito	111	41	70	0
Usaquén	110	59	50	1
Usme	388	212	176	0
Total	2948	1442	1504	2

Fuente. Matriz estadística procesos de formación y sensibilización 2018. Dirección de Derechos Humanos. SDG.

Tabla 194 Escenarios informarles en derechos humanos para la paz y la reconciliación 2018

Localidad	Ciudadanía	Hombres	Mujeres	Transgénero
Puente Aranda	67	34	32	1
Rafael Uribe Uribe	153	71	82	0
Kennedy	10	5	5	0
Santa Fe	66	29	36	1
Suba	21	5	16	0
Total	317	144	171	2

Fuente. Matriz estadística procesos de formación y sensibilización 2018. Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

- Estrategia Bogotá Líder:

La estrategia Bogotá Líder busca fortalecer los proyectos de las organizaciones y colectivos de la ciudad, orientados a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de procesos de formación, intercambio de experiencias y entrega de elementos para el fortalecimiento de las organizaciones que contribuyan con la transformación de realidades sociales y la consolidación de la convivencia y el respeto como ejes de paz y de la vida en comunidad.

Su finalidad es promover la participación juvenil a partir del fortalecimiento de líderes y lideresas que representan los procesos asociativos que participan de la Estrategia; así como la promoción de sus acciones y la réplica de estas en sus comunidades.

Como parte de esta estrategia surge: la Red Bogotá Líder con el propósito de articular acciones y proyectos de las organizaciones participantes en las diferentes versiones de Bogotá Líder. Esta Red presenta herramientas que facilitan la interacción de las organizaciones entre sí, además de tener como aliados a entidades públicas y privadas, que permiten visibilizar y fortalecer a las organizaciones haciéndolas sostenibles y proyectándolas a construir un futuro mejor para la ciudad.

Durante su implementación, Bogotá Líder ha logrado beneficiar a 149 organizaciones sociales juveniles de la ciudad y con ello la labor de las y los jóvenes que las conforman y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

trabajan temas ambientales, animalistas, recreativos y deportivos; así como temas de arte, paz, cultura, inclusión de personas con discapacidad, comunidad LGBTI, mujer, entre otros temas transversales. Del total de organizaciones beneficiarias de Bogotá Líder, 68 han realizado intercambios de experiencias y 63 han recibido elementos en especie para la ejecución de sus proyectos.

3.1.5.1. Derechos económicos, sociales y culturales – Juventud

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil define la ciudadanía juvenil social como el ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad.

A continuación, se presentan los indicadores relacionados con la ciudadanía juvenil social y los logros de la administración relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales:

- **Número de jóvenes (18 a 28 años) afiliados al SGSSS:**

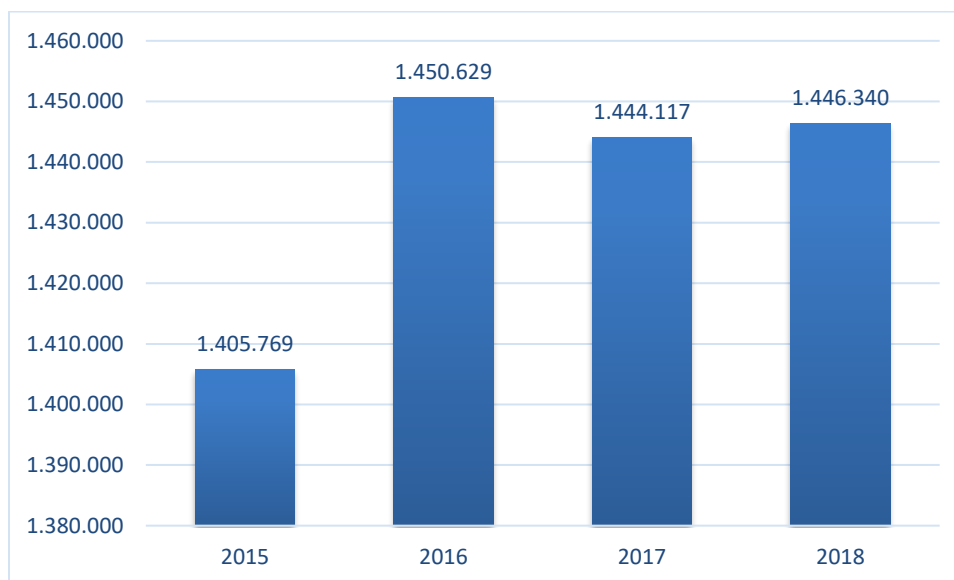
De acuerdo con la información de la Secretaría Distrital de Salud, el número de jóvenes afiliados al Sistema General de Seguridad Social en el año 2015 era de 1.405.769 jóvenes, durante el año 2016 aumentó a 1.450.629 jóvenes, en 2017 fue de 1.444.117 con un aumento en 2018 a 1.446.340.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 54 Número de jóvenes (18-28 años) afiliados al SGSSS



Fuente: Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), 2019.

Según la Encuesta Multipropósito para Bogotá – 2017, el 91,1% de los y las jóvenes se encuentran afiliados al sistema de salud. Cabe mencionar que las localidades urbanas donde hay un mayor porcentaje de población joven no afiliada al sistema de salud son: La Candelaria (11,5%), Bosa (11,4%) y Puente Aranda (11,4%). Allí, el 52,4% de la población joven se encuentran en el régimen subsidiado.

En la misma línea, las localidades que concentran el mayor porcentaje de población joven no afiliada de zonas rurales son San Cristóbal (21,7%), Santa Fe (12%) y Ciudad Bolívar (11,9%).

En cuanto a la percepción de las personas jóvenes sobre la calidad del servicio de salud que presta la entidad de seguridad social a la que se encuentran afiliadas, las localidades de la zona urbana donde la consideran buena o muy buena son Usme (83,6%) y Kennedy (82,4%). Para el caso de las zonas rurales, es muy bajo el porcentaje de jóvenes que consideran que la calidad del servicio de salud es buena o muy buena (Por ejemplo, Chapinero solo el 11,5%). Este porcentaje para las poblaciones diferenciales es de 70,9%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

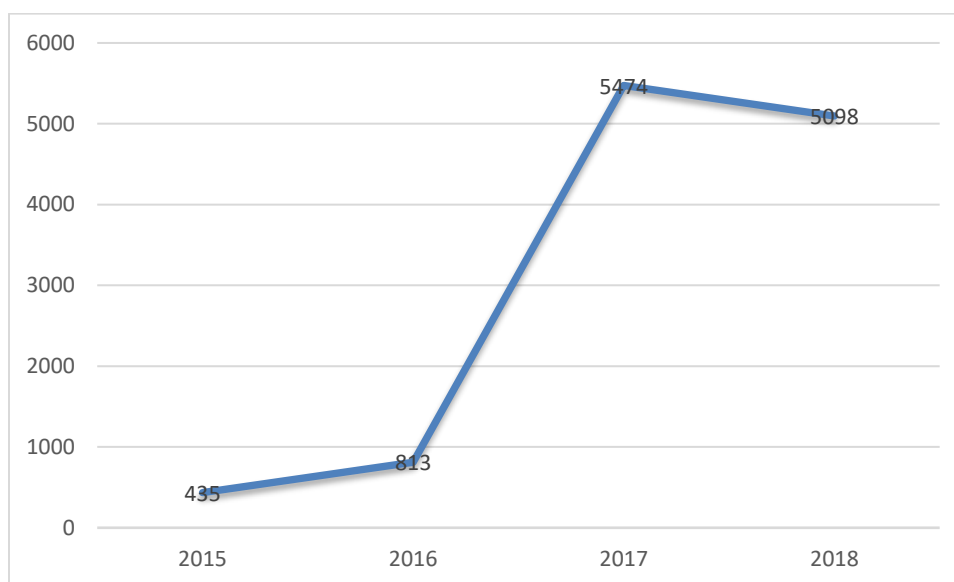
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

para quienes declaran alguna limitación física, 74,6% entre quienes pertenecen algún grupo étnico, y 84,2% para la población LGBTI (EMB – 2017).

- **Cobertura en educación tecnológica:**

Entre 2015 y 2018 aumentó de manera significativa el número de jóvenes de 18 a 28 años en procesos de educación tecnológica. En el largo plazo el ingreso a estos niveles de educación favorece la equidad brindando mayores y mejores oportunidades laborales. Pese a las virtudes y a las necesidades manifiestas en este frente, actualmente sólo el 33% de la matrícula de la educación superior está representada por programas técnicos y tecnológicos.

Gráfica 55 cobertura en educación tecnológica



Fuente: Componente de gestión – SEGPLAN, 2019.

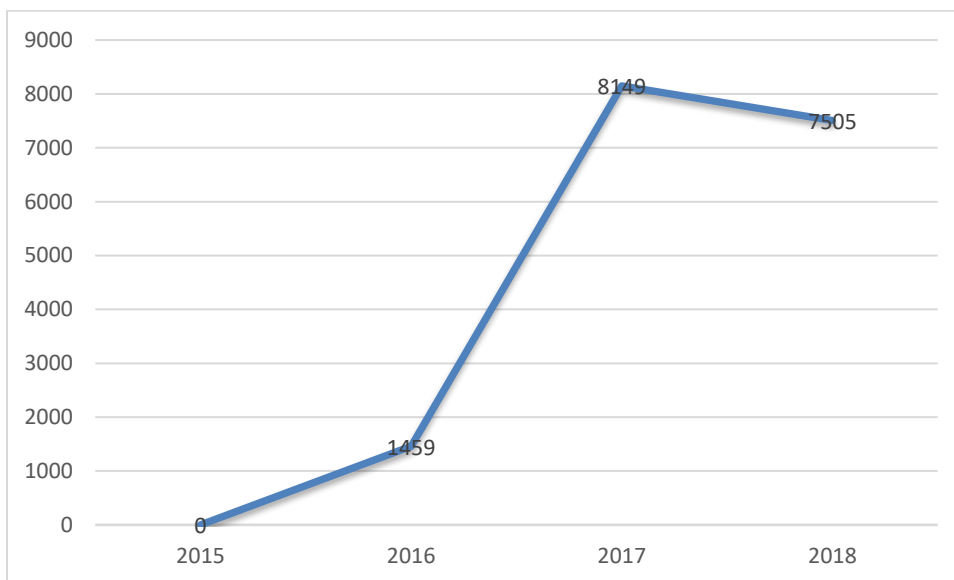


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Cobertura en educación superior**

Gráfica 56 Cobertura en educación superior



Fuente: Componente de gestión – SEGPLAN, 2019.

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” le apunta a una educación superior para una ciudad de conocimiento, con articulación y trabajo conjunto de los diferentes actores del Distrito, robusteciendo el portafolio de fondos del Distrito con líneas nuevas para acceso, priorizando a la población vulnerable y fortaleciendo la calidad de los programas de educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano, se espera promover 35.000 cupos en educación superior.

Existen diferencias en el número de jóvenes que hacen parte de procesos de educación superior de acuerdo con la localidad. La localidad de Teusaquillo es la que presenta un mayor porcentaje de mujeres (70,6%) y hombres (59,3%) jóvenes (23 a 28 años) con educación superior (EMB – 2017). Al analizar la información por género, para Bogotá la brecha de población joven con educación superior entre hombres (34,6%) y mujeres (42,6%) en el 2017 es de 8 puntos porcentuales. Por localidades, sólo en Antonio Nariño hay un porcentaje mayor de hombres con educación superior que de mujeres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 20 Porcentaje de población joven de 23 a 28 años con educación superior (universidad, técnica y tecnológica), 2017.

Localidad	Hombres	Mujeres	Diferencia entre mujeres y hombres
Antonio Nariño	46,2%	42,4%	-3,7
Tunjuelito	31,1%	33,1%	2,0
Usme	19,9%	23,3%	3,3
Rafael Uribe Uribe	28,7%	33,4%	4,7
Engativá	43,3%	48,0%	4,7
Fontibón	48,5%	53,2%	4,7
San Cristóbal	27,7%	34,3%	6,6
Chapinero	56,6%	64,0%	7,4
Bogotá	34,6%	42,6%	8,0
Bosa	25,8%	34,2%	8,4
Suba	38,8%	47,4%	8,6
Barrios Unidos	48,6%	57,7%	9,1
Kennedy	31,7%	41,2%	9,5
Santafé	33,0%	42,6%	9,5
La Candelaria	40,9%	51,6%	10,7
Puente Aranda	36,9%	47,9%	11,0
Los Mártires	39,3%	50,4%	11,2
Teusaquillo	59,3%	70,6%	11,3
Ciudad Bolívar	17,7%	29,8%	12,1

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Localidad	Hombres	Mujeres	Diferencia entre mujeres y hombres
Usaquén	40,3%	54,0%	13,6

Fuente: EMB (2017). Cálculos: Dirección de Estudios Macro, Secretaría Distrital de Planeación

Desigualdad con los y las jóvenes provenientes de poblaciones minoritarias

De acuerdo con el Portal Geoestadístico de la Secretaría Distrital de Planeación, para el año 2015 el total de población rural entre 15 y 29 años era de 4.241 personas. Esta población se distribuye entre las localidades de Usme, Suba, Chapinero, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Usaquén, San Cristóbal y Sumapaz.

En el año 2016 había 13.158 jóvenes en situación de discapacidad matriculados en el sector oficial del Distrito Capital. Más del 72% son estudiantes con algún tipo de discapacidad cognitiva.

El promedio de años de educación entre la población joven (14 – 28 años) es de 11,4 en la zona urbana y 9,6 en la rural (EMB – 2017). Dentro de las poblaciones minoritarias los promedios de años de escolaridad son: 10,4 para las juventudes que reconocen alguna pertenencia étnica y 8,4 entre aquellos que declaran alguna limitación física.

Acceso y permanencia en la educación superior, técnica y tecnológica – Tasa de Tránsito Inmediato

La tasa de tránsito inmediato se encarga de medir la proporción de bachilleres que ingresan a la educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de la educación media, no necesariamente en programas ofertados en el municipio de origen del estudiante.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para el caso de Bogotá, de los estudiantes y las estudiantes que se graduaron de grado 11 en 2016, el 48,3% ingresaron a la educación superior el año inmediato siguiente. Además, cabe mencionar que en Bogotá se presenta un mayor número de ingreso de bachilleres a la educación superior, respecto del promedio del nivel nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Proporción de matriculados en educación técnica y tecnológica**

Según datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), actualmente solo el 33% de la matrícula de la educación superior está representada por programas técnicos y tecnológicos. La formación técnica y tecnológica aun recibe los resultados de una baja valoración social y una demanda concentrada en la formación universitaria. Además, se observa que la matrícula universitaria ha ido en aumento en Bogotá, a razón de 10 puntos porcentuales de 2015 a 2016.

- **Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre 18 -28 años**

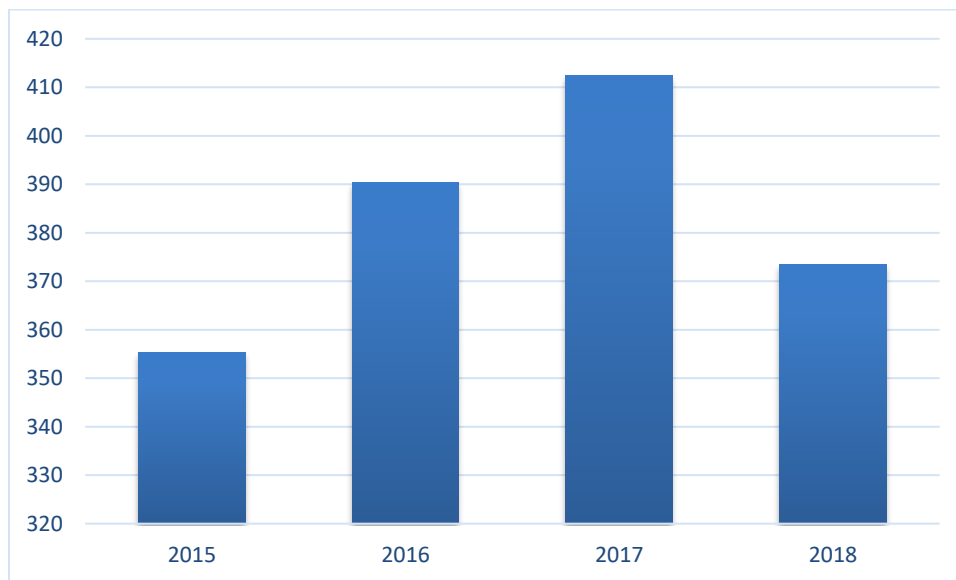
El indicador presenta un comportamiento variable, en el año 2015 la tasa fue de 355,31 con un aumento sostenido en el año 2016 a 390,3, en el año 2017 la tasa fue de 412,46 y en el año 2018 presenta un descenso a 373,46, el aumento frente al año 2015 fue aproximadamente de 20 puntos. Se evidencia que las mujeres son las más afectadas en la tasa de violencia de pareja.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 57 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre 18 -28 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, 2019.

- **Tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 – 28 años:**

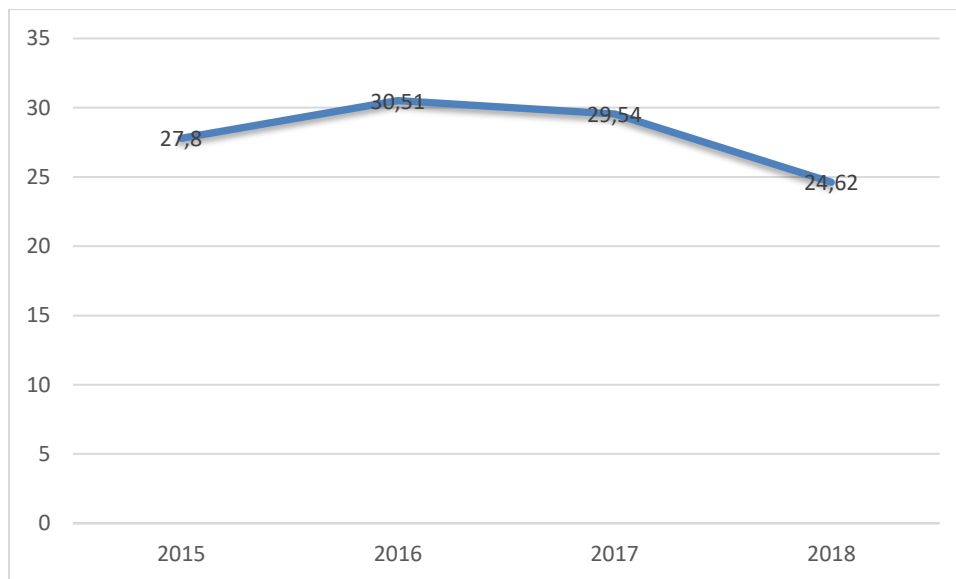
La tasa de exámenes médico - legales tiene un comportamiento variable, sin embargo, en el último año tiene tendencia al descenso, en el año 2015 la tasa era de 27.80 que correspondía a 400 casos: 22 hombres y 378 mujeres. En el siguiente año, la tasa se ubicó en 30.51 con 441 casos: 40 hombres y 401 mujeres, en el año 2017, la tasa fue de 29.54 con 429 casos: 33 hombres y 396 mujeres, y en el año 2018, la tasa fue de 24.62 que corresponde a 359 casos.: 28 hombres y 331 mujeres, como se evidencia las mujeres jóvenes de 18 a 28 años son las más afectadas por presuntos delitos sexuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 58 Tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18-28 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, 2019.

- **Número de jóvenes víctimas del conflicto armado:**

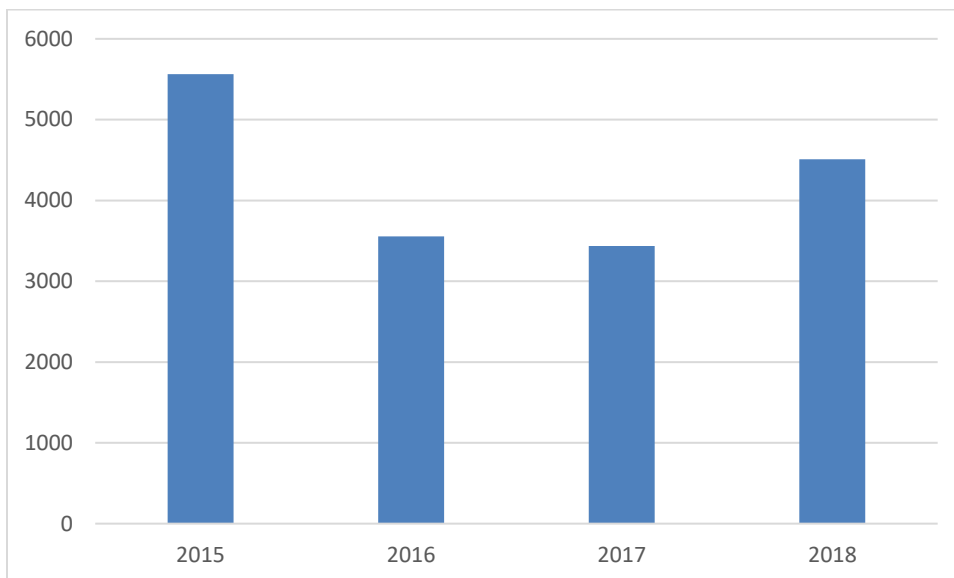
De acuerdo con la población víctima caracterizada en Sistema de Información para Víctimas (SIVIC) e incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) que se han acercado a los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV), se observa que entre los años 2015 al 2017 se presentó una disminución en el número de registros de jóvenes, a diferencia del año 2018 donde se evidencia un leve incremento en la población caracterizada en estos sistemas. Sin embargo, este último año no supera a la población caracterizada en el 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

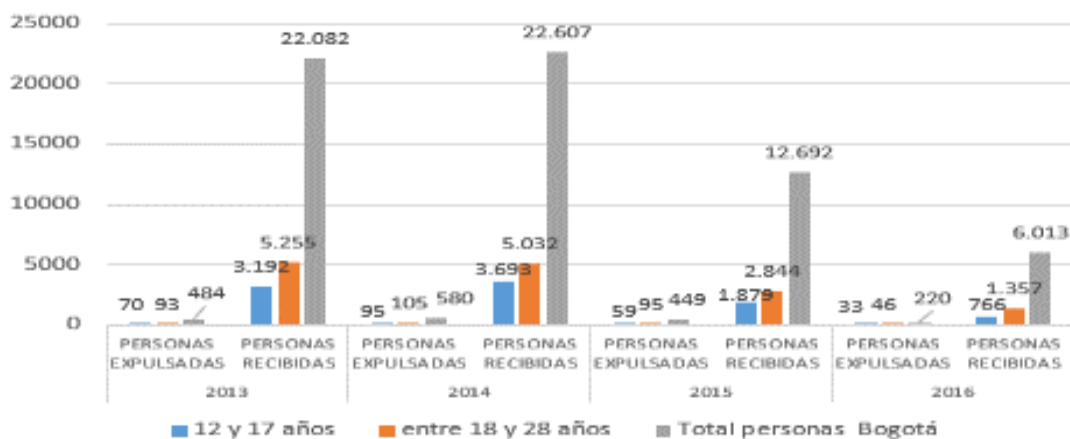
Gráfica 59 Número de jóvenes víctimas del conflicto armado



Fuente: SIVIC, Registro Único de Víctimas – RUV, 2018.

Según la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, las tres localidades donde se concentra el mayor porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto son Ciudad Bolívar con el 18,29%, seguida por Bosa con 16,05% y Kennedy con 13,94%.

Gráfica 60 Jóvenes 12-17 años y 18-28 años expulsados y recibidos por el conflicto armado



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Registro Único de Víctimas, (2016).

Respecto al registro de hechos victimizantes, la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas informó que entre 2013 y 2017, de 2.863 eventos registrados, 576 han sido declarados por jóvenes entre los 18 y 28 años, y 319 han sido reportados por adolescentes entre los 12 y 17 años. De acuerdo con el tipo de hecho victimizante, la misma fuente establece que, las víctimas entre 12 y 28 años sufrieron en su mayoría desplazamiento, seguido de amenaza y homicidio.

Tabla 21 Hechos victimizantes que han afectado a la población joven que reside en Bogotá 2014-2017

Hecho	2014	2015	2016	2017
Desplazamiento	27,3%	26,4%	31%	25,7%
Amenaza	20,9%	20,4%	25%	22,3%
Homicidio	10,4%	8,2%	5,5%	5,1%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	5%	6,7%	8,4%	3%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2,1%	3,4%	2,5%	2,1%
Secuestro	2,9%	3,7%	4%	2,5%
Desaparición forzada	6,5%	2,6%	1,5%	3,7%
Tortura	4,3%	3,3%	2,9%	1,7%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	7,5%	8,5%	8,9%	11,9%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	3,2%	3,7%	3,5%	4,7%
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	7,5%	5,6%	1,5%	3,9%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hecho	2014	2015	2016	2017
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2,1%	2,6%	2%	5%
Lesiones físicas	0,3%	4,5%	2,9%	6,7%
Lesiones psicológicas	0%	0,4%	0,4%	1,7%

*Datos corresponden al lugar y fecha donde fue declarado el hecho victimizante.

Fuente: Red Nacional de Información - Unidad para las Víctimas, fecha de corte 1 de Julio de 2018.

Bogotá ha sido históricamente una ciudad receptora de población víctima del conflicto armado, sin embargo, con la dinámica del posconflicto, esta recepción ha ido disminuyendo. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), en 2013 y 2014, Bogotá recibió cerca 5.000 jóvenes en edad productiva, por año, mientras que en 2016 llegaron alrededor de 2.123 jóvenes.

Tabla 22 jóvenes víctimas del conflicto por localidad 2018

Localidad	18-28 años
Usaquén	815
Chapinero	295
Santa Fe	459
San Cristóbal	2415
Usme	2251
Tunjuelito	908
Bosa	5275
Kennedy	4583
Fontibón	1778
Engativá	1287
Suba	2990
Teusaquillo	173
Los Mártires	683
Antonio Nariño	380
Puente Aranda	485
Candelaria	188



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

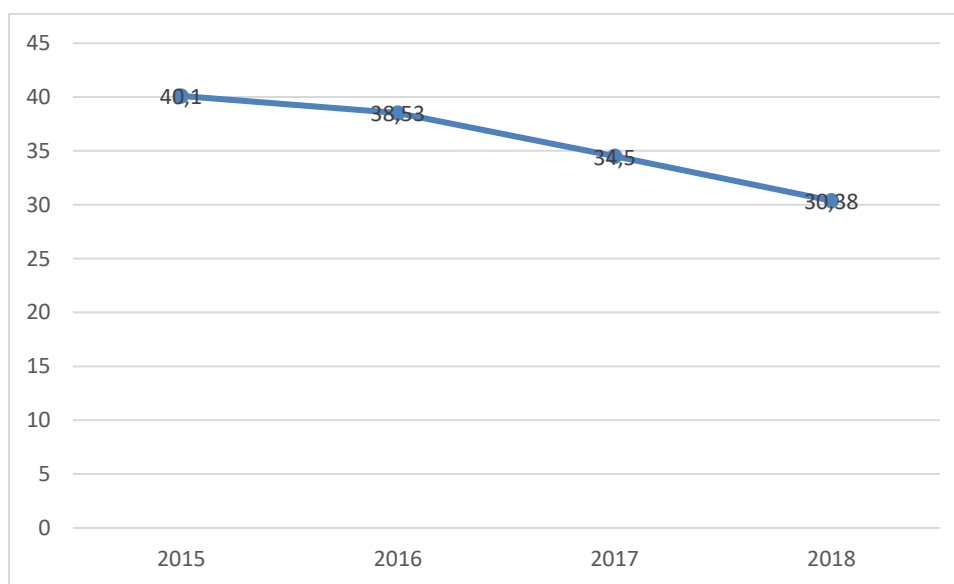
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Rafael Uribe Uribe	1832
Ciudad Bolívar	6010
Sumapaz	48
Total	32.855

Fuente: SIVIC. Corte 1 de abril de 2018¹⁵. Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Tasa de homicidios (18 - 28 años)

Gráfica 61 Tasa de homicidios en jóvenes



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, 2019.

La tasa de homicidios en jóvenes en la ciudad tiene una tendencia descendente, en el año 2015 era de 40.10 con 577 personas víctimas: 529 hombres y 48 mujeres, seguido por una leve disminución en el año 2016 con 38.53 que correspondió a 557 casos, 520 hombres y 37 mujeres, en el año 2017 la tasa fue de 34.50 con 501 casos en total y finalmente durante

¹⁵ Nota: En este conteo sólo se incluyen las víctimas registradas en el SIVIC que aparecen en el RUV, por lo cual este dato posiblemente está por debajo del dato real.

No se tiene información para la localidad de Barrios Unidos puesto que no cuenta con Mesa Local de Víctimas, Según la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.



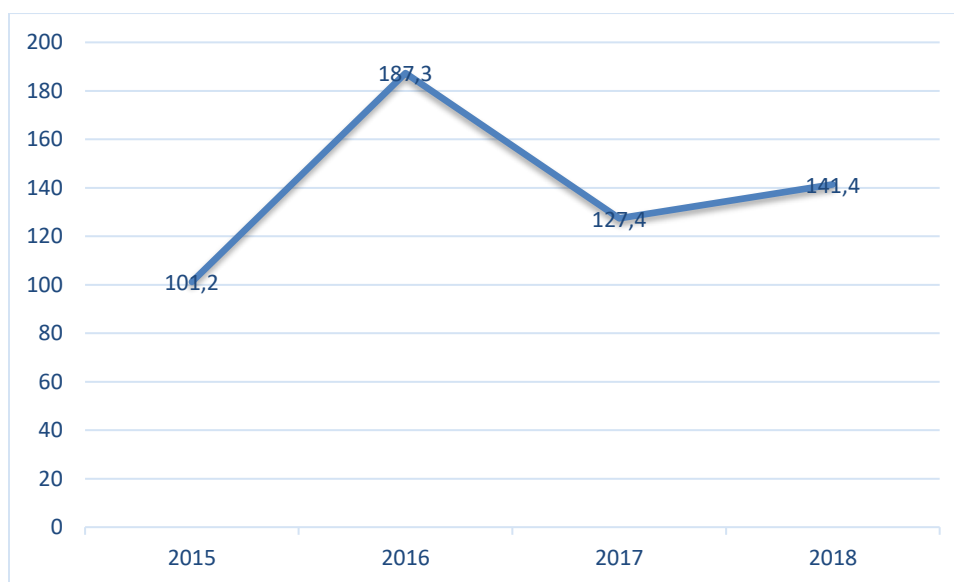
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

el último año reportado 2018, la tasa de homicidios fue de 30.38 con 443 casos reportados en su mayoría hombres 402 y 41 mujeres. En comparación con el año 2015, la tasa de homicidios descendió pasando de 40.10 a 30.38 alrededor de 10 puntos menos, que corresponden a 134 casos menos.

Tasa de suicidios (18 - 28 años)

Gráfica 62 Tasa de suicidios



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, 2019.

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, en el último año 2018, la tasa de suicidios en jóvenes aumentó a 141,4 respecto al año 2015 en el que la tasa se ubicó en 101,2 con un aumento considerable en 2016 de 86 puntos a 187,3 y tuvo un descenso en el año 2017 a 127,4.

Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 - 28 años)

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

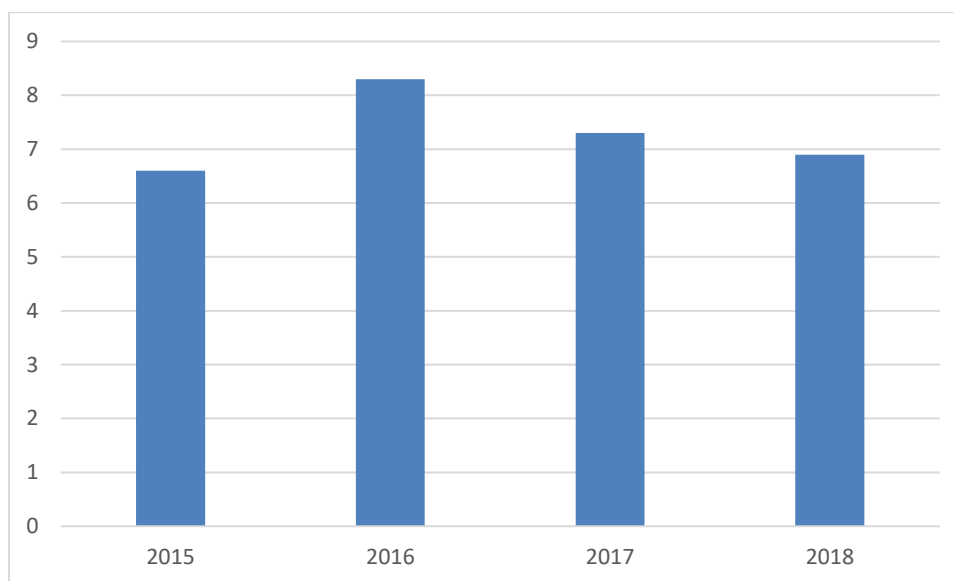


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Según lo muestra la gráfica, la tasa de accidentes de tránsito en jóvenes presenta un comportamiento variable, en el año 2015 la tasa se ubicó en 6,6 con un alza aproximada de dos puntos en el 2016 a 8,3, con la implementación del nuevo plan de desarrollo distrital, se ha venido logrando una reducción mantenida pasando de 7,3 en el año 2017 a 6,9 en 2018.

Gráfica 63 Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, 2019.

En síntesis, en el marco de la garantía de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los jóvenes en la ciudad, se evidencian los siguientes logros:

- ✓ Reducción de 11,2 puntos la tasa de homicidios pasó de 40 en 2015 a 28,8 en 2018.
- ✓ Disminución la delincuencia juvenil en un 32% entre 2015 a 2018.
- ✓ Primer Observatorio de Convivencia y Seguridad en el fútbol implementado en el país.
- ✓ 35.000 jóvenes participaron de manera presencial, virtual e incidente en 700 diálogos para la formulación de la Política pública de juventud 2030.
- ✓ 638 jóvenes con enfoque diferencial participaron de manera presencial en la formulación de la Política pública de juventud 2030.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ 516 jóvenes participaron del proceso de conformación y legalización de las Plataformas Locales de Juventudes.
- ✓ Primer evento de resignificación implementado en el espacio en el “Bronx Distrito Creativo” en el marco de la Semana Distrital de la Juventud en 2018, en el que participaron alrededor de 1.300 jóvenes.
- ✓ 5 consejos locales de barras futboleras en las localidades de Tunjuelito, Los Mártires, Engativá, Barrios Unidos y Bosa.
- ✓ 443 organizaciones sociales juveniles participaron en la Red Bogotá Líder.
- ✓ 14 consejos y mesas locales de barras futboleras acompañadas técnicamente para generar acuerdos de convivencia entre las barras futboleras en las localidades de la ciudad.
- ✓ 513 jóvenes de barras futboleras formados en la Escuela “Liderando Jugadas de Participación Ciudadana”.
- ✓ 19 plataformas locales de las juventudes y una plataforma distrital conformadas.
- ✓ 18 mesas locales de grafiti y 14 mesas y consejos de Barras Futboleras funcionando.
- ✓ Reactivación de la Mesa Distrital de Jóvenes Interreligiosos, la Red de Jóvenes Comunales y la Mesa Multipartidista.
- ✓ Espacio de participación de arte y cultura desarrollados mediante convenios sectoriales: comité para la práctica responsable del arte urbano y el grafiti, mesa sectorial de danza urbana, mes hip hop, mesa de universidades (danza), jóvenes creadores (arte dramático).
- ✓ Documentos de Agenda Pública, CONPES D.C., plan indicativo e Índice de Desarrollo Juvenil de la Política Pública de Juventud 2019- 2030 elaborados.
- ✓ 84.493 jóvenes fueron informados de manera presencial y virtual en la estrategia de prevención en el consumo SPA, maternidad y paternidad temprana y múltiples violencias.
- ✓ 998 jóvenes han participado y se han beneficiado de la estrategia deportiva ‘Bossaball’ y de la estrategia psicosocial ‘Va Jugando’ en las localidades de Usaquén Suba y Ciudad Bolívar.
- ✓ 100 jóvenes fueron certificados en el Diplomado “Liderazgo Juvenil desde un Enfoque de Prevención de Violencias, Promoción de la Convivencia Social y Procesos Participativos para la Transformación de los Territorios” en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- ✓ 61.000 jóvenes han sido informados virtualmente en prevención de la vinculación de jóvenes en redes ilegales, gracias a la serie web #TBT Sin Límites, la cual obtuvo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

el segundo lugar en el premio interactivo de 'Prix Jeunesse' 2018 en Alemania y nominado a los premios de la India Catalina en 2018.

- ✓ Se incrementó en 2 años la mediana de la edad de las mujeres al nacimiento de su primer hijo, pasando de 22 en 2013 a 24 años en 2018. De acuerdo con el (Registro Único de Afiliación RUAF – diciembre 31 de 2018 – Secretaría Distrital de Salud).
- ✓ 225 jóvenes del enfoque diferencial participaron de temas de fortalecimiento de habilidades y capacidades en temas culturales y de emprendimiento.
- ✓ 13 estímulos de 12 millones cada uno durante 2018, entregados a 13 iniciativas culturales juveniles para la transformación de imaginarios y prácticas que aporten a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana.
- ✓ En 2018, en un convenio de cooperación internacional de la Secretaría Distrital de Integración Social con la OEI, 600 jóvenes participaron en un proceso de formación de 20 horas en derechos sexuales y derechos reproductivos, que les permitió ser replicadores de la información entre sus pares.
- ✓ 33 ideas juveniles participaron en un campamento de innovación social donde recibieron herramientas para diseñar y ejecutar proyectos que aportaran a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, otorgándoles recursos en especie a 6 ideas como apoyo a su quehacer.
- ✓ 1.355.983 visitas a Sexperto.co. plataforma diseñada para responder preguntas sobre salud sexual y reproductiva de forma anónima y sencilla para disfrutar de una vida sexual con información confiable a la mano.
- ✓ 59 dispensadores de preservativos instalados en lugares de la ciudad con mayor afluencia de población joven.
- ✓ 114.071 jóvenes asistieron a las 13 Casas de Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social y han participado de la oferta de servicios para el desarrollo de habilidades y capacidades.
- ✓ 1285 jóvenes entre 2017 y 2018 han participado del proceso de fortalecimiento de habilidades y capacidades en áreas administrativas y artísticas en el marco de las Casas de Juventud, con especial énfasis en población vulnerable (Modelo de Empleo). Esto se ha logrado en alianza con Somos Más, IDARTES y Acdi/Voca.
- ✓ 700 jóvenes con alguna vulnerabilidad, victimización o marginación atendidos anualmente con la línea Laboratorio Crea y con procesos de formación y desarrollo de prácticas artísticas en los Centros Locales de Formación Artística.
- ✓ Con la línea de acción Emprende CREA se realizan anualmente en promedio 6.800 atenciones a jóvenes que asisten a los veinte (20) Centros Locales de Formación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Artística, donde desarrollan alguna práctica artística que tal vez consideren como opción de vida.

- ✓ 354 estímulos otorgados entre becas, residencias, pasantías y premios, orientados a apoyar el desarrollo de proyectos artísticos para el disfrute y beneficio de los jóvenes de la ciudad (Festivales al Parque, Arte Urbano - graffiti y Danza Urbana); para 2019 se destaca la beca “show especial rock al parque 25 años”. Así, se han adjudicado \$2.400 millones de pesos, que han beneficiado a 1250 artistas jóvenes.
- ✓ Entre 2016 y 2019 se contó con 450.000 asistencias de población joven a los Festivales de Rock y Hip Hop al Parque, representando el 60% del total de asistencias.
- ✓ En el Teatro al aire libre La Media Torta se realizaron 39 conciertos dirigidos a población joven, contando con 57.461 asistencias.
- ✓ En el marco del proyecto 1076 “Rendimiento Deportivo al 100 x 100”, 1.916 jóvenes deportistas de Alto Rendimiento que se destacan en justas nacionales e internacionales son apoyados con estímulos económicos, apoyo en transporte y alimentación.
- ✓ La Secretaría Distrital de Integración Social con el apoyo de los diferentes sectores del Distrito diseñó la Primera Ruta de Oportunidades Juveniles del Distrito con 12 atenciones y caracterización del modelo de atención integral para jóvenes.
- ✓ 351 jóvenes realizaron el proceso de formación para fortalecer el emprendimiento a través de la estrategia ‘Emprende con Sentido’ en alianza con la Corporación ‘Somos Más’.
- ✓ Se implementó y estructuró en 2018 el modelo inclusivo para jóvenes con 342 beneficiarios.
- ✓ La Secretaría Distrital de Integración Social Junto al IDIPRON lograron que 3.034 jóvenes obtuvieron certificación técnica desarrollando competencias laborales, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral.
- ✓ 13 iniciativas juveniles apoyadas, en el marco del convenio con la oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito – UNODC.
- ✓ 21 alianzas con actores públicos y privados para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los y las jóvenes de la ciudad.
- ✓ En el marco del modelo pedagógico de IDIPRON se vincularon a 8.338 jóvenes, 4.399 hombres y 3.939 mujeres. De este total, 808 nuevas personas ingresaron en 2019.
- ✓ En el periodo de avance del Plan desarrollo, se vincularon a 283 guías de cultura ciudadana; 166 hombres y 117 mujeres. La estrategia de formación de guías de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cultura ciudadana permite promover la convivencia cívica a los ciudadanos en las localidades de Bogotá, mediante campañas pedagógicas, artísticas, musicales y culturales.

- ✓ 24 voluntarios internacionales, en el marco de la Alianza del Pacífico, realizaron actividades de apoyo a los jóvenes emprendedores que asisten a las 13 Casas de Juventud.
- ✓ Creación del aplicativo web y móvil “Distrito Joven” encaminado a promover oportunidades en formación, cultura, arte y recreación.
- ✓ 3681 jóvenes fueron capacitados en convenio con ETB sobre el uso de las tecnologías “On Line”, creación de páginas WEB y uso de herramientas digitales en #Jóvenes TIC.
- ✓ 5342 jóvenes certificados en el proceso de fortalecimiento de habilidades y capacidades a través del acceso y apropiación de las tecnológicas de la información y las comunicaciones - TICS en 5 de las 13 Casas de la Juventud.
- ✓ 1.021 hogares con jefatura joven han sido beneficiarios de programas de adquisición de vivienda, a través del proyecto “Programa Integral de Vivienda Efectiva - PIVE” de la Secretaría del Hábitat.
- ✓ Desde el IDPAC se formaron 236 organizaciones sociales juveniles con el objetivo de fortalecer iniciativas y proyectos que incidan en el mejoramiento de los entornos sociales y comunitarios en el Distrito Capital.
- ✓ 131 organizaciones sociales juveniles fueron beneficiadas por parte del IDPAC para la realización de acciones transformadoras de las realidades territoriales y/o sociales en sus respectivas comunidades, así: 63 recibieron elementos en especie para la implementación de proyectos innovadores; 68 realizaron intercambio de experiencias a ciudades de Iberoamérica.
- ✓ 1.768.033 aficionados, hinchas y barristas impactados desde 2016 a la fecha.
- ✓ Se han acompañado 296 partidos y se ha logrado que 162 partidos cuenten con hinchadas visitantes, consolidando a Bogotá como la ciudad de las puertas abiertas al fútbol visitante.

3.2. Bogotá más allá

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan indicadores trazadores de ciudad que son reportados en el informe del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia creado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 238 de 2006, reglamentado por el Decreto 031 de 2017 y que a su vez se articulan con los derechos priorizados por la Estrategia Hechos y Derechos.

3.2.1. Derecho a la salud materna

- **Porcentaje de atención institucional del parto**

Este indicador refleja el porcentaje de partos atendidos en una institución de salud, con relación al total de nacidos vivos. Durante el periodo analizado, el comportamiento de este indicador en la ciudad se ha mantenido por encima del 99%, lo cual se relaciona principalmente con la oferta de servicios en salud, disponible en la ciudad y las acciones orientadas a promover la planificación de los embarazos, así como el ingreso y adherencia a los controles prenatales y la programación del parto. Bogotá, D.C. registra de manera adicional una reducción del 15,4% en el número de nacimientos, pasando de 103.237 nacidos vivos en el año 2013 a 87.349 nacidos vivos en el año 2018.

Para el año 2018, el 99,7% de los partos de la ciudad ocurrieron en una institución de salud, el 0,2% (n=186) en el domicilio y el 0,07% (n=65) en otro lugar.

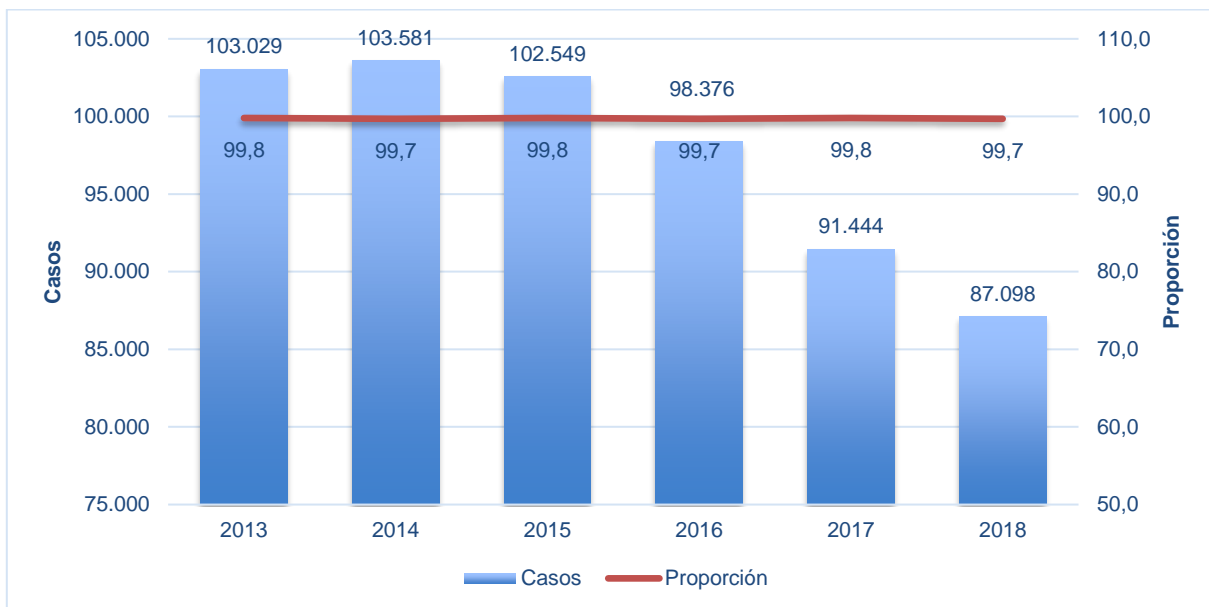
Según régimen de afiliación el 72% (n=62.728) de los partos institucionales correspondieron al régimen contributivo, el 19,7% (n=17.210) al subsidiado, el 5,7% (n=5.022) a la población pobre no asegurada, el 2,4% (n=2.111) al régimen de excepción y el 0,03% (n=27) al régimen especial. Del total de partos domiciliarios o en un lugar diferente a las instituciones de salud, el 52% (n=131) ocurrió en población del régimen contributivo, el 36,2% (n=91) en población del régimen subsidiado, el 9,9% (n=25) en población pobre no asegurada y el 1,5% (n=4) en el régimen de excepción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 64 Atención institucional del parto



Fuente 2013-2015: Certificado de Nacidos Vivos. Bases de datos DANE-RUAF –ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Finales (año 2015 publicación DANE junio 30 del 2017).

Fuente 2016-2017: Bases de datos SDS-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Análisis Demográfico. Preliminares; (año 2016 ajustado agosto 2017 y 2017 ajustado 0-18-01-2018).

Fuente 2018: Bases de datos SDS-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales - SDS. Análisis Demográfico. Preliminares.

Dentro de las condiciones que inciden en el indicador de parto institucional, la ciudad de Bogotá, D.C. en coherencia con su competencia y compromiso sectorial, desarrolla procesos de fortalecimiento de competencias en funcionarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud, así como la difusión de las guías de atención materno y perinatal con énfasis en el control prenatal, nacimiento humanizado y atención de las emergencias obstétricas, lo que permite un constante ejercicio de acompañamiento y asistencia técnica.

Adicionalmente, la SDS de manera periódica elabora y aplica instrumentos que permiten evaluar la adherencia a las guías de atención materno y perinatal en control prenatal, atención de parto y emergencias obstétricas a través de la medición de aspectos trazadores dentro de la atención integral, con calidad y calidez a mujeres, gestantes y neonatos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

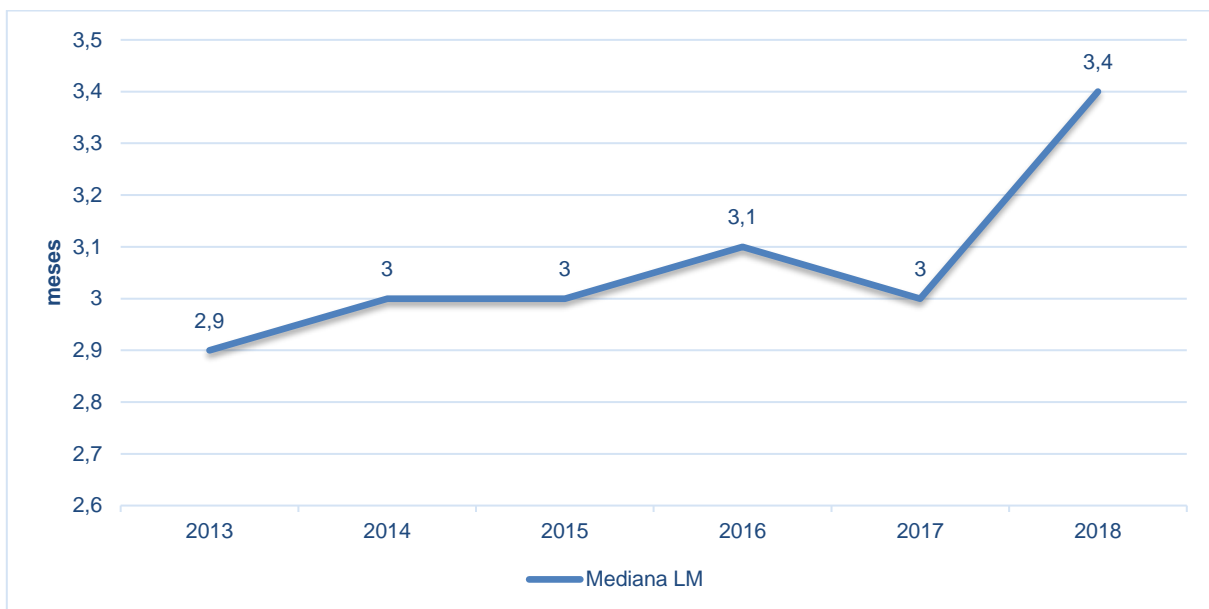
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se adelantan acciones de asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Servicios – IPS públicas y privadas orientada en temas de calidad de la prestación del servicio, e implementación de la ruta integral de atención en salud materno perinatal, implementación de guías de atención materno perinatal, escala de alerta temprana, identificación de riesgo trombo-embólico, riesgo obstétrico y psicosocial.

3.2.2. Derecho a la salud infantil

- **Mediana de duración de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses**

Gráfica 65 Mediana de la duración lactancia materna exclusiva en niños menores de 6 meses reportados al SISVAN



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. Serie 2013 – 2018

La lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables, por lo cual, se recomienda brindar lactancia materna de forma exclusiva hasta las seis meses de vida, sin embargo, al indagar a las madres de niños menores de seis meses, si el niño lacta de forma exclusiva, se

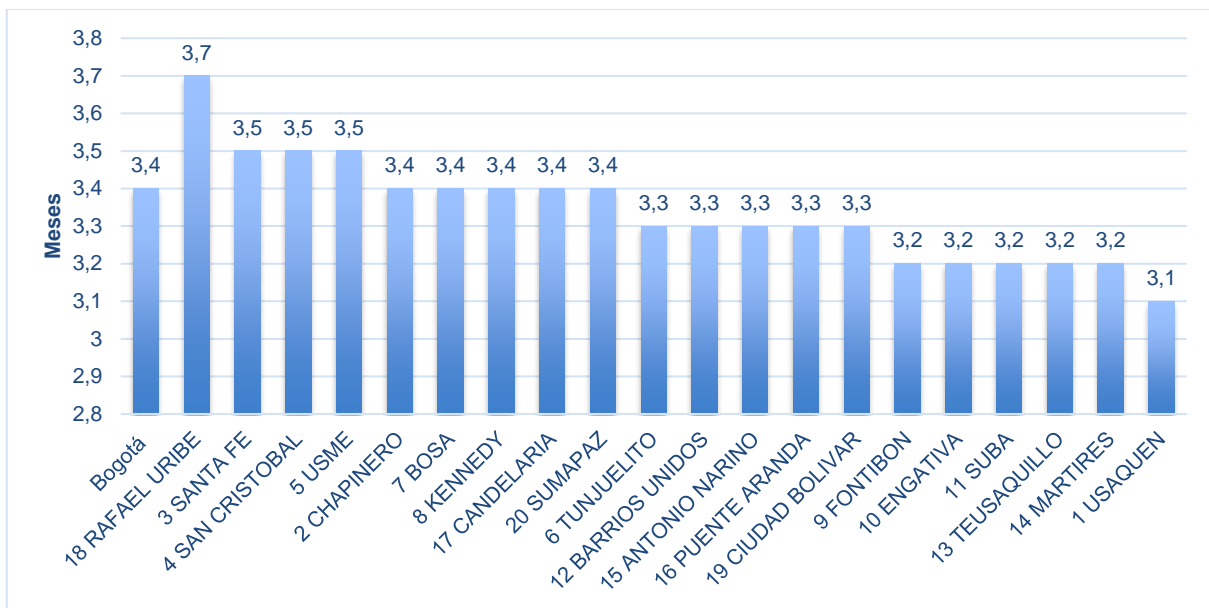


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

evidencia una edad media de lactancia exclusiva de 3,4 meses, en el 2018, mostrando una tendencia ascendente en el periodo observado, lo cual, evidencia una suspensión temprana de la lactancia materna, con una posible inclusión inadecuada de fórmulas infantiles e inicio precoz de la alimentación complementaria con alimentos de bajo aporte nutricional, mediado posiblemente por el reintegro de las madres al desarrollo de sus actividades laborales, así como el inicio precoz de la alimentación complementaria.

Gráfica 66 Mediana de la duración de la lactancia materna exclusiva por localidad



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. Serie 2013 – 2018

En relación con la desagregación según localidad de residencia, se observa un comportamiento muy similar al nivel distrital, donde la media de lactancia materna exclusiva más alta se presenta en la localidad de Rafael Uribe Uribe (3,7 meses), seguido de Bosa, Usme y San Cristóbal (3,5 meses), siendo las localidades con menor media de lactancia materna exclusiva, Usaquén (3,1 meses) y Fontibón y Teusaquillo (3,2 meses), en el año 2018. Es de resaltar que localidades como Sumapaz, Suba, Antonio Nariño, Usaquén, Chapinero, Engativá y Rafael Uribe, muestran un aumento importante en la lactancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

materna, cercana a 12 y 20 días de edad, sin embargo, localidades como Ciudad Bolívar, evidencian una disminución cercana a un mes de edad.

Desde el sector salud se ha avanzado en el fortalecimiento de la consejería en lactancia materna a la familia gestante durante el control prenatal, atención del parto y post parto, y durante el control de crecimiento y desarrollo.

Adicionalmente, los procesos de articulación intersectorial, el fortalecimiento y divulgación de redes de apoyo a la mujer gestante y madre lactante a nivel comunitario e institucional, han aportado a que la lactancia materna exclusiva para los menores notificados al SISVAN, presente un aumento en el período 2016- 2018, con una mediana de 3,4 meses de duración.

Sin embargo, dentro de las dificultades evidenciadas en la operación de las diferentes estrategias para promover el aumento de la duración de la práctica de lactancia materna exclusiva a 6 meses, se encuentran:

- Determinantes estructurales como el reintegro temprano de las madres lactantes a su actividad laboral, donde en muchas ocasiones en trabajadores independientes e informales no se cumplen los tiempos de licencia de maternidad definidos por la ley (4.5 meses- 18 semanas).
 - La publicidad creciente de las casas comerciales de leches de tarro que influencia negativamente la práctica de la lactancia exclusiva y promueve el inicio inadecuado de la alimentación complementaria.
 - Factores culturales intergeneracionales errados frente al aporte y cantidad de alimento que debe recibir el niño o niña, asumiendo la necesidad de complementar la leche materna con sustituto artificial (alimento ultra procesado), afectando la demanda de succión del lactante y por ende de producción de leche materna, confusión de pezón, entre otros, que finalmente incide en el abandono temprano de la práctica.
-
- **Número de casos confirmados de cáncer en menores de 18 años**

El cáncer en menores de 18 años tiene grandes repercusiones sociales, económicas y emocionales en los pacientes y sus familias, lo cual amerita intervenciones oportunas,



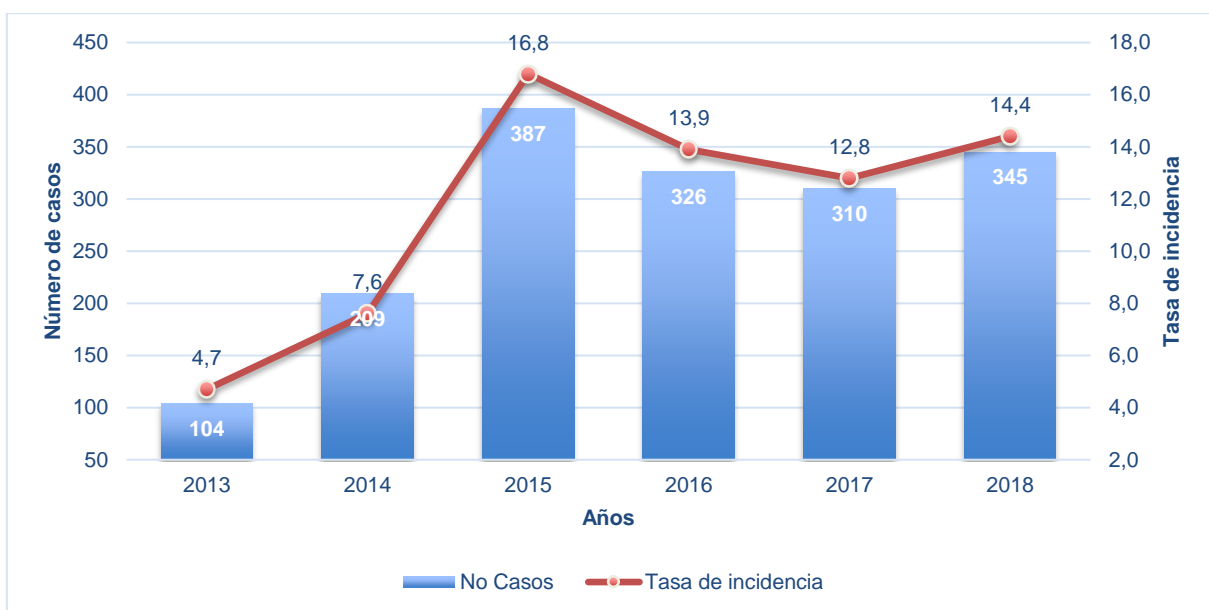
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

certeras y coordinadas para lograr el impacto esperado a nivel poblacional e individual sobre su incidencia, discapacidad, calidad de vida y mortalidad.

El número de casos confirmados residentes en la ciudad de Bogotá D.C., para el periodo analizado muestra una variación entre los años 2013 y 2015 debido a la inclusión de nuevos tipos de cáncer y ampliación de la definición de caso en los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.

Gráfica 67 Número de casos confirmados y tasa de incidencia de cáncer en menores de 18 años residentes en Bogotá



Fuente: Cierre de base SIVIGILA año 2013 evento 456 y 457 Leucemia Linfoide - Leucemia Mieloide

Cierre de base SIVIGILA año 2014: evento 459 Cáncer Infantil

Cierre de base SIVIGILA año 2015 Evento 459 Cáncer Infantil y 115 Cáncer en menores de 18 años

Cierre de base SIVIGILA año 2016 Evento 115 Cáncer en menores de 18 años

Cierre de base SIVIGILA año 2017 Evento 115 Cáncer en menores de 18 años

Base SIVIGILA año 2018 Preliminar

La tendencia del indicador del número de casos de cáncer en menores de 18 años confirmados residentes en Bogotá, a partir del año 2016 hasta el año 2018 muestra un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

comportamiento similar, con excepción del año 2015 en donde se evidencia un aumento para el evento. (n=418).

El cáncer en menores de 18 años afecta principalmente al sexo masculino y el 88% de todos los casos notificados en promedio del periodo evaluado corresponden a casos nuevos.

Teniendo en cuenta los diferentes tipos de cáncer del total de casos notificados, confirmados, residentes en Bogotá los de mayor frecuencia son la Leucemia Linfocítica, los tumores del sistema nervioso central y los Linfomas y neoplasias reticuloendoteliales en cuanto al ciclo de vida la adolescencia (niños y niñas con edades entre los 12 y 17 años) y la primera infancia (niños y niñas menores de 5 años) son la población más afectada.

En cuanto al régimen de aseguramiento de los casos confirmados notificados en menores de 18 con cáncer residentes en Bogotá pertenecen principalmente al régimen contributivo seguido del subsidiado y al régimen especial.

En lo que corresponde a la notificación de los casos estos principalmente son reportados por la red Centro Oriente por ubicarse allí las principales instituciones especializadas en cáncer pediátrico como los son el Hospital de la Misericordia y el Instituto Nacional de cancerología. A diferencia del lugar de residencia donde la mayoría de los casos se localizan en la red especialmente en las localidades de Suba, Kennedy y Engativá.

Durante el año 2018 para cáncer en menores de 18 años se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con el Instituto Nacional de Cancerología se realizó el fortalecimiento de capacidades y habilidades al talento humano para la detección temprana del cáncer infantil.

Con el liderazgo del Consejo Asesor de Cáncer Infantil en el distrito capital, desde el año 2012 mediante la participan de la Secretaría de Educación, Secretaría de Integración Social, ICBF, Instituto Nacional de Cancerología, Fundación Sanar, Integrante de la familia, comunidad y un representante de las aseguradoras; se presentó la ruta de atención para la detección de leucemias pediátricas y las medidas necesarias para la oportuna y eficiente promoción y prevención que garantice el tamizaje, diagnóstico y tratamiento de las Leucemia Aguda Pediátrica – LAP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se realizó la capacitación y seguimiento a la implementación de la “*Guía de Atención de Cáncer Infantil*” y de la ruta de atención para niñas y niños con presunción o diagnóstico de Leucemias a los profesionales de la Salud de las Empresa Social del Estado - ESE del Distrito Capital con el fin de fortalecer la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

- Se realizó asesoría y asistencia técnica de manera trimestral a las 77 principales UPGD que reportan eventos de cáncer con el fin de fortalecer la notificación oportuna del evento, realimentar las fallas en la calidad del dato y medición de indicadores de oportunidad en el diagnóstico y oportunidad en el inicio de tratamiento. A su vez, el seguimiento mensual a los diagnósticos diferenciales para cáncer en menores de 18 años a través de la búsqueda activa institucional con el fin de identificar casos no notificados de manera oportuna.

Se monitoreó el comportamiento del evento evaluando los principales indicadores establecidos desde nivel nacional e identificando fallas en la calidad de la información realimentando desde las UPGD hasta las EAPB.

Se realizaron 120 Investigaciones epidemiológicas de campo, enfocadas no solo en la caracterización del evento, sino también en la educación en factores de riesgo de derechos y deberes lo anterior principalmente en casos notificados entre 0 y 9 años, con régimen de aseguramiento subsidiado.

- **Transmisión materno - infantil de VIH**

Este indicador representa el número de menores de 2 años que tienen diagnóstico de VIH sobre el total de nacidos vivos de la ciudad por cada 1.000 nacidos vivos. Una transmisión materno infantil de VIH es el resultado de una serie de factores que influyen en el seguimiento de las mujeres que viven con VIH y las gestantes que se diagnostican durante este periodo; lo anterior se relaciona con factores del contexto social, familiar y de respuesta en la atención integral relacionada con el acceso oportuno al control prenatal, diagnóstico, acceso a tratamiento y seguimiento de la mujer en estado de gestación y el menor.

La transmisión materno infantil es un indicador que se ha venido trabajando desde el año 2010, donde los Estados Miembros de la OPS han asumido el compromiso de impulsar la eliminación de la transmisión materno infantil de la infección por el VIH y la Sífilis en la



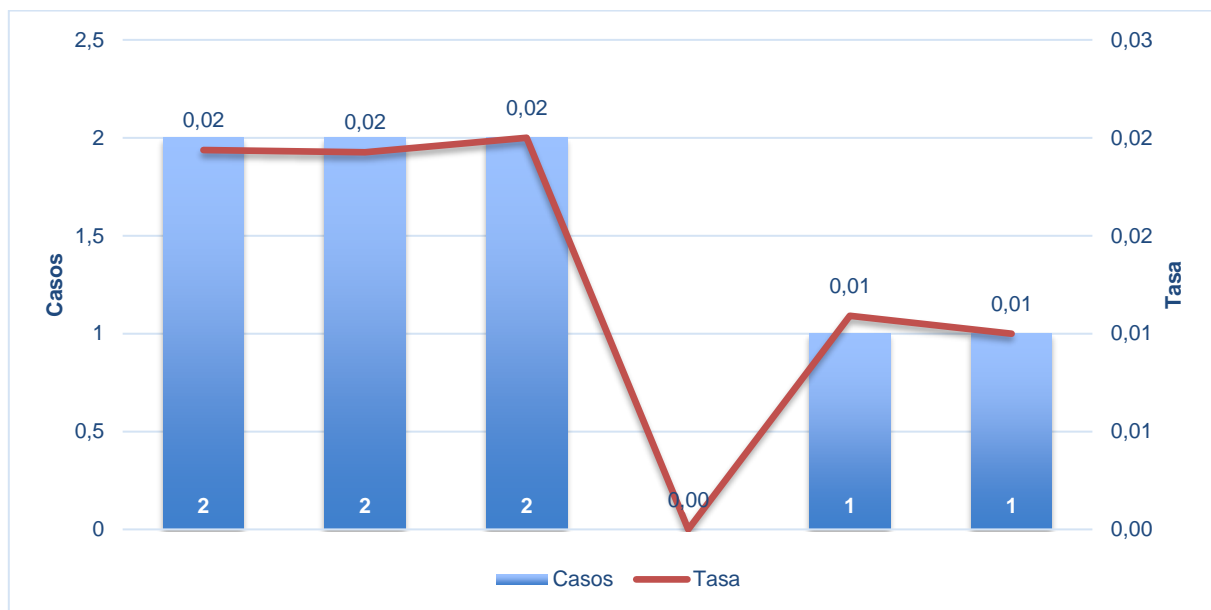
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

región; en este sentido se establecieron metas para el 2015, ante las cuales se renovaron los compromisos en el año 2016 mediante la aprobación del plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021¹⁶.

En los últimos cinco años se ha logrado en el distrito capital mantener el comportamiento de la transmisión materno-infantil en 2 casos o menos. Durante los años 2014 – 2015 el número de casos de Transmisión Materno Infantil - TMI de VIH tuvo un comportamiento similar; logrando para el año 2016 cero casos y para el año 2017 solo 1 caso. De estos casos se ha realizado unidad de análisis al 100%, las cuales han permitido identificar aspectos importantes durante la atención de la gestante, y la identificación del riesgo de manera oportuna.

Gráfica 68 Número de casos y tasa de tratamiento materno infantil de VIH *1000 nacidos vivos



Fuente. SIVIGILA Secretaría Distrital de Salud-Año 2016 – * Semana 52 septiembre de 2018 (Dato preliminar cierre de bases de datos marzo 2019).

¹⁶ Organización Panamericana de la Salud OPS. Organización Mundial de la Salud, oficina regional para las Américas. ETMI Plus Marco para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, la Sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas. Julio de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente 2016-2017: Certificado de Nacido Vivo - Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales SDS – noviembre 2017 Ajustado 12-12-2017 (Corte 11-12-2017) Datos Preliminares. 2018 ajustado 14-12-2018 (Corte 12-12-2018).

La semana epidemiológica 52 de 2018 en diciembre, se mantiene la notificación de un caso de transmisión materno infantil de VIH, al cual se le realizó unidad de análisis que permitió identificar la necesidad de fortalecer las acciones diferenciales en la población indígena, respecto a la identificación de factores de riesgo durante la gestación, parto y posparto. En este sentido se evidencia que el Distrito ha venido cumpliendo con la meta, y es un logro con relación al número de partos que se atienden en las diferentes unidades prestadoras de servicios de salud. El mantenimiento de la meta propuesta nos permite como ciudad trabajar en pro de alcanzar la certificación en el Distrito Capital de la eliminación de transmisión materno-infantil de VIH.

El comportamiento de este indicador se considera un logro importante para la ciudad, en relación con el número de partos que se atienden en las diferentes unidades prestadoras de servicios de salud, la identificación de los aspectos como la atención integral, la garantía de tamizaje oportuno, tratamiento y seguimiento de las gestantes ha permitido mantener en 2 casos o menos el indicador de la ciudad; como objetivo del Distrito esta mantener la meta propuesta en aras de alcanzar la certificación en el Distrito Capital de la eliminación de transmisión materno infantil de VIH.

Las acciones desarrolladas para VIH se trabajan de manera transversal en los diferentes espacios con el fin de hacer un abordaje integral de las ITS, de tal forma que los objetivos principales en las estrategias de los espacios de vida cotidiana están encaminadas a la gestión del riesgo.

- 102 sesiones de diseño y construcción de la estrategia comunicativa en salud sexual realizadas, con 798 líderes estudiantiles, presentándolo a 76 estudiantes, y 11 docentes. De igual forma se desarrollaron actividades en redes Sociales y piezas comunicativas. Adicionalmente se realizan 2 jornadas distritales: la Semana Andina de la Prevención de Embarazos en Adolescentes y la conmemoración mundial de la respuesta a la epidemia de VIH.
- 1.792 asistencias técnicas realizadas en SSR a IPS, fortaleciendo la estrategia de eliminación de la transmisión de VIH, sífilis y hepatitis para la disminución de casos en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- se realizó el monitoreo de estos indicadores en los barrios promotores de la salud urbana.
- Se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento de la estrategia de eliminación madre e hijo VIH, sífilis congénita y hepatitis B en la ciudad.
- Se desarrolló el comité materno perinatal interdependencias para el abordaje integral de la gestante, dentro de la ejecución de la estrategia embarazados sin sífilis en las subredes integradas de servicios de salud. De igual forma se entregaron más de 1.029.580 unidades de condones masculinos en espacios de sensibilización de prevención de ITS desarrollados en la Ciudad. (Fuente consolidado almacén SDS) y se realizaron 13.478 Pruebas rápidas de VIH en el marco del plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en poblaciones vulnerables.
- Se realizaron 192 asistencias técnicas a UPGD críticas, en el fortalecimiento de: lineamientos de VIH; guía de práctica clínica de VIH en menores de 18 meses; guía de práctica clínica de VIH para las gestantes; guía de práctica clínica para la población general. De igual forma se ajustaron base de datos para la definición de casos.
- **Prevalencia de bajo peso al nacer**

El indicador proporción de bajo peso al nacer corresponde al número de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gramos, expresado como porcentaje del número total de nacidos vivos en el periodo.

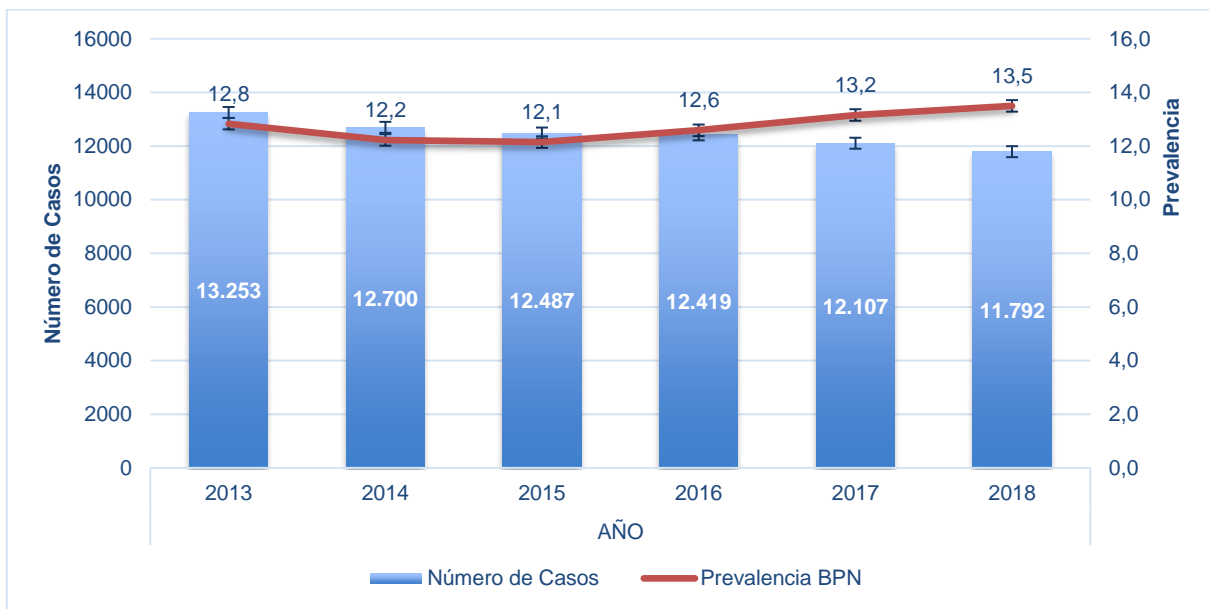
Para la ciudad de Bogotá, los nacimientos con bajo peso, afecta cerca del 12.7% del total de nacidos vivos anualmente. Dentro de los factores, que explican la presentación del evento están la amenaza de parto pretérmino, ruptura prematura de membranas, presencia de preeclampsia, infecciones urinarias, vaginosis, hemorragias, edad de la madre, deficiencia en el incremento de peso durante la gestación, periodo intergenésico corto y determinantes psicosociales como el estado civil de la madre y el embarazo no planeado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 69 Prevalencia de bajo peso al nacer



Fuente: Subsistema de Estadísticas Vitales- DANE – SVSP-SDS Serie 2013 - 2018.

La proporción de bajo peso al nacer en Bogotá presenta una tendencia estacionaria en el periodo 2010-2015, afectando a cerca del 12% de recién nacidos (12.000 neonatos anualmente); sin embargo, a partir de 2016, se viene incrementando, pasó del 12,1% en 2015, a 12,6% en 2016 y a 13,5% según información preliminar de 2018. El indicador puede estar afectado por la reducción sostenida en el número de nacimientos por año.

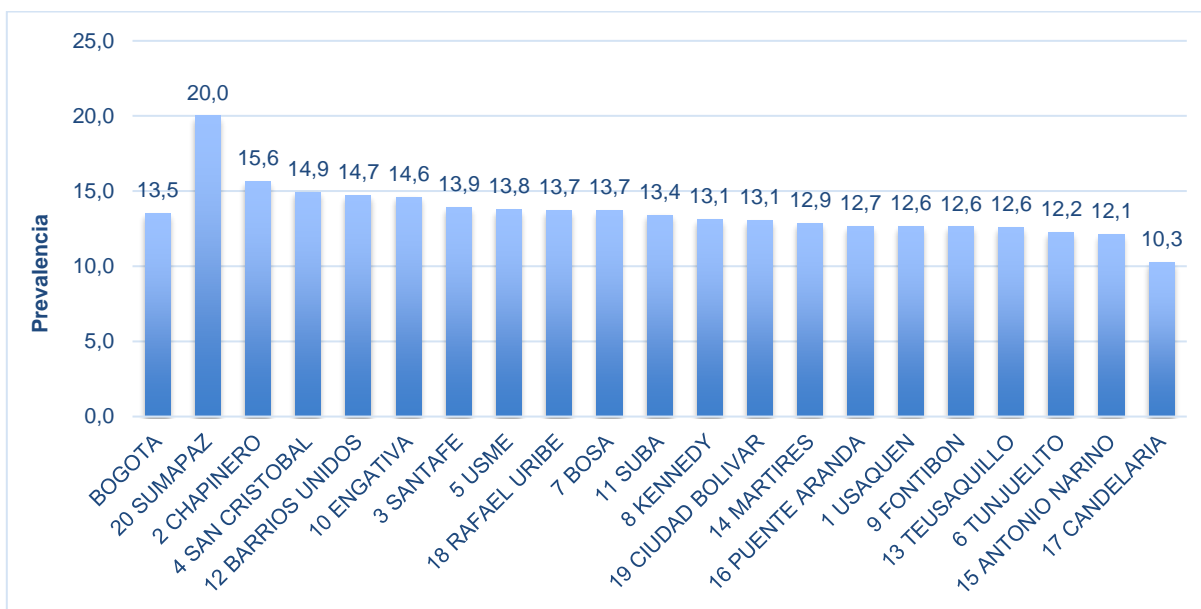
El comportamiento de la proporción de bajo peso al nacer por localidad de residencia presenta un comportamiento histórico estacionario en el periodo 2013 a 2018*; sin embargo, las localidades de Sumapaz, Chapinero, San Cristóbal, Barrios Unidos y Engativá, presentan cifras superiores al 14%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 70 Prevalencia de bajo peso al nacer por localidad de residencia



Fuente: Subsistema de Estadísticas Vitales- DANE – SVSP-SDS Serie 2013 - 2018.

Este comportamiento se explica en la dificultad para afectar intersectorialmente los determinantes estructurales relacionados con condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables e inseguridad alimentaria de las familias gestantes, pobre adherencia al control prenatal para la detección y tratamiento oportunos de las patologías durante la gestación que pueden incidir en el bajo peso al nacer: trastornos hipertensivos, infecciones, carencias nutricionales y pobre ganancia de peso.

- **Prevalencia de desnutrición crónica (retraso en talla para la edad) en menores de 5 años**

La desnutrición crónica o retraso en talla en niños y niñas menores de 5 años, es el reflejo de condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables a través del ciclo vital. Para Bogotá, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años captados por el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN, a través de la notificación por la consulta de crecimiento y desarrollo de IPS públicas y privadas, presenta una tendencia

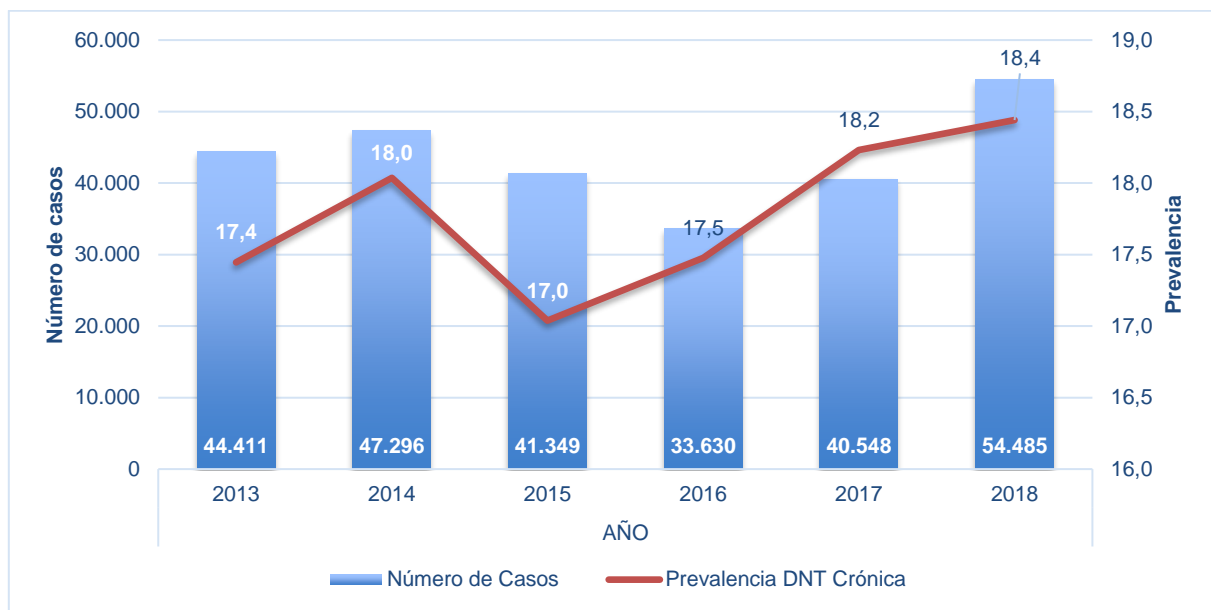


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

levemente ascendente en el periodo analizado, oscilando en el rango del 17% y el 18,4%, correspondiendo esta última cifra al año 2018.

Gráfica 71 Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. 2013 - 2018

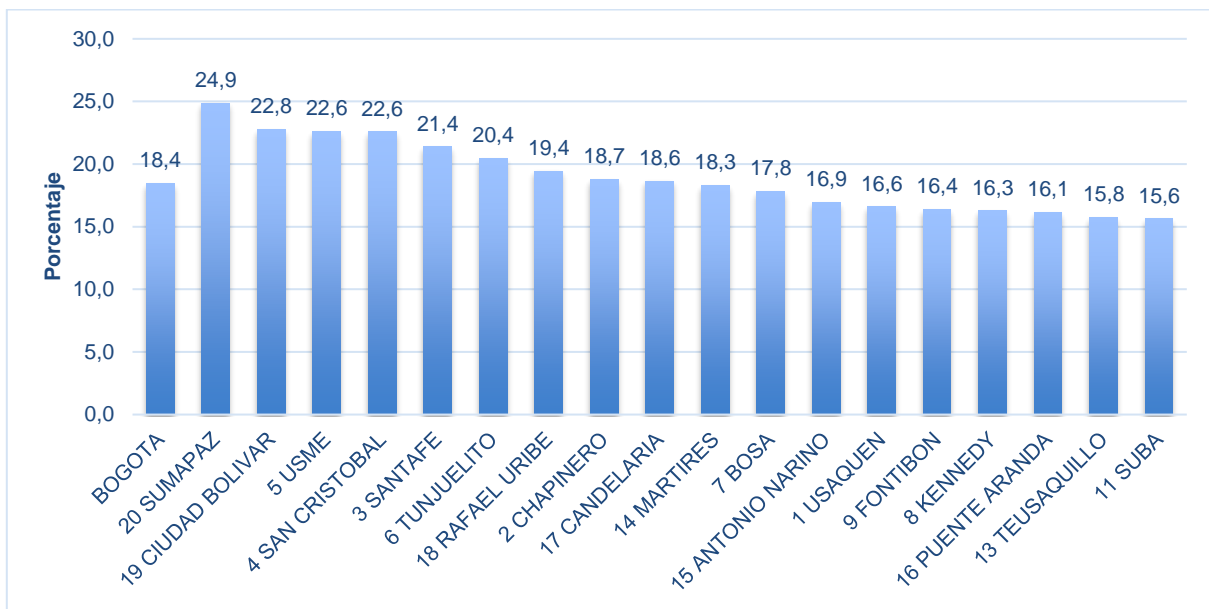
En cuanto, al comportamiento de la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años, en el periodo analizado de acuerdo con la localidad de residencia evidencia prevalencias históricas superiores al 20% en las localidades de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambiental como Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz; comparadas con el indicador total Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 72 Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años según localidad de residencia



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. 2013 – 2018.

La Desnutrición - DNT crónica puede estar relacionada con las características de la población residente y que ha migrado a la localidad, como antecedentes de inseguridad alimentaria y condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables.

En este sentido, teniendo en cuenta que el retraso en talla puede originarse desde la vida intrauterina y están relacionadas con el estado de salud de las mujeres en edad fértil, la implementación de acciones intersectoriales, integrales y sostenibles; encaminadas a mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de familias de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, pueden revertir la tendencia del este indicador.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

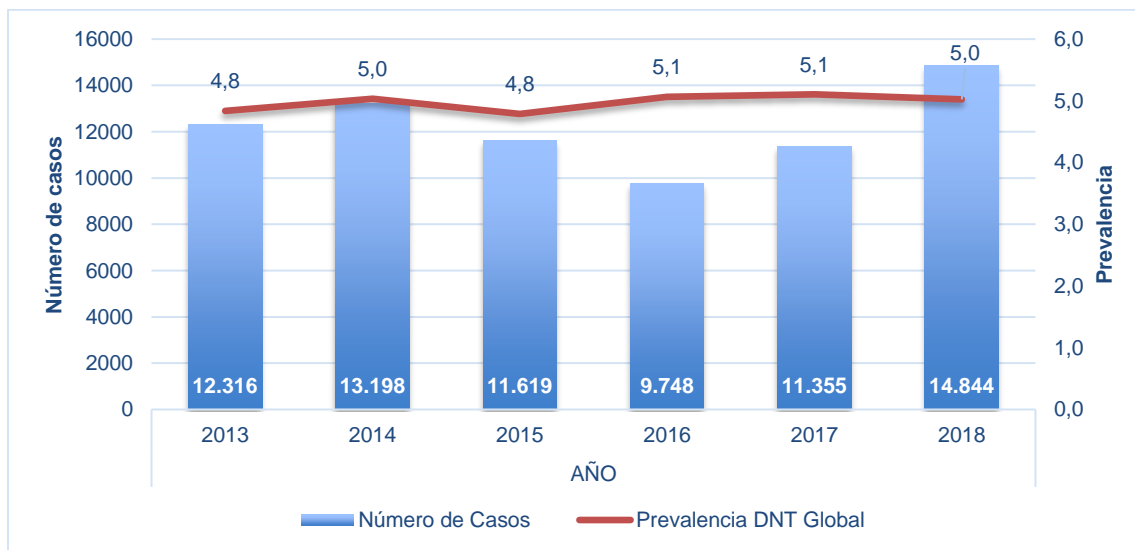
- **Prevalencia de desnutrición global (bajo peso para la edad) en menores de 5 años**

El indicador prevalencia de desnutrición global reporta número de niños/as menores de 5 años que presentan retardo en el crecimiento (peso para la edad inferior a -2 desviaciones estándar de los patrones de crecimiento infantil de la OMS mediana) expresado como porcentaje del número total de menores de 5 años captados por el SISVAN.

La desnutrición global o bajo peso para la edad, en niños y niñas menores de 5 años de Bogotá, representa las secuelas de estados de inseguridad alimentaria crónicos que han afectado el crecimiento adecuado de los menores y presentan una condición agudizada que se manifiesta en el bajo peso esperado para la edad.

Para Bogotá, la prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años captados por el Subsistema de seguridad Alimentaria y Nutricional –SISVAN a través de la notificación por la consulta de crecimiento y desarrollo de IPS públicas y privadas, presenta una tendencia levemente ascendente, en el periodo analizado, con variaciones mínimas entre 4,8% y 5,0% entre 2013 y 2018.

Gráfica 73 Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública- SDS. 2013 - 2018

En relación con el comportamiento de la prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años por localidad de residencia, presenta un comportamiento similar al histórico distrital con prevalencia alrededor del 5%, en el periodo analizado, exceptuando las localidades de Santa Fe, San Cristóbal; Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, con cifras superiores al 6,5%.

La desnutrición global está relacionada con desequilibrios nutricionales recientes y/o continuos afectándose por características relacionadas con las características migraciones, inseguridad alimentaria y condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables.

- **Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años**

La mortalidad por desnutrición en menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye dentro de esta clasificación las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, es decir, que se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica, certificado de defunción y entrevista domiciliaria, y unidad de análisis, entre otros.

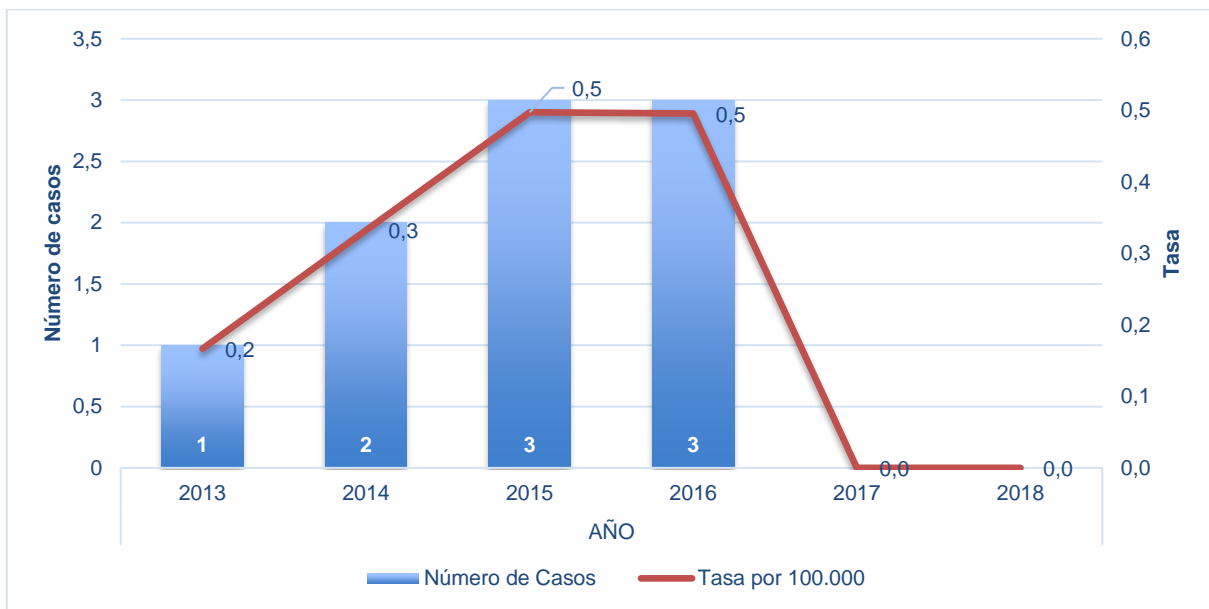
La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años residentes en Bogotá presenta tendencia a la disminución en el periodo 2013-2018, pasando de 0,2 por cien mil menores de 5 años, a 0,0 por cien mil en 2018, es decir, que pasamos de tener 1 caso en el 2013, 3 casos en el año 2016, a 0 casos en el 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 74 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años



Fuente 2010-2016: Bases de datos DANE-RUAF-ND Sistema de Estadísticas Vitales. ADE Finales (año 2015 publicación 30 de junio 2017) -(año 2016 publicación DANE 30-12-2017 ajustada 04-2018)

Fuente 2017: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (Ajustado marzo 2018)

Fuente 2018: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (Ajustado enero 2019)

Desde el sector salud, se avanzó en la identificación y seguimiento a los menores de 5 años en riesgo y con desnutrición aguda por parte de las EAPB y sus prestadores, en prevención de las secuelas relacionadas con el riesgo para el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles en la vida adulta de este grupo poblacional; sin embargo, existe suficiente evidencia respecto a que la solución a esta problemática va más allá del sector.

Teniendo en cuenta lo anterior se requieren cambios en los determinantes estructurales que producen la inseguridad alimentaria y nutricional de familias residentes en los cinturones de pobreza de la ciudad capital; mediante intervenciones intersectoriales integrales que garanticen la alimentación adecuada en calidad y cantidad, así como las condiciones socioeconómicas ambientales óptimas para el crecimiento y desarrollo satisfactorio de los menores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con el fortalecimiento de la articulación entre los sectores sociales del Distrito como la Secretaría Distrital de Integración Social, el ICBF y la Secretaría de Educación del Distrito, se ha logrado avances en la intervención del riesgo de muerte que trae consigo la condición de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. El Distrito Capital cuenta con la Ruta Distrital de Atención para la Desnutrición Aguda en menores de 5 años con la participación de los sectores mencionados anteriormente, cada uno con un rol definido en el proceso de identificación y recuperación de la desnutrición aguda, impactando de manera positiva en los determinantes causantes de la condición.

Desde la Subsecretaría de Salud Pública, se han adelantado acciones orientadas a establecer mecanismos de sinergia intersectorial, a fin de contribuir en la definición de la ruta de atención de la desnutrición crónica a nivel intersectorial, la cual actualmente se encuentra en proceso de construcción y elaboración documental.

En el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC¹⁷, desde los espacios de vida cotidiana, componentes de gobernanza y programas de acciones de interés en salud pública, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizó seguimiento a 819 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, 306 recién nacidos con bajo peso y 636 gestantes de bajo peso reportadas por el SISVAN y otros sectores. Se realizaron actividades relacionadas con la Estrategia AIEPI incluyendo las prácticas de: *Alimentación Complementaria, Lactancia Materna, Alimentación en el Niño Enfermo, Micronutrientes, Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses, Fomentar la lactancia materna exclusiva, Nutrición Basada en Comunidad* a 12.071 familias.
- 1.045 madres comunitarias recibieron educación en signos y síntomas de la desnutrición aguda, en 109 hogares comunitarios se realizaron talleres de preparación de alimentos y 921 madres comunitarias recibieron educación en temas relacionados con alimentación infantil saludable y lactancia materna.
- Se realizó seguimiento a 551 casos de niños y niñas con bajo peso al nacer, priorizando los recién nacidos de Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ

17 Plan formulado por la Subsecretaría de Salud Pública, que tiene como propósito "incidir en los riesgos colectivos e individuales generados por las condiciones de vida de la población, en el contexto urbano y rural, para prevenir y controlar la enfermedad y contribuir al mantenimiento de la salud". Los lineamientos para la formulación de este plan se basan en la adaptación de estrategias de alto impacto que se implementan a través de los diferentes espacios de vida y procesos transversales con el fin de contribuir a modificar estilos, modos y condiciones de vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Priorizadas, estrato 1 y 2, madres adolescentes de 10 a 19 años, e hijos de madres con bajo nivel educativo (ninguno, preescolar y básica primaria).

- Se realizó gestión para la atención sectorial de 2.085 casos con desnutrición aguda moderada y severa; se activó ruta de promoción y mantenimiento de la salud para la atención de 110 recién nacidos con bajo peso al nacer y 456 niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición, sin intervención. De igual forma se realizó seguimiento a la ganancia de peso de 296 niños y niñas.
- Se abordaron 1.325 IPS con plan integral que incluyó la asesoría y asistencia técnica en identificación y manejo de la desnutrición aguda en población menor de 5 años.
- Se canalizaron 554 casos de riesgo materno infantil (gestantes con bajo peso) para manejo adecuado y oportuno desde el sector salud.
- Se llevó a cabo el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN en 755 Unidades Primarias Generadoras de Datos públicas y privadas, 756 reportan menores de 5 años, 576 reportan mujeres en gestación, 109 reportan recién nacidos. De igual forma se realizaron 1.773 Investigaciones Epidemiológicas de Campo - IEC a recién nacidos de bajo peso, 2.423 IEC a menores de 5 años con desnutrición y 479 IEC a gestantes de bajo peso.
- Se reportaron 283 casos de desnutrición aguda severa en menores de 5 años para la activación de rutas.
- Se gestiona la coordinación de mesa de trabajo intersectorial de ruta integral de atención a alteraciones nutricionales, seguimiento y gestión con los profesionales de las subredes para la intervención oportuna de niños y niñas con DNT aguda, seguimiento a los casos de DNT aguda a través de matriz distrital de cohorte de casos de desnutrición aguda.

3.2.3. Derecho a la participación en la vida cultural

Los derechos culturales son los relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.

Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

derechos relativos a cuestiones como la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso a la cultura. A continuación, se presentan las acciones de las entidades distritales que garantizan este derecho en la ciudad.

- **Número de atenciones a niñas, niños y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar**

Las atenciones realizadas por el Sector Cultura, Recreación y Deporte buscan generar condiciones para la garantía de los derechos culturales, artísticos, recreativos, deportivos y de patrimonio de las niñas, niños y adolescentes, entendiendo tales derechos como elementos fundamentales para su desarrollo integral y el de sus libertades, reconociendo que estos son un potencial transformador en los procesos de construcción de ciudadanías e identidades.

El programa “*Civinautas: explora el patrimonio*”, es un ejercicio de formación patrimonial que surge en el año 2013 por iniciativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC como un espacio de reflexión, sensibilización y apropiación del patrimonio cultural de Bogotá en el que se fomenta la ciudadanía y la convivencia en ámbito escolar en alianza con la Secretaría de Educación. Este programa está dirigido a estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas Distritales y se implementa bajo dos modalidades: la primera, comprende la formación patrimonial en aula y recorridos de ciudad para los estudiantes y la segunda, corresponde al espacio de formación a formadores dirigida a los docentes.

Civinautas propone una exploración del patrimonio cultural asociado a un recorrido por la ciudad que permite al participante conocerla, reconocerla, resignificarla, vivenciarla y valorarla. Es un espacio de construcción colectiva que aporta a la identidad de los que la habitan y se configura con las identidades de todos los ciudadanos que hacen parte de ella.

Los ejes centrales del programa se asocian a los conceptos del Patrimonio Cultural, las memorias, las identidades, los territorios, la ciudadanía y la convivencia; para comprender e implementar procesos de sensibilización y apropiación de los contenidos que exploran integralmente el patrimonio cultural, material, inmaterial y natural, desde la perspectiva escalar del territorio, entendida como un proceso que parte del cuerpo como primer territorio hacia la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde la creación de programas de arte, cultura, patrimonio, porte, recreación y actividad física con población en edad escolar, el Sector ha atendido¹⁸ un total de 882.093 las niñas, niños y adolescentes. En lo corrido del PDD y faltando un año para su culminación, se han superado las atenciones en 29.631 niños, niñas y adolescentes, respecto del PDD anterior.

Tabla 235 Número de atenciones realizadas por el sector cultura, recreación y deportes

ENTIDAD	2013	2014	2015	2016 (enero -mayo)	2016 (junio - dic)	2017	2018	TOTALES
FUGA	1.085	-	-	-	-	-	-	1.085
IDARTES	8.500	36.208	58.960	48.935	49.831	66.074	53.459	321.967
IDRD	31.146	48.063	70.454	67.032	79.874	69.109	71.369	437.047
IDPC	525	1.949	3.654	1.500	645	1.221	2.718	12.212
OFB	3.462	8.515	16.961	19.282	19.282	20.213	22.067	109.782
TOTAL	44.718	94.735	150.029	136.749	149.632	156.617	149.613	882.093

Fuente: SEGPLAN - Reporte entidades del Sector.

- **Gestión y Atención del Instituto Distrital de las Artes**

Al cierre de la vigencia 2018, se lograron 53.459 atenciones a niñas, niños y adolescentes que participan en procesos de formación artística, a través de sus líneas de atención:

1. Arte en la escuela: adelantó actividades formativas en los colegios y en los centros Crea, atendiendo a 92 IED en 17 localidades, con una cobertura de 45.378 estudiantes. Logró efectuar procesos de formación en las 7 áreas artísticas (artes electrónicas, artes audiovisuales, artes plásticas, música, danza, teatro y literatura). Se atendieron niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la Educación Básica: Primaria (67%) y Secundaria (33%). Asimismo, acompañó a colegios con necesidades educativas especiales: Colegio OEA, en el CREA Castilla se atienden niños y niñas con baja visión. Colegio José Félix Restrepo de la localidad Rafael Uribe Uribe, se atienden niños y jóvenes con prescripciones médicas por hiperactividad, memoria a corto plazo e invidentes. Colegio Juan Francisco Berbeo de la localidad de Barrios Unidos, se realizó acompañamiento a los estudiantes con necesidades educativas

¹⁸ Se entiende por atenciones a la oferta desde el sector Cultura, Recreación y Deporte a las niñas, niños y adolescentes atendidos con procesos y actividades que comprenden formación, creación y circulación. Es posible que los niños, niñas o adolescentes participen en uno o varios centros de interés. Una atención se mide en el conjunto de todos los servicios que recibe una misma persona, sin importar, el tiempo que tome brindarle estos servicios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

especiales y se activaron los protocolos de atención en emergencias en eventos de convulsiones.

2. **Emprende CREA:** Se adelantaron procesos de formación artística a través de los grupos de Emprende Crea (Súbete a la Escena y Manos a la Obra), se atendieron 8.081 beneficiarios en talleres de formación; se ha avanzado en la consolidación de colectivos artísticos, en los procesos de circulación de las obras y productos artísticos. Se logró la realización de 4 circuitos o muestras artísticas: De las cuales 2 son Muestras Artísticas Crea: La primera versión se realizó en agosto de 2018 en la Biblioteca Virgilio Barco. Se realizaron 27 presentaciones, con la participación de 500 artistas infantiles y juveniles en escena y artistas invitados como La Ramona y Los Rolling Ruanas. La segunda versión se realizó en noviembre en la Biblioteca Virgilio Barco, presentado obras de 620 artistas infantiles y juveniles en escena y contó con la participación de La Sonora Mazurén y The Busy Twist. Estas muestras artísticas obtuvieron una asistencia de 3.000 personas. Festival Crea: Se realizó en octubre de 2018 en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, tuvo una asistencia de 13.000 personas; contó con la participación de 1000 artistas infantiles y juveniles en escena y 7 artistas invitados. Navidad Crea: Se realizaron actividades en el CREA Cantarrana, logrando una asistencia de 300 asistentes, presentando las obras de artistas CREA y artistas invitados como Noel Petro, Son de la Provincia y La Igualdad. Actualmente se cuenta con 20 centros Crea: Usme (Cantarrana), Bosa (Naranjos, San Pablo), Kennedy (Castilla, Las Delicias, Roma), Fontibón (Las Flores, Villemar), Engativá (La Granja, Villas del Dorado), Suba (La Campiña, Suba Centro), Barrios Unidos (12 de octubre, Santa Sofía), Los Mártires (La Pepita), Rafael Uribe (Rafael Uribe, San José), Ciudad Bolívar (Lucero Bajo, Meissen), Santa Fe (El Parque).

Otros eventos gestionados fueron: La Feria de emprendimiento Conect-A, que se llevó a cabo en el Centro Cultural Gabriel García Márquez, el 23 de noviembre con la participación de 4 personalidades del ámbito cultural quienes realizaron talleres y charlas alrededor del Emprendimiento, así mismo la Feria contó con la participación de 300 niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa. En el mes de diciembre se llevó a cabo el Seminario Internacional "*Arte Para La Vida*" en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con la participación de 13 panelistas internacionales, nacionales y distritales, así mismo tuvo la presencia de 300 artistas beneficiarios del programa y la Subdirección de las Artes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adicionalmente a través del proyecto 996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad se adelantaron talleres de formación en humanidades digitales para este ciclo vital. Por su parte, el planetario cuenta con programas tales como “Planetario acoge”, Planetario en movimiento, Planetario enseña; dentro de estos, se cuenta con programación para la interacción del arte, ciencia y tecnología, por medio de proyectos como Astrobébés, Astronomía Itinerante, Clubes infantiles de astronomía y tecnología, Semilleros de Astronomía, Ciencia Teatro, actividades en el museo y domo. Adicionalmente se gestionaron alianzas y convenios con Colegios Distritales de la ciudad, por medio de las cuales se ofrecieron sesiones de astronomía para sus estudiantes y orientaciones para los educadores. Así, se llegó a 14 localidades: 3. Santa Fe, 4. San Cristóbal, 5. Usme, 7. Bosa, 8. Kennedy, 9. Fontibón, 10. Engativá, 11. Suba, 12. Barrios Unidos, 13. Teusaquillo, 14. Los Mártires, 16. Puente Aranda, 17. La Candelaria, 18. Rafael Uribe, beneficiando a 132.238 niños, niñas y adolescentes.

A través del proyecto 1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad En 2018 se realizaron 4.552 actividades de circulación, apropiación y formación artísticas y culturales, orientadas a la población de niñez, infancia y adolescencia, desde las seis áreas artísticas, a saber: Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Danza y Música. De igual forma, se trabajó articuladamente con los proyectos Nidos y Crea, a cargo de la Subdirección de Formación. En total, se contó con 15.701 asistencias de personas pertenecientes a dicha población. Cabe resaltar que el IDARTES llegó a las 20 localidades de la ciudad por medio de su programación, dentro de la cual se destacan eventos como: muestras de todas las áreas artísticas, exposiciones, talleres de escritura, picnic literario y otras actividades orientadas a la promoción de la lectura y distribución de ejemplares de Libro al Viento, funciones de teatro, proyecciones de la cinemateca rodante, formación de públicos, desarrollo del proyecto parques para todos, entre otros.

A través del proyecto 1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones se apoyaron 6 iniciativas con vocación poblacional infantil, a través de los estímulos ofrecidos en el marco de las becas de creación de libro digital interactivo, creación en teatro y títeres, creación en danza, creación artística para circular en los equipamientos culturales de la entidad, realización de cortometraje infantil, e instalación interactiva, por un monto total de \$150.000.000, beneficiando a 18 artistas. De igual forma, se realizaron 6 conciertos para niñas, niños y adolescentes en el desarrollo de la Beca de circulación en música, contando con 284 asistencias de niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, dentro del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Programa Salas Concertadas, se apoyó la realización de 94 presentaciones teatrales (en las que se destaca el IV Festival de Teatro de Bogotá, Temporada anual de Artes Escénicas Sala Teatro Taller de Colombia, temporadas del Teatro Libélula Dorada, Temporada Navideña Salas Concertadas) y 25 talleres de actuación, expresión y títeres, contando con 3903 asistencias de niñas, niños y adolescentes y beneficiando a 304 artistas, llegando a las localidades de 2. Chapinero, 3. Santa Fe, 6. Tunjuelito, 9. Fontibón, 13. Teusaquillo, 17. La Candelaria.

Por último, a través del proyecto 999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales, de las 1.052 actividades artísticas y culturales adelantadas en los diferentes escenarios a cargo del IDARTES, se identificaron 380 con vocación en los ciclos vitales infancia y adolescencia. Se contó con 43.167 asistencias de niños, niñas y adolescentes a los eventos que hicieron parte de dicha programación artística durante 2018; se destacan presentaciones artísticas de carácter metropolitano que ofrece el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y el Teatro El Parque en su Franja Infantil y Familiar Consentidos; la franja Consentidos en Tu Barrio y Consentidos en Nuestro Páramo (como iniciativa de intervención en ruralidad) del Escenario Móvil; chiqui tortazo en el Teatro La Media Torta; además de presentaciones artísticas en escenarios de la SDID por medio del programa Cultura en Común.

- **Gestión y Atención de la Orquesta Filarmónica de Bogotá**

Desde su formulación, la formación musical en la escuela ha crecido, pasando de atender 3.462 niños, niñas y jóvenes en el año 2013 a atender 22.067 en 32 colegios del distrito, 12 centros filarmónicos y 8 centros filarmónicos hospitalarios en el año 2018 en las 18 localidades de la ciudad. Actualmente, la OFB está dentro del plan de estudios en 11 colegios, siendo "la clase de filarmónica - música" materia obligatoria.

Como se puede ver en el gráfico a continuación, la atención de niños, niñas y adolescentes con el programa de formación musical ha incrementado significativamente desde su inicio en el 2014.

Por otro lado, el proyecto ha tenido un impacto a nivel distrital por cuanto de los 384 colegios distritales en la ciudad, se atendieron 32 (8,33%) de ellos en 18 localidades. Así mismo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

frente a los 143 colegios en los que el Sector de Cultura, Recreación y Deporte está involucrado, la orquesta participa en el 22% de ellos.

Por otro lado, con respecto al año anterior, la atención de beneficiarios a través de los Centros Filarmónicos se incrementó en un 42%. Pasó de 2.820 a 4.005 niños, niñas y adolescentes beneficiados con el Proyecto, incrementando además la cobertura territorial al 60%.

Lo anterior ha generado en los beneficiarios capacidades y oportunidades que les permiten incrementar su confianza, fortalecer los lazos con su comunidad y su entorno familiar, así como ocupar su tiempo libre en la práctica musical.

Como resultado del proceso de formación y como reconocimiento al esfuerzo de talentos especiales en el marco del Proyecto de formación Escolar y los Centros Filarmónicos Locales, se han creado agrupaciones selección como el Coro Filarmónico Infantil, la Orquesta Filarmónica Infantil, la Banda Filarmónica Infantil y el Coro Filarmónico Prejuvenil integradas por nuestro talento más preciado: las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad.

La OFB mantiene el reto de realizar procesos de formación musical completamente gratuita, dirigida a niños, niñas y adolescentes de la ciudad, a través del Proyecto Filarmónico Escolar (ProFE) en los 32 colegios donde se lleva a cabo, los 12 Centros Filarmónicos Locales (CeFis), los 8 Centros Filarmónicos Hospitalarios y la Orquesta Filarmónica Prejuvenil. Para esta vigencia, logró llegar a más de 22.067 niños, en 32 colegios de 19 localidades de la ciudad, de los cuales más de 1.731 hacen parte de población con condiciones sociales especiales (discapacidad, desplazados, víctimas y reinsertados). De esta manera, la Orquesta Filarmónica de Bogotá contribuye a la transformación social y a la construcción de La Nueva Bogotá.

Con el objetivo de entregar a la ciudad un modelo de formación musical innovador, único, con altos estándares de calidad, los programas unificados de formación instrumental y material didáctico en el marco del proyecto de formación escolar se han complementado con la creación de 55 videos didácticos en el 2018, completando 80 en total, para la creación de música específica en los 3 niveles de formación, básico, intermedio y avanzado; en 9 grados diferentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así mismo, para el 2018 se desarrolló un proceso de profesionalización de los Artistas Formadores para obtener el título de Maestro en Música, bajo el convenio establecido entre la OFB y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. También 200 de nuestros Artistas Formadores participaron en el diplomado en formación pedagógica para promover el desarrollo cognitivo y enseñanza musical de las niñas, niños y adolescentes beneficiados por el Proyecto de Formación Escolar.

Es así como la Orquesta Filarmónica de Bogotá ha venido trabajando en la transformación del tejido social de la ciudad, ofreciendo alternativas para el uso del tiempo libre, aportando a los procesos de integración familiar e incrementando en cada niño la confianza y el sentido por el valor propio. Todo lo anterior apuntando además hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente el relacionado a la “Educación de Calidad”.

- **Gestión y Atención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

El avance de la meta en el PDD es de 4.584 atenciones a niñas, niños y adolescentes, de los cuales en la vigencia 2018 se atendieron 2.718 beneficiarios, realizadas en los colegios: Manuelita Sáenz (80) localidad San Cristóbal; Gran Yomasa (36) localidad Usme; Instituto Técnico Industrial Piloto (476) localidad Tunjuelito; Fernando Mazuera Villegas (259), Porfirio Barba Jacob (200), Pablo De Tarso (171), los tres últimos localidad de Bosa; La Palestina (203) localidad Engativá; Manuela Beltrán (173) localidad Teusaquillo; Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero (107) localidad Los Mártires; Colegio Integrada (289) localidad La Candelaria; Gustavo Restrepo (367) localidad Rafael Uribe; Villa Mar (240), La Joya (79), estos dos últimos de la localidad Ciudad Bolívar y Gimnasio del Campo Juan De La Cruz Varela (38) localidad Sumapaz.

En la actualidad el contenido pedagógico se desarrolla en cuatro módulos:

- Primer módulo: Mi cuerpo como territorio
- Segundo módulo: Mi casa, mi barrio, mi colegio
- Tercer módulo: Mi localidad y localidades vecinas
- Cuarto módulo: Mi ciudad nuestro patrimonio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El resultado de la actualización pedagógica se realiza en conjunto con los estudiantes, docentes y profesionales responsables del proyecto. La gestión adelantada permite también mejoras presupuestales que permitirán mayor alcance en términos del indicador. Durante el 2018 se logró cubrimiento en la localidad de Sumapaz, luego de varias sesiones de trabajo con la SED y el IED Juan de la Cruz Varela. La sistematización del programa ha sido constante, dejando memoria de las experiencias aprendidas y las oportunidades de mejora, de esta forma el programa cuenta con un sitio web que continúa siendo actualizado y desarrollado para dar soporte a profesores y estudiantes.

- **Gestión y Atención de Canal Capital**

Canal Capital en virtud del acuerdo 002 de 2011 Comisión Nacional de Televisión - CNTV tiene la obligatoriedad de tener unas cuotas de programación para la población que se referencia y que se cumple de la siguiente manera:

1. **Infantil:** 80 horas trimestrales. Son aquellos programas que han sido diseñados y realizados para satisfacer las necesidades de entretenimiento, educación o formación de niños entre 0 y 12 años, cuya narrativa y lenguaje responden al perfil de esa audiencia. Su radiodifusión se realiza en el horario comprendido entre las 07:00 y las 21:30 horas.

Estos programas deberán ser aptos para ser vistos por la audiencia infantil, sin la compañía de adultos.

2. **Adolescente:** 45 horas trimestrales. Son aquellos programas que han sido diseñados y realizados para satisfacer las necesidades de entretenimiento, educación o formación de niños entre 12 y 18 años, cuya narrativa y lenguaje responden al perfil de esa audiencia. Su radiodifusión se realiza en el horario comprendido entre las 07:00 y las 21:30 horas.

Estos programas deberán ser aptos para ser vistos por la audiencia de adolescentes, sin la compañía de adultos.

3.2.4. Derecho a la recreación y al deporte

El deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia. A continuación, se presentan la gestión de las entidades distritales que intervienen para la garantía de este derecho.

- **Gestión y Atención del Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

La gestión realizada por el IDRD en la vigencia 2018 en el marco del PDD, está contribuyendo sin duda a la construcción de una ciudad mejor y ha centrado sus esfuerzos al desarrollo de proyectos y actividades que garanticen los derechos fundamentales que impacten la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital, como son las desarrolladas en el campo recreativo y deportivo para los diferentes segmentos poblacionales y grupos vulnerables, la construcción, recuperación y mejoramiento de parques y escenarios deportivos, realizando una verdadera transformación y convirtiéndolos en el centro de las actividades de la comunidad sin distinción de edad o condición y representando una excelente alternativa para el manejo del tiempo libre de niños y jóvenes, con lo cual estamos garantizando los derechos fundamentales a la recreación y el deporte.

A través de las acciones desarrolladas contribuimos a los siguientes derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes aprobados por las Naciones Unidas en la Declaración de los Derechos del Niño:

- Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
- Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
- Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidad.
- Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
- Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

Proyecto de vida: 5.409 niños, niñas y adolescentes equivalente al 82% a partir de su participación en el proyecto Tiempo Escolar Complementario – TEC se sienten motivados para tomar el deporte como proyecto de vida y 1.171 equivalente al 18% consideran que no.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La participación en los centros de interés puede incidir en las decisiones que tomen los estudiantes con relación al énfasis en su proyecto de vida, como por ejemplo realizar una carrera deportiva o por lo menos tener un estilo de vida relacionado con el deporte.

6.088 niños, niñas y adolescentes equivalente al 93% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten más perseverantes para alcanzar sus metas y 492 equivalente al 7% consideran que no.

Lo anterior representa la emotividad y percepción de mejora de los estudiantes en los aspectos de vida que pueden relacionarse con la toma de decisiones y sus habilidades para enfrentar situaciones, tal cual como la perseverancia que se requiere para alcanzar metas y objetivos propuesto; señalando así que las estrategias de ampliación de la jornada escolar aportan al desarrollo integral y a la formación de competencias ciudadanas en los estudiantes.

Uso del tiempo libre: 5.423 niños, niñas y adolescentes equivalente al 82% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten motivados a mostrar lo aprendido en otros espacios del colegio y 1157 equivalente al 18% consideran que no.

Se pueden interpretar que la mayoría de los estudiantes han alcanzado aprendizajes en los centros de interés, que les permiten animarse a realizar demostraciones de las habilidades adquiridas, se requiere verificar en el porcentaje menor que es el 18% las razones por las que no se han sentido motivados a demostrar sus aprendizajes o si es que no han tenido espacios como eventos deportivos o festivales donde les permitan realizar las exhibiciones de lo aprendido. 3.847 niños, niñas y adolescentes, equivalentes al 58,5% consideran que el proyecto TEC les ha ayudado para siempre poder ver las distintas consecuencias que podría tener una decisión.

Se evidencia que la mitad de los estudiantes identifican que participar en TEC ha influenciado su toma de decisiones, teniendo en cuenta que aunque puede ser un factor influyente, no es el único que determina el tipo de decisiones que toman los estudiantes, para lograr un cambio significativo en la toma de decisiones requiere la intervención integrada en los estilos de vida, en las pautas de crianza de sus familias en general en las dinámicas de aprendizaje y en las estrategias de afrontamiento que utiliza el estudiante.

5.982 niños, niñas y adolescentes equivalente al 91% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten motivados a conocer y usar escenarios deportivos diferentes a los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

que ya conocen o usualmente frecuentan y 598 equivalente al 9% consideran que no. Esta respuesta es significativa ya que permite responder a los planes distritales sobre una ciudad caminable, con escenarios que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que fomenten el buen uso de los escenarios deportivos y las prácticas que favorezcan los estilos de vida saludable.

Habilidades sociales: 6.168 niñas, niños y adolescentes, equivalente al 94% a partir de su participación en el proyecto TEC sienten más confianza en ellos mismos y 412 equivalente al 6% consideran que no.

Es importante destacar que las habilidades sociales son conductas aprendidas que permiten establecer relaciones adecuadas con las otras personas y con el entorno, estas habilidades en el ámbito educativo son denominadas como competencias ciudadanas y aportan en la formación integral de los estudiantes y en lo que se ha denominado en la propuesta pedagógica de la Secretaría de Educación Distrital como Competencias Ciudadanas.

6.309 niños, niñas y adolescentes equivalente al 96% a partir de su participación en el proyecto TEC reconocen sus capacidades o aptitudes para la práctica de un deporte y 271 equivalente al 4% consideran que no.

Lo anterior confirma lo identificado en párrafos anteriores sobre lo significativo que ha sido para los estudiantes participar en TEC el tener como opción el deporte en su proyecto de vida y en esta ocasión en su mayoría pueden identificar sus habilidades para la práctica del deporte.

- 5.827 niños, niñas y adolescentes equivalente al 89% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten motivados por lo aprendido a representar a su colegio.
- 3.673 niños, niñas y adolescentes equivalentes al 55,8% a partir de su participación en el proyecto TEC se sienten muy frecuentemente capaces de decidir y expresar en lo que están o no de acuerdo.
- 4.300 niños, niñas y adolescentes equivalentes al 65,3% a partir de su participación en el proyecto TEC muy frecuentemente se sienten más alegres y se les facilita manifestarlo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- La participación en TEC es favorable para la estrategia de toma de decisiones en la vida de los estudiantes, tal como lo manifestaron el 89 % a quienes a partir de su participación en el proyecto muy frecuentemente se les facilita tomar decisiones individuales y/o en equipo.
- El 77% de los estudiantes identifican que su participación en el centro de interés influye en tomar decisiones con relación a otras personas, esto pueden deberse a que en los centros de interés deben compartir con sus compañeros de clase y seguir las reglas comunicaciones por el formador, lo cual demuestra la importancia del trabajo en equipo y del papel del formador en la formación integral de los estudiantes.
- 3.613 niños, niñas y adolescentes equivalente al 55% están totalmente de acuerdo que desde que están asistiendo a las clases del centro de interés en deporte que practican, han disminuido las veces que ellos o sus compañeros iban al servicio de orientación escolar por situaciones de convivencia o disciplinarias.
- Este es un dato significativo, que sirve para identificar los niveles de impacto o incidencia en la vida de los estudiantes al participar en el proyecto, por lo que demuestra que se pueden disminuir comportamientos que pueden afectar la convivencia de los estudiantes en su contexto escolar. Es importante aclarar, que se requiere una evaluación de impacto para confirmar el análisis realizado a esta pregunta.
- 5.861 niños, niñas y adolescentes equivalente al 89% a partir de su participación en el proyecto TEC consideran que les es más fácil hacer amigos y 719 equivalente al 11% consideran que no.; es decir que el programa aporta a las relaciones interpersonales del estudiante y le ayuda a fortalecer sus habilidades sociales o la capacidad de establecer nuevas amistades.
- 3.910 niños, niñas y adolescentes equivalentes al 59% consideran que a partir de su participación en el proyecto TEC ha permitido mejorar la relación con su familia, profesores, amigos y demás compañeros.
- 4.053 niños, niñas y adolescentes equivalente al 62% consideran que a partir de su participación en el proyecto TEC les ha permitido reconocer siempre que es importante dialogar para solucionar situaciones que se presenten en su entorno familiar, escolar o comunitario; confirmando así que la participación en TEC ha aportado a la toma de decisiones y a la forma de comunicarl as en los estudiantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A 31 de diciembre de 2018 se atendieron 71.369 estudiantes en 244.552 sesiones de clase que corresponde al 102% de la meta proyectada para la vigencia, de este total 65.455 pertenecen a la población de infancia y adolescencia, 1.666 a juventud, 1.453 en condición de discapacidad y 2.795 en condición de víctimas. Las atenciones se ejecutaron mediante sesiones de clase en 35 centros de interés en 102 Instituciones Educativas Distritales, en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

También se contó con la realización de sesiones de clase de 15 semilleros deportivos y de los acompañamientos a diferentes instituciones educativas por medio de 49 monitores deportivos quienes son deportistas de Alto Rendimiento del Registro de Bogotá que visitaron los centros de interés para contar su historia de vida deportiva e interactuar con los estudiantes permitiendo vivenciar su deporte con las demostraciones que hacen en cada una de sus intervenciones y promociones en redes sociales, motivándolos a practicar deporte y a crear proyecto de vida a través de este, los estudiantes beneficiados participaron en 174 Festivales de Habilidades Específicas, 117 Festivales Inter IED e Intramurales y 75 Intercambios, Exhibiciones y/o Actividades Recreodeportivas. Para contribuir en la educación integral de los estudiantes beneficiados, se hizo una intervención social a la par de la enseñanza de los centros de interés en las sesiones de clase, para que los escolares desarrollaran comportamientos asertivos mediante la aplicación de guías de habilidades sociales en liderazgo, autoestima, expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones interpersonales.

Al evaluar los comportamientos asertivos a una muestra representativa de 409 estudiantes atendidos de jornada única, mediante la herramienta CABS: Escala de comportamiento asertivo para niños (Wood, Michelson y Flynn, 1978/1983) con la cual se permite obtener información sobre la conducta asertiva en la interacción con los iguales se obtuvo que el 96% de los estudiantes de la muestra presentaron un comportamiento asertivo.

- **Gestión y Atención de Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

La dirección de asuntos locales y participación trabaja en el pilar de construcción de comunidad desde el Programa del Plan de Desarrollo *“Cambio cultural y construcción del*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

tejido social para la vida” que busca desarrollar acciones participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia, y la construcción del tejido social.

Como responsabilidad del sector cultura en los fondos locales de inversión, emitimos los conceptos técnicos y recomendaciones (directiva 12 de 2016) frente a los proyectos de inversión artísticos y culturales en las localidades que involucraran a la franja etaria de niños, niñas y adolescentes. Estos proyectos aprobados involucraban las celebraciones del día de los niños, movilizaciones frente a ejercicios de no violencia en la familia, jornadas de circulación artística, espacios de recreación y experiencias artísticas.

Dentro de las recomendaciones a las alcaldías locales en sus fondos de inversión local de cultura, se hizo énfasis de la importancia de la participación de las niñas, niños y adolescentes, en todo el proceso del proyecto; desde su formulación, diseño, planeación y desarrollo, donde las estéticas y las miradas de los niños fueran protagonistas en estos proyectos. Otro de los puntos claves de fue recordar que las actividades propuestas fueran pertinentes, de calidad y de acuerdo con los ciclos vitales, entendiendo las diferentes infancias desde una mirada con enfoque diferencial, como parte del acompañamiento sugerimos tener la asesoría técnica de los diferentes referentes en territorio especializados en infancia como lo son los agentes de los programas Nidos, Crea, enlaces territoriales y agentes del IDRD.

Como lo indica el código de infancia y adolescencia, la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia, la Ley de Primera infancia y Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”* el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes comprende el acceso, disfrute y participación a bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales. Por esta razón es importante seguir aumentando y mejorando la oferta dirigida a las diferentes infancias de la ciudad, teniendo en cuenta la calidad, pertinencia y frecuencia de esta oferta según su ciclo vital. De esta manera sugerimos que tengan en cuenta los rangos de edad para realizar la selección de las actividades culturales, la adecuación, seguridad de los espacios y demás elementos que conformen las celebraciones.

Se han realizado avances relacionados con el fortalecimiento y la transversalización de orientaciones y lineamientos establecidos por las políticas públicas poblacionales en instancias sectoriales, distritales y locales de sectores sociales, étnicos y etarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Permitiendo la articulación e Incidencia en los programas de las entidades adscritas dirigidos para esta población, ampliando cobertura y calidad.

Las actividades desarrolladas en los proyectos ganadores de estímulos del grupo poblacional de la dirección de asuntos locales tienen como objetivo promover las iniciativas y procesos de los grupos poblacionales, étnicos, sectores sociales y etarios, para la apropiación, visibilización, circulación, investigación, transmisión y salvaguardia de sus prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas.

Dentro del programa distrital de estímulos con las convocatorias de la dirección de asuntos locales se resaltan proyectos de jóvenes que involucraron dentro de sus procesos el dialogo intergeneracional y el tejido social en los territorios. Entre ellos podemos resaltar el Proyecto Karpa Creativa una estrategia itinerante que desarrolló un proceso artístico con talleres teórico-prácticos de expresión corporal, zancos y danza, buscando generar espacios de comunicación y socialización en la comunidad, resignificando la calle como un espacio de aprendizaje creativo. En los talleres de maquillaje y expresión corporal, se trabajó el cuidado del cuerpo y respeto del otro.

Proyecto Karpa Creativa: El proyecto permitió a los jóvenes transmitir sus conocimientos, calificando a otras generaciones con herramientas expresivas permitiendo el dialogo intergeneracional.

Dentro de los aportes de la Secretaría se destaca la creación de la beca proyectos culturales para la infancia que se incluyó en el portafolio de estímulos del 2018, cuyo objetivo fue promover iniciativas de prevención al maltrato y la violencia infantil, mediante el desarrollo de procesos artísticos, culturales o deportivos, aportando en la disminución de los diferentes tipos de violencias, fortaleciendo a las familias, los cuidadores y comunidad en general, en su papel de corresponsables de la garantía del ejercicio de los derechos de niños y niñas, de manera que sus vínculos y relaciones sean sanos y seguros.

La organización apoyada para la beca mencionada fue el Il Nido del Gufo que llevó a cabo 3 laboratorios; el primero *“Laboratorio de paz y ciudadanía en la infancia”* el cual generó espacios para reflexionar en torno a cómo ejercen la ciudadanía los niños, por medio de los lenguajes artísticos para establecer diálogos y espacios de escucha, permitiendo a los niños participar con sus ideas como actores sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el segundo proceso “laboratorio de lúdica y sedeño participativo” Escenario donde se propició la innovación, creación y diseño de dispositivos lúdicos elaborados desde la imaginación y creatividad de los niños (as) generando prototipos pedagógicos para niños y la comunidad en general.

El tercer escenario “Laboratorio social” permitió llevar al espacio público los dispositivos lúdicos creados por las familias, generando escenarios de diálogos sobre el bienestar e integralidad de las diversas poblaciones. La experiencia del proyecto y el diseño de los dispositivos busco favorecer la erradicación de los diferentes tipos de violencias contra la infancia y dar garantías del ejercicio de los derechos de niños y niñas. La ejecución de la propuesta se llevó a cabo en la localidad de Suba con la participación de 100 personas entre ellos, niños de primera infancia e infancia y sus familias. Adicionalmente en las presentaciones públicas, otras familias conocieron las propuestas de los niños en el espacio público.

Mes de la niñez: Dando cumplimiento a la ley nacional 724 por la cual se institucionaliza el día de la niñez y la recreación, desde la dirección de asuntos locales y participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se convocaron a las diferentes entidades del sector, para articular acciones conjuntas desde lo distrital y local para hacer una programación especializada durante todo el mes de abril para las niñas, niños y adolescentes de la ciudad con una programación del sector desde las artes, la recreación, el deporte garantizando sus derechos culturales y deportivos.

La movilización del sector logró generar una oferta de las diferentes entidades, resaltando el trabajo que vienen adelantando durante el año con sus diferentes programas; la Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB en articulación con la dirección de asuntos locales de la SCRDR realizó varios conciertos en las diferentes localidades de Bogotá. Con el fin de celebrar el mes de la niñez, el Distrito organizó una serie de conciertos gratuitos que estarán a cargo de los niños y jóvenes que hacen parte de los centros filarmónicos de formación, así como de los colegios públicos de la ciudad donde está el programa.

Desde la OFB se está mostrando a las niñas, niños y jóvenes que *“hay otras oportunidades, que todos tienen derechos culturales porque sabemos que cada niño es un eje transformador de su familia y, por tanto, de su comunidad”*, indicó Sandra Meluk, directora de la OFB. Actualmente, el sistema de formación musical se implementa en 31 instituciones educativas del Distrito, a las que se les suman 12 centros filarmónicos y 5 centros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

filarmónicos hospitalarios. Lo que permite atender a 24.000 niños y adolescentes, entre los siete y los 17 años. *“Se trata de una propuesta transversal de ciudad que busca desarrollar sus talentos, potenciar su autoestima y propiciar su formación como ciudadanos integrales, generando un impacto significativo en sus vidas y entornos sociales”*, indicó la Secretaría de Cultura y Recreación.

En este mismo sentido el IDARTES, la SCRCD en articulación con otras entidades distritales y organizaciones de la sociedad civil permitieron diseñar una programación especializada con el objetivo de compartir con los niños, así como con agentes que trabajan en para la primera infancia, infancia, familias, docentes y artistas, con el propósito de generar un mes pensando en los niños y construyendo con ellos.

Por su parte, el grupo de bibliotecas realizó la apertura de la biblioteca especializada para la infancia en el del Parque Nacional y se unió a la celebración con una programación para esta población.

De igual manera el IDRD propuso juntamente con las localidades diferentes celebraciones con actividades recreativas y deportivas durante todo el mes y el día 28 y 29 respondiendo a la conmemoración.

Dentro de las acciones de articulación con el equipo territorial de la Secretaría y los equipos de política de infancia y adolescencia de las localidades COLIA, se programaron diferentes actividades de las cuales se destacan la realizada en la localidad de Los Mártires en la Milla del Bronx.

3.2.5. Derecho a la igualdad

Este derecho busca que todo ser humano sea reconocido como un igual ante la ley y disfrutar de todos sus derechos, sin discriminación por motivo de nacionalidad, raza o creencias. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. A continuación, se presentan unos indicadores que responden a las acciones que la actual administración distrital está realizando en el marco de la garantía del derecho a la igualdad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

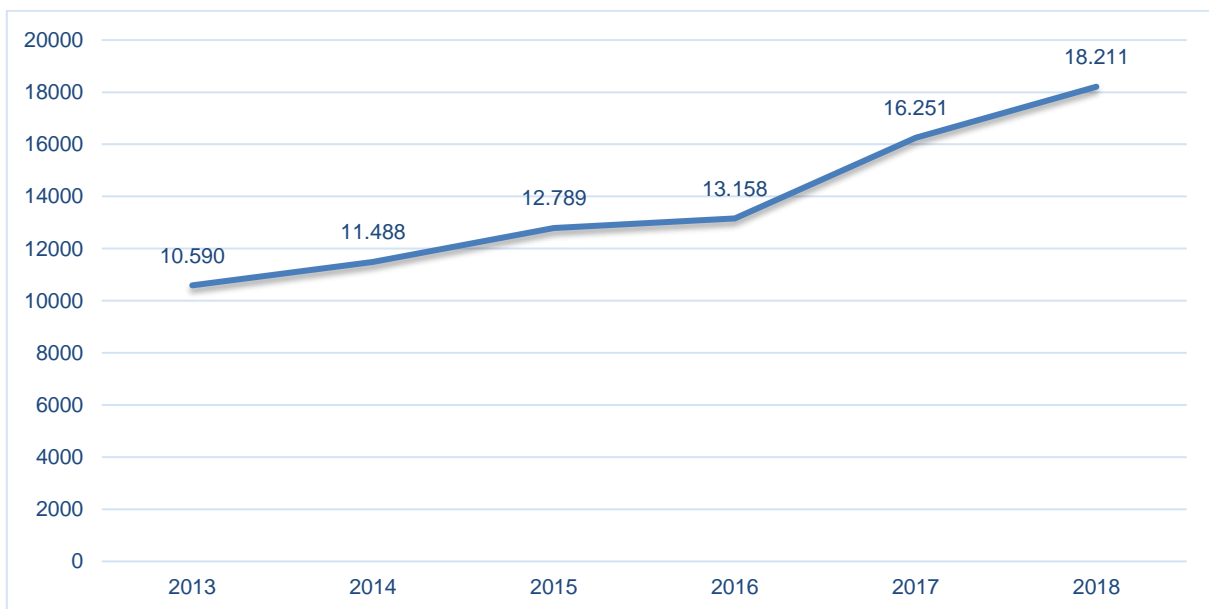
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Número de estudiantes con discapacidad que cuentan con matrícula oficial**

Partiendo del reconocimiento de los diversos grupos poblacionales, en la SED se trabaja en la construcción de un modelo de atención educativa integral desde el enfoque diferencial, para avanzar hacia una educación inclusiva de calidad, que garantice las condiciones en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes en el contexto escolar, independientemente de sus condiciones o características.

En cuanto a la población con discapacidad, podemos observar en la gráfica un aumento constante entre los periodos de estudio, pasando de 10.590 estudiantes en el 2013 a 18.211 en el 2018 lo que traduce un aumento del 71.96%, así mismo se puede establecer que el 2018 es la vigencia con el aumento más significativo en comparación con los demás periodos.

Gráfica 75 Matrícula oficial de estudiantes con discapacidad 2013-2018



Fuente: Matrícula Oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matrícula SED y Anexo 6A; vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La SED cuenta con un proyecto que busca construir un modelo de atención educativa integral desde el enfoque diferencial que permita avanzar hacia una educación inclusiva de calidad, que garantice las condiciones en términos de lineamientos, organización del sistema de apoyos, contenidos educativos, orientaciones pedagógicas, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes en el contexto escolar, independientemente de sus condiciones o características.

Las metas planteadas buscan una atención educativa integral desde el enfoque diferencial, la cual permita el desarrollo de alternativas para la eliminación de barreras actitudinales y la transformación de imaginarios y representaciones sociales frente a situaciones específicas de los estudiantes de las IE distritales, así como la actualización de estrategias pedagógicas.

El componente de atención educativa integral desde el enfoque diferencial incluye la elaboración e implementación de los lineamientos, orientaciones pedagógicas, organización del sistema de apoyos, formación dirigida a la comunidad educativa, y dotación, partiendo de las necesidades de la población víctima del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, con trastornos de aprendizaje, en dinámicas de trabajo infantil, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, pertenecientes a grupos étnicos, adolescentes gestantes, desde el enfoque diferencial, actuando bajo el marco de los derechos humanos, la inclusión y el enfoque de género.

Se espera que todos los estudiantes accedan al sistema educativo en condiciones de equidad a partir del acompañamiento, asesoría técnica, y el desarrollo de procesos de formación dirigidos a todos los agentes involucrados, lo que permitirá eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

Por lo anterior, la implementación de estas estrategias por parte de Secretaría de Educación del Distrito, han consolidado el modelo de atención educativa que cuenta con cuatro elementos que garantizan las acciones para que todas las poblaciones, a través de un enfoque diferencial puedan acceder y permanecer en el sistema educativo, esto implica que la SED brinda las orientaciones pedagógicas y realice el acompañamiento técnico a las IED, DLE y familias, mediante un equipo de profesionales especializados en la atención educativa a las diferentes poblaciones, la formulación de políticas inclusivas, la generación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de una cultura inclusiva y la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas donde se tienen los siguientes resultados, entre otros:

- Atención educativa a 18.246 estudiantes con discapacidad al finalizar 2018.
- 41.923 estudiantes víctimas del conflicto armado beneficiados por las estrategias de atención diferencial.
- 88.105 beneficiarios directos con acciones realizadas desde la educación para la sexualidad.
- 13 apoyos culturales (11 apoyos culturales pertenecientes a las comunidades indígenas, 1 apoyo cultural raizal, 1 apoyo cultural gitano).
- 806 docentes de apoyo pedagógico para los estudiantes con discapacidad en las IE.
- 105 auxiliares de enfermería como apoyo para los estudiantes con discapacidad.
- 179 apoyos comunicativos y pedagógicos para los estudiantes con discapacidad auditiva, visual y múltiple.
- 80 mediadores en IE oficiales para los estudiantes con discapacidad múltiple.

Así mismo, se busca que todas las poblaciones vulnerables a través de un enfoque diferencial se ven beneficiadas con la consolidación de las siguientes acciones:

- Disminución de las barreras para el acceso y permanencia de los estudiantes en condición de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de los procesos de independencia, autonomía y autodeterminación de la población vulnerable en el ámbito escolar.
- Brindando orientaciones pedagógicas y de gestión sobre procesos educativos de calidad y pertinencia sociocultural con los y las estudiantes.
- Reconocimiento del derecho de las mujeres y niñas a una educación con equidad y libre de sexismo, prevención de situaciones de violencias, hostigamiento y discriminación fundamentadas en el género y la orientación sexual.
- Desarrollo de ambientes escolares inclusivos que reconocen y valoran la diversidad.
- Acompañamiento pedagógico a estudiantes con trastornos del aprendizaje.
- Construcción de los lineamientos de la política de educación inclusiva que permite brindar orientaciones y lineamientos claros en prácticas, cultura y políticas inclusivas, a partir de tres dimensiones: Una ciudad educadora que valora la diversidad, un sistema educativo distrital que se transforma y aprende, una escuela en la que todos participan y aprenden.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos - CEA y la Educación Intercultural para promover e implementar la cátedra, la educación intercultural y los enfoques diferenciales étnico-raciales y de género en el sistema educativo distrital.
- Consolidación de entornos educativos que conviven y respetan la diversidad de todos y todas las estudiantes como sujetos de derechos.
- **Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centros Crecer y Centros Avanzar**

En el marco de la garantía del derecho a la igualdad y la inclusión social, la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del Proyecto 1113 *“Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras”* ofrece los servicios sociales Centros Crecer y Centros Avanzar, con el fin de garantizarles los derechos a la alimentación, recreación, salud, protección y el desarrollo humano. Dichos servicios han dispuesto la atención a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad a través de 21 unidades operativas que se encuentran distribuidas en las diferentes localidades del Distrito. Cada servicio establece así sus objetivos con el fin de prestar una atención integral.

En el servicio de Centros Avanzar, se atienden a niñas, niños y adolescentes, entre 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados y que habiten en Bogotá D.C. A continuación, se encuentran los objetivos principales de dicho servicio social:

- Establecer acciones de atención e inclusión, que favorezcan el desarrollo y la participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Brindar herramientas metodológicas para el diseño, ajuste e implementación de los planes de atenciones individuales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple que permitan el fortalecimiento de sus habilidades.
- Promover la corresponsabilidad a través de la implementación del Modelo Integral para las Familias, que incida en el cuidado y protección de las niñas, niños, adolescentes con discapacidad múltiple, para prevenir el abandono, el maltrato y situaciones de violencia intrafamiliar.
- Gestionar acciones de articulación con instituciones públicas y privadas que proveen programas y servicios para el ejercicio de los derechos de las niñas, niños,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adolescentes con discapacidad múltiple encaminadas a la inclusión social.

En cuanto al servicio de Centros Crecer, este se ofrece a niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva, no psicosocial, que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados y que habiten en Bogotá, D.C. A continuación, se encuentran los objetivos principales de dicho servicio social:

- Orientar acciones de inclusión y atención, que favorezcan el desarrollo y la participación de la persona con discapacidad para la construcción y orientación del proyecto de vida.
- Brindar herramientas metodológicas para el diseño e implementación de planes de atención individual de las niñas, niños y adolescentes fortaleciendo su perfil ocupacional.
- Promover la corresponsabilidad basada en el modelo integral para las familias, que permita el fortalecimiento de procesos de inclusión de las personas con discapacidad y oriente la prevención de situaciones de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos.
- Gestionar acciones que promuevan la articulación intersectorial y desarrollo de espacios de inclusión efectiva con entidades públicas y privadas para las niñas, niños, adolescentes jóvenes, bajo los principios de equidad en el marco del servicio social.

Los Centros Avanzar y Centros Crecer se constituyen en el ámbito de desarrollo humano que contribuye al desarrollo de habilidades de las que dependen sus niveles de independencia y autonomía en su transcurrir vital. La atención brindada está enfocada en el desarrollo de acciones con compromiso y calidad humana, encaminada a controlar los factores de riesgo biológico, psicológico y social, para minimizar el deterioro acelerado derivado de su discapacidad, garantizando su salud física, mental y emocional, desarrollando métodos y procedimientos propios para esta población de manera acertada, los cuales deben reflejarse en el plan de atención individual de cada uno de ellos.

En este sentido, se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias, especialmente las competencias adaptativas, que permitan a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización



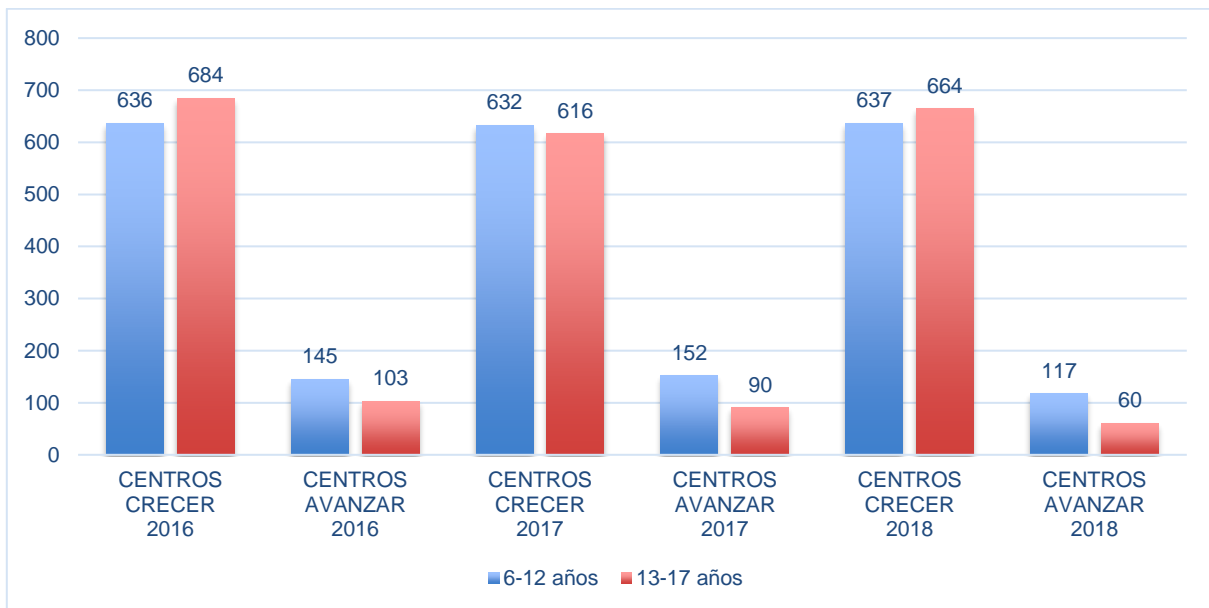
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

dentro de su contexto, aprovechando su potencial, al igual que las competencias y habilidades de cada sistema familiar, identificando e implementando el sistema de apoyos específico. Cabe mencionar, que se ha realizado un proceso de georreferenciación adelantando acciones de búsqueda activa con el fin de identificar posibles participantes para estos servicios sociales.

En la vigencia 2018, se observó que los Centros Crecer contaron con un mayor número de participantes entre los 13 y 17 años, mientras que los Centros Avanzar atendieron en mayor medida a niñas y niños entre los 6 y 12 años. A continuación, se presenta el número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centros Crecer y Avanzar por grupo de edad desde la vigencia 2016 al 2018.

Gráfica 76 Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en centros Crecer y Avanzar por grupo de edad 2016-2018



Fuente: PUA a corte de diciembre 2016, consultada el 29 de marzo de 2019.

Para los servicios sociales de los Centros Crecer y Avanzar se observa que en 2016 la localidad de atención con mayor número de niñas, niños y adolescentes atendidos es San

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cristóbal y Ciudad Bolívar. En Antonio Nariño, no se prestó el servicio en 2016. En la vigencia 2017, se observa que las localidades de Kennedy y Suba son las que presentan una mayor atención; y durante la vigencia 2018, se observa nuevamente que las localidades de Suba y San Cristóbal presentan el mayor número de atenciones de niñas, niños y adolescentes en los centros Crecer y Avanzar.

Tabla 24 Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en los servicios centros Crecer y Avanzar por localidad 2016-2018

PROYECTO 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"	Centros Crecer	Centros Avanzar	Centros Crecer	Centros Avanzar	Centros Crecer	Centros Avanzar	Total 2016	Total 2017	Total 2018
	2016		2017		2018				
	Kennedy	74	0	75	134	199			
Suba	142	72	139	69	176	47	214	208	223
San Cristóbal	120	135	129	0	116	49	255	129	165
Ciudad Bolívar	173	0	171	0	164	0	173	171	164
Engativá	115	52	64	62	102	39	167	126	141
Usme	142	0	128	0	131	0	142	128	131
Bosa	135	0	133	0	131	0	135	133	131
Fontibón	87	0	91	0	91	0	87	91	91
Rafael Uribe	92	0	101	0	90	0	92	101	90
Puente Aranda	57	0	83	0	84	0	57	83	84
Usaquén	65	0	52	0	60	0	65	52	60
Santa Fe	39	0	46	0	44	0	39	46	44
Antonio Nariño	0	0	0	0	0	43	0	0	43
Chapinero	37	0	60	0	40	0	37	60	40
Tunjuelito	4	0	0	0	0	0	4	0	0
Los Mártires	97	0	26	0	0	0	97	26	0

Fuente: PUA a corte de diciembre 2016, 2017 y 2018. Consultada el 29 de marzo de 2019.

* No se debe totalizar las localidades ya que una persona puede ser atendida en más de una localidad en la vigencia relacionada.

Los grupos participantes del servicio social Centros Avanzar fueron atendidos durante el periodo de transición en 17 unidades operativas de los Centros Crecer, buscando que ningún niño, niña o adolescente se quedará sin ser atendido, para garantizar la continuidad en los procesos, así como el fortalecimiento de competencias y definición de sistemas de apoyo para el desarrollo de las diferentes competencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centro Renacer**

La Secretaría Distrital de Integración Social mediante el servicio Centro Renacer atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva o múltiple, menores de 18 años, con medida de protección por la Defensoría de Familia y que no se encuentren en condición de habitabilidad en calle. En este servicio se realizan actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno, así como el desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.

El proceso administrativo de restablecimiento de derechos se inicia a partir de una situación de vulneración en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la cual puede estar relacionada con situaciones en su medio familiar de violencia intrafamiliar, negligencia, maltrato infantil, abuso sexual, explotación laboral, calamidad y riesgo social.

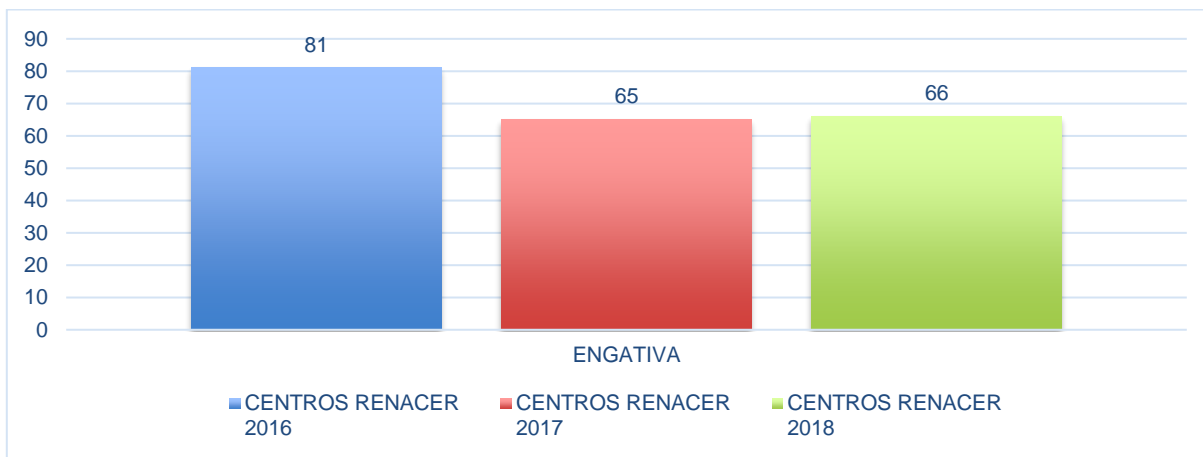
Este servicio se encuentra ubicado en la localidad de Engativá, brinda atención bajo medida legal de protección y discapacidad; dicha medida de restablecimiento de derechos o emergencia es adoptada por una Comisaría o Defensoría de Familia con ocasión de la inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos. Para la vigencia 2016 se atendió a 81 beneficiarios, en 2017 a 65 beneficiarios y en 2018 a 66. En 2018, se observa que en promedio el 66% de las personas atendidas son hombres y el 34% son mujeres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

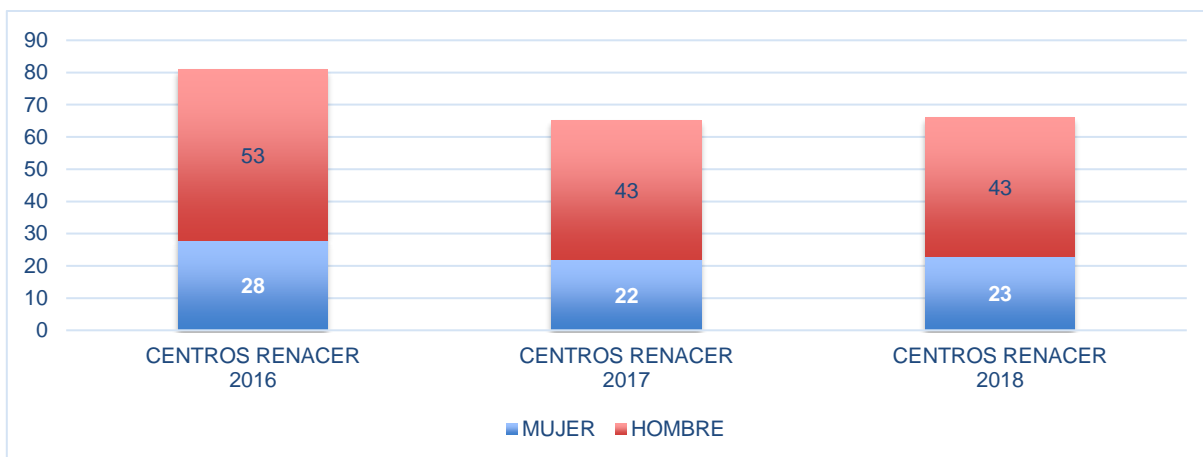
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 77 Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centro Renacer 2016-2018



Fuente: PUA a corte de diciembre 2018, consultada el 29 de marzo de 2019.

Gráfica 78 Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad por sexo atendidos en centro Renacer 2016-2018



Fuente: Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Centro Renacer. A corte de 31 de diciembre 2018.

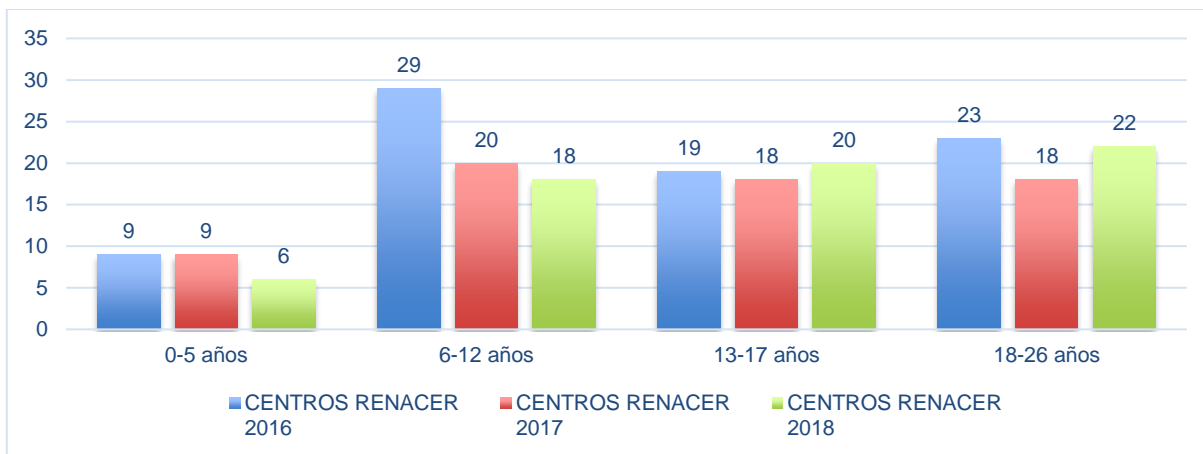
En la siguiente gráfica se muestra la distribución de edades entre las vigencias 2016 y 2018 obteniendo que en el año 2016 la población atendida fue mayormente entre el rango de edad de 6 a 12 años, de la misma forma sucede para el 2017, mientras que en la vigencia 2018 se observa que la mayoría de los participantes se encuentran entre los 18 y 26 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 79 Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad por grupo de edad atendidos en Centro Renacer 2016-2018



Fuente: Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Centro Renacer. A corte de 31 de diciembre 2018.

De 2016 a 2018 se han atendido 121 beneficiarios con discapacidad cognitiva, de los cuales 44 (36% de la población) presentan multidéficit con diagnósticos asociados a la discapacidad cognitiva-intelectual, Insuficiencia Motora de Origen Cerebral - IMOC, discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad mental psicosocial, entre otras.

Tabla 25 Número de casos de medida de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centro Renacer 2016-2018

Medida de Restablecimiento		Total Casos	Total Atendidos	Mujeres	Hombres
Adopción	Traslado Adultez	6		2	4
	Traslado Casa Adopción	6		3	3
	Fallecimientos	4		0	4
	Actual en Renacer	41		14	27
	Total Adopciones		57	19	38
Reintegro familiar	Total Reintegro Familiar	41	41	11	30
Vulneración	Traslado a Instituciones de ICBF	9		3	6
	Fallecimientos	1		1	0
	Actual en Renacer	11		7	4
	Total Vulneraciones		21	11	10

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

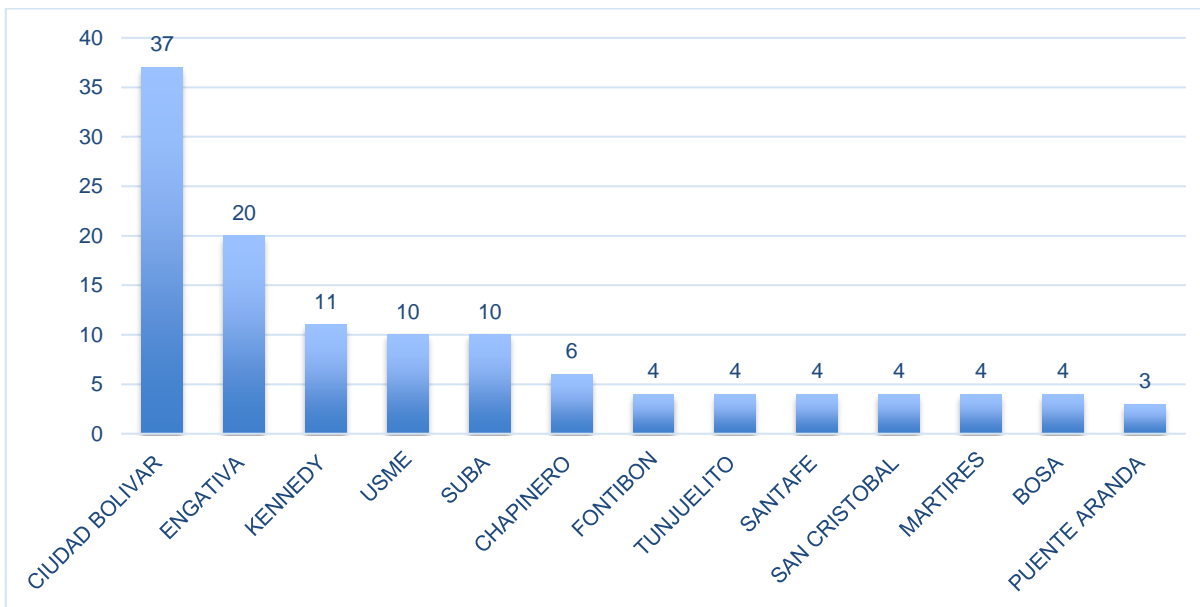
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Interdicción	Total Interdicciones	2	2	1	1
Total Población Atendida		121	121	42	79

Fuente: Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Centro Renacer. A corte de 31 de diciembre 2018.

En cuanto al número de medidas de restablecimiento por localidades se observa que el mayor número de atenciones se realizó en la localidad de Ciudad Bolívar (31%), Engativá (17%), Kennedy (9%), Usme (8%) y Suba (8%) y de menores porcentajes Chapinero (5%), Fontibón (4%), Tunjuelito (4%), Santa Fe (4%), San Cristóbal (4%), Los Mártires (4%), Bosa (4%) y Puente Aranda (3%).

Gráfica 80 Número de casos de medida de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centro Renacer por localidad 2013-2018



Fuente: Proyecto "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras". Centro Renacer. A corte de 31 de diciembre 2018.

Las causas y factores internos y externos que influyen en la dinámica del indicador, generalmente es la oportunidad en las acciones de las Comisarias, Defensorías y Juzgados que son las entidades competentes para definir los casos de acuerdo con la superación de las condiciones que dieron motivo al ingreso de las niñas, niños y adolescentes al proceso administrativo de restablecimiento de derechos por parte de la red familiar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a las acciones y gestiones que se realizan desde el Centro Renacer para mitigar un comportamiento negativo en el indicador, se encuentra el trabajo coordinado con las Comisarías y Defensorías, realizando grupos de estudio, oficiando a las entidades competentes para dar agilidad a los casos, reportando oportunamente los informes a las entidades competentes para que estas puedan tomar las medidas en los tiempos establecidos para tal fin. En los casos de difícil adopción, se envían permanentemente los listados al programa “*Súper Amigos*” de ICBF, el cual consiste en la asignación de un referente afectivo que apoye los procesos formativos y emocionales de los mismos.

Desde la vigencia 2013 a 2018 se atendieron a 121 niñas, niños y adolescentes con proceso de restablecimiento de derechos, resolviendo su situación legal de la siguiente forma:

- 57 medidas de adopción para un cumplimiento del 47% sobre el total de la población atendida, de las cuales se realizaron 6 traslados a la Subdirección para la Adulthood por mayoría de edad, 6 traslados a casas de adopción, así mismo, fallecieron 4 niños. A corte de diciembre 2018, en el Centro Renacer se encuentran 41 niños con medida de adopción y de difícil adopción por edad y por su tipo de discapacidad.
- Durante este mismo periodo de reporte se realizaron 41 reintegros familiares para un 34% sobre el total de población atendida, estos niños, niñas y adolescentes son retornados a su medio familiar dada una supervisión del cumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad en su red familiar.
- En cuanto a las niñas, niños y adolescentes que se encontraban vulnerados, ya sea por condiciones tales como negligencia, maltrato infantil, abuso sexual, calamidad y riesgo social, se encuentra un total de 21 casos de los cuales se trasladaron 9 niñas, niños y adolescentes a instituciones de Bienestar Familiar, hubo un deceso y finalmente en el Centro Renacer se encuentran actualmente 11 niños con vulneración en proceso de restablecimiento de derechos pendiente para resolverse con una medida definitiva.
- Por su parte, se han logrado 2 medidas de interdicción en mayores de 18 años como medida final de restablecimiento de derechos. Teniendo en cuenta que esta medida permite que los jóvenes con apoyos generalizados se les garantice la protección permanente del Estado.
- Entre las vigencias 2016 y 2018 se encontró que se atendieron 42 mujeres que corresponde al 35% de la población atendida y 79 hombres correspondientes al 65%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Número de niñas y niños con acompañamiento en transición de educación inicial a educación formal**

En el Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”*, en las vigencias 2017 y 2018 se realizaron en el marco de la meta “Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito” del Proyecto *“Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”*, el acompañamiento a 502 procesos de inclusión en el entorno educativo, discriminados en 163 procesos en 2017 y 339 procesos en 2018.

Se observa que durante la vigencia 2017 las localidades con mayor número de procesos de inclusión efectivos fueron Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Rafael Uribe, mientras que aquellas con menor número de procesos efectivos fueron Chapinero, Antonio Nariño y Usaquén. Durante la vigencia 2018 las localidades con mayor número de procesos de inclusión fueron Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Engativá mientras que aquellas con menor número de procesos efectivos fueron Chapinero y Santa Fe. Cabe aclarar que el reporte de datos por localidad corresponde a las niñas, niños y adolescentes que egresan de los servicios como Centros Crecer y Centro Renacer y quienes solicitan cupo educativo cercano a su lugar de residencia (georreferenciación), por tanto, no siempre corresponde a la totalidad de localidades del Distrito.

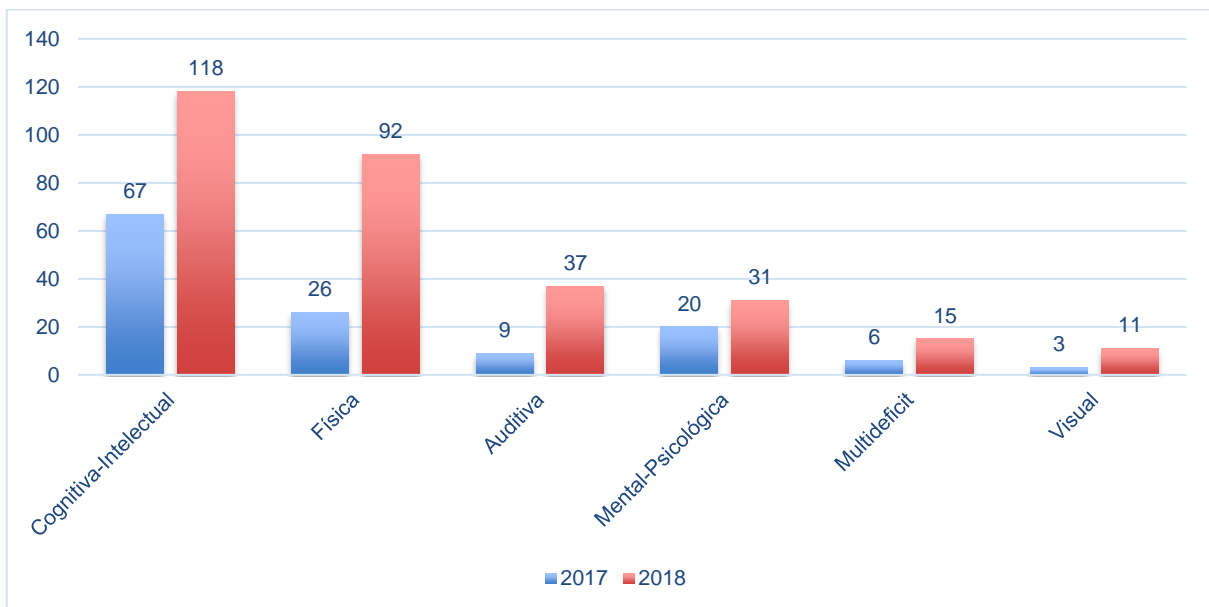
En cuanto a la distribución de los procesos efectivos teniendo como criterio el tipo de discapacidad, entre ellas se menciona la discapacidad Cognitiva – Intelectual, Física, Auditiva, Mental – Psicosocial, Multidéficit y Visual. Allí se evidencia que los tipos de discapacidad en las vigencias 2017 y 2018 con mayor número de reporte son la Discapacidad Cognitiva-Intelectual y la Física, mientras que la discapacidad visual fue la que tuvo menor número en ambos reportes, esta información corresponde al tipo de discapacidad que reporta la familia al momento del ingreso o matrícula, sin obedecer a un criterio particular o a aspectos específicos para la inclusión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 81 Número de procesos de inclusión según tipo de discapacidad



Fuente: Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión – Proyecto “Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”. *Cifras con corte a 30 de diciembre del año 2018.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los procesos efectivos del año 2017 y 2018, teniendo como criterio la edad de las niñas, niños y adolescentes que se encontraban matriculados en las instituciones educativas en donde se llevó a cabo el proceso de fortalecimiento. Allí se observa que en las vigencias 2017 y 2018 los rangos de edad donde se realizaron mayor número de reportes estuvieron entre los 4, 5, 6 y 7 años al momento de realizar el proceso de fortalecimiento, mientras que edades como 14, 15 y 17 son los números de reporte menores. Este aspecto obedece a los rangos de edad de las niñas, niños y jóvenes que egresan de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (Jardines, Centros Crecer y Centro Renacer).

Tabla 26 Número de procesos de inclusión según edad 2017-2018

Edad	2017	2018
4 años	8	68
5 años	38	117
6 años	37	70
7 años	14	12

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

8 años	7	7
9 años	5	1
10 años	1	5
11 años	3	3
12 años	5	4
13 años	5	7
14 años	1	4
15 años	3	1
16 años	2	2
17 años	1	3
Total	130	304

Fuente: Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión – Proyecto “Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”-

*Cifras con corte a 30 de diciembre del año 2018.

A partir de las acciones llevadas a cabo desde el Proyecto 1113 “Por una ciudad Incluyente y Sin Barreras” se puede determinar que los resultados obtenidos se deben a una serie de barreras y facilitadores que se identificaron en el entorno educativo a partir de la observación directa e intercambio con los actores de este, entre ellas se menciona:

- En algunas Instituciones Educativas Distritales se percibe desconocimiento del Decreto 1421 de 2018 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”, aspecto que limita el desarrollo de acciones para promover la inclusión en el entorno educativo.
- Persisten situaciones de inasistencia a citas médicas y de especialistas que son asignadas desde el Sector Salud por parte de algunas familias cuidadoras de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que se encuentran vinculadas a procesos de inclusión educativa en las Instituciones del Distrito, aspecto que interfiere con la integralidad del proceso de inclusión, puesto que a partir de la asistencia a procesos de atención, se aporta al desarrollo de las habilidades y capacidades conservando cada uno sus particularidades.
- En algunas Instituciones Educativas persisten barreras arquitectónicas que inciden en los procesos de inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad; no obstante, se realizan observaciones y sugerencias para disminuir las barreras existentes.
- Los docentes de apoyo han generado actividades curriculares teniendo en cuenta el enfoque diferencial, aspecto que propicia en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades y capacidades a nivel



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cognitivo, comunicativo y social.

- Las IED han avanzado en la ejecución de la flexibilización curricular y adicionalmente en lo relacionado con la adaptación al material pedagógico, acción que incide en la disminución de barreras actitudinales y la transformación de imaginarios en algunos docentes de aula que tienen a su cargo los procesos de inclusión de la población con discapacidad.
- Algunos docentes de aula presentan avances en la transformación de sus concepciones frente a los procesos de inclusión educativa, situación que genera una mejor comprensión de la temática de la Discapacidad y la Inclusión.
- Como resultado de las acciones de fortalecimiento a los procesos de inclusión en las Instituciones Educativas, se aprecia un mayor compromiso por parte de las familias cuidadoras, con relación al empoderamiento necesario en su papel de actor social protagónico en la enseñanza y aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Se evidencian resultados importantes en términos de la articulación entre las Estrategias “*Entre pares*” (Subdirección para la Infancia, SDIS) y la Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión (Proyecto de Discapacidad, SDIS), aspecto que se visibiliza en el desarrollo de acciones conjuntas para fortalecer los procesos de inclusión y generar una capacidad instalada en los Entornos Educativos, en donde se faciliten las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Como respuesta a las barreras identificadas, en el marco del Proyecto 1113 se generan una serie de acciones y orientaciones para lograr disminuir el impacto o transformar imaginarios presentes en los actores del entorno educativo; entre ellos:

- Se llevaron a cabo Ejercicios de Sensibilización y Toma de Conciencia dirigidos a los docentes, directivo y familias cuidadoras de las IED, cuyo propósito es la transformación de imaginarios y la minimización de las barreras evidenciadas.
- En algunas IE se orientó a los docentes de aula y docentes de apoyo para que implementaran la flexibilización del horario académico, con el objetivo de consolidar y enriquecer procesos de adaptación, enseñanza y aprendizaje a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad vinculados a los entornos educativos formales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así mismo, durante diferentes sesiones se brindaron orientaciones dirigidas a facilitar las participaciones de las niñas, niños y adolescentes en el entorno educativo, entre ellas se mencionan aquellas relacionadas con la ubicación de la persona dentro del aula, la ubicación del mobiliario, la adaptación al material pedagógico, la realización de actividades, entre otras acciones.

- **Número de niñas, niños y adolescentes participantes de las jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas para personas con discapacidad**

En el marco del Plan de Acción de la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto de Discapacidad *“Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”* elaboró un documento que contiene tres herramientas pedagógicas para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, dirigida a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

La implementación de dichas herramientas se empezó a realizar en 2018, con un resultado de 9 jornadas en los Centros Crecer de Bosa, Arbozadora, Tejares, Lourdes, Kennedy, Fontibón, La Paz, Gaitana y Usaquén. La participación fue de 581 personas en las tres herramientas, discriminado de la siguiente manera:

- Herramienta Pro-Tejidos: 141 niños y niñas entre los 6 y los 13 años.
- Herramienta Conociendo Prevengo: 170 adolescentes entre los 13 y los 18 años.
- Herramienta ¡Alerta! Familias Sí-Activas: 270 referentes familiares de los participantes de Centros Crecer, con quienes se busca afianzar las acciones de prevención en casa.

Es importante mencionar que durante el proceso de elaboración de las herramientas y de acuerdo con el análisis grupal, se estableció que las mismas debían tener un modelo didáctico y lúdico que permitiera responder a las expectativas de la población objeto y su respectivo proceso diferencial y educativo. En este marco, se estructuró la personificación de Súper-D, como un súper héroe que enlaza el trabajo de las tres herramientas, permitiendo identificar el proceso de prevención para las niñas, niños y adolescentes con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

discapacidad y generando recordación en ellos, para la adquisición de poderes y la toma de decisiones asertivas.

Las herramientas diseñadas por el equipo profesional del Proyecto “*Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras*” para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, resulta ser la primera iniciativa elaborada con enfoque diferencial y dirigida exclusivamente a personas con discapacidad. Lo anterior, permite explorar durante las jornadas de implementación y ajustar posteriormente, en aras de mejorar constantemente y dejar el mensaje claro en la población objetivo. Además, se debe tener en cuenta que la temática de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en personas con discapacidad es totalmente nueva para la mayoría de los profesionales y referentes familiares, lo que requiere una contextualización previa y socialización de herramientas técnicas, estudios y procesos desarrollados para su fácil comprensión.

- **Número de estudiantes que se reconocen como pertenecientes a grupos étnicos matriculados en Instituciones Educativas Distritales**

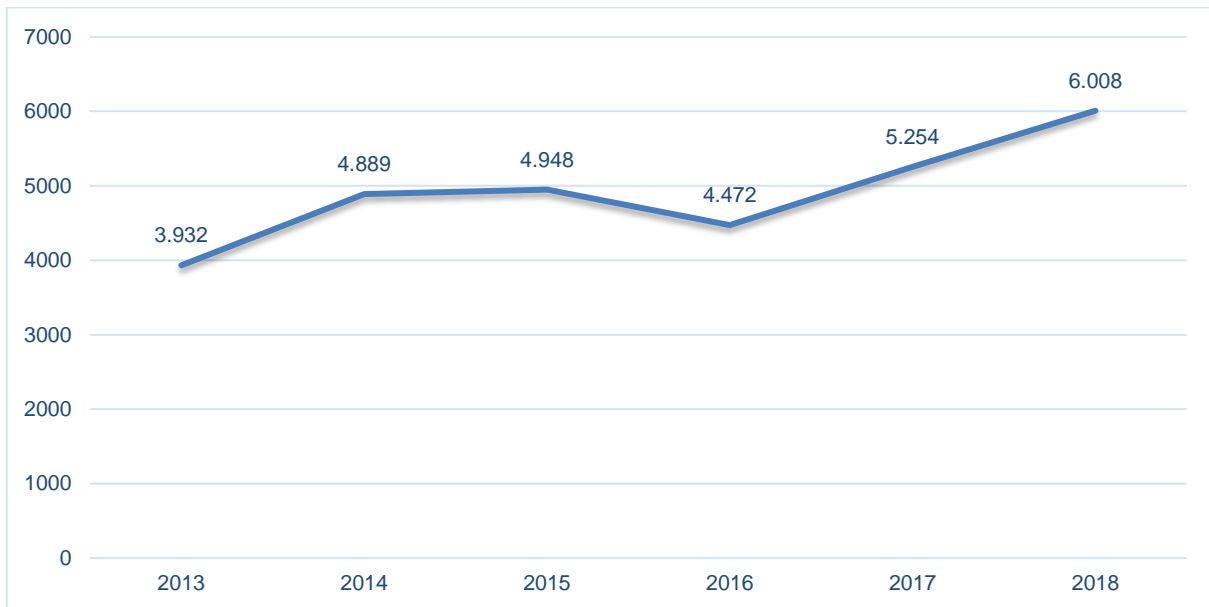
Esta población ha presentado un aumento constante entre los periodos de estudio, pasando de 3.932 estudiantes en el 2013 a 6.008 en el 2018, lo que traduce un aumento del 52,79%; así mismo, se puede establecer que el 2018 es la vigencia con el aumento más significativo en comparación con los demás periodos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 82 Número de estudiantes que pertenecen a grupos étnicos en IED 2013-2018



Fuente Matricula Oficial: Vigencias 2013-2015 Sistema de Matricula SED y Anexo 6A; Vigencias 2016-2018 Anexo 6A corte febrero de cada una de las vigencias.

La SED implementa diferentes programas y estrategias que permiten atender a todo tipo de población con el fin que accedan al sistema educativo, es así como se apuesta a la educación intercultural con grupos étnicos donde se ha avanzado en la implementación de cuatro estrategias, que se describen a continuación:

1. Acompañamiento pedagógico a IED en el fortalecimiento de la educación intercultural con pueblos indígenas.
2. Acompañamiento pedagógico a IED en el fortalecimiento de la cátedra de estudios afrocolombianos y la educación intercultural.
3. Prevención, atención y seguimiento a casos de racismo y discriminación étnica racial en el sistema educativo distrital.
4. Definición e implementación de los Planes de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El acompañamiento pedagógico a IED de la línea de educación intercultural y grupos étnicos, tanto para el trabajo con pueblos indígenas como para la cátedra de estudios afrocolombianos, consta de las siguientes actividades: i) reconocimiento del contexto institucional, ii) espacios de sensibilización y formación con docentes, iii) conformación equipo dinamizador, asesoría in situ, iv) proceso de revisión del PEI, v) fortalecimiento del diálogo y la corresponsabilidad entre las IED y las comunidades étnicas, vi) reflexión, intercambio de experiencias pedagógicas y fortalecimiento comunidad docente, vii) y elaboración del plan de trabajo de Educación Intercultural.

Durante 2018 se acompañó pedagógicamente a catorce (14) IED de ocho localidades que cuentan con estudiantes indígenas de las comunidades Emberá Katío, Embera Chamí, Wounaan, Eperara Siapidara, Uitoto, Inga y Misak, de las cuales 8 IED fueron acompañadas desde el año 2017 y 6 IED son nuevas en el proceso.

Adicionalmente, se diseñó una estrategia pedagógica teniendo en cuenta la educación indígena propia en camino a la construcción de una educación intercultural en la ciudad. Dicha estrategia pedagógica se implementa en aulas del programa volver a la escuela, en aulas regulares y en aulas diferenciales, estas últimas están conformadas exclusivamente por estudiantes indígenas. Actualmente, se cuenta con 6 aulas diferenciales en el marco del Programa Volver a la Escuela, así: dos en la IED La Arabia, una en la IED Agustín Nieto Caballero, y una en la IED José Félix Restrepo, un aula de preescolar de estudiantes indígenas en los colegios José Félix Restrepo y un aula regular de estudiantes indígenas de grado primero en el colegio Antonio José Uribe.

Con el acompañamiento pedagógico a las IED, se ha logrado:

- Acompañamiento permanente de 14 IED con la presencia de 11 apoyos culturales indígenas, en procesos académicos y de convivencia que han involucrado a 720 estudiantes indígenas al cuarto trimestre del año. Estos apoyos culturales realizaron planeación pedagógica con los y las docentes del programa Volver a la Escuela y de las aulas regulares, de acuerdo con los siguientes ejes articuladores: territorio, prácticas culturales, gobierno propio y cosmovisión y también propician actividades de fortalecimiento de la identidad cultural de los y las estudiantes de estas comunidades.
- Seguimiento a 6 aulas diferenciales de estudiantes indígenas del Programa Volver a la Escuela, con respecto a los procesos pedagógicos, de evaluación y promoción de los y las estudiantes; y la asistencia escolar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fortalecimiento de los procesos de diálogo y corresponsabilidad con las comunidades indígenas.
- Prevención, atención y seguimiento a casos de racismo y discriminación étnica racial en el sistema educativo distrital.

En el marco de la implementación de la ruta de atención integral a casos de racismo y discriminación étnico-racial, se avanzó en el acompañamiento y seguimiento a 22 casos de 20, IED al recibir varias denuncias de presuntas situaciones de racismo y discriminación racial, en 11 localidades, a saber: Engativá, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe, Kennedy, Puente Aranda, Santa Fe, Los Mártires, Usaquén y Suba. Este trabajo ha implicado la atención individual de los y las estudiantes afectados y sus familias, y la realización de actividades de acompañamiento pedagógico con miembros de la comunidad educativa, de acuerdo con las necesidades de cada caso.

- Fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en 51 IE, a través de actividades de reconocimiento de las dinámicas institucionales y de formación con docentes y estudiantes.
- Acompañamiento permanente de 14 IED con la presencia de 11 apoyos culturales indígenas, en procesos académicos y de convivencia. Estos apoyos culturales realizan planeación pedagógica con docentes del programa Volver a la Escuela y de las aulas regulares, de acuerdo con los siguientes ejes articuladores: territorio, prácticas culturales, gobierno propio y cosmovisión; y propician actividades de fortalecimiento de la identidad cultural de los y las estudiantes de estas comunidades.
- Elaboración de un documento acerca de la situación actual de la educación propia e intercultural de los pueblos indígenas en la ciudad de Bogotá, y de recomendaciones, con la participación de 14 pueblos indígenas.
- Elaboración de material pedagógico con enfoque étnico, a través de la elaboración y publicación de 3 unidades didácticas en versión digital, mediante un ejercicio participativo directo en las IE que cuentan con estudiantes pertenecientes a los pueblos Embera, Eperara y Wounaan.

Así mismo podemos establecer los beneficios a partir de este programa:

- A diciembre 30 de 2018, se trabajó con 720 estudiantes indígenas y 369 docentes en 14 instituciones acompañadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Formación de docentes y estudiantes para la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos y la prevención y atención de situaciones de racismo en la escuela en 51 IED, con la participación de 1.452 docentes y 5.237 estudiantes¹⁹, de los cuales 898 estudiantes son afrodescendientes.
- 723 visitas de acompañamiento a las IED por parte de la línea de educación intercultural y grupos étnicos.
- Acompañamiento y seguimiento a 20 IED al recibir 22 denuncias de presuntas situaciones de racismo y discriminación racial.
- Seguimiento a 6 aulas diferenciales de estudiantes indígenas con respecto a los procesos pedagógicos, de evaluación y promoción de los y las estudiantes, y de seguimiento a la asistencia escolar.
- Entrega de 708 kits escolares a estudiantes indígenas pertenecientes a las 14 IED acompañadas pedagógicamente.

3.2.6. Derechos sexuales y reproductivos

- **Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva**

La cobertura de estudiantes con acciones de educación para la sexualidad está influenciada por factores de diferente índole, entre los cuales se destacan: la disponibilidad de los colegios para asumir los programas, las creencias de docentes y directivos docentes de las IED que abren o cierran puertas a estos programas, la estructuración de los programas y los beneficios percibidos por los colegios.

Tabla 27 Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años que recibieron orientación sexual y reproductiva

Año	Orientación en educación sexual y reproductiva
2017	6.520
2018	76.439

Fuente: Informes de Gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones 2017 y 2018

¹⁹ (corte de información cuarto trimestre de 2018)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En 2017 se trabajó con 70 colegios en fortalecimiento de los proyectos de educación sexual con grupos semilla de educación básica secundaria y media, con una cobertura de 2.068 estudiantes. En dicha vigencia se inició el programa “Félix y Susana” para básica primaria con 70 colegios (34 colegios tenían los dos programas), implementándose la caracterización con 1.776 estudiantes. Adicionalmente, se realizaron ferias de la sexualidad (600 estudiantes), programa Entre Pares (1.700 estudiantes) y acompañamiento directo a los colegios en cuidado y autocuidado (240 estudiantes).

Finalmente, en los procesos de validación de los instrumentos del estudio con el IDEP participaron 136 estudiantes. En total, en 2017 se trabajó en temas de educación para la sexualidad con 6.520 estudiantes. En 2018 se amplió el cupo del programa “Félix y Susana” a 20 colegios más, cubriendo en total 51.271 estudiantes en las diferentes actividades del Programa.

A continuación, se presenta el número de estudiantes, docentes y programas realizados en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para las vigencias 2017 y 2018.

Tabla 28 Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva por localidad

Localidad	2017			2018		
	Estudiantes	Docentes	Programas	Estudiantes	Docentes	Programas
Usaquén	150	48	12	3.989	273	10
Chapinero	-	4	1	840	82	3
Santa Fe	-	-	4	462	39	1
San Cristóbal	-	4	8	3.645	294	12
Usme	37	5	23	16.260	911	30
Tunjuelito	-	-	1	713	73	3
Bosa	400	35	11	6.869	537	16
Kennedy	300	42	16	7.600	479	20
Fontibón	-	-	7	3.401	352	8
Engativá	-	-	4	1.608	204	8
Suba	809	7	14	12.722	577	14
Barrios Unidos	-	25	6	1.818	186	5
Teusaquillo	-	-	-	330	14	1
Los Mártires	200	-	4	2.047	127	5
Antonio Nariño	-	-	-	697	98	3
Puente Aranda	150	5	4	900	105	4
La Candelaria	50	-	1	565	47	2
Rafael Uribe	-	5	3	1.374	187	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudad Bolívar	500	17	17	10.508	677	25
Sumapaz	-	-	-	91	25	1
Total	2.596	197	136	76.439	5.287	175

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para cada una de las vigencias.

En cuanto al fortalecimiento de los proyectos de educación sexual con grupos semilla de educación básica secundaria y media, se trabajó con 50 colegios nuevos con una cobertura de 1.003 estudiantes, incluyendo población de los Centros Forjar (Estudiantes en Responsabilidad Penal Adolescente).

Con el Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP se realizó el pilotaje de los instrumentos de levantamiento de información, con participación de 3.523 estudiantes y posteriormente se hizo el levantamiento de la línea de base con la participación de 16.890 estudiantes.

Finalmente, en 2018 se trabajó, en el marco del programa distrital de prevención de la maternidad y la paternidad tempranas con 3.752 estudiantes en Ferias de la Sexualidad.

Para promocionar la educación para la sexualidad en las IED, la Dirección de Inclusión e Integración Poblacional - DIIP acude a diferentes acciones dentro de sus programas:

- El cumplimiento de la norma nacional que hace que estos programas sean obligatorios.
- El acompañamiento cercano a los colegios durante la implementación.
- La entrega de materiales valiosos y estéticos para los colegios.
- La actitud de respeto y camaradería coherente con una apuesta de Cuidado y Autocuidado entre los equipos de Educación para la Sexualidad y los actores de comunidad educativa.

3.2.6. Derecho a un ambiente sano

- **Número de niñas, niños y adolescentes vinculados a estrategias de educación ambiental**

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto No.109 de 2009 “*Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones*” y del Acuerdo 645 de 2016, “*Por el cual se*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020", desarrolla procesos de participación ciudadana y educación ambiental con un enfoque diferencial y de derechos, como parte fundamental para el abordaje y aporte a la garantía de derechos de las diferentes poblaciones que atiende la administración distrital desde sus diferentes sectores.

La atención a las niñas, niños y adolescentes del Distrito Capital se ha venido fortaleciendo a través de la puesta en práctica de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, expedida mediante el Decreto No. 675 de 2011 y el cumplimiento de las metas del PDD. En la ejecución de este proceso, la entidad ha venido fortaleciendo la estrategia de Aulas Ambientales, el programa de educación ambiental territorializada y el desarrollo de la estrategia virtual con la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones - TIC's, buscando fortalecer y fomentar el disfrute, buen uso y apropiación del espacio público, las zonas verdes y demás áreas de valor ambiental del Distrito, para mejorar la calidad de vida, la convivencia y la sostenibilidad ambiental a través de la generación de conciencia ambiental y el fomento de la cultura ciudadana, que incida en el mejoramiento de las relaciones entre los habitantes de Bogotá y su entorno.

Esto se refleja en la atención prestada, tanto en nuestras cinco aulas ambientales (Parque Distrital de Humedal Santa María del Lago, Aula Ambiental Soratama, Parque Distrital Mirador de los Nevados, Parque Ecológico Distrital de Montaña - Entrenubes y Aula Ambiental Artística Itinerante - AUAMBARI), como en los diferentes territorios de Bogotá, realizando nuestra intervención en instituciones educativas públicas y privadas, jardines infantiles, entidades e institutos que prestan servicios a la infancia y la adolescencia, entre otros, mediante el desarrollo de acciones pedagógicas, caminatas ecológicas, recorridos de interpretación y procesos de formación en los ejes temáticos de cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, biodiversidad, agua y estructura ecológica principal.

Para la entidad, es de vital importancia el aporte desde su misionalidad a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Bogotá, para el disfrute de un ambiente sano y el acceso a programas y herramientas de desarrollo humano, social y ambiental que propendan por su reconocimiento como población transformadora y activa en el cumplimiento de objetivos ambientales, como lo son la conservación ecosistémica, la apropiación territorial, la cultura ciudadana, la gestión del agua, la valoración y difusión de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

los saberes ancestrales, el respeto a la diversidad en todas sus expresiones, la equidad y la disminución de las brechas de segregación.

La Secretaría Distrital de Ambiente también cuenta con un micro-sitio en su página web: <http://ambientebogota.gov.co/web/web-ninos/inicio>, denominado “*Mi parche Ambiental*”, como herramienta virtual del proceso de educación ambiental, dirigido a niñas, niños y adolescentes, en el que se propician valores de cuidado ambiental, protección y bienestar animal, inclusión social, respecto a la diversidad biológica y cultural, equidad de género, cultura ciudadana, entre otros, mientras se abordan de manera lúdica y dinámica los servicios prestados por la SDA, los elementos de la estructura ecológica principal, aspectos asociados al cambio climático, la gestión de residuos, fauna, calidad del agua, energía, etc.

La Secretaría Distrital de Ambiente registró la participación de 105.679, 275.188, 297.849, 138.760, 262.098 y 257.675 de niñas, niños y adolescentes desde la vigencia 2013 al 2018, respectivamente, en actividades de educación ambiental, disgregados por su contexto de ejecución. De dicha cifra, por vigencia se registró un total de 69.912, 126.561, 79.322, 61.604, 118.533 y 128.124, que participaron en las actividades realizadas desde las Aulas Ambientales, respectivamente por vigencia, y 35.767, 148.627, 218.527, 77.156, 143.565 y 129.551, en las 20 localidades de Bogotá.

A continuación, se presentan las cifras de participación en acciones de educación ambiental por localidad, aulas ambientales y grupo etario desde la vigencia 2013 al 2018.

Tabla 29 Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de educación ambiental por aula ambiental 2013-2015

Aulas	2013			Total 2013	2014			Total 2014	2015			Total 2015
	0-5 años	6-13 años	14-17 años		0-5 años	6-13 años	14-17 años		0-5 años	6-13 años	14-17 años	
Aula ambiental Entrenubes	287	7.361	1.691	9.339	45	-	39	84	2.450	17.238	7.052	26.740
Aula ambiental Mirador de los Nevados	1.125	13.297	7.747	22.169	41.977	21	6	42.004	1.571	13.055	5.468	20.094
Aula ambiental	884	15.165	6.409	22.458	41.977	30	14	42.021	1.147	12.717	4.794	18.658

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Santa María del Lago												
Aula ambiental Soratama	895	9.163	5.888	15.946	41.984	267	201	42.452	779	8.713	4.338	13.830
Total	3.191	44.986	21.735	69.912	125.983	318	260	126.561	5.947	51.723	21.652	79.322

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 306 Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de educación ambiental por aula ambiental y grupo etario 2016-2018

Aulas	2016			Total 2016	2017			Total 2017	2018			Total 2018
	0-5 años	6-13 años	14-17 años		0-5 años	6-13 años	14-17 años		0-5 años	6-13 años	14-17 años	
Aula ambiental Aumbari		1.908	5.075	6.983		9.688	17.299	26.987		3.310	35.187	38.497
Aula ambiental Entrenubes	1.044		17.256	18.300	2.522		31.013	33.535	2.473		24.212	26.685
Aula ambiental Mirador de los Nevados	610	10.909	2.153	13.672	974	12.760	3.679	17.413	1.970	16.068	5.973	24.011
Aula ambiental Santa María del Lago	432	11.513	1.981	13.926	1.986	14.470	4.774	21.230	3.214	13.634	1.939	18.787
Aula ambiental Soratama	361	7.036	1.326	8.723	1.459	14.553	3.356	19.368	1.011	15.602	3.531	20.144
Total	2.447	31.366	27.791	61.604	6.941	51.471	60.121	118.533	8.668	48.614	70.842	128.124

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 31 Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de educación ambiental por localidades y grupo etario 2013-2015

Localidades	2013			2014			2015		
	0-5 años	6-13 años	14-17 años	0-5 años	6-13 años	14-17 años	0-5 años	6-13 años	14-17 años
Antonio Nariño	174	1.950	310	75	417	617	97	3.494	3.025
Barrios Unidos	128	106	519	204	1.623	2.124	325	3.518	2.345
Bosa	4	1.098	1.622	458	10.087	6.022	841	7.293	2.846
Candelaria	8	94	82	9	370	689	490	1.430	6.001
Chapinero	29	785	805	35	120	452	21	642	1.032
Ciudad Bolívar	266	2.174	1.284	1.269	5.340	2.858	1.744	8.931	1.972

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Engativá	288	1.529	1.297	142	3.450	2.246	117	6.596	3.176
Fontibón	17	36	33	567	1.708	511	7	2.709	869
Kennedy	186	574	457	1.409	12.599	4.615	653	7.354	3.787
Los Mártires	-	2	17	62	472	2.121	-	13	639
Puente Aranda	286	348	101	754	4.017	1.360	339	3.342	1.381
Rafael U. U	80	670	430	728	5.880	2.574	1.775	21.667	8.548
San Cristóbal	40	446	199	810	4.264	2.079	86	2.375	642
Santa Fe	1	20	88	150	1.267	762	83	4.063	8.740
Suba	346	3.459	1.346	952	8.546	3.131	1.119	19.768	8.331
Sumapaz	13	269	156	-	-	50	6	28	9
Teusaquillo	586	850	633	35	17.931	13.756	662	11.088	11.411
Tunjuelo	27	839	748	486	1.561	417	479	8.651	5.496
Usaquén	244	3.091	2.545	612	5.599	1.573	905	11.602	3.705
Usme	146	1.487	399	776	4.215	1.671	1.372	6.963	1.924
Total	2.869	19.827	13.071	9.533	89.466	49.628	11.121	131.527	75.879

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 327 Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de educación ambiental por localidades y grupo etario 2016-2018

Localidades	2016			2017			2018		
	0-5 años	6-13 años	14-17 años	0-5 años	6-13 años	14-17 años	0-5 años	6-13 años	14-17 años
Antonio Nariño	1	2	526	265	4.411	1.144	14	612	271
Barrios Unidos	6	408	323	129	1.037	374	143	917	314
Bosa	1.028	10.116	4.300	887	9.221	2.962	1.375	8.490	2.069
Candelaria	-	223	320	-	340	51	1	11	14
Chapinero	26	427	1.062	107	103	555	-	633	745
Ciudad Bolívar	369	3.291	1.140	1.419	13.308	4.248	914	8.641	1.956
Engativá	478	7.740	2.294	260	5.737	1.943	504	3.628	1.539
Fontibón	118	1.793	821	274	1.704	651	543	4.782	1.512
Kennedy	266	4.814	3.261	1.632	11.400	4.155	2.355	17.664	3.240
Los Mártires	5	75	42	80	145	769	-	44	310
Puente Aranda	-	625	649	524	5.120	1.708	21	1.551	234
Rafael U. U	105	3.221	1.053	682	6.583	2.246	643	7.280	869
San Cristóbal	30	2.358	861	488	9.744	2.313	363	6.390	1.698
Santa Fe	32	832	896	53	2.486	1.377	47	1.998	716
Suba	630	4.212	1.445	776	11.328	3.259	405	11.638	2.683
Sumapaz	-	-	12	-	1	3	-	146	22
Teusaquillo	42	239	126	1.108	3.547	489	210	3.664	1.269
Tunjuelo	552	5.135	2.802	634	9.243	3.360	364	2.667	585
Usaquén	261	3.173	840	179	3.373	1.194	87	7.339	1.581
Usme	78	1.146	526	6	1.914	516	2.484	6.949	2.407

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

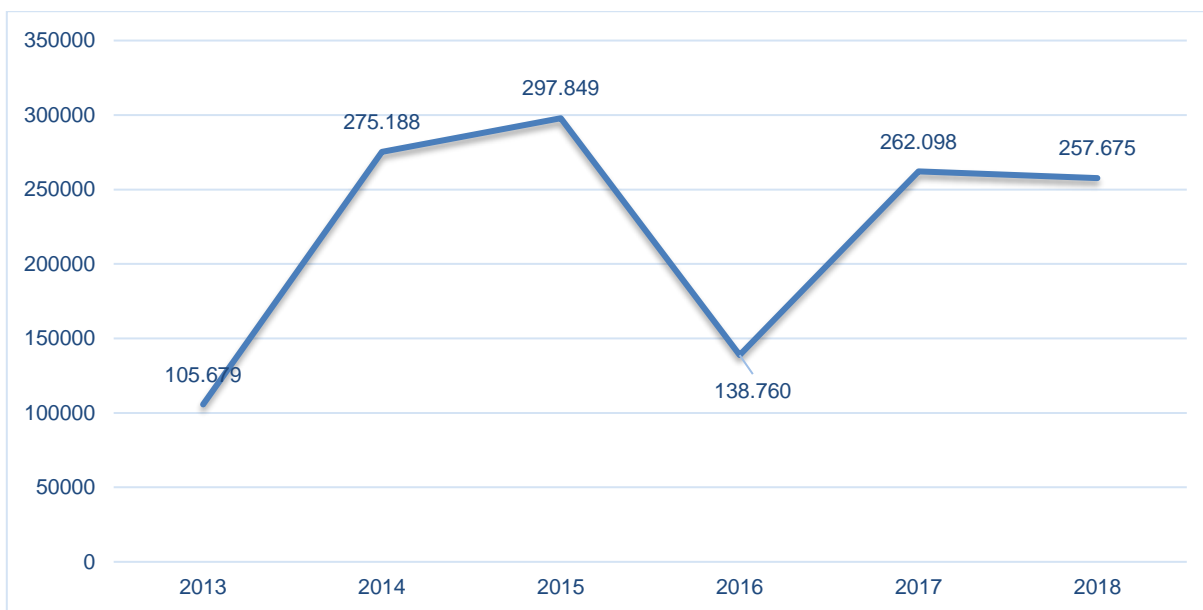
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Total	4.027	49.830	23.299	9.503	100.745	33.317	10.473	95.044	24.034
--------------	--------------	---------------	---------------	--------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

Dando un análisis general de la información reportada durante los últimos 6 años, es importante mencionar que la atención prestada por la Secretaría Distrital de Ambiente, frente a la participación de niñas, niños y adolescentes en acciones de educación ambiental, está sujeta a la gestión y demanda ciudadana de este servicio.

Gráfica 83 Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en estrategias de educación ambiental 2013-2018



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2018.

En los años 2014, 2015, 2017 y 2018, se puede visualizar un mayor número de población de infancia y adolescencia atendida, debido al incremento del equipo de trabajo del área de educación ambiental, así como al aumento en la demanda de acciones de educación ambiental por parte de las instituciones educativas, quienes incluyen este tipo de actividades en el marco de sus Proyectos Ambientales Escolares – PRAES. Cabe señalar que, durante el año 2016, se realizó la transición del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana” al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, lo que impactó en el número de personas atendidas.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las acciones descritas se desarrollan en el marco del proyecto de inversión *“Participación, Educación y Comunicación para la sostenibilidad ambiental del Distrito Capital”* con gerencia en la Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL y está asociado a la meta del PDD *“2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad”*. Con indicador: Número de ciudadanos participan en socialización de la política ambiental y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático. Unidad de medida: Número de ciudadanos.

Las acciones desarrolladas que se registraron anteriormente corresponden a las siguientes actividades del proyecto:

- Vinculación de ciudadanos de organizaciones y/o procesos sociales, al desarrollo y ejecución de acciones que mejoren las condiciones ambientales en Bogotá D.C.
- Ejecución de acciones de educación ambiental en la estrategia de Aulas Ambientales.
- Ejecución de acciones de educación ambiental en las 20 localidades del Distrito Capital.
- Ejecución de caminatas ecológicas acorde al inventario institucional.
- Implementación de acciones pedagógicas por medio del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TICS.

Número de niñas, niños y adolescentes que participan en acciones de formación ambiental en las Instituciones Educativas Distritales

Desde el equipo de Educación Ambiental de La Dirección de Educación de Preescolar y Básica de la SED, se generan orientaciones pedagógicas para el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE de todas las IED. En este sentido cada una de las acciones que se lideran desde el equipo tiene como propósito contribuir en la formación ambiental de las niñas, niños y adolescentes de los colegios, entre las cuales se encuentran:

- Realizar orientaciones pedagógicas sobre la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Realizar guías pedagógicas para la celebración de fechas ambientales, tales como el Día Mundial del Agua y el Día del Río Bogotá en el marco de las sentencias de Consejo de Estado
- Capacitar a los docentes líderes del PRAE en la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela, con impacto en la formación ambiental de las niñas, niños y adolescentes de los colegios. Población en la que se busca generar un cambio cultural frente a la manera en que se relacionan con su territorio y ciudad.
- Generar convenios con entidades aliadas que permitan fortalecer los procesos de Educación Ambiental en la escuela, a partir de la oferta de servicios tales como: talleres, capacitaciones, servicio social ambiental, recorridos en las aulas ambientales de la ciudad.

A continuación, se presentan algunas de las acciones que se han desarrollado con niñas, niños y adolescentes de las IED dentro de los procesos de formación ambiental desde la vigencia 2016 al 2018.

En 2016, en el marco del convenio interadministrativo del 2015 entre la SED y el Jardín Botánico de Bogotá denominado *“Renaturalización y centro de interés para el fortalecimiento académico, el empoderamiento, la movilización y convivencia ciudadana en colegios oficiales del D.C”* se realizó en abril de 2016 un encuentro ambiental por la ciudadanía y la convivencia, en el cual participaron 199 estudiantes de los colegios públicos. En la siguiente tabla se muestra la población beneficiada en el 2016.

Tabla 338 Población beneficiada en el marco del convenio en acciones de formación ambiental 2016

Localidad	Estudiantes Participantes
Usaquén	14
Santa Fe	2
San Cristóbal	6
Usme	5
Tunjuelito	2
Bosa	19
Kennedy	10
Engativá	25
Suba	3
Barrios Unidos	4
Puente Aranda	15
Rafael Uribe	70



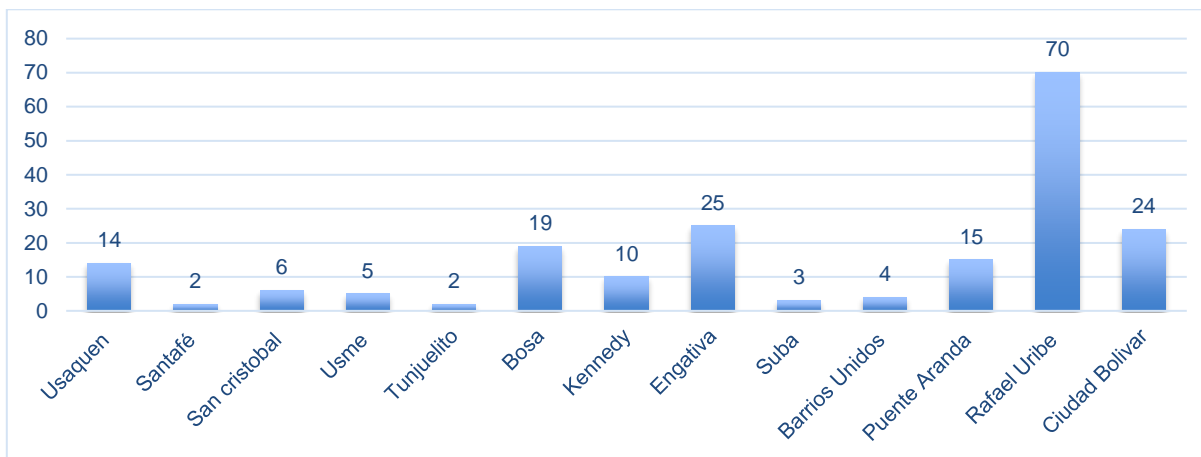
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudad Bolívar	24
Total	199

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

Gráfica 84 Número de estudiantes que participan en acciones de formación ambiental 2016



Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2018.

En el año de 2017 se desarrolló un contrato de consultoría identificado con el No 2173, el cual tenía como objetivo elaborar y desarrollar las estrategias pedagógicas ambientales “Generación del Conocimiento” y “Tejiendo la Educación Ambiental”, que promuevan los saberes esenciales para la vida y la formación integral de las niñas, niños y adolescentes, como parte de las herramientas implementadas en colegios oficiales para el mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada única y/o el uso del tiempo escolar. En la siguiente tabla se muestra la población beneficiada en el 2017.

Tabla 34 Población beneficiada en acciones de formación ambiental 2017

Localidad	Población Beneficiada
Chapinero	31
Santa Fe	90
San Cristóbal	312
Usme	78
Bosa	278
Kennedy	78



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

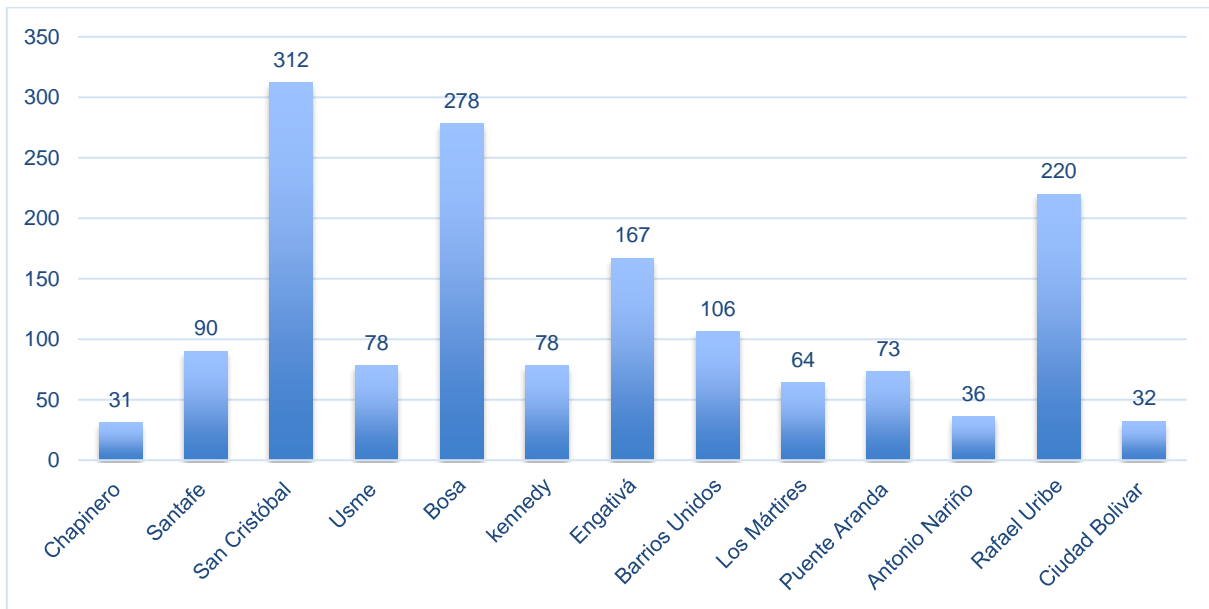
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Engativá	167
Barrios Unidos	106
Los Mártires	64
Puente Aranda	73
Antonio Nariño	36
Rafael Uribe	220
Ciudad Bolívar	32
Total	1.565

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

En el marco de este contrato se realizó un proceso de formación ambiental a las niñas, niños y adolescentes de las IED, en diferentes temáticas tales como: huella hídrica, manejo de residuos sólidos, consumo responsable, ambiente y paz, seguridad alimentaria y bienestar animal, mediante la realización de 4 sesiones dentro del colegio con una duración de 2 horas y una salida pedagógica a un escenario de la estructura ecológica principal de la ciudad. En la siguiente gráfica se presenta el número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad.

Gráfica 85 Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad



Fuente: Secretaría de Educación Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a la gestión realizada en el 2018, en el marco del proyecto Nro. 1056 “Uso del tiempo escolar y jornada única”, mediante convenio Nro. 1727 de 2018, se desarrolla el centro de interés “*Transformando la naturaleza*”, que tiene como objetivo la promoción e implementación de acciones pedagógicas, orientadas a generar espacios de reflexión que contribuyan en el análisis de la problemática ambiental y sus posibles alternativas de solución, en coherencia con el PRAE, fomentado el sentido de pertenencia, la identidad local, la solidaridad y la tolerancia.

Este centro de interés durante la vigencia 2018 amplió la jornada escolar de un total de 1.344 estudiantes²⁰ de 15 colegios del Distrito, quienes asumieron un compromiso con su autocuidado y el del ambiente a través de la participación en tres módulos, agricultura urbana, ecotecnología y ecodiseño y reconociendo mi entorno. En este último módulo, se realizaron salidas pedagógicas con estudiantes a Piscilago, expo ciencia en Corferias y a la plaza de los artesanos.

En la siguiente gráfica se presenta el número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad en el 2018.

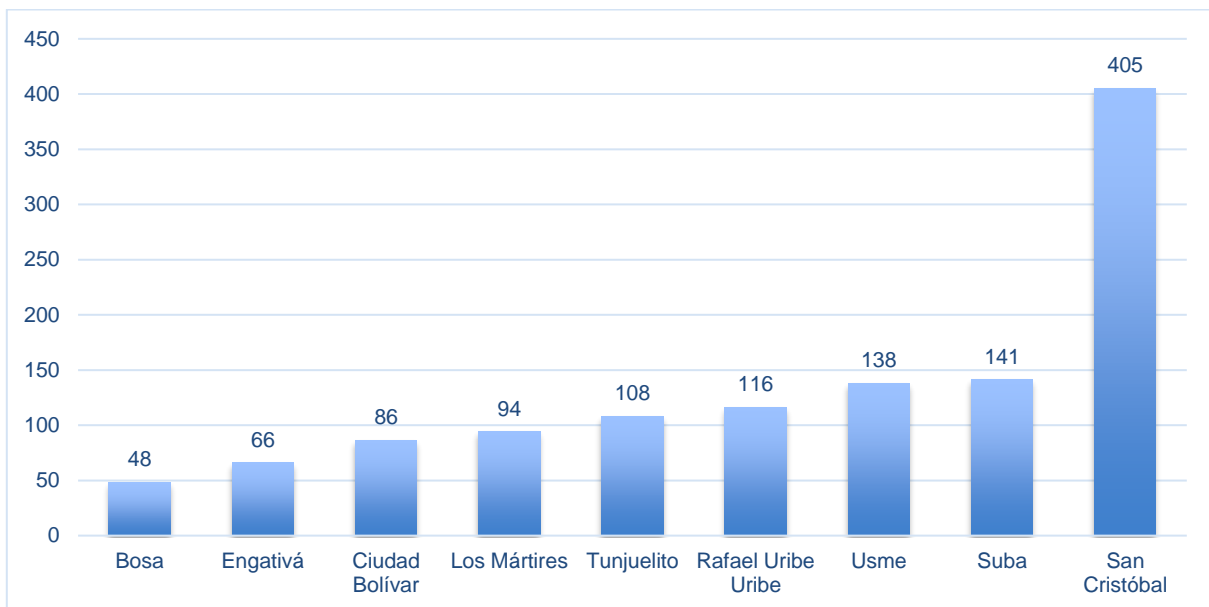
²⁰ Cifra acumulada de la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 86 Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por localidad 2018



Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2018.

- **Número de niñas, niños y adolescentes en el Programa "Guaque y los Amigos del Agua"**

La Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT lidera el programa educativo, “Guaque y los amigos del agua” en el marco de la Estrategia N° 3 del Plan Distrital del Agua: “Derecho al agua y población infantil y juvenil” (Decreto 485 de 2011). Las acciones de este programa están relacionadas con la garantía de derechos de infancia y adolescencia.

Por ser un tema de carácter transversal e interinstitucional, aporta al fortalecimiento de procesos de educación ambiental en los colegios de Bogotá, esto, en alianza con la SED, se articula a procesos ambientales y a algunas de las atenciones de infancia y adolescencia, en lo referente al eje transversal de reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá y cuidado del agua, que desarrollan algunos colegios en sus PRAE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A través de este programa se promueve en las niñas, niños y adolescentes el reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá (quebradas, ríos, humedales, paramos, río Bogotá) y su relación con las actividades cotidianas que realizan en el colegio y el hogar, y así, establecer compromisos para aportar en su cuidado y ahorro del agua, a través del uso ecoeficiente.

Este programa se viene realizando desde el año 2014 en Alianza estratégica SED – SDHT, y se han realizado cuatro cartillas: 1, 2 y 3 del Programa “Guaque y los Amigos del Agua” de la SDHT 2013/2015, en lo corrido de ésta administración la SDHT, ha fortalecido este proceso a través del diseño, impresión y uso de la Cartilla # 4: “Navegando con el Capi por el Río Bogotá”, como herramienta pedagógica para niños de preescolar a sexto grado, la cual hace énfasis en el río Bogotá, sus problemas, conectividad como sistema hídrico (páramo de Sumapaz, Cerros Orientales humedales, quebradas y ríos afluentes del río Bogotá), posibles soluciones, reflexiones y compromisos para el cuidado del agua y la recuperación del río Bogotá.

Del 2014 al 2018 se han vinculado al programa 23.489 niñas, niños y adolescentes, a quienes se les ha entregado la cartilla del programa con el fin de sensibilizarlos sobre el cuidado, ahorro y uso del agua en beneficio de los mismos.

Tabla 35 Niños, niñas y adolescentes que participan en el programa “amigos del agua”

Participantes / Año	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Niñas, niños y adolescentes participantes en el programa “Amigos del Agua”	1.916	6.029	1.910	8.805	4.829	23.489

Fuente: Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, 2018.

Los resultados de la participación durante los años 2014 al 2018, ha variado sustancialmente, teniendo en cuenta: el cambio de administración del distrito, lineamientos de la SED frente a acompañamiento de entidades externas, lo que se refleja en la solicitud del acompañamiento por parte de los docentes de colegios distritales, gestión anual de los recursos económicos y de equipo profesional de la SDHT.

Es de aclarar que las metas del indicador se han establecido teniendo en cuenta la dinámica del desarrollo del Plan Distrital del Agua, por lo que las metas no están sujetas al PDD o proyectos internos de la SDHT.

Toda vez que se está revisando el Plan Distrital del Agua con la SDA, se proyecta realizar ajustes a sus estrategias, y así, construir el plan de acción a partir del 2019, con sus



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

respectivos indicadores, esto con la participación de las entidades competentes en este tema que participan en la mesa distrital de seguimiento a dicho plan.

3.2.7. Derecho al fortalecimiento familiar

Las familias son sujetos colectivos de derechos, que actúan como agentes de transformación social debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros como a nivel colectivo y social. El Estado está obligado a reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. La familia es el primer entorno protector.

En el reconocimiento de este derecho, el Distrito ha hecho esfuerzos porque la familia sea el primer entorno protector de los niños, niñas y adolescentes, cuenta con la Política pública para las familias adoptada mediante el Decreto 545 de 2011, su objetivo es garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Así mismo, durante la presente administración este derecho fue contemplado desde el plan de desarrollo en los componentes de diagnóstico, programático y financiero articuladas con la implementación del plan de desarrollo nacional, la política pública para las familias, la Ley 1857 de 2007 y los Decretos 545 de 2011 y 842 de 2018, en particular se establecieron las siguientes metas: incrementar al 100% el acceso oportuno (en los tiempos de ley) a la justicia en los casos atendidos por violencia intrafamiliar y delito sexual en comisarías de familia, beneficiar a 8.750 familias localizadas en zonas de riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa, con obras de mitigación y reasentar 280 de las familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable.

Como logros se evidencia que, al cierre de la vigencia del 2018, en las localidades de naturaleza mayormente urbana se registró una medición de la oportunidad en la atención en Comisarías de Familia del 75%. Para efectos de hacer una valoración de referencia de esta cifra, es menester considerar que la administración inició el año 2016 con una atención oportuna del 46% referenciada en Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. Esto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

representa una significativa mejora que se materializa en un sistema más eficiente y oportuno para la protección de las víctimas de la violencia intrafamiliar en Bogotá.

Durante la vigencia del 2018, se ha logrado que el 100% de las noticias criminales (26.620 de los sectores urbano y rural de la ciudad) creadas en el sistema SIRBE fueran registradas y enviadas a la Fiscalía por medio del sistema SPOA en un tiempo menor a 5 días hábiles inyectando celeridad a la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar.

A su vez en el área rural, en la localidad de Sumapaz, se registró una medición de la oportunidad en la atención en Comisarías de Familia del 100%. Para efectos de hacer una valoración de referencia de esta cifra, es menester considerar que la administración inició el año 2016 con una atención oportuna del 46% referenciada en Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. Esto representa una significativa mejora que se materializa en un sistema más eficiente y oportuno para la protección de las víctimas de la violencia intrafamiliar en Bogotá.

Durante la vigencia del 2018, se ha logrado que el 100% de las noticias criminales (26.620 de los sectores urbano y rural de la ciudad) creadas en el sistema SIRBE fueran registradas y enviadas a la Fiscalía por medio del sistema SPOA en un tiempo menor a 5 días hábiles inyectando celeridad a la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar.

Al cierre de la vigencia del 2018, se registró una medición de la oportunidad en la atención en Comisarías de Familia del 75%. lo que representa mejoras en un sistema más eficiente y oportuno para la protección de las víctimas de la violencia intrafamiliar en Bogotá.

941 grupos familiares afectados por violencia intrafamiliar fueron atendidos mediante el servicio de orientación y asesoría familiar lo que permitió resignificar las situaciones de violencia, fortalecer los vínculos y relaciones familiares, mejorar comunicación familiar, facilitar elementos de autogestión frente a los proyectos de construcción familiar y lograr el derecho efectivo a una vida libre de violencias.

La Secretaría Distrital de Integración Social orientó 8.411 personas, de los cuales 6.240 son mujeres, 2.169 hombres y 2 personas intersexuales de las 20, quienes adquirieron herramientas para afrontar adecuadamente situaciones de violencia en sus familias en términos de la apropiación y utilización de rutas de atención institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Durante el 2018, 492 niños, niñas y adolescentes atendidos por los Centros Proteger, han sido reintegrados oportunamente a su medio familiar previo proceso de restablecimiento de derechos y abordaje de sus familias.

3.2.7. Derecho a la protección integral Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, considera vital desarrollar acciones dirigidas a la prevención y atención de los adolescentes en conflicto con la ley, es así como este apartado refiere los indicadores de atención y prevención de la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en el Distrito Capital, así como las acciones que realiza, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fiscalía General de la Nación, respecto de esta temática.

- **Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**

EL ICBF Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, se tiene que 36.187 adolescentes, han sido vinculados al Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA.

Con relación al comportamiento del indicador, durante el 2013, 8.111 adolescentes, fueron vinculados al SRPA, siendo este el año que presentó mayor ingreso de los jóvenes al SRPA. Para el período 2013 – 2018, la cifra disminuyó considerablemente, registrando así, para el año 2018 una disminución del 46% de los jóvenes que ingresaron al sistema.

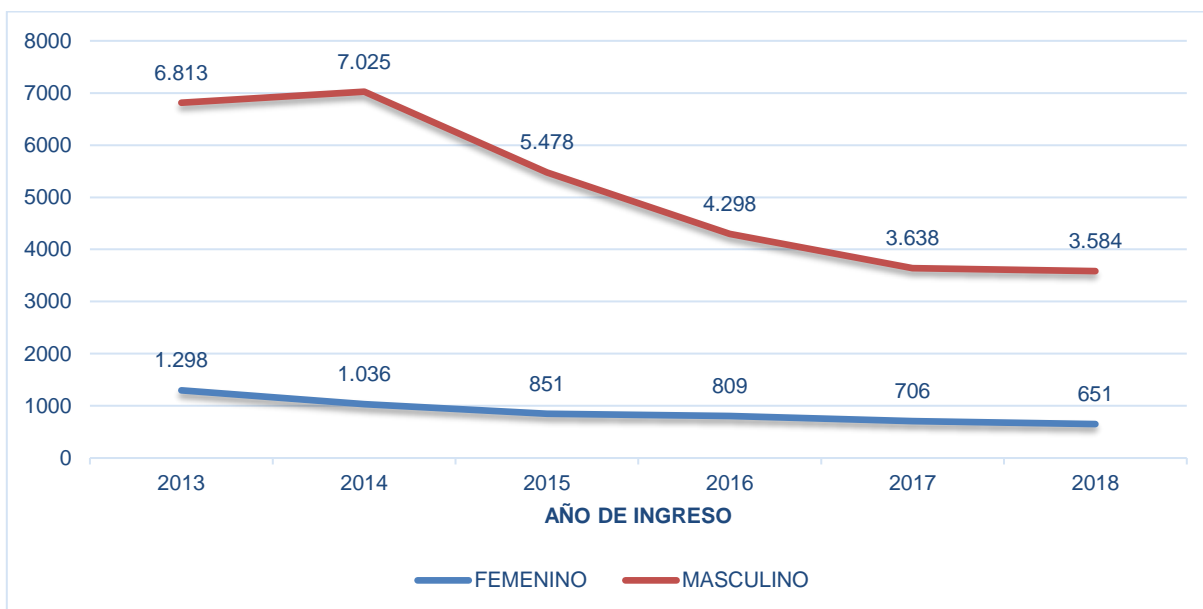
En cuanto a los ingresos por género, se evidencia que el 85% de los jóvenes que ingresan al Sistema pertenecen al género masculino y el 15% restante al género femenino.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 87 Adolescentes vinculados a SRPA, relación por año y género 2013-2018



Fuente: Grupo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- Regional Bogotá ICBF, valijas CESPA.

Respecto al delito, se encuentra que, los tres delitos por los cuales más ingresan los jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes corresponden al hurto con un 32%, seguido por el delito de tráfico y porte de estupefacientes con el 17% y las lesiones personales con un 14%.

Tabla 36 Adolescentes vinculados al SRPA, relación por delito 2018

Delito	Número
Ultraje A Emblemas Y Símbolos Patrios	0
Trafico De Moneda Falsificada	0
Contra La Vida Y La Integridad Personal	2
Actos De Terrorismo	3
Abuso De Confianza	3
Soborno	4
Obtención De Documento Falso	4
Constreñimiento A Apoyo Bélico	9
Secuestro	10
Defraudación	10
Constreñimiento Ilegal	11
Delito Contra La Seguridad Del Estado	13

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Daño En Los Recursos Naturales	14
Ejercicio Arbitrario A La Custodia De Hijo Menor De Edad	16
Ejercicio Ilícito De Actividad Monopolista	21
Violencia A Domicilio	23
Cohecho Por Dar Y Recibir	26
Violencia A Los Derechos Morales De Autor	27
Trafico De Moneda Falsa	37
Aborto	45
Amenazas	46
Contra Los Recursos Naturales	57
Actos Sexuales Violentos Con Persona Protegida	57
Estafa	65
Acceso Carnal O Acto Sexual Con Persona Incapaz De Resistir	81
Falso Testimonio	88
Pornografía Con Menores	89
Falsedad En Documento Privado	91
Utilización Ilegal De Insignias y Uniformes De Las Fuerzas Armadas	94
Violación A Los Derechos Patrimoniales De Autor y Derechos Conexos	99
Acceso Carnal Violento	101
Falsedad Material En Documento Publico	111
Acceso Carnal Violento	114
Uso De Documento Falso	128
Falsedad Personal	144
Fabricación, Trafico y Porte de Armas de Fuego o Municiones	149
Homicidio En La Modalidad de Tentativa	159
Acoso Sexual	173
Receptación	182
Acto Sexual Violento	214
Incesto	215
Acceso Carnal Abusivo	235
Injuria	245
Acceso Carnal Con Menor De 14 Años	247
Violencia Intrafamiliar	361
Violencia Habitación Ajena	405
Fabricación Trafico y Porte De Armas de Fuego o Municiones De Uso De Las Fuerzas Militares	434
Homicidio	452
Violencia Contra Servidor Publico	471
Daño A Bien Ajeno	543
Instigación A Delinquir	559
Actos Sexuales Con Menor De 14 Años	602
Hurto Calificado	2.830
Lesiones Personales En Persona Protegida	3.349
Lesiones Personales	4.889
Trafico, Fabricación o Porte De Estupefacientes	6.142
Hurto	11.688

Fuente: Grupo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- Regional Bogotá ICBF, valijas CESPA.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Acciones y resultados de la gestión del ICBF²¹:**

El ICBF Regional Bogotá, para la atención a adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, ha implementado estrategias encaminadas a mejorar la atención y el servicio, en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a través de articulación de instancias a nivel Distrital, para la atención integral de los jóvenes en temas de atención, educación, salud, seguridad, justicia restaurativa, infraestructura y prevención.

De igual manera, se desarrollan convenios con entidades públicas y privadas como son: la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Fundación Tierra de hombres, Comunidad Mujeres con propósito, Samsung Nómada, entre otras, que aportan de manera significativa en la construcción de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes del Sistema, contribuyendo así a su transformación personal, la materialización de nuevas oportunidades y la plena garantía de sus derechos.

La implementación de estas acciones, junto con la implementación de Políticas para los jóvenes en riesgo de ser vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, han permitido la reducción de ingresos de manera significativa, en materia de seguridad y el trabajo preventivo que se realiza en conjunto con la administración Distrital.

- **Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes**

En cuanto a la reincidencia, para el período evaluado, el ICBF reportó que ingresaron por reincidencia al SRPA, un total de 8.012 adolescentes. Con relación al número de casos que se registran por reincidencia del delito, se aprecia que en el 2014 se presentó un aumento en 282 casos respecto al año 2013, siendo el año 2014 el año donde más ingresos por reincidencia se presentaron. Durante los años 2015 a 2018, se presentó una tendencia

²¹ Las acciones y resultados de este indicador le apuntan a los indicadores de "Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad."

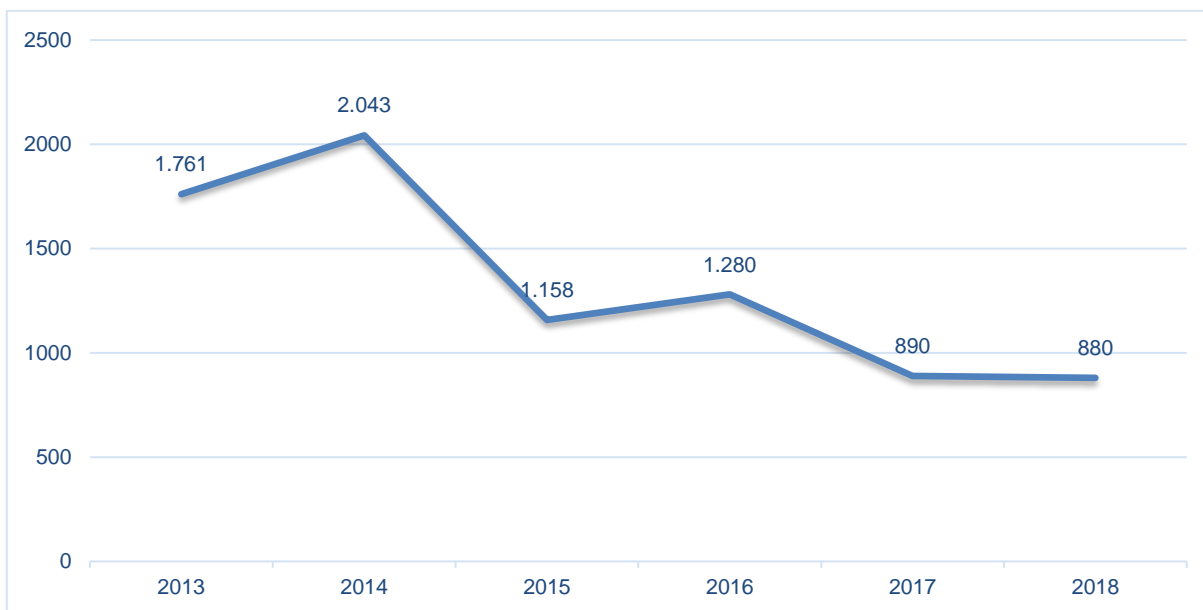


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

decreciente de ingresos por año, para el año 2018 se registra menor número de casos por reincidencia a SRPA con 880 casos.

Gráfica 88 Reincidencias en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA 2013-2018



Fuente: Grupo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- Regional Bogotá ICBF, valijas CESPA.

- **Adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la Ley**

Para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018, ingresaron al SRPA con medida privativa de la libertad 3.367 adolescentes, cifra que ha disminuido considerablemente para el año 2018 donde se registró el menor número de adolescentes con medida privativa en los últimos cinco años, llegando a 385.

En cuanto a la relación por género, se encuentra que el 90% de los adolescentes y jóvenes vinculados a medidas privativas de la libertad, pertenecen al género masculino y el 10% restante al género femenino.

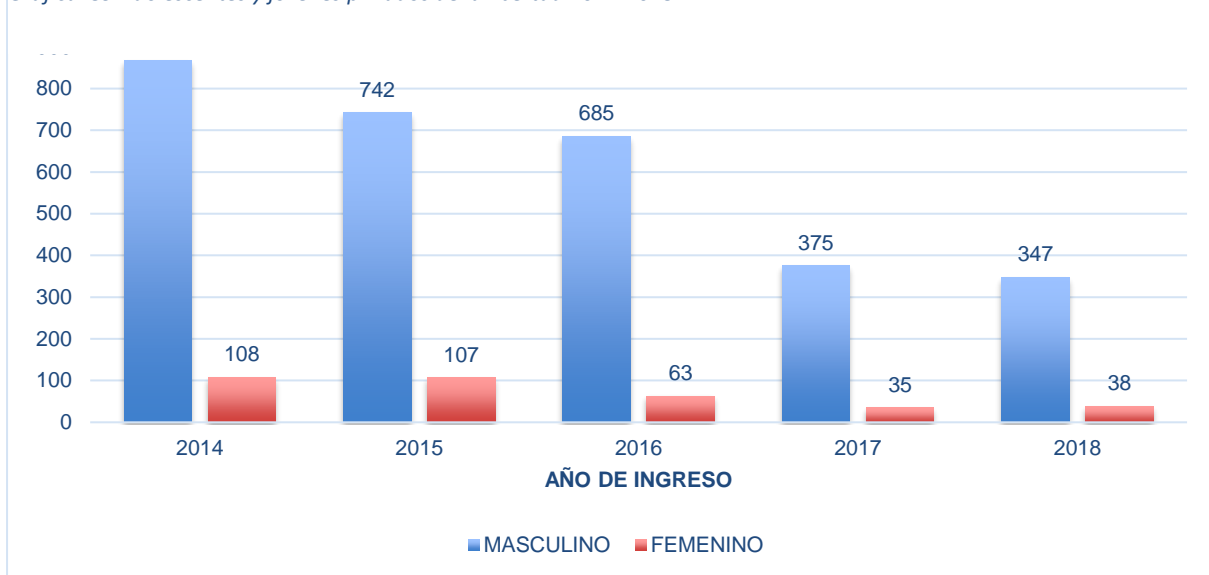


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Este indicador, tiene relación directa con el número de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal, dado que a medida que disminuyen los ingresos al Sistema, disminuyen los ingresos a medidas privativas de la libertad, otro factor que influye es la ampliación de la oferta de medidas no privativas de la libertad, que han permitido que los adolescentes y jóvenes vinculados a SRPA, sean atendidos desde otras modalidades de atención.

Gráfica 89 Adolescentes y jóvenes privados de la libertad 2014-2018



Fuente: Grupo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- Regional Bogotá ICBF, valijas CESPA.

- **Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por IDIPRON en prevención de ingreso al SRPA y reincidencia**

Como se puede observar en la gráfica 160, las acciones que adelanta el IDIPRON en materia de prevención son muy dicientes, ya que se está abordando tanto a la población de niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, así como a las niñas, niños y adolescentes que ya tienen algún vínculo con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA para su no reincidencia en este sistema.

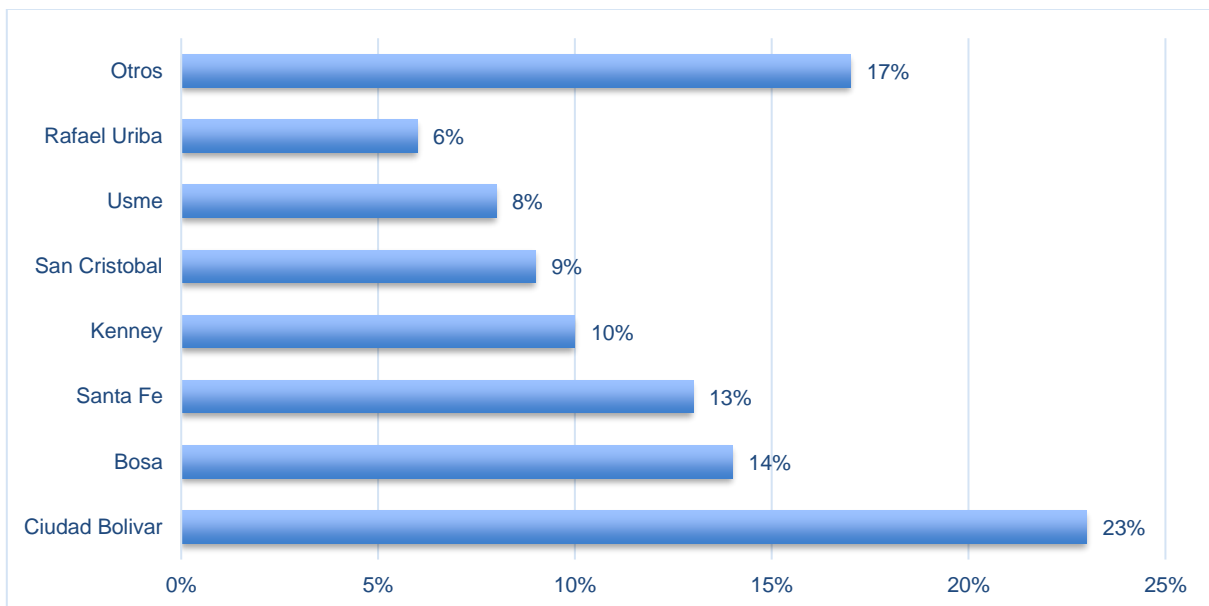


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El comportamiento del indicador demuestra un incremento considerable de la población atendida frente a lo alcanzado en el 2017, ya que para dicho año se había atendido un total de 464 niñas, niños y adolescentes, mientras que para el 2018 el incremento fue del 61% pasando a 748, este notable crecimiento se debió a que en el 2018 el equipo de territorio ahondo esfuerzos y apoyo la búsqueda y focalización de las niñas, niños y adolescentes con el perfil de la población en cuestión.

Gráfica 90 Total de población atendida en prevención. en riesgo con la ley



Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI

Tabla 37 Total de población atendida en prevención en riesgo de conflicto con la ley

Total personas atendidas	Niños	Niños	Adolescentes- Hombre	Adolescentes- Mujer	TOTAL
	125	106	326	191	748

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI – Oficina Asesora de Planeación IDIPRON con corte al 31/12/2018

Nota: La distribución por localidad corresponde al punto de habitabilidad del beneficiario, no a la ubicación de la Unidad de Protección Integral UPI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el marco de esta estrategia de prevención se atendieron 748 niñas, niños y adolescentes en el 2018, de estos, el 85% (equivalentes a 635) no tienen o no han tenido algún tipo de vinculación con el SRPA pero se encuentran en riesgo de estarlo, mientras que el 15% (equivalentes a 113) sí han tenido algún tipo de vinculación con el SRPA; estos porcentajes demuestran el trabajo coherente del IDIPRON de cara hacia la problemática, ya que se han abordado localidades con una alta incidencia de dicha problemática tal y como se muestra en la gráfica con desagregación por localidades, en donde Ciudad Bolívar (que encabeza la lista), Bosa, Santa Fe, Kennedy y San Cristóbal abarcan el 70% de la población atendida. De estos resultados también hay que resaltar que el 60% equivalen a hombres mientras que el 40% a mujeres.

- **Acciones y resultados de la gestión del IDIPRON**

Las principales acciones adelantadas en el 2018 tanto para la población de niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, así como para la población de riesgo de reincidencia al SRPA fueron las siguientes:

1. Acompañamiento a los procesos judiciales dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
2. Prácticas de justicia restaurativa en la tramitación de conflictos a partir de un enfoque de justicia restaurativa, buscando la reparación del daño causado, y que este tipo de situaciones sean reconocidas por la persona ofensora o el victimario.
3. Talleres de sensibilización y prevención del delito, así como de empoderamiento de Derechos Fundamentales, entre otros.
4. Fortalecimiento de la estrategia articulada con la Fundación “Tierra de hombres” que consiste en la preparación para la libertad y la creación de la red post-egreso; a fin de evitar la reincidencia o reiteración de conductas delictivas de las niñas, niños y adolescentes, encontrando en el IDIPRON una posibilidad de vida.

También se encuentran las demás acciones que se desarrollan en el marco del modelo pedagógico del IDIPRON denominado SE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Adolescentes atendidos por Forjar**

Durante el periodo 2016 - 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social atendió a adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, quienes fueron vinculados en los Centros Forjar en ejecución de medidas y sanciones no privativas de la libertad, de los cuales se registran 1.358 atendidos en el año 2016, 1.640 para la vigencia del 2017 y 1.577 en el año 2018. Los Centros Forjar implementaron un Modelo de Atención Integral y Especializada a través de tres unidades operativas en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Rafael Uribe Uribe.

Tabla 389 Adolescentes y jóvenes atendidos en Centros Forjar

Sexo	2016	2017	2018
Hombre	1.166	1.411	1.377
Mujer	189	227	199
Intersexual	3	2	1

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE

Teniendo en cuenta el total de adolescentes y jóvenes atendidos en los Centros Forjar en los últimos tres años, es relevante el incremento para el año 2017 del total atendidos (1.640), sin embargo, es pertinente señalar que este aspecto se relaciona directamente con las remisiones que fueron realizadas por parte de las autoridades competentes del SRPA al servicio.

Durante el periodo 2016 – 2018, se observa incremento en la atención a jóvenes entre los 18 a 26 años en los Centros Forjar, evidenciándose para el año 2018 disminución en el número de adolescentes atendidos con respecto a los años anteriores, mientras que el total de jóvenes aumentó, situación que se relaciona con aspectos como la edad al momento de la imposición de la sanción penal y el término de las sanciones impuestas, teniendo en cuenta que en algunos casos se trata de un mecanismo sustitutivo de privación de la libertad.

La Secretaría Distrital de Integración Social ha garantizado el servicio de los Centros Forjar, para la atención de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en ejecución de la medida de Apoyo al Restablecimiento en Administración de Justicia, de acuerdo con la remisión por parte de las Defensorías de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Familia asignadas al SRPA, así como para la ejecución de sanciones no privativas de la libertad, de Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida, impuestas por los Jueces con Función de Conocimiento del Circuito de Bogotá.

Avances en la articulación en el marco del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes: En el año 2018 mediante la coordinación y articulación intersectorial en el marco de las Mesas Técnicas del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se logró la afiliación institucional al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la identificación de los adolescentes y jóvenes en el Comprobador de Derechos en Salud como población especial ICBF y el seguimiento a casos para la eliminación de barreras de atención en salud.

Se implementó un modelo educativo flexible con la vinculación escolar de 242 adolescentes y jóvenes en los Centros Forjar, a través del Convenio suscrito por la Secretaría de Educación del Distrito con la Corporación Educativa Minuto de Dios.

En articulación con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se implementó la estrategia “*Cuenta Hasta 10*”, orientada al desarrollo de recursos personales para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, con la participación de 103 adolescentes y jóvenes de los Centros Forjar.

Implementación del Modelo de Atención: Durante el año 2018, los Centros Forjar garantizaron el acompañamiento psicosocial a los participantes del servicio, registrando 1.577 atenciones a adolescentes y jóvenes, 2.107 con familias y 2.036 atenciones mediante Encuentros Multifamiliares. Las acciones con adolescentes y jóvenes se enfocaron al fortalecimiento del desarrollo personal y de los procesos restaurativos de responsabilización, reconocimiento y reparación del daño, entre tanto que el abordaje a familias se orientó al fortalecimiento de los sistemas familiares, los vínculos afectivos, la sensibilización para el ejercicio de la corresponsabilidad y la orientación para la activación de rutas de acceso a la justicia y para la garantía de derechos.

En cumplimiento de la finalidad pedagógica de la sanción penal y el desarrollo del proceso socioeducativo, se implementaron 169 Encuentros Pedagógicos con adolescentes y jóvenes, encaminados a la formación en ciudadanía, el desarrollo de habilidades sociales, la apropiación de ciudad y resignificación del territorio, para un ejercicio responsable de la libertad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A través del convenio suscrito por la Secretaría de Integración Social con la Fundación Escuela Taller de Bogotá, se realizaron 9.135 atenciones de formación en los oficios de Joyería/Orfebrería, Expresión Artística, Maderas, Marroquinería, Cocina y Repostería; se consolidaron 50 iniciativas productivas de emprendimiento y fortalecimiento, así como 20 iniciativas juveniles; se registran 4.288 atenciones de formación en los deportes de fútbol sala, acondicionamiento físico y natación; de igual manera, 366 adolescentes y jóvenes participaron en actividades pedagógicas y recreativas en diferentes escenarios de la ciudad.

De conformidad con la finalidad restaurativa de las sanciones, los Centros Forjar lideraron el desarrollo de propuestas locales en beneficio de la comunidad a través de Acciones Restaurativas formuladas y ejecutadas por los adolescentes y jóvenes, mediante estrategias artísticas, culturales, ambientales, lúdicas, entre otras, las cuales fueron concertadas con servicios sociales y organizaciones locales, logrando sensibilizar a los adolescentes y jóvenes hacia la comunidad, motivar acciones simbólicas de reparación del daño e incidir en la percepción social hacia la población en conflicto con la ley penal, como sujetos responsables con capacidad de aportar en el territorio.

Los Centros Forjar participaron en instancias de política como los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia, Comités Locales de Juventud, Consejos Locales de Política Social y las Unidades de Apoyo Técnico – UAT, de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Rafael Uribe Uribe.

Acciones para la Garantía de Derechos: Se articularon acciones para la atención en salud con las Subredes Integradas de Salud, logrando la activación de estrategias de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad; algunos adolescentes y jóvenes con consumos inicial y moderado de SPA, participaron en acciones de tamizaje y entrevista motivacional desarrolladas en territorio, así como en el programa ambulatorio integral de atención al consumo de SPA.

Se desarrollaron jornadas para el trámite de identificación con exoneración de pago, para los adolescentes y jóvenes de los Centros Forjar, en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil - Oficina OPADI.

Con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y facilitar el acceso al mercado laboral, adolescentes, jóvenes y familias de los Centros Forjar lograron vincularse a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

programas de formación complementaria, técnica y tecnológica del SENA y otras instituciones educativas.

Acciones y resultados de la gestión y la atención para adolescentes realizadas por Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fiscalía General de la Nación

- **Estrategia para la Prevención de la Violencia Juvenil**

La estrategia busca prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de: i) Fortalecer las capacidades cognitivas y socio-emocionales de los jóvenes; ii) Mejorar el desempeño de los estudiantes con talleres de refuerzo al pensamiento lógico matemático; iii) Reforzar comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes, a través de intervenciones sicosociales que contribuyan con la prevención de la vinculación de estos en conductas delictivas.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha desarrollado esta estrategia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en convenio con la Secretaría de Educación Distrital. Desde el primer momento de la implementación, en el segundo semestre de 2017, se consolidó un equipo multidisciplinar conformado por profesionales en psicología, pedagogía y matemáticas encargados de adaptar los protocolos de atención e implementar las sesiones de psicología y matemáticas con los estudiantes de cinco Instituciones Educativas Distritales – IED, vinculadas al programa “*Volver a la Escuela*”.

Esta estrategia se implementó en los contextos priorizados de IED, Unidades de Protección Integral, Centros Amar y modalidad territorial de IDIPRON. A través de esta estrategia se logró vincular a 350 jóvenes en el 2017, y 1.563 durante el 2018 para un total de 1.913 adolescentes y jóvenes intervenidos.

Durante el segundo semestre de 2017 y primero de 2018 la estrategia se implementó en cinco (5) IED con estudiantes del programa Volver a la Escuela de la Secretaría de Educación del Distrito. En 2017 se intervino un total de 350 estudiantes; en 2018, iniciada en el mes de febrero de 2018, continuó en las 5 IED con un total de 347 estudiantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 3910 Jóvenes atendidos en el programa de prevención del delito de la SDSCJ (primer semestre 2018)

Localidad	IED	Estudiantes Atendidos
Suba	IED Gerardo Paredes	78
	IED Filarmónico Simón Bolívar	50
Rafael Uribe Uribe	IED Restrepo Millán	124
	IED Bravo Pérez	47
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	48
Total		347

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 28/06/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. *Respecto al primer trimestre desertaron tres estudiantes.

Tabla 4011 Jóvenes atendidos en el programa de prevención del delito, 2018

Localidad	Lugares de Intervención	A/J Activos	Sesiones Implementadas	Sesiones Flia
Antonio Nariño	IED Guillermo León Valencia	156	10	3
Ciudad Bolívar	UPI Perdomo	234	11	2
	Escuela Lucero	37	12	2
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	47	11	3
	IED Paulo Sexto	75	11	2
	Amar Corabastos	42	13	2
Los Mártires	IED Agustín Nieto Caballero	101	10	3
RUU	IED Bravo Páez	38	11	3
	IED Restrepo Millán	90	12	3
	UPI Santa Lucía	199	12	2
Santa Fe	IED Antonio José Uribe	58	11	3
Suba	IED Filarmónico	66	11	2
	IED Gerardo Paredes	70	11	3
Total		1.213		

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 30/12/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

*Respecto al primer trimestre desertaron tres estudiantes.

- **Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa - PDJJR - Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.**

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa - PDJJR cuenta con dos líneas de atención a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

reconozca el daño causado, repare a la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos. Estas son:

Línea 1. Principio de oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba: El cual surge de la necesidad de hacer efectiva la aplicación de mecanismos alternativos al proceso judicial, como es la aplicación del principio de oportunidad de suspensión de procedimiento de prueba. Esto permite que el adolescente con calidad de ofensor, la víctima, la familia y la comunidad, sean orientados mediante la implementación de un modelo de atención psicosocial con enfoque restaurativo, que permitirá no solo el cumplimiento de las condiciones de que imponen, sino la participación activa de las partes, en el marco de la responsabilización, reparación y reintegración.

Línea 2. Programa justicia restaurativa en el colegio: Que ha avanzado en el desarrollo y fortalecimiento de la ruta de atención de justicia restaurativa en colegios para situaciones tipo III, mediante la mediación en casos de lesiones personales cometidas entre adolescentes.

- **Atención a Población Privada de la Libertad**

CAE Bosconia: Durante este período se han atendido con un modelo de atención especializado, diferencial y con enfoque restaurativo, a través de la implementación del *Plan de Atención Integral*, a 108 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de libertad en el marco del SRPA, de los cuales 53 estaban en el centro desde vigencias anteriores y 55 que ingresaron en el transcurso del año 2018.

Aunado a lo anterior se han adelantado procesos de articulación con entidades del orden nacional y territorial como ICBF, Procuraduría General de la Nación, la Secretaría Distrital de Integración Social, IDRD, IDIPRON, Bibliored, y la ONG Tierra de Hombres, con el fin de desarrollar procesos de atención integral para los adolescentes y jóvenes sancionados, orientados a generar mejores condiciones para la construcción de su proyecto de vida y su restauración en la comunidad.

Programa Cuenta Hasta 10 – CH10: El programa “*Cuenta Hasta 10*”, es una estrategia cuyo propósito es prevenir la reincidencia en el delito de los adolescentes jóvenes que han estado vinculados al SRPA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se reporta entonces su desarrollo durante el periodo comprendido entre el 16 de enero a diciembre 31 de 2018, llevado a cabo en los Centros de Atención especializada Bosconia, Belén, Esmeralda, Redentor Adolescentes, Redentor Jóvenes y los Centros No privativos; Forjar (Ciudad Bolívar, Suba, Rafael Uribe Uribe), ACJ, OPAN y los Centros de Internamiento Preventivo Acogida y Esmeralda, abarcando el 100% de los centros del SRPA.

Tabla 41 Implementación "cuenta hasta 10" SRPA, 2018

Centro SRPA	Total atendidos 2018	Talleres de Familia
CAE Bosconia	25	9
CAE La Esmeralda	19	9
CAE Belén	18	9
CAE Redentor Adolescentes	17	6
CAE Redentor Jóvenes	6	3
Centro FORJAR Suba	29	6
Centro FORJAR Rafael Uribe	29	6
Centro FORJAR Ciudad Bolívar	50	10
OPAN AV. 68	40	8
OPAN Venecia	19	4
OPAN Casa Taller	20	4
ACJ	10	2
Internamiento Preventivo Esmeralda	16	2
Internamiento Preventivo Acogida	60	12
Total	358	90

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.

- **Acciones de la Fiscalía General de la Nación - Adolescentes que Ingresaron al SRPA.**

Durante el primer semestre de 2018 se judicializaron 1.937²² menores de edad infractores de los cuales el 84 % corresponden al sexo masculino.

Tabla 42 Menores aprehendidos (primer semestre 2018)

Menores Infractores Aprehendidos I Semestre 2018	
Masculino	1.636
Femenino	301
Total	1.937

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

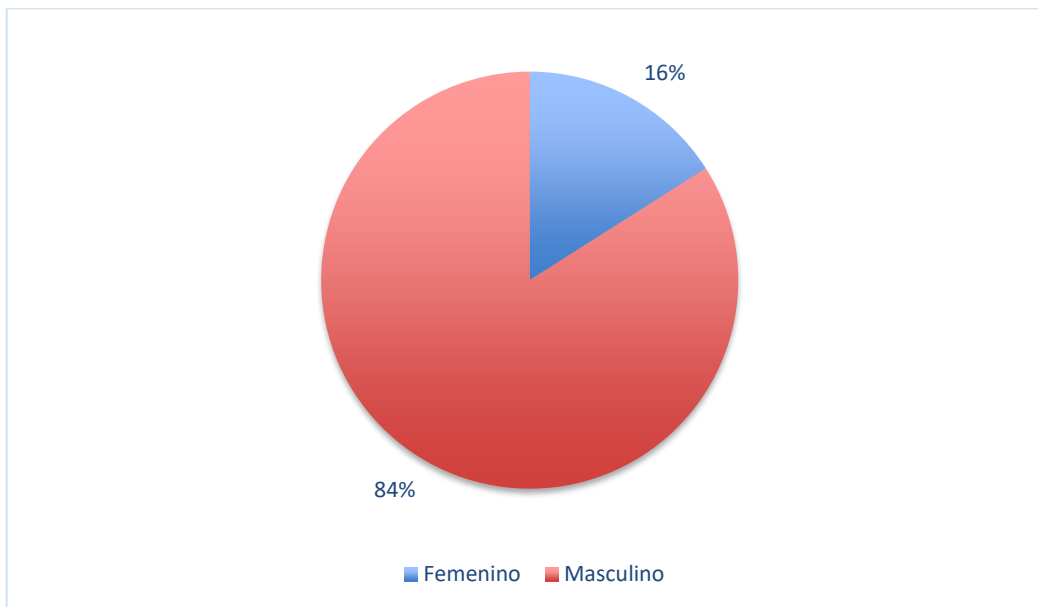
²² La información proporcionada por la Fiscalía General de Nación – Grupo Investigativa de Responsabilidad Penal Adolescente, corresponde al primer semestre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 91 Porcentaje de aprehensión entre hombres y mujeres, 2018



Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

Adolescentes aprehendidos mes a mes: El promedio de adolescentes que ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el primer semestre del año 2018 es 322, quienes en su mayoría son retenidos en flagrancia por la Policía Nacional.

Tabla 43 Aprensiones discriminadas por mes, 2018.

Meses	Número
Enero	253
Febrero	278
Marzo	335
Abril	313
Mayo	392
Junio	366
Total	1.937

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprehensiones Realizadas por Edad: En el primer semestre de 2018, el 66 % de los adolescentes aprehendidos corresponde a jóvenes entre los 16 y los 18 años y el 12% corresponde a jóvenes entre los 14 y los 15 años. El 2% corresponde a jóvenes a quienes se les solicito ordenes de aprehensión por cuanto cometieron el delito siendo adolescentes, pero fueron su captura se dio siendo mayores de edad.

Tabla 4412 Edades al momento de la aprehensión, 2018

Edad	Número
14 años	178
15 años	436
16 años	647
17 años	645
Mayores de 18	31
Total	1.937

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes.

Lugar de Procedencia de los Adolescentes: El 83% de los menores infractores aprendidos corresponden a jóvenes bogotanos, mientras el 14.75 corresponde a jóvenes nacidos en el resto del país. Así mismo el 1.29 % corresponde a extranjeros.

Tabla 45 Lugar de procedencia de los adolescentes (primer semestre 2018)

Departamento	Número
Amazonas	4
Antioquia	19
Arauca	3
Atlántico	10
Bogotá D.C.	1616
Bolívar	9
Boyacá	16
Caldas	11
Caquetá	3
Casanare	2
Cauca	4
Cesar	13
Choco	2
Córdoba	10
Cundinamarca	44
Huila	14

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Guajira	6
Magdalena	13
Meta	10
Nariño	9
Norte de Santander	1
Putumayo	2
Quindío	5
Risaralda	2
Santander	12
Sucre	8
Tolima	33
Valle Del Cauca	31
Extranjeros	25
Total	1.937

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

En relación con los adolescentes extranjeros 24 de ellos son de origen venezolano y uno costarricense.

Tabla 46 Adolescentes extranjeros aprehendidos (primer semestre 2018)

Adolescentes Extranjeros Aprehendidos I Semestre 2018	
Venezuela	24
Costa Rica	1
Total	25

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

- **Delitos por los cuales fueron judicializados los jóvenes en el primer semestre de 2018:**

El 56.6 % corresponde a jóvenes aprehendidos por el delito de hurto en todas sus modalidades, en cuanto a los delitos priorizados (violencia intrafamiliar, delitos sexuales y homicidio) corresponde al 4.38% de los casos judicializados.

Tabla 4713 Principales delitos relevantes de judicialización 2018

Delitos Relevantes de Judicialización	
Hurto	1.097
Trafico O Porte De Estupefacientes	331
Lesiones Personales	147
Homicidio	22
Violencia Intrafamiliar	35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Delitos Sexuales	28
Secuestro	1
Terrorismo	1
Otros	275
Total	1.937

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Grupo Investigativo Responsabilidad Penal Adolescentes

3.2.8. Derechos de protección

Trabajo infantil

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá 2011 – 2021, establece como una de sus acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil, promover el acceso y la permanencia de los niños, las niñas y los adolescentes en el sistema educativo, el fortalecimiento de sus familias, el disfrute de la oferta cultural, deportiva y recreativa, y el acceso a los servicios de salud en aras de generar las condiciones para el desarrollo y protección integral de sus derechos.

Para su cumplimiento, la ciudad a través de la Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Ampliado (PETIA), ha avanzado en la conceptualización del trabajo infantil ampliado como insumo para atender o generar acciones para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación o en riesgo de trabajo Infantil. Se define inicialmente que el trabajo infantil ampliado como la invisibilidad de trabajo infantil en los escenarios privados, algunos de los cuales responden a la modalidad de encierro parentalizado, y acompañamiento laboral al interior de las viviendas y establecimientos. Este rasgo invita a ampliar la identificación a través de nuevos métodos y en escenarios tales como los colegios y espacios comunitarios, la promoción de denuncias directas o indirectas.

La administración distrital en el marco de su Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*”, ha implementado diferentes acciones que han contribuido a la identificación de la población y la disminución de las cifras de trabajo infantil en la ciudad y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que ese encuentran en esta situación con el concurso de varias Secretarías y entidades del distrito capital (SED, SDS, SDIS). A continuación, se describen las principales acciones de la administración distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

que aportan en el objetivo de disminuir la tasa de trabajo infantil ampliado y la prevención y erradicación del trabajo infantil en la ciudad.

Índice de trabajo infantil ampliado

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) define trabajo infantil a partir del concepto de ocupación que surge de las recomendaciones de la XIII Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET) de 1982 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como: “todas las niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que durante la semana de referencia participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, en una de las siguientes situaciones”:

- Trabajaron al menos 1 hora a cambio de ingresos monetarios o en especie, o al menos una hora sin recibir pago en calidad de trabajador familiar sin remuneración o trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.
- No trabajaron en la semana de referencia por vacaciones, licencias, etc., pero tenían un empleo o negocio, o estaban vinculados a un proceso de producción cualquiera y con seguridad, terminada la ausencia regresarán a su trabajo.²³

A su vez, el DANE define trabajo infantil ampliado por oficios del hogar como: la relación porcentual entre la población de 5 a 17 años que trabaja, más la que no trabaja y reporta que se dedica por 15 horas y más a oficios del hogar con respecto a la población total en este grupo de edad.²⁴

El índice de trabajo infantil en Bogotá se mide con la tasa de trabajo infantil ampliado, medición que realiza anualmente el DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que identifica el número de niños y niñas de 5 a 17 años que reportaron haber trabajado en la semana de referencia, más la población que se dedicó a oficios del hogar por 15 o más horas y no trabajó, y que de acuerdo con las recomendaciones del Programa Internacional para la Erradicación del trabajo infantil de la OIT cuando el tiempo dedicado por las niñas, niños y adolescentes a oficios del hogar es de 15 y más horas semanales se incluye como trabajo adicional.²⁵

²³ DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Trabajo Infantil Octubre – diciembre 2018,

²⁴ Ibid.

²⁵ DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Trabajo Infantil Octubre – diciembre 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan los resultados de los años 2013 a 2018 de la tasa de trabajo infantil ampliado:

Tabla 48 Tasa de trabajo infantil ampliado en Bogotá 2013 -2018

Tasa de Trabajo Infantil	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	9,5	11,0	9,4	6,8	5,3	4,9

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2018

El comportamiento de este indicador en los últimos 3 años ha presentado una reducción significativa pasando de 6,8 en 2016 a 4,9 en 2018, es decir, casi 2 puntos porcentuales menos, este es un avance fundamental en la meta de erradicación del trabajo ampliado en la ciudad. Esto significa que 5 de cada mil niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años se encuentra en situación de trabajo infantil ampliado. Para el período del segundo semestre de 2018 la población de 5 a 17 años que reportó haber trabajado o dedicado a oficios del hogar por más de 15 horas fue de 39.000 con respecto al mismo semestre del año 2017 que fue de 45.000.

Uno de los factores que ha aportado a la disminución de la tasa de trabajo infantil en Bogotá, está relacionado con el fortalecimiento institucional y la articulación transectorial, intersectorial, interinstitucional y comunitaria, así como de las acciones realizadas desde la Mesa Distrital (PETIA). A nivel local, los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA) han incluido en sus agendas la erradicación del trabajo infantil a través de la oferta y la capacidad de respuesta de las instituciones frente esta problemática en los territorios intervenidos.

- **Número de estudiantes de Bogotá en trabajo infantil**

Los estudiantes de las instituciones educativas distritales, identificados en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, se han convertido para el sector educativo en sujetos de focalización y priorización, esto ha permitido desarrollar acciones pedagógicas, que aportan al retiro progresivo del trabajo infantil y a su permanencia en el sistema educativo.

La Secretaría de Educación del Distrito ha venido fortaleciendo la Estrategia para el Abordaje del Trabajo Infantil desde la Escuela “*Suma de Sueños*” con el fin de desarrollar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

una iniciativa específica del sector educativo para abordar el trabajo infantil en los colegios oficiales de la ciudad.

En este marco las instituciones educativas distritales actúan desde el conocimiento que tienen de sus estudiantes con respecto a su contexto y disponen de herramientas tanto pedagógicas como socioemocionales que aportan al restablecimiento de sus derechos y promueven su permanencia en la escuela, el desarrollo de sus capacidades y el empoderamiento de su proyecto de vida.

Tabla 4914 Número de estudiantes en trabajo infantil 2017-2018

Año	En Trabajo Infantil	En Riesgo de Trabajo Infantil	Total de Estudiantes
2017	2.008	2.518	4,526
2018	1.582	6.297	7,879

Fuente: Informes de Gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones SED 2017 y 2018

A partir del año 2017 la Secretaría de Educación del Distrito viene aplicando el instrumento denominado “*Identificación de niños, niñas y adolescentes y la caracterización de sus actividades escolares y no escolares*”, el cual se ha aplicado a 64.134 estudiantes de 169 IED así: en el 2017 a 27.074 niños, niñas y adolescentes de 30 IED y en el 2018 a 37.060 estudiantes de 139 IED, logrando una cobertura del 44% de las 385 instituciones educativas oficiales de Bogotá.

Este instrumento da cuenta del número de estudiantes trabajadores o en riesgo de estarlo, así como del tipo de trabajo que los mismo realizan y el número de horas que dedican los niños, niñas y adolescente trabajadores a las actividades laborales, así como las causas por las cuales cada uno de ellos y ellas se encuentran trabajando.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada año:

Tabla 50 Número de estudiantes en trabajo infantil 2017

Identificación	No de Estudiantes
Estudiantes Trabajadores	2.008
Estudiantes En Riesgo	2.518
Estudiantes NO Trabajadores	22.548
Total Estudiantes	27.074

Fuente: Informes de Gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones SED 2017 y 2018.

Para el año 2017, de acuerdo con los resultados obtenidos, los cinco (5) tipos de actividad laboral en los que se concentraban el mayor número de niños, niñas y adolescentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

inmersos en dinámicas de trabajo infantil fueron: i) servicio doméstico en su propio hogar (encierro parentalizado) con el 23,6% (474 de 2.008 estudiantes); ii) cuidadores personas menores y mayores con el 9,3% (187 de 2.008 estudiantes); iii) venta ambulante, con el 5,7% (115 de 2.008 estudiantes); iv) ayudante de construcción, con el 3,5% (70 de 2.008 estudiantes); v) comercio de productos diversos, con un 3,2% (65 de 2.008 estudiantes); vi) en actividades varias como expendio de comidas preparadas en restaurantes y cafeterías (mesero), mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, repartidor de domicilios, ayudante en expendio de comidas preparadas y fabricación de prendas de vestir, se encuentra el 54.63% (1.097 de 2.008 estudiantes), presentándose por cada una de estas actividades laborales entre 1 y 39 estudiantes.

Tabla 51 Número de estudiantes en trabajo infantil 2018

Identificación	No de Estudiantes
Estudiantes Trabajadores	1.582
Estudiantes en riesgo	6.297
Estudiantes NO trabajadores	29.181
Total Estudiantes	37.060

Fuente: Informes de Gestión de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones SED 2017 y 2018.

Para el año 2018 las actividades económicas que realizaban los 1.582 estudiantes inmersos en dinámicas de trabajo infantil, se concentraron en cuatro tipos de actividad laboral así: i) servicio doméstico en sus hogares (encierro parentalizado), con 38,1%, (602 estudiantes); ii) venta ambulante con 10,8% (171 estudiantes); iii) comercio de productos diversos, con 6,4% (101 estudiantes); iv) ayudante de construcción con 5,24% (83 estudiantes) y v) en actividades varias elaboración de productos de panadería y repostería, ayudantes logísticos en espectáculos y recreación, siembra, cultivo y recolección de alimentos, comercio surtido de alimentos (víveres en general), ayudante de transporte de carga y confección de artículos con materiales textiles, se encuentra el 39.51% (625 de 1.582 estudiantes), presentándose por cada una de estas actividades laborales entre 1 y 14 estudiantes²⁶.

De este análisis realizado por la SED, se puede evidenciar que los tipos de trabajo infantil identificados en cada una de las IED, guardan estrecha relación con las actividades económicas predominantes presentadas en la Encuesta Multipropósito del DANE, para los

²⁶ Es importante precisar que este indicador tendrá variaciones a la medida que se incremente la identificación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en el total de las IED.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

años 2016 y 2017 en Bogotá, siendo la principal el encierro parentalizado servicio doméstico en sus hogares.

Uno de los principales hallazgos identificados por la Secretaría de Educación del Distrito, es que las niñas, niños y adolescentes inmersos en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, no se vinculan a actividades laborales, únicamente por carencias económicas, sino también por percepciones culturales de las familias, por intereses personales, independencia económica y familiar, maternidad y paternidad temprana, entre otros.

Esta identificación de estudiantes de IED, vinculados al trabajo infantil ha llevado a que la escuela se piense en acciones pedagógicas pertinentes para desincentivar el trabajo infantil, aportando con ello a la disminución de la tasa de trabajo infantil en Bogotá.

Desde la SED se vienen generando acciones pertinentes y articuladas entre el nivel central, local e institucional a través de la implementación de la Estrategia “*Suma de Sueños*”, que favorecen la permanencia en el sistema educativo, la culminación de la educación media y la proyección a la educación superior, de los estudiantes identificados como trabajadores o en riesgo de estarlo, así mismo desarrolla acciones y programas con el fin de promover e implementar un modelo de atención educativa integral desde el enfoque diferencial con la participación de estudiantes víctimas del conflicto armado, estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, que también se encuentran en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular, en dinámicas de trabajo infantil, en extra edad, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, pertenecientes a grupos étnicos, jóvenes y adultos que no acceden a la educación, actuando bajo el marco de los derechos humanos y enfoque de género, teniendo como soporte la legislación a nivel internacional, nacional y distrital.

La Secretaría de Educación del Distrito ha fortalecido la articulación de acciones de acompañamiento y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias, con las Secretarías de: Integración Social y Salud, así como con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, propiciando por una respuesta integral a la identificación que se realiza en el marco de la Estrategia “*Suma de Sueños*”.

Esta Secretaría ha dado respuesta a la problemática del trabajo infantil, encontrando que se hace necesario generar nuevos métodos que aborden la problemática desde el ámbito escolar, para con ello contribuir a que los estudiantes trabajadores, a pesar de ello, permanezcan en el sistema educativo y logren culminar su proceso de educación formal.



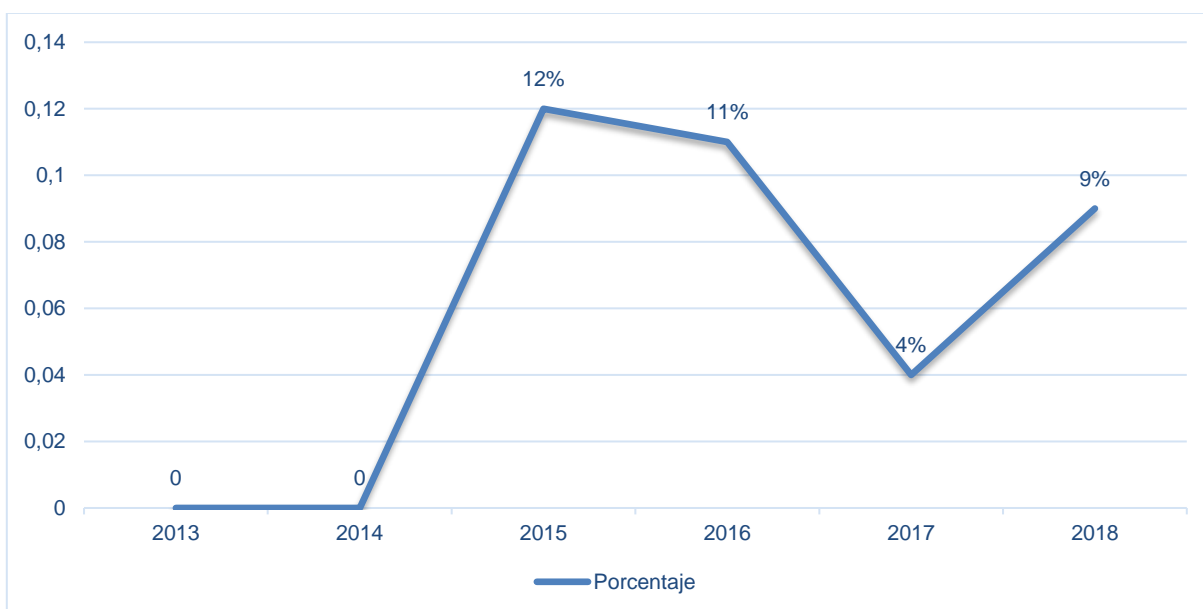
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Porcentaje de niñas, niños y adolescentes trabajando, incluye oficios del hogar**

Este indicador permite evidenciar el porcentaje de niños y niñas trabajadores identificados durante el periodo 2013 al 2018 (n=27.649), que adicionalmente realizan oficios en el hogar, es decir dedican más de 15 horas en la semana para desarrollar actividades domésticas, encontrando principalmente para los años 2015, un 12% (n=987), 2016 un 11% (n=149) , 2017 un 4% (238) y 2018 con un 9% (n=477) del total de niños y niñas trabajadores identificados por año en la ciudad, desarrollando oficios en el hogar.

Gráfica 92 Porcentaje de niñas y niños trabajando (incluye oficios del hogar) 2013-2018



Fuente 2013-2016: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Estadísticos Espacio Trabajo
Fuente 2016 -2018: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018

Los oficios en el hogar abarcan una diversidad de tareas y actividades que pueden ser distintos de acuerdo con la edad, género, antecedentes étnicos, así como del contexto cultural y económico de las familias, pobreza y feminización, violencia intrafamiliar. Por ser una actividad de difícil captación, se requiere de un ejercicio de articulación intersectorial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Algunos de los riesgos más comunes que los niños enfrentan con los oficios del hogar incluyen: jornadas laborales largas y agotadoras, el uso de químicos, manipulación de objetos peligrosos, como cuchillos, violencia física o verbal y el abuso sexual. Estos peligros se relacionan directamente con la privación de los derechos fundamentales del niño, como, el acceso a la educación y a la atención médica, el derecho a descansar, a tener tiempo libre, a jugar y a realizar otras actividades recreativas.

Dentro de las acciones de gestión adelantadas para afectar este comportamiento, se tiene el seguimiento y canalización a servicios de salud y sociales de los casos identificados a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud. Así como la socialización de las acciones de promoción de la salud, a través de la construcción de un plan de trabajo con las familias con el fin de alejar a las niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y reconocer las afectaciones del trabajo sobre la salud de los niños, así como reforzar el desarrollo de pautas de crianza y habilidades para la vida.

- **Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en actividades económicas remuneradas o no**

Este indicador relaciona el número de niñas, niños y adolescentes trabajadores entre los 5 y 17 años, identificados a través de acciones propuestas en el marco del PSPIC en el periodo 2013 al 2018; con un total de 27.649 niñas, niños y adolescentes trabajadores intervenidos.

Tabla 5215 niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados en Bogotá 2013-2018

Niñas, niños y adolescentes intervenidos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
	588	5.923	8.123	1.938	5.829	5.248	27.649

Fuente: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018

En este sentido las niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados e intervenidos por el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se encuentran entre los 5 y 17 años, teniendo en cuenta lo definido por el DANE. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud realiza búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes trabajadores en las diferentes localidades de la ciudad, con el fin de ejecutar actividades con ellos, la familia y la comunidad para promover la desvinculación del trabajo infantil.

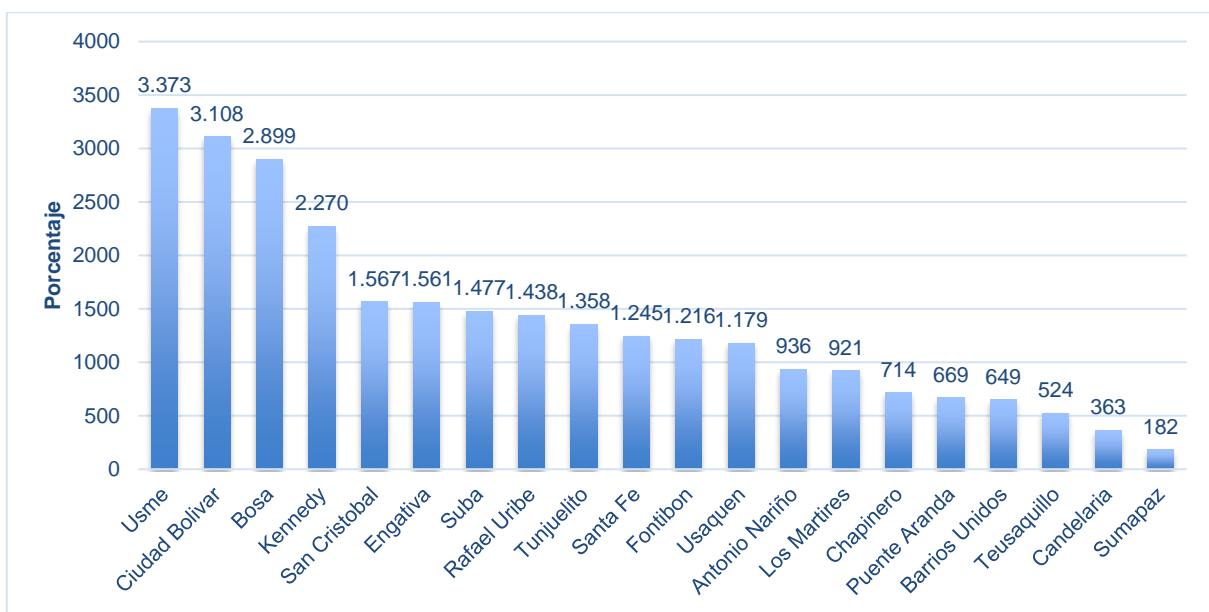


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el Distrito, se han consolidado espacios especializados en la actividad económica y administrativa; para el caso de trabajo infantil se evidencian espacios característicos como las calles, plazas de mercado que tienen a su alrededor comercio callejero, pasajes comerciales y parques principales de la localidades, en los que se incrementa el trabajo de niños, niñas y adolescentes en temporadas de estrategia comercial como fechas especiales y vacaciones escolares; además de los establecimientos dedicados a diversas actividades económicas. Con relación a lo anterior, la concentración de niños y adolescentes trabajadores se encuentra principalmente en la localidad Usme con el 12% (n=3.373), Ciudad Bolívar con el 12% (n=3108), seguida de Bosa 10% (n=2.899) y Kennedy 8% (n=2.270). Para el resto de las localidades se presentan entre el 5% y el 1% de los casos identificados.

Gráfica 93 Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en actividad remunerada o no 2013-2018



Fuente 2013-2016: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Estadísticos Espacio Trabajo
Fuente 2016 -2018: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El trabajo infantil se presenta como una alternativa en los hogares con situaciones económicas sociales y culturales específicas, para atender a las condiciones de vida en términos de satisfacer necesidades básicas. Es importante mencionar que, dentro de las principales causas del trabajo infantil, se encuentra el desempleo y empleo precarizado, así como la falta de oportunidades que se traducen en actividades económicas informales en las familias que hacen que se vincule a las niñas, niños y adolescentes al trabajo. A continuación, se describen otras condiciones que perpetúan el trabajo infantil en la ciudad:

- Encierro parentalizado representado en el cuidado de otras personas como niños, niñas y personas mayores, y desarrollo de actividades propias del hogar.
- Apoyo a la actividad productiva de la familia que generalmente se da en el sector informal de la economía y que puede darse en un establecimiento o actividades en calle, con punto estacionario o ambulante, que se constituyen en fuentes de peligro para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- No se asocia estrictamente con la pobreza extrema, pues el tema cultural se ha convertido en una fuente de trabajo infantil, así como su reconocimiento como una pauta de crianza al interior de las familias.
- Debido a las frágiles redes de apoyo para las familias vulnerables, los niños y adolescentes necesitan trabajar para apoyarlas económicamente, exponiéndose a factores de riesgo y peligros que afectan su desarrollo integral.
- Cambio de roles al interior de las familias, involucran a los niños en la actividad productiva o economía de la familia.
- El proceso de emulación de familiares hace que se perpetúe el trabajo infantil en las familias.

La Secretaría Distrital de Salud en el marco del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC, desarrolla una acción integrada orientada a la desvinculación progresiva de las peores formas del Trabajo Infantil en niños entre los 5 a 17 años, como aporte del sector para el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, la cual incluye:

- Recorrido en las localidades, identificando en los espacios característicos de trabajo infantil, situaciones de trabajo y de acompañamiento al trabajo de los padres o acudientes de los niños y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Caracterización de factores de riesgos en salud, socioeconómicos, culturales y psicológicos que determinan actitudes y comportamientos en las familias que los lleva a incorporar a las niñas, niños y adolescentes en el trabajo.
- Acompañamiento a familias para promover habilidades para la vida, como una herramienta que promueva su autocuidado y desarrollo integral.
- Canalización sectorial e intersectorial que responda a las particularidades de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias.
- Acciones colectivas para promover la desvinculación del trabajo infantil, con niños, niñas, adolescentes trabajadores, familias y adultos participantes de la actividad productiva, identificados en zonas de concentración comercial como calles o plazas de mercado en jornada diurna o nocturna, para el desarrollo de habilidades para la vida.

Para la línea de prevención y erradicación del trabajo infantil, se definieron acuerdos intersectoriales en el marco del proceso de implementación de política para la salud y calidad de vida de los trabajadores, con la SED, para la asignación de cupos escolares, Secretaría de Integración Social para acceder a proyectos sociales como Centros Amar, además de otras instituciones de orden privado que hacían presencia en la ciudad y aportaban con este proceso.

- **Número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan más de 15 horas en oficio del hogar**

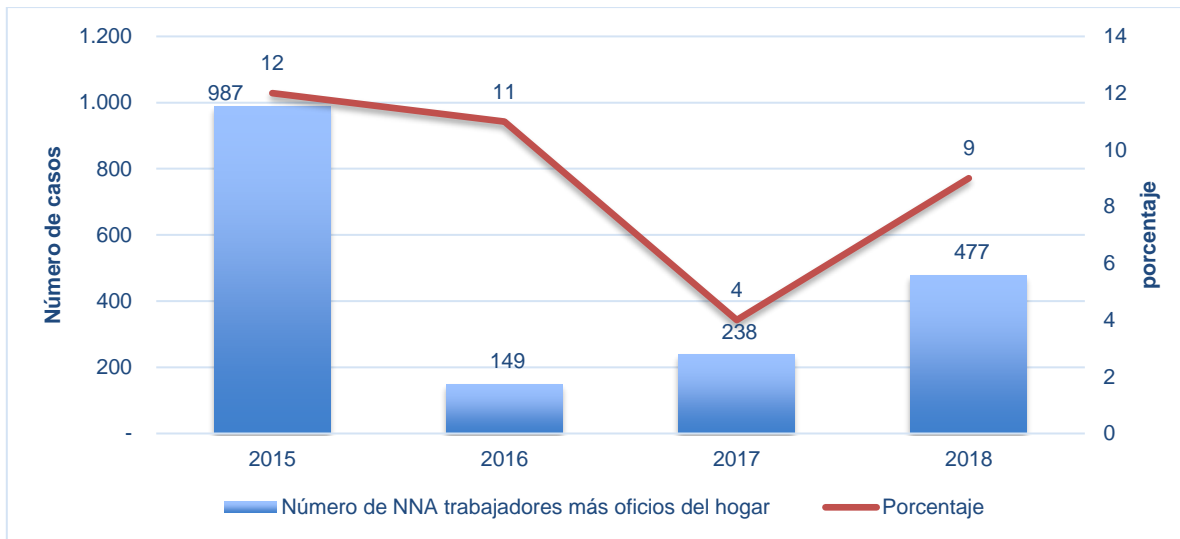
Este indicador permite evidenciar del total de niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados durante el periodo (n=27.649), que proporción realizan oficios en el hogar, es decir dedican más de 15 horas en la semana para desarrollar actividades domésticas. Para los años 2013 y 2014 no se evidencia ningún caso dado que en estos años no se realizaba la captura de esta variable. Para el periodo 2015 a 2018, se observó un total de 1.851 niños, niñas y adolescentes en esta condición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 94 Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan más de 15 horas en oficios en el hogar 2013-2018



Fuente 2013-2016: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Estadísticos Espacio Trabajo
Fuente 2016 -2018: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018

Los principales factores que conllevan al desarrollo de oficios en el hogar por parte de niños y adolescentes se evidencian aspectos relacionados con: pobreza, feminización, exclusión social, falta de educación, discriminación étnica y de género, violencia, desplazamientos, migración desde las zonas rurales a las urbanas y pérdida de los padres a causa de conflictos y/o enfermedades. Así mismo se puede incluir el incremento de las desigualdades económicas y las peores formas de trabajo infantil relacionadas con la servidumbre.

El trabajo doméstico (oficios del hogar), es una actividad invisibilizada y de difícil captación por tanto la identificación de esta situación requiere de conocimiento y articulación intersectorial, con el fin de definir una estrategia que aporte al proceso de caracterización y sensibilización a familias o empleadores, reforzando el tema de desvinculación del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido.

Dentro de las acciones de gestión adelantadas para afectar este comportamiento, se tiene el seguimiento y canalización a servicios de salud y sociales de los casos identificados a través de las subredes integradas de servicios de salud. Así como la socialización de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

acciones de promoción de la salud, a través de la construcción de un plan de trabajo con las familias con el fin de alejar a las niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y reconocer las afectaciones del trabajo sobre su salud.

En el marco de la política para la salud y calidad de vida de los trabajadores, específicamente desde la línea de prevención y erradicación del trabajo infantil, se definieron acuerdos intersectoriales con la SED, respecto a la asignación de cupos escolares; con la Secretaría Distrital de Integración Social para acceder a proyectos sociales como Centros Amar o Estrategia Móvil de Prevención y Atención de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, así como con otras instituciones de orden privado que hacen presencia en las localidades y aportan con la desvinculación.

- **Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud**

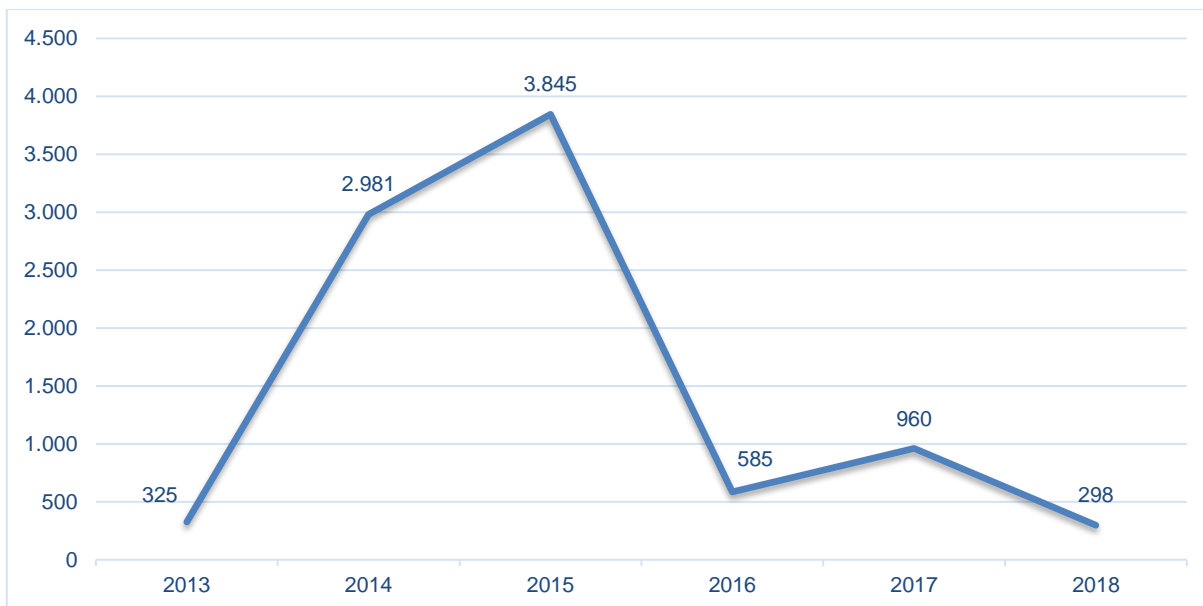
Este indicador permite evidenciar del total de niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados durante el periodo 2013 al 2018 (n=27.649), que 3.845 no cuentan con afiliación al régimen subsidiado. En el 2015 se presenta el mayor número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud (n=3.845), seguido por la vigencia 2014 con 2.981. Para 2018, como se presenta en la siguiente gráfica, se reporta el menor número de afiliados (298) luego de la intervención de salud, de los periodos evaluados 2013-2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 95 Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años con afiliación al régimen subsidiado a partir de la intervención de salud 2013-2018



Fuente 2013-2016: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Estadísticos Espacio Trabajo
Fuente 2016 -2018: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018

Las condiciones que determinan el comportamiento del indicador corresponden a diferentes factores como el cambio de régimen de la población, esto es de los padres de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, las formas de contratación de los padres que hace que se presenten procesos de movilidad en el sistema, procesos migratorios irregulares, entre otros.

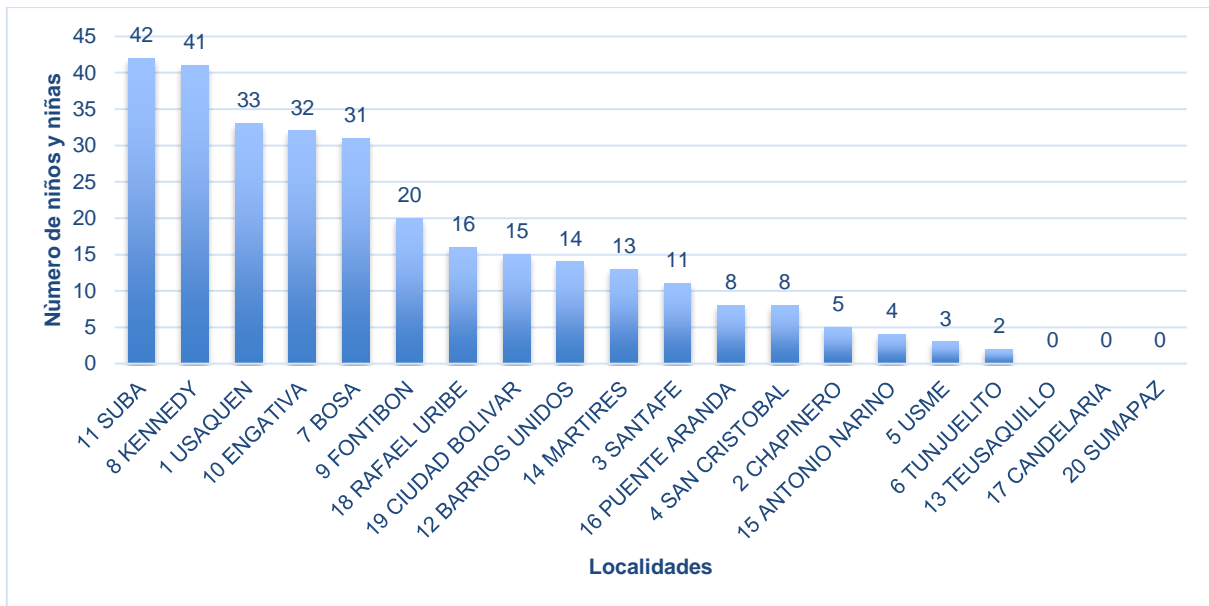
Dentro de la gestión y acciones adelantadas con la población, se precisa que al 100% de las niñas, niños y adolescentes identificados, se les realiza canalización sectorial cuando es identificado sin afiliación, o requiere atención específica por parte de los servicios de salud; también se realiza canalización intersectorial que responda a las particularidades de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias promoviendo su desvinculación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 96 Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud, 2018.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud - Equipo GESI Aplicativo Espacio Trabajo 2018.

Como se puede evidenciar en la gráfica anterior el número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afilian al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud es mayor en las localidades de Suba (42) y Kennedy (41), luego siguen las localidades de Usaquén (33), Engativá (32) y Bosa (31), mientras que en las localidades de Teusaquillo, La Candelaria y Sumapaz no se registran niños, niñas y adolescentes trabajadores que se hayan afiliado al Régimen Subsidiado de Salud luego de la intervención.

- **Número de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil atendidos desde la Secretaría Distrital de Integración Social**

Bogotá avanza de manera significativa en la gestión para la erradicación progresiva del trabajo infantil ampliado, la Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado acciones estratégicas mediante la apuesta de dos modalidades de atención: i) los Centros Amar y ii)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la Estrategia Móvil, que responden a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil.

Los Centros Amar brindan una oferta de actividades que desarrolla un equipo interdisciplinario, buscando fortalecer las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes, desde el incentivo a la creatividad, el desarrollo y promoción de actividades recreativas y deportivas, la garantía de sus derechos, involucrando a sus familias y promoviendo la corresponsabilidad para superar las causas que generan la situación o el riesgo de trabajo infantil de las niñas, niños y adolescentes entre 3 meses a 17 años y 11 meses que habiten en Bogotá.

La Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, realiza procesos de atención itinerantes a través de acciones interdisciplinarias psicosociales, pedagógicas y artísticas a niñas, niños y adolescentes. Esta Estrategia ha logrado movilizar a las familias y a la sociedad civil en general, a través de los procesos de sensibilización que tienen como base la corresponsabilidad. De igual forma, la inclusión de la familia al proceso de atención potencializa la deconstrucción de la connotación de trabajo infantil para disminuir esta situación de vulneración de derechos. Esta modalidad de atención garantiza el acceso y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus propios territorios, los cuales tienen la connotación de ser generadores de Trabajo Infantil como plazas de mercado, zonas comerciales, y zonas con alto conflicto social. La Estrategia va dirigida a niñas, niños y adolescentes entre 6 a 17 años y 11 meses, en riesgo o en situación de trabajo infantil y sus familias, que habiten en Bogotá.

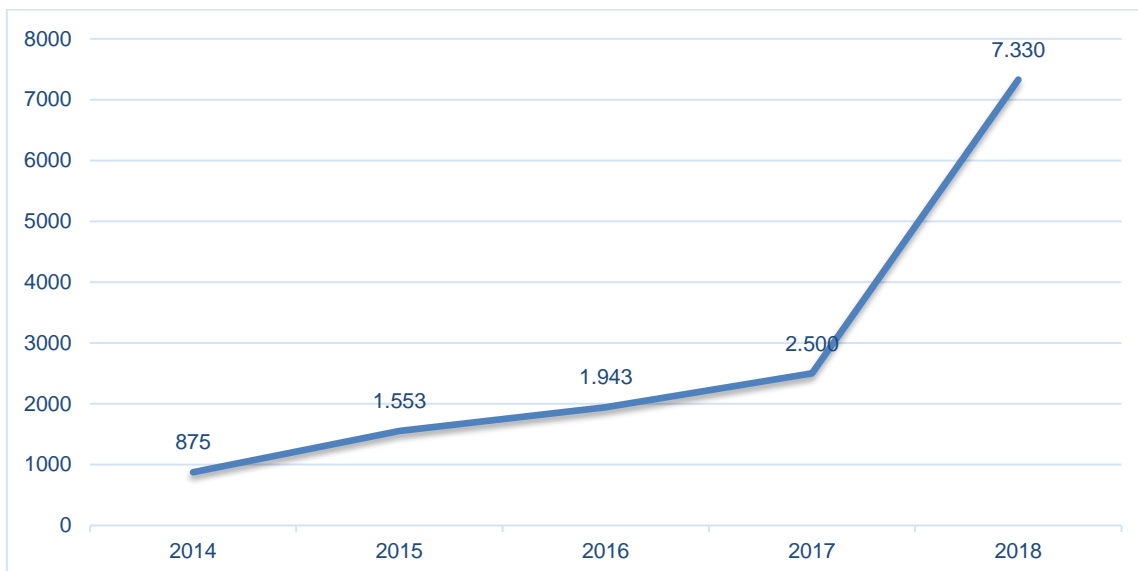
Este indicador presenta el total de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil o en riesgo de trabajo infantil atendidos por la Estrategia Móvil y los Centros Amar. A continuación, se presentan los resultados de por cada componente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

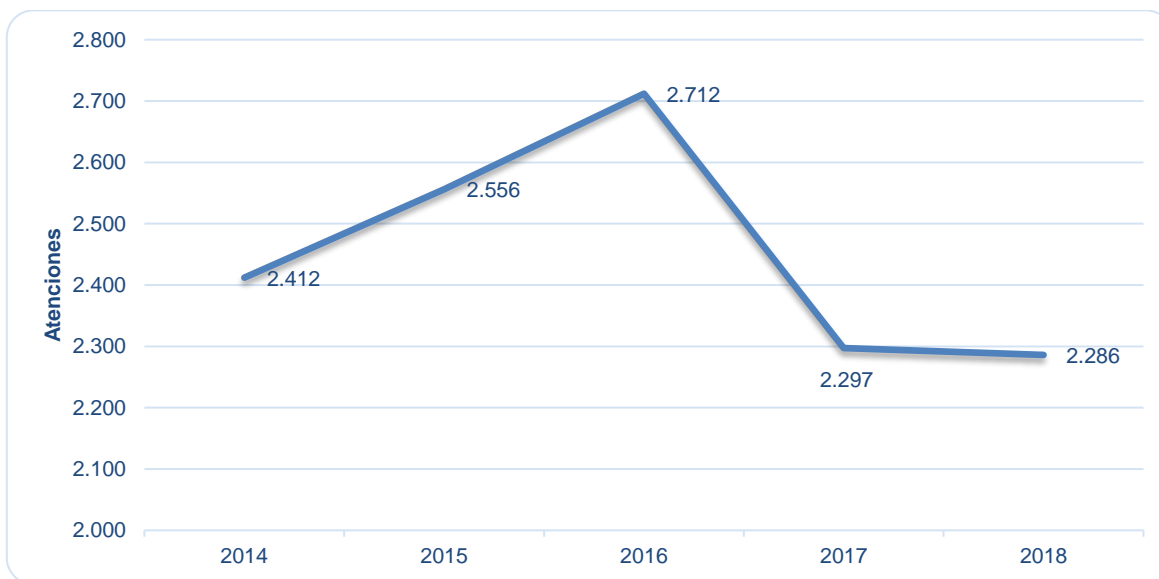
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 97 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en la estrategia móvil en los últimos 5 años



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE.

Gráfica 98 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros Amar en los últimos cinco años



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema Registro de Beneficiarios, SIRBE.

Como se evidencia en las gráficas anteriores la Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado una apuesta para el fortalecimiento de sus dos modalidades de atención, en el servicio Centros Amar con el fin de brindar un proceso que permita el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del distrito, de manera paralela se diseñó e implemento la Estrategia Móvil PETI, la cual busca llegar a los territorios más segregados socialmente, con dificultades de acceso de los servicios sociales y con la necesidad de llegar a todas las niñas, niños y adolescentes que están en riesgo o situación de Trabajo Infantil.

Para continuar realizando acciones que den respuesta a los desafíos que se presentan frente al tema, y en concordancia con la apuesta del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, que estableció como meta reducir en 4pps la tasa de trabajo infantil ampliado, esto tomando como base la TTIA del 2014 que estaba en 11%; La Secretaría Distrital de Integración Social a través del servicio Centros Amar fortaleció su atención ampliando la cobertura en 30 cupos nuevos, pasando de 1.140 cupos para el año 2017 a 1.170 cupos en el año 2018.

La Estrategia Móvil fortaleció sus equipos, paso de tener 5 equipos territoriales en el 2016 a contar con 15 en el 2017 y 25 en el 2018. La Estrategia Móvil es una modalidad de atención en territorio que desarrolla acciones interdisciplinarias psicosociales, pedagógicas y artísticas con niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación y riesgo de Trabajo Infantil.

En las siguientes tablas se presenta el número de niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros AMAR y en la Estrategia Móvil desde 2014 a 2018.

Tabla 53 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros Amar 2014-2018

Atendidos Centro Amar	2014	2015	2016	2017	2018
	2.412	2.556	2.712	2.297	2.286

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE, 2018.

Tabla 5416 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por la Estrategia Móvil 2014-2018

Atendidos Estrategia Móvil	2014	2015	2016	2017	2018
	875	1.553	1.943	2.500	7.330

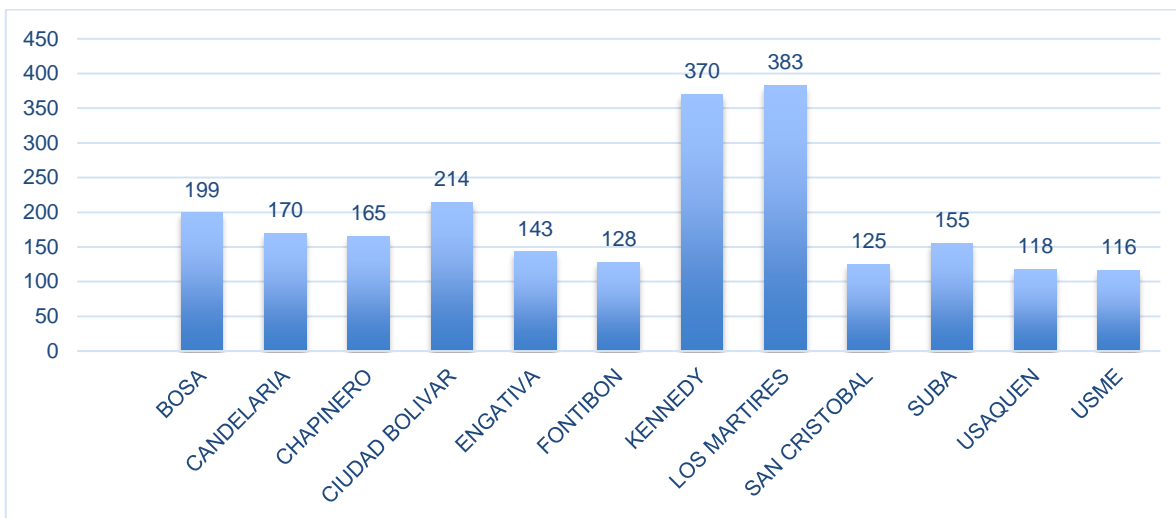
Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

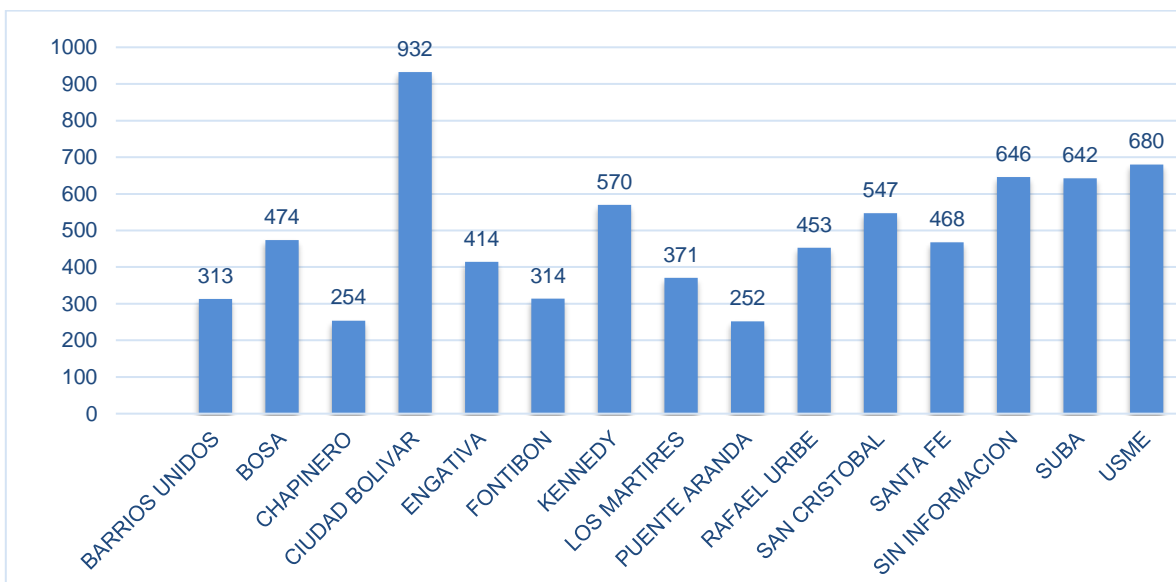
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 99 Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros Amar por localidad, 2018.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE- informe de personas únicas PUA, 2018.

Gráfica 100 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por la Estrategia Móvil por localidad, 2018.



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE- informe de personas únicas PUA.

ESTRATEGIA MÓVIL

Como resultado de las acciones para la erradicación progresiva del trabajo infantil, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Estrategia Móvil avanzó en el proceso de atención y georreferenciación del trabajo infantil en Bogotá, identificando las dinámicas territoriales que inciden en esta situación de vulneración de derechos. Por ello, se han establecido 4 categorías que propician el trabajo infantil en Bogotá.

1. Zonas de alto riesgo de vulneración de derechos.
2. Zonas de alto impacto comercial.
3. Picos de trabajo infantil.
4. Ruralidad y semiruralidad.

Zonas de riesgo de vulneración de derechos

Se denominan así porque además de tener trabajo infantil en la modalidad de encierro parentalizado y acompañamiento laboral, presentan las siguientes características que se constituyen como riesgos al goce pleno de derechos:

- Alto consumo de SPA en espacios públicos como los parques o calles.
- Dinámica de pandillismo, lo cual genera en los territorios fronteras invisibles delimitadas por grupos de microtráfico, dificultando el acceso a los servicios y espacios comunitarios entre los barrios.
- Se evidenció que en ocasiones la población infantil y adolescente tienen permanencia en calle sin el cuidado y atención de un adulto, desatendiendo sus compromisos académicos, exponiéndolos al consumo, bajo rendimiento académico, repitencia y deserción escolar.
- Se han identificado zonas de trabajo sexual, donde funcionan casas de lenocinio, bares, clubes de striptease y además de ello, ejercicios y economías ilícitas asociadas a la prostitución y la presunta explotación sexual en diferentes modalidades, el hurto y el control armado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Incidencia de la Estrategia Móvil en las zonas de riesgo de vulneración de derechos

Como respuesta a las situaciones identificadas, las unidades móviles se articulan con Juntas de Acción Comunal, organizaciones y fundaciones sociales, motivando en ellas la responsabilidad por atender las situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de la niñez y la adolescencia. De esta manera, se abren espacios y oportunidades para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos importantes en la comunidad y en la sociedad, involucrándolos en el cuidado del entorno en el que viven, generando otros espacios de encuentro, interacción y desarrollo, minimizando los riesgos a los que se encuentran expuestos.

Al mismo tiempo, a partir de los talleres de familias y los seguimientos realizados por el equipo psicosocial, las familias se reconocen como instituciones cuidadoras y protectoras, garantes de espacios y entornos seguros que fortalecen habilidades para la vida y el desarrollo de la infancia en la ciudad, manejan información respecto de las rutas de atención en situaciones de violencia intrafamiliar, generando posiciones protectoras y corresponsables respecto a los procesos de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la erradicación del trabajo infantil.

Zonas de Alto Impacto Comercial

Con respecto a las zonas comerciales se ha identificado que la principal modalidad de trabajo infantil es el acompañamiento laboral en domicilio, calle o negocio. El acompañamiento laboral es una de las modalidades que obstaculiza el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, afectando el goce pleno al derecho de educación, recreación y salud.

Una de sus causas son los patrones culturales de las familias, debido a que ven el acompañamiento como una manera para empoderar a las niñas, niños y adolescentes para asumir roles de adultos para manejar las actividades comerciales. Sin embargo, la carencia de redes de apoyo y el desconocimiento de ofertas institucionales por parte de las familias aumentan la probabilidad para que las niñas, niños y adolescentes se encuentren en los puntos de trabajo junto con sus padres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Picos de Trabajo Infantil

La Estrategia Móvil dispone de una serie de elementos técnicos, operativos y de gestión para atender los picos de Trabajo Infantil, los cuales se presentan cuando hay cese de actividades escolares como (semana santa, vacaciones de mitad de año, la semana de receso escolar y la temporada decembrina), donde el equipo de profesionales realizan estrategias de sensibilización, abordaje y visibilización de los riesgos del Trabajo Infantil para las niñas, niños y adolescentes en las principales zonas comerciales de la ciudad.

Una de las características es la intensificación del acompañamiento infantil y adolescente en espacios laborales en edades entre los 2 a 14 años, para ello se incrementaron las jornadas de búsqueda activa diurna, nocturna y fines de semana por parte de la Estrategia Móvil, donde se realizaron recorridos territoriales que permitieron una aproximación de los diferentes contextos abordados durante estas temporadas. A través de los abordajes “In situ” de los diferentes territorios priorizados a nivel local, se generó sensibilización a padres de familia, reconociendo esta problemática que vulnera los derechos de las niñas, niños y adolescentes y dificulta el desarrollo integral de los mismos, especialmente en sectores como plazas de mercado, altamente comerciales y zonas de gran afluencia de público para adquirir productos a costos más bajos.

En plazas de mercado se ha identificado con bastante frecuencia que los locales o puestos comerciales son heredados de manera transgeneracional, lo que ocasiona que las niñas y niños sean involucrados en el “negocio de la familia” desde edades muy tempranas, pues se tiene el imaginario, que son ellos quienes heredarán el puesto de trabajo y con el fin de posibilitar un relevo generacional, son perfilados desde pequeños para que continúen con la labor de la familia, para ello los llevan desde muy niños para que conozcan y aprendan acerca de la labor desarrollada por familias extensas que han sido propietarias de los locales comerciales en las diferentes plazas de mercado.

En los sectores altamente comerciales durante las temporadas pico de trabajo infantil, se evidencia que se intensifica no sólo el acompañamiento a espacios laborales, sino también el ejercicio de mendicidad, especialmente de población indígena y migrante, la cual a través de la venta de dulces desarrollan esta actividad. Por otro lado, también se evidencia que llegan vendedores de otras partes del país, no sólo a proveerse de mercancía para posteriormente comercializar en sus lugares de origen, sino que algunos, se quedan durante el mes de diciembre, buscando distribuirla en Bogotá; adicionalmente en varios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

casos, estos comerciantes también llegan con sus hijos quienes terminan acompañando a sus padres en las ventas ambulantes durante la temporada.

Incidencia de la Estrategia en las zonas de alto impacto comercial y pico de Trabajo Infantil

La Estrategia en las localidades de Puente Aranda, Santa Fe, Candelaria, Usaquén, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Tunjuelito, implementó metodologías con el objetivo de generar acciones afirmativas para aportar a la prevención y erradicación del trabajo infantil, retomando ejes fundamentales como los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la convivencia, la participación, el proyecto de vida, entre otros. En este sentido se involucró también a las familias incentivando la corresponsabilidad desde el reconocimiento y el empoderamiento de su rol en la garantía del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, además de fortalecerlas como entornos protectores.

Se contribuyó a la conformación de espacios en los que se trabajaron, potencialidades y capacidades, el acceso y conocimiento de los espacios que brinda el Distrito para la promoción de la recreación y la cultura. Se generaron experiencias de aprendizaje para la población, propiciando el reconocimiento de estos como sujetos de derechos.

Zonas Rurales e Incidencia de la Estrategia Móvil

La Estrategia Móvil viene desarrollando acciones de acercamiento a los contextos rurales y semi-rurales, en donde los imaginarios sobre el trabajo infantil varían por el contexto. Para el caso de Sumapaz y el Verjón se han evidenciado diferentes dinámicas en lo comunitario y en lo familiar, dentro de las cuales el Trabajo Infantil no se concibe para la población campesina, como una problemática que ponga en riesgo el pleno desarrollo de la niñez y adolescencia, sino como parte de su proceso de desarrollo dado que hace parte de una práctica cultural de transmisión de saberes y fortalecimiento de vínculos afectivos y familiares.

Sin embargo, es importante precisar que varias de estas actividades generan problemas asociados y dificultades para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Es por esto que, a través de las instancias de participación política distrital y local (CODIA y COLIA) se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

suman esfuerzos con las entidades para priorizar el abordaje de trabajo infantil ampliado en la ruralidad, para la planeación y desarrollo de acciones de movilización social en dichos territorios. A través de la Estrategia Móvil se avanza con los abordajes para la sensibilización el trabajo infantil ampliado y los riesgos asociados con las familias y la comunidad, para ello se proyecta acompañamientos psicosociales y pedagógicos desde el marco de derechos y el fortalecimiento de lazos familiares y sociales, partiendo del enfoque territorial y enfoque diferencial.

Con relación a lo anterior, se han generado encuentros con líderes y actores comunitarios acercando la institucionalidad mediante espacios de dialogo que posibiliten la lectura sobre la comprensión del trabajo infantil desde el contexto cultural de las comunidades rurales y semi-rurales, para propiciar acciones que aporten a la erradicación progresiva de esta situación y fortalezcan a las comunidades, reconociendo los riesgos y vulneraciones que pueden generar estas actividades para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en contextos rurales.

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se viene brindando el servicio social Centros Amar y la Estrategia Móvil PETI en coherencia con el Modelo de Atención integral para niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, a partir de los componentes de Atención Psicosocial, Desarrollo Pedagógico, Nutrición y Salubridad y Gestión para la Articulación, acciones que han estado focalizadas en identificar la población infantil y adolescente, así como orientar y acompañar a las familias para el conocimiento y apropiación de la oferta de los servicios sociales de la Entidad y del Distrito como alternativas a esta situación de riesgo y vulneración de derechos.

A partir del ejercicios de georreferenciación en las localidades del distrito, así como las búsquedas activas ejercicios realizados por los Centros Amar en las 12 localidades donde se encuentra el servicio, se ha logrado un posicionamiento y reconocimiento de las acciones en el marco de la atención integral, en pro de las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil por la Secretaría Distrital de Integración Social, donde se han gestado reflexiones en torno a la identificación de esta problemática como una forma de vulneración de los derechos de la niñez, por parte de las comunidades de los territorios. De esta manera se reconocen los riesgos de situaciones donde mayormente se encuentran las niñas, niños y adolescentes que son atendidos por el servicio: Acompañamiento Laboral y Encierro Parentalizado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En la fase de búsqueda activa, los equipos de los Centros Amar Chapinero, Bosa, Fontibón Usaquén y Engativá han realizado recorridos diurnos y nocturnos por las localidades especialmente por las rutas en las cuales realizar sus labores los recuperadores ambientales, con el fin de identificar niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. Los equipos psicosociales realizaron acercamientos a las familias con el fin de generar espacios de sensibilización para la vinculación al servicio, donde se señala la importancia de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como los beneficios de garantizar a la niñez ambientes protectores que les permitan desarrollarse libremente según su etapa de ciclo vital. Dentro de las búsquedas activas se logró la vinculación de niñas, niños o adolescente al servicio, lo cual permitió iniciar los procesos de valoración individual y familiar, para comenzar el proceso de atención psicosocial y de participación en el servicio.

Las actividades desarrolladas con los participantes y sus familias en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y el proyecto 1096 "*De la gestación hasta la Adolescencia*", ha permitido, generar escenarios dialógicos, reflexivos y de participación por parte de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades, frente a la prevención y erradicación del Trabajo Infantil, los efectos nocivos de dicha problemática a nivel individual, familiar y social, tales como la perpetuación de pobreza y afectación física y psicológica, lo cual a su vez y desde las atenciones individuales ha permitido fortalecer a los participantes en cuanto al manejo y expresión de emociones, reconocimiento de técnicas para la solución de conflictos; finalmente los participantes se reconocen como sujetos de derechos, se orienta y fortalece a las familias en temáticas que benefician a la niñez y la adolescencia, como el manejo de autoridad, comunicación asertiva, vínculos afectivos, reconocimiento de las violencias y situaciones de vulneración de derechos.

La identificación de redes de apoyo de tipo social e institucional ha permitido a las familias reconocerse dentro de una sociedad que cuenta con diversas instituciones y brindan algún tipo de apoyo a nivel material y/o social, posibilitando el mejoramiento de condiciones de las familias y el mejoramiento en calidad de vida. Las familias tienen mayor reconocimiento del concepto del trabajo infantil y del porque afecta de forma directa los derechos de las niñas, niños y adolescentes, teniendo como principal reto la construcción de nuevas formas de relación y propuestas que permitan mitigar esta problemática. Se sensibiliza sobre la importancia de la participación de las diferentes oportunidades que existen a nivel laboral y de educación que oferta la localidad, en miras de mejorar la calidad de vida de sus familias y por ende en el marco de los derechos de las niñas, niños y adolescentes participantes del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

servicio.

A partir de la identificación realizada por los Centros Amar y la Estrategia Móvil, se evidenció que la principal tipología de trabajo infantil se encuentra en situaciones de encierro parentalizado, donde las niñas, niños y adolescentes se encuentran asumiendo roles no correspondientes a su edad, en el cuidado de hermanos menores, o la realización de actividades domésticas como cocinar y organizar la casa, esto debido a que la gran mayoría de conformación de las familias son monoparentales y el cuidado hacia los niños está bajo una sola persona, que a su vez debe responder por la carga económica para sustentar el hogar.

El segundo tipo de trabajo infantil que más responde al acompañamiento laboral, en actividades de venta ambulante en corredores comerciales y plazas de mercado. Este está caracterizado por dinámicas de sucesión generacional de actividades, así mismo las dificultades económicas, la ausencia de redes de apoyo familiares que posibiliten un lugar alternativo para el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, lo cual conlleva a que padres, madres o cuidadores permanezcan con los menores de edad en acompañamiento a su actividad laboral.

Así mismo, desde la identificación de los derechos que son vulnerados a las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, mediante la generación de un plan de atención individual y familiar, que permite la reconstrucción del tejido social frente a la problemática del trabajo infantil los equipos psicosocial, pedagógico lograron generar acciones integrales como la apropiación del principio de corresponsabilidad, refuerzo de normas, conductas disruptivas y reglas al interior-exterior de cada una de ellas, reconociendo a la familia como primer agente socializador responsable en la interiorización al igual que educación en normas o límites, esenciales dentro de las características que las enmarcan siendo realistas, claras y consistentes, para favorecer el cumplimiento de las normas que se establecen en la familia, como los roles que les corresponde a la edad cronológica identificando derechos y deberes en los diferentes contextos.

De acuerdo con el modelo de atención, las familias son actores principales en los procesos de atención integral que se brindan en el servicio, teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad en el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes razón por la cual se realizan talleres, espacios reflexivos individuales y grupales, en donde la participación de padres, madres y/o cuidadores es de gran importancia como acción para la mitigación de situaciones que ponga en riesgo a la niñez. Como resultado de ello se tiene:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Los espacios de atención con las familias generaron la movilización y la conformación de redes de apoyo familiares con las que cuentan y los mecanismos a través de los cuales pueden acceder a los diferentes servicios, reconociendo las rutas de atención frente a situaciones que vulneren sus derechos y mejoren su calidad de vida.
- Se fortaleció la apropiación de compromisos familiares frente a los procesos de atención individual y familiar aumentando la corresponsabilidad y la participación en las diferentes acciones desarrolladas.
- Se fortaleció la vinculación y creación de lazos afectivos que inciden en la transformación de patrones culturales que propician la vinculación temprana de las niñas, niños y adolescentes a actividades laborales, para contribuir así a la creación de ambientes propicios para su desarrollo integral.
- Se construyó un proceso reflexivo entre las niñas, niños y adolescentes y sus familias, que va transformando la superación de los efectos sociales y emocionales que conllevan la problemática del trabajo infantil, mediante la resignificación de la identidad y del reconocimiento de recursos personales y sociales. Empoderando a los participantes como sujetos de derechos: con la capacidad de validar y promover cambios en su calidad de vida.
- Se desarrollaron técnicas de trabajo con familias donde se incluyó grupos de apoyo, grupos focales, grupos reflexivos, talleres o encuentros vivenciales, entre otros, que propiciaron en las familias la identificación de sus recursos y potencialidades sobre todo a los que se refiere a las prácticas laborales, buscando generar entornos protectores y seguros para la población infantil y adolescente, fortaleciendo su corresponsabilidad.
- Se desarrollaron actividades que permitieron el fortalecimiento de aprendizajes, individuales y colectivos, sobre los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Buscando desarrollar acciones frente a patrones de crianza, empoderamiento, identificación de factores protectores para la prevención de la vinculación al trabajo
- Se visibilizó y resignificó de manera constante el rol de la familia como agente activo en la Atención Integral y en la conformación de redes, lo cual permitirá estimular la cohesión familiar y la contención de las niñas, niños y adolescentes, en este ámbito, así como reconocer el rol de cada uno/a de sus integrantes en el sistema y dinámica familiar.
- De acuerdo a las acciones realizadas con padres, madres y cuidadores se evidenció que las familias avanzan en sus condiciones de dinámica familiar, disminuyendo sus



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niveles de conflicto y aumentando su bienestar relacional fortaleciendo sus lazos afectivos y protectores que contribuyan a la transformación de imaginarios culturales frente a la no aceptación del trabajo infantil, acompañamiento al contexto laboral y al ejercicio del rol parentalizado situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Las actividades se focalizaron en el arte, la música, la pintura, el dibujo, la lectura como instancias de aprendizaje, de construcción y entendimiento permanentes que involucraron de manera directa la vida cotidiana, la relación con los demás, el trabajo en equipo, el desarrollo del potencial expresivo, creativo, estético, comunicativo, cognitivo, perceptivo de las niñas, niños y adolescentes.
- Las salidas pedagógicas a espacios como parques, bibliotecas públicas, parque de diversiones, humedales, actividades enmarcadas en el reconocimiento del goce y disfrute de espacios para la participación, uso del tiempo libre y el juego, permitieron ampliar los lenguajes artísticos de los participantes generando nuevas formas de conceptualización abstracción, valoración y transformación de sus propias percepciones con respecto a sí mismas(os) y al entorno.
- Los procesos realizados en cada uno de los espacios para el desarrollo pedagógico con las niñas, niños y adolescentes permitieron crear espacios para aprendizajes significativos, que aportaron a las construcciones que favorecen los procesos de aprendizaje que se llevan a cabo en los espacios escolares a los cuales están vinculada la población. Las acciones pedagógicas se encaminaron a. Promoción de los derechos humanos y construcción de ciudadanía. b. Promoción de la lectura. c. Promoción del Arte y el Deporte. d. Promoción del medio ambiente y la tecnología. e. Identificación habilidades y competencias.

Centros Amar

El servicio social de los Centros Amar cuenta con el componente de nutrición y salubridad, se viene realizando acciones encaminadas a la promoción del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, relacionadas con la garantía del derecho a la salud y el derecho a la alimentación, partiendo del reconocimiento de las particularidades, de los ritmos de crecimiento y desarrollo individual.

Para esto se realizaron valoraciones por parte de los auxiliares de enfermería y los terapeutas ocupacionales, a los participantes, donde se reconocieron elementos que permiten la fomento de la salud a través de la promoción de hábitos de vida saludable y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

prácticas de auto-cuidado que promueven la independencia y autonomía en el marco del ejercicio de hábitos y rutinas, y reconocimiento del rol específico en actividades como: higiene corporal, salud oral, lavado de manos, alimentación saludable, asistencia al control de crecimiento, desarrollo, valoración y seguimiento nutricional, prevención y manejo de la enfermedad. Así mismo, se busca por medio de espacios colectivos, con los padres, madres y/o cuidadores realizar acciones de corresponsabilidad que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Se adelantan acciones de vigilancia al estado nutricional de las niñas, niños y adolescentes, generando los reportes necesarios a la Secretaría de Salud frente a situaciones donde se evidencio mal estado nutricional y así garantizar la protección a los derechos de la población atendida en el marco de su estado nutricional.

Para garantizar las acciones de atención integral se realizan espacios de fortalecimiento a los equipos interdisciplinarios que se encuentran implementando las actividades en cada una de la Unidades Operativas, se han realizado actividades de socialización frente a la línea técnica a partir del Modelo de Atención Integral. Esto permite garantizar el cumplimiento de los procesos de atención integral, así como fortalecer al talento humano al interior de cada una de la Unidades Operativas

Las temáticas abordadas buscan brindar conocimientos y herramientas para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco de la atención de las niñas, niños, adolescentes participantes del servicio. Para esto se han desarrollado espacios donde se trabajaron temas de nutrición y salubridad, activación de rutas frente a las situaciones de riesgo y la prevención de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia, construcción de acuerdos de convivencia para el servicio y la normativa nacional vigente Trabajo Adolescente Protegido, en el marco de la Política Nacional De Infancia y Adolescencia.

Actividades de Articulación Intersectorial

Los Centros Amar y la Estrategia Móvil desarrollan procesos continuos para el fortalecimiento intra e interinstitucional, que permiten la apertura y reconocimiento de espacios para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescente. Teniendo en cuenta los factores protectores desde los derechos de las niñas, niños y adolescentes realizaron articulaciones con las siguientes instancias:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Salud:** Se lleva a cabo articulación con Secretaría Distrital de Salud para realizar la activación y traslado al sistema general de salud de las familias que así lo requieran y a su vez con las SubRedes Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur. De igual manera se lleva a cabo articulación con el equipo Psicosocial de las diferentes SubRedes lo que permite una atención integral. De igual manera se ha contado con el acompañamiento de los Centros de Orientación e Información de Salud, COIS.
- **Entidades Locales:** se realizó gestión y articulación con las Juntas de Acción Comunal, comedores comunitarios, Fundaciones y organizaciones sociales, lo que posibilitó contar con los espacios físicos para realizar las atenciones con las niñas, niños y adolescentes que se identificaron en situación o riesgo de Trabajo Infantil. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, cuenta con programas en la modalidad de internado debido a sus problemáticas en torno al consumo experimental y expendio de SPA, para la prevención, protección y restablecimiento de derechos a niñas y niños en riesgo o en condición de fragilidad social, el cual ha brindado su colaboración para la vinculación de adolescentes atendidos por la Estrategia Móvil que así lo requieran.
- **Secretaría Distrital de Ambiente:** se llevaron a cabo ejercicios de sensibilización ambiental y salidas pedagógicas para la apropiación del entorno y los recursos naturales teniendo en cuenta que la mayoría de la población con la cual se trabajó se dedica al reciclaje y tiene de una u otra forma relación directa con los temas ambientales. También se han estableció articulaciones con la Casa Libertad: en la cual se orientaron a dos (2) progenitoras pos penadas, con antecedentes judiciales y disciplinarios en libertad condicional para reinserción laboral con el objetivo de recibir la orientación pertinente.

Se trabaja de manera conjunta con los Equipos Móviles de Protección Integral EMPI, de la Regional Bogotá del ICBF, que generan acciones para la erradicación progresiva del Trabajo Infantil.

- **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** como resultado de dichas articulaciones se logró programar con IDR D la participación de las niñas, niños y adolescentes en sus diferentes programas y la participación en salidas Pedagógicas, también con los centros CREA y las Casas de la Juventud (como la Casa de la Juventud Diego Felipe Becerra de la localidad de Suba) en la que se dictan los cursos de Break Dance, iniciación musical y curso de boxeo y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

entrenamiento deportivo.

Se llevaron a cabo articulaciones con museos, bibliotecas, teatros, Centros de Desarrollo Comunitario, parques ecológicos y parques temáticos, ampliando así las posibilidades de presentar a las niñas, niños y adolescentes del programa variadas opciones de esparcimiento.

La Fundación Hogares de solidaridad, de la localidad de Suba brinda programas que permiten potencializar habilidades artísticas.

- **Educación:** En el sector educativo, se contó el DILE en cada una de las localidades, lo que permitió la efectiva vinculación de las niñas, niños y adolescentes atendidos por las unidades de la Estrategia Móvil, al sistema educativo garantizando así, este derecho fundamental. Esta articulación también contó con la participación de diferentes Institutos Educativos Distritales ubicados en las localidades de atención, los cuales mostraron su disposición para la vinculación efectiva de los beneficiarios del programa.

Finalmente se realizó la articulación con Registraduría Civil y Migración Colombia para apoyar a las familias para el restablecimiento del Derecho de Identidad.

Instituciones Privadas: Se realizó articulación para llevar a cabo la atención de las niñas, niños y adolescentes identificados en encierro parentalizado de la mano de la Asociación Cristiana de Jóvenes – ACJ, cuyo objetivo principal es contribuir a la formación integral de niñas, niños y adolescentes mediante la educación, el fortalecimiento de las familias, el desarrollo de las comunidades, la promoción de los derechos humanos, sociales, culturales, económicos y del medio ambiente, la prevención de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad social y acciones de restitución de derechos.

3.3. Temas estratégicos

3.3.1. Diseño e implementación de la ruta integral de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Garantizar los derechos de gestantes, niñas, niños y adolescentes implica, de una parte, reconocer los horizontes éticos y políticos que orientan los servicios y programas que despliegan cada una de las instituciones encargadas de atender a dicha población y, de otra, diseñar estrategias para articular las acciones de los diferentes actores institucionales y sociales presentes en los territorios para hacer más efectiva y eficiente la atención integral de la población de los cero (0) hasta los dieciocho (18) años.

En este sentido, Bogotá ha avanzado en la concreción de un marco de acción en clave del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos desde el año 2004 con la formulación de la primera Política Pública de Infancia y Adolescencia, que tuvo su última actualización en el año 2011 y que hoy se encuentra vigente.

Así, el gobierno de Bogotá reconoce las necesidades y particularidades de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con el momento de su transcurrir vital e impulsa a las instituciones a desarrollar un trabajo articulado con otros sectores para garantizar sus derechos; así la acción coordinada, intersectorial y planeada se convierte en un imperativo para el funcionamiento de la ciudad. Al respecto en la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá menciona:

Se establece a la gestión integral como estrategia para que las instituciones del gobierno desde los ámbitos nacional, distrital y local, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado definan los planes, programas y servicios de carácter intersectorial e interinstitucional asociados a la política de infancia y adolescencia. De esta manera, se espera que aseguren el adecuado uso de recursos, la articulación y la coordinación de sus acciones, adecuen y clarifiquen sus competencias a favor de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, 2011 p. 77).

Desde el ámbito nacional, en el año 2013 se publicó la *Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia* que recopila las discusiones y avances del país en términos de garantía de derechos y atención integral a la población de los cero (0) hasta cumplir los seis (6) años, y que a su vez se le confiere la calidad de política de Estado a través de la promulgación de la ley 1804 de 2016. Esto se constituye en un hito importante para el país –y claramente influyente en el Distrito Capital– pues en ella se hacen explícitas las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral y las herramientas para su materialización. De esta ley es pertinente mencionar dos definiciones contenidas en el artículo 4:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

“Atención integral. Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial”

“Ruta Integral de Atenciones - RIA. Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos.”

Con estos avances en términos de formulación de política pública de infancia y adolescencia, atención integral a la primera infancia, y atendiendo a las orientaciones del ámbito nacional, Bogotá inició una apuesta por el diseño y la implementación de la Ruta Integral de Atenciones – RIA desde la gestación hasta la adolescencia como herramienta de gestión. Para el logro de tal fin, la administración distrital retoma los principales conceptos y orientaciones contenidos en los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia de Atención a la Primera infancia y los toma como referentes para el diseño de la Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia, así mismo incorpora los acuerdos contenidos tanto en la política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030 y la distrital 2011-2021, identificando las particularidades de cada uno de los momentos del transcurrir vital referidos a la situación del estado de cumplimiento de derechos, la oferta de servicios de la ciudad, la arquitectura institucional y los avances en atención integral.

Además, en coherencia con lo propuesto en el Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”*, que enfoca su objetivo en el desarrollo de las potencialidades de sus habitantes para alcanzar la felicidad, ser mejores y vivir mejor; estableció la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia – RIA como la herramienta mediante la cual se definen las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes.

La RIA permite identificar el estado de cumplimiento de derechos de una población en un territorio y con base en ello ordenar los servicios institucionales buscando asegurar la atención integral; por lo que no es exclusiva para un momento del transcurrir vital. Para el diseño e implementación de la RIA, el Distrito Capital, desarrolla procesos de armonización



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

tanto de políticas, normas y orientaciones acorde a los distintos avances en cada uno de los momentos del transcurrir vital: primera infancia e infancia y adolescencia; asumiendo el reto de ampliar la atención integral hasta los dieciocho años.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Distrito decidió avanzar hacia la formulación e implementación de la RIA en dos momentos: El primero corresponde a *la RIA a la Primera Infancia – RIAPI* que organiza y define la atención integral de manera prioritaria para las niñas y los niños menores de 6 años, siendo la primera Ruta Integral de Atenciones construida de manera intersectorial. Seguidamente, se avanza en la definición de la *RIA a la Infancia y Adolescencia – RIAIA* que dará cuenta de un proceso continuo para la atención de las niñas, niños y adolescentes mayores a 6 años y hasta los 18 años.

3.3.1.2. Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia

La Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia - RIAPI comprende las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo de los niños y las niñas entre los cero (0) y los seis (6) años de edad, con el fin de asegurar la atención integral, el goce efectivo de sus derechos y la potenciación de habilidades, destrezas, capacidades y expresiones que configuran el desarrollo integral; comprendiendo que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables para el pleno reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, protagonistas de su propio desarrollo y sujetos de especial protección constitucional.

En Bogotá, en concordancia con lo establecido en la Ley 1804 de 2016, título II artículo 7: *Gestión intersectorial para la atención integral*, se ha estructurado la Ruta Integral de Atenciones respondiendo a un ejercicio de articulación en el que mediante la Mesa Intersectorial Distrital de Primera Infancia, mesa técnica adscrita al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, en la cual participan la Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, la Secretaría de Educación Distrital - SED, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá - ICBF, y la asistencia técnica de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia - CIPI; se han desarrollado todos los avances de la RIAPI atendiendo a lo definido en la Ley.

La RIAPI está estructurada en momentos del transcurrir vital (Gestación, Nacimiento al primer mes, Primer mes a los cinco años, Gestación a los cinco años); momentos que además de constituirse en el primer organizador de la Ruta, permiten acentuar no sólo en las atenciones requeridas para el periodo crítico de los primeros mil días de vida, sino



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

además, en las atenciones que en su conjunto inciden en la potenciación del desarrollo, a través de procesos de interacción y configuración de condiciones propicias para el ejercicio pleno de la ciudadanía durante la primera infancia. La Ruta define unos entornos, sectores responsables y 28 atenciones que garantizan la integralidad de la atención.

Atenciones para la Primera Infancia en el marco de la RIA

1. Mujeres y hombres en edad fértil conocen sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos para su ejercicio responsable.
2. Mujeres y hombres en edad fértil deciden responsablemente ser madre y padre.
3. Mujeres y hombres cuentan con orientación y acompañamiento para prepararse física y emocionalmente para la maternidad y la paternidad.
4. Adolescentes y jóvenes cuentan con orientación para el ejercicio responsable de sus derechos sexuales y reproductivos.
5. Mujeres gestantes, Niñas y niños cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. Familias gestantes participan en procesos de educación alimentaria y nutricional.
7. Mujeres gestantes cuentan con controles prenatales
8. Mujeres gestantes y sus familias son orientadas en el cuidado del bebé, reconociendo sus prácticas culturales de crianza.
9. Mujeres gestantes y sus recién nacidos participan de un nacimiento humanizado.
10. Mujeres en postparto y sus familias reciben atención integral.
11. Mujeres post evento obstétrico tienen acceso a métodos anticonceptivos.
12. Recién nacidos cuentan con tamizajes para la detección oportuna de riesgos de su salud.
13. Niñas y niños cuentan con registro civil de nacimiento.
14. Niñas y niños con esquema de vacunación completo acorde con su edad.
15. Niñas y niños disfrutan de la lactancia materna.
16. Niños y niñas cuentan con valoración y seguimiento al crecimiento y al desarrollo integral.
17. Niños y niñas participan en una modalidad de educación inicial de calidad.
18. Niños y niñas con suministro alimentario y atención oportuna en situación de riesgo nutricional.
19. Niños y niñas con atención integral de las enfermedades prevalentes en la primera infancia.
20. Niñas y niños cuentan con condiciones para su participación.
21. Niños y niñas interactúan con cuidadores que garanticen el cuidado sensible y el buen trato.
22. Niños y niñas cuentan con ambientes e interacciones que favorecen el desarrollo de su autonomía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

23. Niñas y niños participan en experiencias que favorecen la construcción de identidad y el disfrute de la diversidad.
24. Mujeres gestantes, niñas y niños tienen acceso a contenidos y materiales pertinentes y de calidad
25. Mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias disfrutan, aprecian, crean y se apropian de las artes.
26. Mujeres gestantes, niñas y niños interactúan en entornos que los protegen integralmente
27. Mujeres gestantes, niñas y niños cuentan con ambientes diseñados, adecuados y dotados para el potenciamiento de su desarrollo.
28. Familias, cuidadores y agentes institucionales, sociales y comunitarios participan en acciones orientadas a favorecer la crianza, el cuidado y el rol de las familias en el potenciamiento del desarrollo infantil.

El proceso de implementación de la RIAPI se viene adelantando en las veinte (20) localidades de Bogotá. El ejercicio es liderado por las Mesas Intersectoriales Locales de la Ruta Integral de Atenciones, en el marco de los Comités Operativo Locales de Infancia y Adolescencia -COLIA- con la participación de un delegado de cada una de las entidades citadas como corresponsables en la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia y en ese sentido, están representadas: la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (Regional Bogotá).

Se han adelantado las siguientes acciones para la implementación:

- Cuenta con un equipo territorial definido, responsable de la construcción, gestión y evaluación de la RIA: Cada Mesa Local cuenta con el plan de trabajo que guía la gestión sobre RIA con procesos generales a desarrollar de manera articulada para comprender tanto la situación de derechos de la primera infancia en los territorios, como la oferta institucional de atención a la primera infancia y la valoración de las atenciones a la luz de los atributos de calidad referidos para la atención integral, en la Ley 1804 de 2016 Art. 4 literal d.
- Cuenta con el diagnóstico de la situación de derechos de los niños y niñas en primera infancia y ha diligenciado totalmente el formato de la RIAPI: El equipo de la mesa local RIA generó la revisión de la situación del estado de realización de los derechos de las gestantes, las niñas y niños en primera infancia y analiza bajo la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

perspectiva de las RIAPI, las atenciones y la oferta disponible en la localidad; esto con la información enviada por el nivel distrital y los complementa con la información disponible en las entidades de cada sector de la localidad. En un segundo momento, se valoró el estado actual de cada atención con el concurso de los agentes institucionales que atienden a la primera infancia en la localidad.

- Ha establecido acciones prioritarias a partir del diagnóstico de situación y de la RIA: a partir de los resultados de la valoración de las atenciones se avanza en la construcción de los Planes de Acción de la instancia articuladora. Este plan se comprende entonces como un instrumento que ordena el fortalecimiento de la atención integral, en coherencia con la definición de la RIAPI y presenta el tipo de acción de mejora, señalando niveles de responsabilidad del cumplimiento de las acciones para avanzar en el fortalecimiento de atención integral, desde contexto local y de nivel central.

3.3.1.3. Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia – RIAIA

La Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia – RIAIA retoma las concepciones definidas para la RIAPI y comprende las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes desde los seis (6) años hasta los dieciocho (18) años con el fin de asegurar el goce efectivo de sus derechos y la potenciación de habilidades, destrezas, capacidades y expresiones que configuran su desarrollo integral.

En concordancia con lo establecido en la Ley 1804 de 2016 y en la experiencia del Distrito adquirida con el proceso de formulación de la RIA a la Primera Infancia, para la RIAIA durante el año 2018 se desarrollaron las siguientes acciones: i) La conformación de la instancia; ii) Identificación de las atenciones; iii) Identificación del estado de garantía de derechos de la infancia y la adolescencia; iv) Caracterización de las acciones de corresponsabilidad.

- **Conformación de la instancia.**

Inicialmente se identificaron las entidades que brindan atención a la infancia y la adolescencia corresponsables de la garantía de las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En el marco del CODIA, se conformó la Mesa Intersectorial Distrital de Infancia y Adolescencia con la participación de las siguientes entidades: Secretaría de Educación del Distrito - SED, Secretaría Distrital de Ambiente -



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDA, Secretaría Distrital del Hábitat - SDH, Secretaría Distrital de Salud - SDS, Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia - SCJ, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, Policía de Infancia y Adolescencia, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Bogotá; quienes junto a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, trabajaron en el diseño de la Ruta Integral de Atenciones para la infancia y la Adolescencia desde el año 2017.

Para el año 2018 se consolidó la mesa de trabajo definiendo el plan de acción y se desarrollaron múltiples encuentros regulares de la Mesa Intersectorial cuyos objetivos estuvieron orientados a la formulación y consolidación de las atenciones y el proceso de implementación en las 20 localidades de la ciudad.

- **Identificación de las Atenciones**

En el año 2018 se inició con el proceso de identificación de las atenciones, se realizó una revisión documental de: informes del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y Adolescencia en Bogotá - SMIA, así como pronunciamientos de los COLIA, informes de avances de la política pública de infancia y adolescencia del distrito capital, las propuestas de los niños y niñas del consejo consultivo distrital y los consejos locales y el plan de acción de la política pública.

Con estos insumos en el marco de la Mesa Intersectorial se proponen las atenciones necesarias para el potenciamiento del desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes; resultado de este proceso se identificaron once (11) atenciones a saber:

Atenciones definidas para Infancia y Adolescencia en el marco de la RIA

1. Niñas, niños y adolescentes cuentan con tarjeta de identidad.
2. Niñas, niños y adolescentes construyen y viven su identidad en el reconocimiento de la diversidad.
3. Niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos sexuales y derechos reproductivos.
4. Niñas, niños y adolescentes cuentan atención integral en salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Niñas, niños y adolescentes acceden a educación con calidad y pertinencia para construir y fomentar su desarrollo integral.
6. Niñas, niños y adolescentes ejercen su derecho a la participación e inciden en la construcción de ciudad.
7. Niñas, niños y adolescentes disfrutan y participan de la cultura, el arte y el patrimonio.
8. Niñas, niños y adolescentes cuentan con condiciones para la Paz.
9. Niñas, niños y adolescentes disfrutan y participan en la ciudad del deporte, la recreación y la actividad física
10. Niñas, niños y adolescentes interactúan en entornos que les brindan oportunidades y los protegen integralmente para el ejercicio de los derechos.
11. Niñas, niños y adolescentes que reconocen, se relacionan y apropian el ambiente, a través de la resignificación de los territorios que habitan en Bogotá.

Posteriormente, al igual que en el proceso de primera infancia, en un trabajo colaborativo se construyeron las fichas técnicas que dan sustento a cada una de las atenciones.

El proceso de construcción de las fichas técnicas se desarrolló en dos momentos. En un primer momento y acorde a la experticia temática, cada sector participó en la elaboración de un documento inicial que fue la base para la revisión y validación intersectorial. En un segundo momento, para la validación intersectorial se definió una propuesta basada en grupos focales. Esta metodología consistió en el desarrollo de encuentros de trabajo participativo donde cada uno de los sectores expone su concepto técnico frente a preguntas como: pertinencia de la atención, coherencia del marco de referencia, claridad y suficiencia de las acciones de corresponsabilidad, entre otras. Se desarrollaron varios encuentros de grupos focales con la participación de todos los sectores que integran la Mesa con el objetivo de identificar las atenciones que constituyen la Ruta Integral de Atenciones y la construir cada una de las fichas técnicas.

Este proceso cierra con la aprobación de las fichas técnicas en la Mesa Intersectorial Distrital para la Infancia y la adolescencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Identificación del Estado de Garantía de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.**

En el ámbito distrital se construye el “*Análisis situacional del estado de cumplimiento de derechos de la infancia y la adolescencia*”, este documento contiene la información de la garantía de derechos con referencia a las realizaciones planteadas en la política pública de infancia y adolescencia de la nación 2018-2030, recogiendo los datos contenidos en el informe SMIA elaborado en el año 2018.

En el ámbito local se avanzó en la construcción de las panorámicas y la Estrategia Móvil fortaleció sus equipos, pasando de tener 5 equipos territoriales en el 2016 a contar con 15 en el 2017 y 25 en el 2018. La Estrategia Móvil es una modalidad de atención en territorio que desarrolla acciones interdisciplinarias psicosociales, pedagógicas y artísticas con niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación y riesgo de trabajo infantil.

Sistema de Información para Víctimas (SIVIC) situacionales para la infancia y la adolescencia con el acompañamiento del nivel central y en concordancia con la información contenida en el sistema de monitoreo de condiciones de vida de infancia y adolescencia - SMIA. Dicha actividad se desarrolló en el marco de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA y hace parte de las acciones de implementación de la RIA de Infancia y adolescencia en las 20 localidades.

- **Caracterización de las Acciones de Corresponsabilidad.**

El proceso de caracterización inició con el levantamiento de la oferta de servicios para infancia y adolescencia con los que cuenta el distrito capital. El proceso contó con el acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de Integración Social a cada uno de los sectores que conforman la Mesa Intersectorial. La caracterización consiste en un ejercicio de revisión institucional para dar cuenta de las acciones que se adelanta para niñas, niños y adolescentes y que identifica el servicio, programa o estrategia que desarrolla la acción de corresponsabilidad establecida en la atención; lo anterior, configura las ausencias y/o brechas para garantizar la atención integral e impulsa a cada entidad a pensarse los ajustes necesarios para responder a la RIA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3.3.2. Prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana

La “*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*” comprometida en convertir la ciudad en un espacio donde las personas puedan desarrollar su pleno potencial, por medio de programas que generen oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades; considerando que de esto depende, en gran medida, la calidad de vida de sus habitantes, identificó la necesidad de abordar el fenómeno de la maternidad y la paternidad temprana, mediante la implementación de un programa distrital que permitiera intervenciones integrales desde los sectores directamente involucrados.

La maternidad y la paternidad temprana es un fenómeno que afecta la calidad de vida de adolescentes y jóvenes, así como transforma sus sentidos de vida. Los factores asociados a la maternidad y paternidad temprana son varios, dentro de los cuales se encuentran: i) demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos; ii) insuficiente acceso a información adecuada; iii) uso inadecuado de métodos anticonceptivos; iv) percepciones, actitudes, creencias e imaginarios sobre sexualidad; v) falta de oportunidades sociales y económicas alternas a la maternidad y la paternidad temprana; vi) normas sociales y de género, vii) inicio temprano de las relaciones sexuales; entre otros.

Bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Integración Social, el Programa Distrital de “*Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Temprana*” reúne a ocho sectores²⁷ del Distrito que tienen como objetivo promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en busca de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá y los embarazos no deseados desde el enfoque diferencial y de género.

- Marco normativo

El Programa Distrital para la Prevención y Atención a la Maternidad y Paternidad Temprana se encuentra en sintonía con los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, el CONPES 147 de 2011; así como con el Plan Decenal de Salud Pública; El Plan Nacional de Desarrollo

²⁷ Los sectores del Distrito que hacen parte del programa son: Integración Social, Salud, Educación, Mujer, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno y Desarrollo Económico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2014-2018; La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de 2014, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Adicionalmente, este programa parte del reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes bogotanos desde un enfoque interseccional, diferencial de género y territorial, teniendo en cuenta que desde el gobierno nacional se estableció, para el período 2012-2021, que los programas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos deberán:

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas (Ministerio de Salud de Colombia, 2013, p. 2).

- Metas del Programa y Líneas Estratégicas

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” definió dos metas en materia de prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana:

- Disminuir en 2 puntos porcentuales la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años durante el cuatrienio.
- Incrementar en dos años, la mediana de la edad de las mujeres al nacimiento de su primer hijo.

Así mismo, el programa tiene como meta - ética, cero maternidad y paternidad en niñas y niños menores de 14 años.

El programa cuenta con 5 líneas estratégicas, así:

1. Fortalecimiento de la gestión en los distintos sectores de la Administración Distrital
2. Gestión de la educación y la comunicación de los derechos sexuales y reproductivos
3. Articulación público-privada
4. Movilización social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación

- Logros y Avances del Programa

A continuación, se relacionan las acciones distritales más relevantes en relación con el programa:

- Disminución de los nacidos vivos entre el 2014 (año en que se realiza la línea base) y el 2018, para menores de 19 años, es del 36,2%, que equivale a 6.215 nacimientos menos. Bogotá D.C. pasó de 17.164 nacidos en 2014 a 10.949 en el año 2018.
- Formación y/o información en derechos sexuales y derechos reproductivos a la siguiente población:
 - ✓ 129.756 niños, niñas, adolescentes y jóvenes formados/informados en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención de maternidad y paternidad tempranas.
 - ✓ 9.925 funcionarios y contratistas del distrito informados en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas, 10.457 familias. Y 29.000 personas de la comunidad.
- 1.147.317 visitas y 1.340 citas agendadas en la plataforma de información en salud sexual y reproductiva, SEXPERTO.CO.
- 23.347 hogares de UPZ Priorizadas caracterizados.
- 320 IPS asistidas técnicamente.
- 13 servicios Integrales en Salud para Adolescentes y Jóvenes - SISAJ puestos en funcionamiento.
- 100 colegios con estrategia SINTONIZARTE implementada.
- 94 colegios fortalecidos en proyectos de educación para la sexualidad por medio de la participación en formación de competencias socio emocionales y habilidades para la vida - Programa Félix y Susana:
 - ✓ 12 localidades cubiertas.
 - ✓ 94 colegios fortalecidos.
 - ✓ 51.271 estudiantes.
 - ✓ 2.099 docentes.
 - ✓ 5.506 familias participantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ 1 documento de sistematización.
- 70 colegios con Proyectos de Educación para la Sexualidad – PES, fortalecidos en bachillerato.
 - ✓ 15 localidades cubiertas.
 - ✓ 120 colegios fortalecidos.
 - ✓ 3.171 estudiantes de grupos semilla.
 - ✓ 479 docentes formados.
 - ✓ 52 familias participantes.
 - ✓ Un documento metodológico.
- Inclusión de variables específicas sobre maternidad y paternidad temprana en Encuesta Multipropósito y Encuesta Bienal de Culturas.
- Sensibilización de 6.610 mujeres en las Casas de Igualdad de oportunidades - CIOM de las 20 localidades de la ciudad.
- 99 talleres sobre masculinidades alternativas.
- Fortalecimiento de la Línea Púrpura (Atención 24 horas) y de la Línea 106.
- 77 iniciativas juveniles con intervenciones encaminadas a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana.
- Más de tres millones de personas impactadas por las campañas de comunicaciones.

3.3.3. Ruta de oportunidades juveniles

La Ruta de Oportunidades Juveniles es una apuesta del Distrito para garantizar a los jóvenes entre 14 y 28 años una capacidad de respuesta unificada, coordinada, diferencial en temas de identificación, salud, educación, empleo, emprendimiento, cultura, arte, deporte, recreación, rutas inmediatas en caso de vulneración de uno o más derechos.

La Ruta de Oportunidades juveniles contempla las siguientes atenciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



¡Al día con
tus papeles!



Asegura tu salud
Conoce a que
régimen afiliarte



Accede a
atención integral
en salud



Planeada, protegida
y placentera.
¡Conoce las 3P
de la sexualidad!



Participa solo
o en parche
¡Pide tu palabra,
no dejes que otros
decidan por ti!



Con la educación
garantizas tu
futuro



Proyéctate no
pares de estudiar



Conéctate con
las dos E.
Empleo y
emprendimiento



Vive el deporte
y disfruta
tu recreación



Tu creatividad
es importante.
Haz parte de tu cultura,
patrimonio y arte.



Bogotá te responde.
Conoce las rutas
inmediatas



Bogotá te cuida,
toma decisiones
informadas.

Logros y avances de la Ruta:

- ✓ Ruta de Oportunidades Juveniles socializada en los Comités Operativos de las Subdirecciones Locales de Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Usme – Sumapaz, Engativá, Tunjuelito, Fontibón, Teusaquillo – Barrios Unidos, Suba, Chapinero y Usaquén.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Proceso de armonización entre el Banco de Talentos Juveniles con la Ruta de Oportunidades Juveniles.
- ✓ La Ruta de Oportunidades Juveniles se avanzó en el alistamiento, es decir la definición de equipos locales y se definió con la Secretaría de Gobierno el esquema de seguimiento por parte de los Alcaldes Locales.
- ✓ Equipos locales de la ruta de oportunidades juveniles formalizados y alineados los planes de acción de los subdirectores locales, con su meta 3, con las fases de implementación de la ROJ.
- ✓ Reuniones con los alcaldes locales de Kennedy, Rafael Uribe y Bosa para la implementación de la Ruta de Oportunidades Juveniles.
- ✓ Mecanismos de seguimiento de la Ruta de Oportunidades Juveniles en los Comités Operativos Locales de Juventud definidos con IDEPAC.
- ✓ Inició el proceso de articulación con el equipo territorial y con el equipo técnico de la ROJ para empezar el registro de las oportunidades que se ofrecerán en el marco de las casas de la juventud en la plataforma Distrito Joven.
- ✓ Campaña “Hacer para llegar a ser” implementada cuyo lanzamiento se realizó durante la Semana de Juventud entre el 19 y el 24 de noviembre de 2018.
- ✓ Planes de acción de la ruta elaborados en las 5 localidades priorizadas y a nivel distrital.
- ✓ Ruta de Oportunidades Juveniles socializada en los Comités Rectores de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme - Sumapaz, Engativá, Tunjuelito, Fontibón, Barrios Unidos - Teusaquillo, Suba, Usaquén, San Cristóbal, Kennedy y Santa Fe – Candelaria por parte de los gestores de juventud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

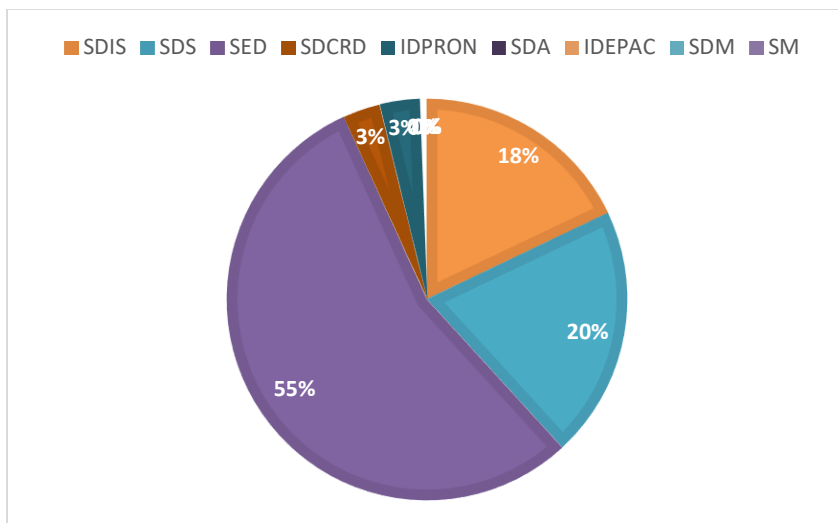
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo IV: Gasto público social

Durante el período 2016 - 2018, la administración distrital en su compromiso con la promoción, defensa y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo integral asignó un presupuesto de \$6,792,934,035,810 en proyectos de inversión a través de las entidades. De este presupuesto, las entidades distritales ejecutaron un total de \$6.648.263.190,098.

Estos recursos fueron ejecutados por las entidades distritales de acuerdo con lo descrito en la gráfica nro. 101 Sistema de Información para Víctimas (SIVIC) las entidades que mayor inversión tuvieron en atención a este grupo poblacional fueron la Secretaría de Educación Distrital (SED), la Secretaría de Integración Social (SDIS) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

Gráfica 101 Participación por entidad en recursos ejecutados para atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes



Fuente: Herramienta proyectos de inversión, 2019.

La Secretaría de Educación Distrital, tiene su mayor inversión en el manejo del talento humano que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, seguido por la inversión en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

bienestar estudiantil y sus programas de infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje. Para el caso de la Secretaría Distrital de Desarrollo Social, la mayor inversión está en el proyecto de nutrición para primera infancia, infancia y juventud y en atención integral a primera infancia. En el sector salud, la mayoría del recurso es invertido en el aseguramiento social universal en salud.

Para más información de los proyectos de inversión de las entidades distritales con gasto público social dirigido a la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se presenta el Anexo nro. 01 herramienta de gasto público dirigido a la identificación y seguimiento a proyectos de inversión. Dicha herramienta detalla las cuantías asignadas y ejecutadas por cada proyecto de inversión de las entidades distritales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo V: Resultados de los encuentros estratégicos

5.1. Diálogos locales infancia y adolescencia

Los diálogos locales son un escenario clave de encuentro y conversación entre la administración pública territorial y los diferentes públicos de la ciudadanía, donde se tratan temas de la gestión pública o específicos de carácter sectorial, territorial o poblacional, y se busca “fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades no solo deben informar, sino también explicar y justificar la gestión pública”²⁸.

En el marco del proceso de rendición pública de cuentas de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, y en cumplimiento de los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, el Distrito se propuso garantizar la participación de todos los actores (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil) y en tal sentido, garantizar los recursos (metodológicos, logísticos y operativos) para lograr encuentros estratégicos en los que la población objetivo pudiera participar de manera libre e informada.

La realización de los diálogos locales consistió en un ejercicio de socialización de los logros de la Administración Distrital en relación con la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, y su posterior valoración y consolidación de recomendaciones y retos. Para este ejercicio se seleccionaron un conjunto de logros distritales, se adaptó su lenguaje a la audiencia objetivo y se realizaron encuentros en las 20 localidades de la ciudad, en articulación con los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social y de otras entidades.

El principal objetivo de los diálogos fue conocer las percepciones y recomendaciones que la ciudadanía tiene de los logros y retos de Bogotá en relación con la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cada sesión contó con la participación en promedio de 20 participantes que estuvieron acompañados por dos facilitadores quienes se encargaron de la dinamización de las actividades y un sistematizador que realizó las memorias y las evidencias de la jornada.

²⁸ Manual Único de Rendición de Cuentas, pág. 45



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fueron diálogos abiertos, honestos y en los que se promovieron discusiones alrededor de un conjunto variado de logros que se materializaron en derechos como salud, vida, educación, medio ambiente sano, recreación, cultura, protección, entre otros.

5.1.2. Participantes de los diálogos

Los diálogos se llevaron a cabo con padres y madres gestantes y lactantes, niñas, niños y adolescentes que residen en la ciudad. Se generó un diálogo y un intercambio de ideas, propuestas y recomendaciones sobre los logros y retos de la administración distrital.

En el marco del enfoque diferencial en los diálogos se incluyeron poblaciones que representan la diversidad en la ciudad, así se realizaron diálogos en dos casas de pensamiento intercultural, estas son espacios adecuados para atender a niños y niñas menores de 5 años, pertenecientes a grupos étnicos y de comunidad en general.

Así mismo, en cuatro localidades (Sumapaz, Ciudad Bolívar, Chapinero y Suba) se realizaron diálogos con padres, madres, gestantes y lactantes ubicados en las zonas rurales de la ciudad con el fin de conocer y consolidar recomendaciones de la 'Bogotá rural', estas actividades se llevaron a cabo con el apoyo del servicio de creciendo en familia en la ruralidad de la Secretaría Distrital de Integración Social. La población con discapacidad también fue sujeto de consulta en los ejercicios de diálogos, los adolescentes beneficiarios de los servicios de los centros Crecer participaron en los diálogos de 11 localidades.

Articulación interinstitucional

El desarrollo de los diálogos contó con el apoyo de todas las Subdirecciones Locales de Integración Social, a través de los servicios de creciendo en familia, los jardines infantiles y los centros Crecer. También hubo articulación con otras entidades como la Secretaría de Educación Distrital que permitió conocer y trabajar con las mesas locales de estudiantes, espacios creados para que los estudiantes de colegios públicos y privados discutan los temas de su localidad, relacionados con la infancia, adolescencia y juventud.

Igualmente, con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), se realizaron dos diálogos con adolescentes de las localidades Antonio Nariño y Puente Aranda. Esta población, en fragilidad social, aportó una mirada muy particular de la ciudad,



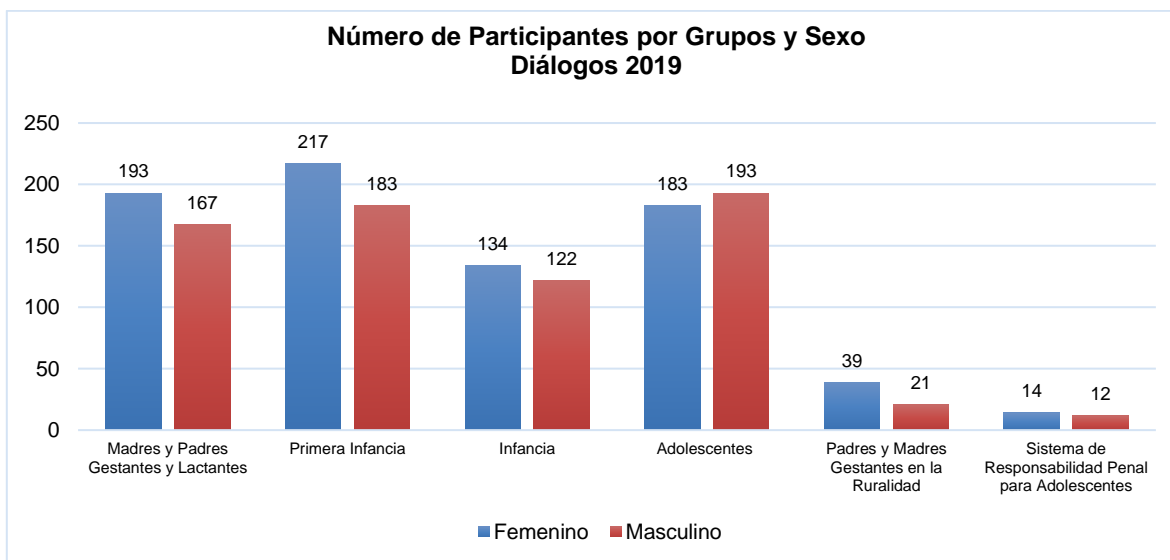
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

a partir de sus problemáticas y experiencias. En articulación con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia fue posible realizar con diálogo con adolescentes y jóvenes menores de 18 años en conflicto con la ley. Estos diálogos fueron fundamentales para incorporar, en el ejercicio de la rendición de cuentas, la mirada de una población que normalmente está alejada de este tipo de ejercicio de participación ciudadana y que agrega elementos diferenciales a las recomendaciones y retos de la Administración Distrital en relación con la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.

En total se realizaron 84 diálogos locales en los que participaron 1.496 ciudadanos, de los cuales 1.136 fueron niños, niñas y adolescentes de la ciudad y 360 madres (gestantes y lactantes), padres y cuidadores. Estos diálogos se llevaron a cabo entre el 13 de junio y el 19 de julio de 2019. A continuación, se presenta el total de participantes de los siguientes grupos: madres y padres gestantes y lactantes (niñas y niños de 0 a 2 años), primera infancia (3 a 5 años), infancia (6 a 12 años), adolescentes (13 a 17 años), padres y madres gestantes en la ruralidad, y Adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal – SRPA.

Gráfica 102 Total de participantes en los diálogos locales por grupo y sexo 2019



Fuente: Diálogos locales – Rendición Pública de Cuentas. Secretaría de Integración Social. 2019.

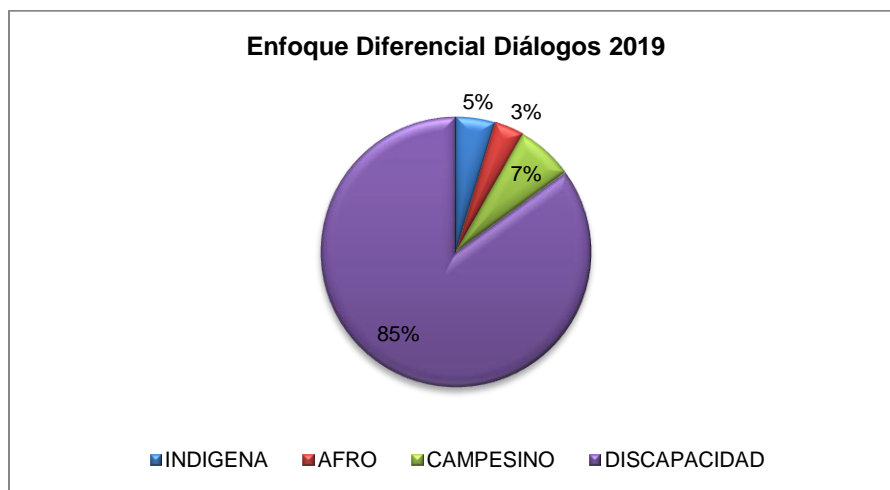


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Además, estos diálogos también incluyeron niñas, niños y adolescentes indígenas, afros y con algún tipo de discapacidad. Del total de 1.496 niñas, niños y adolescentes que participaron en el proceso, 238 niñas niños y adolescentes presentan algún tipo de discapacidad, principalmente cognitiva; 19 niños, niñas y adolescentes se identificaron como campesinos, 13 como indígenas y 10 como afrodescendientes.

Gráfica 103 Porcentajes de participantes por enfoque diferencial - diálogos locales 2019



Fuente: Diálogos locales – Rendición Pública de Cuentas. Secretaría de Integración Social. 2019.

A continuación, se describen las características de cada uno de los diálogos con su población objetivo:

5.2. Primera Infancia

5.2.1. Diálogo con padres y madres, gestantes y lactantes 0 a 2 años

Descripción: Este ejercicio se realizó con madres, padres, lactantes y gestantes del servicio Creciendo en Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social. Las madres y padres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

hablaron en nombre de sus hijos, expusieron sus percepciones en relación con los logros socializados en las sesiones.

Metodología:

Paso 1: Bienvenida y actividad rompehielos: Inició con un saludo de bienvenida. Posteriormente, se recogió entre los participantes las ideas que tienen acerca de la Rendición Pública de Cuentas, luego de esto, se procedió a definir por parte del facilitador qué es la Rendición Pública de Cuentas. Posteriormente se invitó a los participantes a presentarse y manifestar un compromiso con esta actividad y luego se dio inicio a la dinámica.

El facilitador dio la instrucción a los participantes de conformar tres (3) grupos, cada uno con un facilitador con el fin de realizar la actividad rompehielos. El primer momento se centró en generar un ambiente de confort y empatía. Para el logro de este objetivo, se propuso que cada uno de los participantes tomara de una bolsa, un papel pequeño con la imagen de un animal: elefantes, tigres, pájaros. Se les dio la indicación de que sin decir el nombre ni mostrar la figura, debían encontrar a los otros animales de su misma especie que estaban presentes en el grupo. Finalmente, se conformaron grupos de 7 a 8 personas aproximadamente más el facilitador.

Paso 2: Socialización y valoración de los logros: Se procedió a realizar la presentación de la infografía que contiene el informe de logros de la administración. Seguido de esto cada grupo hizo una valoración de los logros presentados. En una cartelera se escribieron los logros y al frente se valoraron respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los logros expuestos que han tenido mayor impacto en la vida de las niñas y los niños? *Calificar con carita feliz.*
- ¿Cuáles son los logros que son centrales en la vida de las niñas, y los niños, pero no cuentan con acciones suficientes para su cumplimiento? *Calificar con carita pensativa.*
- ¿Cuáles de los logros presentados que no han impactado la vida de las niñas y los niños? *Calificar con carita triste.*

Paso 3: Consolidación de recomendaciones: A partir de las valoraciones de los logros, para el desarrollo de las recomendaciones, se propuso responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué debe hacer el gobierno distrital para mejorar el logro o logros presentados?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ¿Cómo los padres y madres gestantes y lactantes pueden aportar para superar las dificultades presentadas en los temas priorizados?
- ¿Qué otros actores pueden aportar en la superación de las dificultades?, Identifique que situaciones no han sido atendidas y son relevantes en el territorio. Las recomendaciones se ubicaron frente de cada logro en la cartelera.

5.2.2. Diálogo con primera infancia 3 a 5 años

Descripción: Estos diálogos se realizaron en los jardines infantiles distritales de todas las localidades y en dos casas de pensamiento intercultural.

Metodología:

Paso 1: Pintando la ciudad: El facilitador entregó a cada niño y niña un pincel (cambiaba de colores a medida que se iba desarrollando la actividad y los facilitadores ubicaban los vasos con pintura para que los niños y niñas siguieran dibujando).

Posteriormente, se les indicaba: *“Vamos a imaginar que el pincel es un carro o una moto y que nos vamos de viaje. No lo levanten del papel, sólo para untarle más pintura que es como ponerle gasolina. Cuidado con los obstáculos, no hay que pintarlos. ¿Preparados? ¡Ya! buen viaje”.*

Durante la actividad se animaba a los niños y niñas a viajar lejos, es decir recorrer de la forma que deseen todo el papel. “¿A dónde vas? El mundo es enorme, sigue por allá o por allá” Cuando el papel estaba lleno de líneas, se pidió a los niños y niñas que se detuvieran, y se recogían los pinceles y las pinturas.

El secreto de la actividad estaba en los espacios vacíos que quedaban luego de retirar los obstáculos para llenarlos con los dibujos. “Miren las líneas que hemos hecho, son carreteras!!! calles! ríos!. Ahora vamos a dibujar qué hay en nuestras calles.

Necesitamos gente, casas, arboles, jardines infantiles, tiendas, animales, etc.” Se animó a los niños y niñas a ir dibujando en todo el papel sujetos y lugares.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Paso 2: Lectura del cuento: Se prepararon las ilustraciones y se les pidió a los niños y niñas que se sentaran para narrarles la historia de Diana y James. La historia narraba la cotidianidad de dos niños en la ciudad, quienes asisten a un colegio, requieren ir al hospital, jugar y tienen amigos con discapacidad, entre otros aspectos. Durante la lectura del cuento las maestras realizaban distintas preguntas relacionadas con los logros y derechos, promoviendo la participación activa de las niñas y los niños.

Es relevante aclarar que, en el caso de las casas de pensamiento intercultural, en cada uno de los diálogos los profesionales de los servicios adaptaron esta metodología a las particularidades de los niños y niñas. Por ejemplo, sus nombres, los espacios donde el cuento tenía lugar, además, agregaron aspectos musicales y tradicionales a su historia.

Este diálogo tuvo un reto particular en poder socializar los logros y consolidar las recomendaciones de los niños entre 3 a 5 años. No obstante, la metodología implementada permitió conocer las ideas, representaciones, imaginarios y nociones que los niños y niñas tienen sobre sus derechos y servicios en la ciudad, y desde su lenguaje, conocer cómo interactúan con ellos para el goce efectivo de sus derechos.

5.2.3. Diálogo con infancia 6 a 11 años

Descripción: Se llevaron a cabo con los niños y niñas pertenecientes a los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes –CCLONNA-. Estos escenarios fueron los ideales para este propósito, ya que tienen dentro de sus objetivos analizar y discutir las temáticas de la ciudad, en especial aquellas que conciernen a los niños, niñas y adolescentes y que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos.

Metodología:

Paso 1. Actividad Rompehielos: En parejas se realizó un juego donde debía reventar una bomba, en la cual había dos manillas de colores, así se conformaban los grupos de trabajo.

Paso 2: Cada grupo recibió una pista con la cual debían encontrar un paquete escondido, en el cual encontraban materiales y uno de los logros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Paso 3. Con los materiales encontrados, (maquillaje, pelucas, accesorios, decoración, etc.) Debían hacer un montaje para representar el logro. Podía ser un comercial de TV, una fotografía instantánea en vivo, una coreografía etc.

Paso 4. Se realizó la presentación de cada grupo para identificar cada uno de los logros.

Paso 5. Se realizó la valoración de los logros por los cuales fueron plasmados en carteleras.

Al terminar, las niñas y los niños analizaron las valoraciones de cada logro, brindado su diagnóstico grupal y entre todas y todos construyeron las recomendaciones e identificaron los retos de la ciudad.

5.2.4. Diálogo con adolescentes 12 a 17 años

Descripción: En estos diálogos participaron adolescentes de instituciones educativas (pertenecientes a las mesas locales de estudiantes), beneficiarios de los Centros Crecer (población con discapacidad) y adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA.

Metodología: La metodología utilizada en el desarrollo de este tipo de diálogos fue la misma utilizada en el diálogo tipo 1 realizado con madres, padres, gestantes y lactantes. Siguió el mismo procedimiento en la generación de confianza, socialización de logros, valoración y consolidación de recomendaciones por parte de los adolescentes.

No obstante, se diseñó una metodología particular para el trabajo con los Centros Crecer. Dadas las particularidades de la población, los profesionales de los Centros diseñaron una obra de títeres en los que se abarcaron los siguientes logros:

- Con el programa de prevención de la maternidad y paternidad temprana se logró orientar y sensibilizar a las familias y a los participantes, frente a la prevención de embarazo en jóvenes adolescentes con discapacidad.
- Se promueve procesos de inclusión efectiva de personas con discapacidad en el entorno educativo, de manera exitosa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se desarrolla y se implementa la herramienta para la prevención de consumo de SPA en jóvenes adolescentes con discapacidad en entornos protectores y seguros, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre a través de hábitos de vida saludable.

Esta obra de títeres consistió en tres escenas en donde cada una abarcaba un logro. Los facilitadores (sus maestras y psicólogas habituales) dinamizaron el diálogo en función de conocer las perspectivas y opiniones de los adolescentes participantes.

5.3. Logros distritales

Los logros distritales que se presentaron en los diálogos surgieron de los aportes realizados por cada uno de los sectores del Distrito, quienes identificaron los logros más significativos de sus gestiones, los cuales fueron plasmados en infografías para cada localidad sirviendo de insumo para las discusiones y socializaciones con la ciudadanía. A continuación, se presentan los logros utilizados en cada tipo de diálogo:

Primera Infancia:

Ilustración 1 Infografía Logros Primera infancia.



Fuente: Entidades Distritales, 2019.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Infancia:

Ilustración 2 Infografía Logros Infancia.



Ilustración 3 Infografía logros adolescencia



Fuente: Entidades Distritales, 2019.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En general, los diálogos locales previos a la audiencia pública de cuentas de niños, niñas y adolescentes fueron espacios valiosos de intercambio en los que la ciudadanía conoció un conjunto de logros distritales, discutió y reflexionó sobre ellos, aportó distintas ideas sobre cómo la gestión de la Administración Distrital puede ser fortalecida y los retos que se proyectan en Bogotá para los siguientes años. Fueron escenarios que reforzaron las iniciativas de participación ciudadana, particularmente de los niños, niñas y adolescentes, en las diversas temáticas de la ciudad que los afectan e impactan positiva y negativamente. Los productos que surgen de estos diálogos serán los insumos para el ejercicio de la Audiencia Pública que presidirá el Alcalde Mayor en el mes de agosto de 2019.

5.4. Resultados de los diálogos

5.4.1. Diálogo con padres y madres, gestantes y lactantes 0 a 2 años.

El diálogo con madres, padres, gestantes y lactantes se desarrolló con 360 participantes del servicio Creciendo en Familia de la Secretaría de Integración Social de las 20 localidades de la ciudad. De acuerdo con los resultados de estos encuentros estratégicos a continuación se presentan las valoraciones y recomendaciones por derechos a partir de los logros presentados por la Administración Distrital.

Derecho al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Valoración de los logros:

En general, la mayoría de las madres, padres, gestantes, lactantes y cuidadores valoran positivamente los logros presentados en el marco de este derecho. La oferta de jardines es valiosa para toda la población. Particularmente, manifestaron que los jardines nocturnos son de gran utilidad para las madres que trabajan en horas de la noche (en distintos oficios), no obstante, frente a este tipo de jardines manifestaron no conocerlos suficientemente en la localidad y advierten que la oferta puede ser bastante menor a la demanda de cupos nocturnos en la localidad.

La atención integral en los jardines es positivamente valorada en todas las localidades, resaltan en especial la estimulación en el aprendizaje en los niños y niñas, la alimentación y los controles de salud. El involucramiento de las madres y padres en el servicio también



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fue resaltado, sin embargo, refieren más corresponsabilidad por parte de los padres y madres de familia, con respecto a las reuniones y a la asistencia de los hijos e hijas al jardín.

Recomendaciones de mejora:

- Continuar el fortalecimiento los conocimientos y habilidades de los profesionales que atienden las unidades operativas. En especial, la formación en el trato a los niños con diversas discapacidades
- Generar estrategias efectivas de divulgación sobre los servicios en jardines y en general de los servicios para la primera infancia, ya que, a pesar de la alta cobertura del servicio, las familias consideran que podría abarcarse mayor cantidad de beneficiarios con mejores estrategias de divulgación, particularmente del servicio de jardines nocturnos.
- Es una generalidad en todas las localidades la solicitud de mayor cantidad de cupos. Piden aumentar los cupos que se ofertan en el servicio debido a que para las localidades no son suficientes, y no se llega a todos los habitantes, se focalizan acciones en determinados puntos, pero se abandonan otros. De igual manera, los tiempos para la asignación de cupos son muy largos y los procesos de focalización no son efectivos, en algunos casos no se beneficia a la población vulnerable.
- Propender por mejorar la alimentación en los jardines infantiles.
- Aumentar la prestación de servicios en horario nocturno y fines de semana para favorecer a la población que trabaja o desarrolla actividades en esos horarios, especialmente a los migrantes venezolanos.
- Realizar articulaciones intersectoriales para poder contar con transiciones efectivas y armónicas (paso del servicio a jardines y de allí a los colegios).

Derecho a la vida – derecho a la salud (materna -infantil).

Valoración de logros:

En general, se destaca la importancia de contar con programas de vacunación y de prevención gratuitos; las madres y padres manifiestan que son orientados frente a cuidados y hábitos de vida saludable que eviten enfermedades en los niños y las niñas. Sin embargo, mencionan que se deben desarrollar más acciones para avanzar en la garantía de este derecho. También agradecen brindado a través del servicio para el desarrollo de sus hijos.

No obstante, gran cantidad de participantes de las sesiones fueron escépticas respecto al logro de ‘cero muertes por desnutrición en niños y niñas de 0 a 5 años’. A pesar de que en las sesiones los facilitadores reforzaron la idea de la validez de la información, muchas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

madres y padres expresaron que hay una gran cantidad de niños y niñas en riesgo de desnutrición que no son cubiertos en este indicador, particularmente población migrante y en situación de calle.

A su vez, los participantes señalaron que la atención que recibieron antes, durante y después del parto fue satisfactoria, pero indicaron la necesidad de generar estrategias orientadas a la preparación de los profesionales en salud para la concientización y sensibilización con respecto a la atención humanizada de los usuarios.

La migración de población extranjera también fue sujeto de discusión en este derecho, varias madres manifestaron su inconformismo en la realización de campañas de salud destinadas exclusivamente a población migrante gestante y lactante, cuando las madres colombianas tienen las mismas necesidades. Esto llama la atención sobre la urgencia de sensibilizar alrededor de la inclusión de la población migrante en los servicios y sobre los derechos y necesidades que ellos pueden tener.

Recomendaciones de mejora:

- Mejorar la calidad en los alimentos que se pueden adquirir a través de los bonos a las gestantes.
- Mejorar los mecanismos de asignación de citas en las IPS, debido a que se presentan dificultades para acceder a las citas; esta situación también se presenta para acceder a las citas con especialistas.
- Continuar con los seguimientos nutricionales por parte de los profesionales, sugieren minimizar la rotación de estos, debido a que se afectan los procesos.
- Realizar gestiones para que se puedan obtener precios preferenciales para la adquisición de los alimentos para los niños y las niñas.
- Mejores estrategias de divulgación de la información con el fin de que se puedan acceder a todos los servicios.
- La atención para los niños y las niñas debería ser igual sin importar si son de régimen subsidiado o contributivo.

Derecho a la recreación y a la participación en la vida cultural

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Valoración de logros:

En general, las madres y padres reconocen la importancia de este tipo de logros y los valoran positivamente. Destacan que los espacios más cercanos a sus viviendas son los parques, las bibliotecas y los museos, en donde desarrollan diferentes tipos de actividades de acuerdo con la oferta que se presenta en la localidad.

No obstante, dentro de sus valoraciones, manifiestan que debería existir más información respecto a la disponibilidad de estos espacios en las localidades, al igual sobre los costos, actividades que en ellos se realizan, entre otros. Esta es una opinión generalizada en el Distrito. Aquellos padres que conocen los espacios tienen mejores percepciones sobre el derecho, contrario a los que aún no tienen información más completa sobre la oferta cultural y recreativa en sus localidades.

Los parques públicos son la principal fuente de recreación de las familias consultadas. Respecto a esto fueron muy insistentes en sugerir la mejora del mobiliario y la adecuación de los espacios para los niños y las niñas en primera infancia. Se presenta la recomendación en cuanto a la recuperación de los espacios públicos, pues se evidencia una restricción en su uso, porque son utilizados para el consumo de sustancias psicoactivas, un problema común en varias localidades, lo cual genera situaciones de inseguridad. Algunos parques públicos no son aptos para niños y niñas menores de 5 años porque no existe mobiliario adecuado para su edad.

Se considera que desde las familias se debe promover la participación en actividades deportivas y artísticas, de tal forma que los niños y las niñas utilicen su tiempo libre en actividades más productivas. Aunque algunos padres refieren que no existe una socialización adecuada de la oferta disponible, también reconocen que en el marco de su gestión deben consultar las redes sociales y las carteleras de las instituciones presentes en sus localidades, con el fin de conocer de primera mano las programaciones.

Recomendaciones de mejora:

- Ampliar la oferta de las actividades a otros rangos de edad para que todos los niños y niñas puedan beneficiarse de los espacios culturales y recreativos, así mismo indican la conveniencia de llevar esta oferta a zonas periféricas de la ciudad, en donde los ciudadanos tienen mayor dificultad de acceder dadas las distancias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Realizar la socialización a la comunidad de los espacios adecuados para la primera infancia, tales como ‘bebetecas’, museos, y en general, actividades orientadas a familias y niños menores de 5 años.
- Se limitan en los niveles de participación en los espacios recreativos proporcionados debido al desconocimiento y falta de divulgación sobre los mismos.
- Mejorar la seguridad en los parques y escenarios públicos, así como la infraestructura de estos espacios. Articular con la Policía Nacional acciones de seguimiento y apoyo a las zonas recreativas ubicadas en las localidades.

Derecho de los niños y niñas con discapacidad.

Valoración de logros:

Los logros expuestos, en palabras de los participantes de los diálogos, muestra que la ciudad avanza de manera importante en los procesos de inclusión de la población y que es referente nacional en la implementación de un modelo de Educación inicial incluyente. Algunos padres mencionan que, a pesar de no tener sus hijos con discapacidad, evidencian un nivel de atención óptimo e incluyente dentro de los servicios.

Refieren que se ha mejorado la infraestructura de los colegios, así como los procesos de orientación en el ámbito familiar para el cuidado de los niños y niñas con discapacidad. Igualmente afirman que se requiere más información para que los padres conozcan de los servicios que se brindan a la población con discapacidad.

Recomendaciones de mejora:

- Es necesario ampliar las edades de cobertura y educación a la familia para atender a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad (incluidos los mayores de 18 años), así como los cupos, flexibilizar el acceso y mejorar la divulgación de este tipo de servicios por parte del Distrito.
- Resaltan que hay una mayor infraestructura en la ciudad, pero aún falta un mayor desarrollo en los espacios que faciliten la movilidad (rampas estandarizadas, andenes) para el acceso de las niñas y los niños con discapacidad.
- Mejorar los procesos de atención que desde las IPS se brindan a niños y niñas con discapacidad (asignación de citas, controles, medicamentos, entre otros).
- Fomentar prácticas de respeto y no discriminación en los colegios.
- Fortalecer los procesos de contratación de pedagogos cualificados para el desarrollo de las actividades con niños y niñas con discapacidad y mejorar las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

estrategias para la divulgación de las ofertas, los servicios y las actividades que están dirigidas a esta población.

- Consideran que les corresponde a las familias, mejorar las pautas de crianza en los hogares para que desde allí se aprenda a aceptar las diferencias y entender que no todos somos iguales.

Derecho a la educación inicial

Valoración de los logros:

Los participantes valoraron positivamente este derecho ya que consideran valiosa la atención integral en temas de salud, alimentación y recreación. Las asesorías que reciben en cuanto a procesos de talla y peso de sus hijos les permiten tener un control nutricional y del crecimiento de sus hijos.

Así mismo, las participantes señalaron aspectos que deben mejorar respecto a los servicios, destacándose los siguientes: 1) la cobertura de los servicios; 2) la difusión de la oferta en la localidad; 3) los criterios de ingreso a los servicios; 4) los planes de alimentación que ofrecen las instituciones educativas.

Las madres y padres consideran que se debe garantizar que todos los niños puedan estudiar, pero recomiendan que la Administración Distrital ayude a los padres a mejorar su condición económica, dado que estas situaciones son una barrera significativa en el acceso a la educación de los niños y niñas.

Finalmente, sobre este derecho, en localidades como Bosa y Ciudad Bolívar, los participantes mencionaron que los jardines que existen actualmente no son suficientes para la población de niños y niñas.

Recomendaciones de mejora:

- Trabajar en las transiciones efectivas, teniendo en cuenta el cambio que se genera al pasar del entorno familiar al escolar.
- Es relevante que todos los colegios de la ciudad estén acondicionados para atender los niños y las niñas con discapacidad.
- Consideran que las jornadas escolares son muy cortas, sugieren ampliarlas.
- En algunas instituciones no hay maestras especializadas con el trabajo de infancia por lo que no se garantiza una atención adecuada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5.4.2. Diálogo con padres y madres, gestantes y lactantes 0 a 2 años en la ruralidad.

Derecho a la vida – derecho a la salud (materna -infantil).

Valoración de los logros:

Las madres gestantes de la ruralidad refieren que hay falencias en la cobertura de servicios para garantizar el derecho a la salud en los territorios rurales. Manifiestan que es importante incluir el enfoque diferencial de ruralidad; debido a que los servicios de salud están diseñados y son ejecutados desde una perspectiva urbana que desconoce las necesidades y características particulares de la población.

En cuanto a la atención que reciben las mujeres antes, durante y después del parto, las madres participantes manifestaron que es necesario un mayor esfuerzo para garantizar el disfrute pleno de estos derechos. Señalaron que existe un grupo de profesionales (enfermeras) que visitan la vereda para brindar algunos servicios, pero que este servicio es insuficiente porque no cubre todo el territorio, las visitas no son regulares y no cuentan con los profesionales suficientes para las necesidades que demanda la población.

Consideran que se requiere una mayor dotación en los centros de salud, principalmente para urgencias, ya que este servicio no se presta en todas las localidades.

Derecho a la recreación y a la participación en la vida cultural.

Valoración de los logros:

Las madres de las zonas rurales que participaron en los diálogos indicaron que no se cuenta con ningún apoyo para la promoción de la cultura en la ruralidad y así garantizar el derecho a la recreación y la participación en la vida cultural.

Participantes de diferentes localidades, destacan que los espacios de recreación y participación cultural, como los parques y las Bibliotecas ubicadas en la localidad, no son utilizadas regularmente por los niños y niñas por temas de inseguridad y por la presencia de consumidores de sustancias psicoactivas en estos espacios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A su vez, manifestaron que, a pesar de que existen bibliotecas itinerantes y algunos programas culturales y artísticos, esta oferta no cuenta con los profesionales suficientes, ni con la infraestructura física adecuada, para cubrir a todos los niños y niñas de algunas zonas. No todas las áreas de las zonas rurales pueden ejercer su derecho a la recreación.

Derechos de los niños y niñas con discapacidad.

Valoración de los logros:

En cuanto al derecho a la educación inicial para niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, los participantes señalaron que conocían casos de niños y niñas que han accedido a estos servicios en la localidad, reportando impactos positivos en sus vidas. Sin embargo, indicaron que la cobertura y la divulgación de esta oferta distrital no es suficiente pues, por un lado, no toda la población que habita en la Bogotá rural la identifica y, por otro, no hay un conocimiento profundo ni una sensibilidad en torno a los derechos que tienen los niños y niñas con discapacidad, que permita a los y las ciudadanas exigir la garantía de estos.

Los padres y madres reconocieron en los diálogos que existe una oferta distrital para los niños y niñas con discapacidad en Bogotá, pero destacaron que esta no es suficiente por las siguientes razones: 1) las maestras en las zonas rurales no están capacitadas para atender este tipo de situaciones; 2) la oferta no cubre a todos los niños y niñas con discapacidad que habitan en el área rural de la ciudad; 3) los servicios no cuentan con metodologías especiales que busquen potencializar la vida de los niños y niñas y 4) esta oferta no es constante en el tiempo ni tiene en cuenta las particularidades que enfrenta la población rural (distancias, etc.).

5.4.3. Diálogo con Primera Infancia 3 a 5 años

Estos diálogos se realizaron con niños y niñas que pertenecen a los jardines infantiles del Distrito de las 20 localidades de la ciudad, en la localidad de La Candelaria se trabajó en un jardín infantil administrado por el ICBF. En el desarrollo de las sesiones participaron 400 niños y niñas. De acuerdo con los resultados de estos encuentros estratégicos a continuación se presentan las valoraciones y recomendaciones por derechos a partir de los logros presentados por la Administración Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Derecho a la Existencia y Desarrollo Integral.

Valoración de los logros:

En estos diálogos las niñas y los niños, a medida que iban atendiendo a la narración del cuento, expresaron sus imaginarios y representaciones frente a los entornos hogar y educativo.

Durante la actividad expresaron que cuentan con espacios adecuados en sus casas. Describen que desarrollan actividades relevantes en el jardín, como los son pintar, rayar, y aprender los colores. De igual forma reconocen los espacios de la ciudad (parques, iglesias, hospitales, entre otros) a los cuales asisten en compañía de sus madres y padres.

Las niñas y los niños reconocen que tienen compañeros con discapacidad en su salón y que lo integran en sus dinámicas de aprendizaje y recreación. Expresan que las maestras los orientan debido a que su aprendizaje es diferente.

De igual manera, los niños reaccionan positivamente y de manera clara frente al tema de los alimentos y a la importancia de comer bien, son capaces de reconocer que reciben alimentos en el jardín y referir los que les resultan más agradables (fruta, ensalada, sopa, pollo, y pastel). Así mismo, identificaron la relación que existe entre tener una alimentación adecuada para tener un óptimo crecimiento y crecer sanos (“para crecer grandes, ser fuertes, para romper las cosas malas que nos pasan, para quitar las bacterias”).

En sus lenguajes y representaciones identifican los ejercicios de inclusión social cuando señalan que hay un niño que no puede caminar pero que viene al jardín como otros niños. En general, las niñas y niños quedaron satisfechos con el cuento y manifestaron que les enseñó cosas importantes como comer bien y lavarse las manos, dos de los aspectos con los que las niñas y los niños se encuentran muy relacionados.

Recomendaciones de mejora:

- Les gustaría tener la posibilidad de tener más tiempo para compartir con sus familiares y hacer actividades lúdicas y de formación, además de hacer deporte. Por ejemplo, compartir con sus primos/hermanos, bailar, ayudar a cocinar porqués, jugar con títeres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Desean contar con más espacios de recreación como los parques públicos y otros escenarios que tengan juegos para niños y niñas de sus edades.

Derecho a la salud

Valoración de los logros:

Frente a este entorno, se evidencia que los niños y las niñas reconocen los servicios de salud, debido a que en estos espacios reciben atención por parte de los médicos y odontólogos ante las diferentes situaciones que se les presentan.

Así mismo, identificaron la relación que existe entre tener una alimentación adecuada y unos hábitos de higiene con la garantía de la salud, pues reconocieron que: 1) deben comer bien para estar sanos y fuertes; 2) que cuando no se alimentan adecuadamente ni se lavan las manos se enferman y 3) que si se enferman deben ir al médico.

5.4.4. Diálogo con Infancia de 6 a 12 años

El diálogo con Infancia se desarrolló con 276 niñas, niños y adolescentes la mayoría pertenecientes a los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes de las 20 localidades de la ciudad. De acuerdo con los resultados de estos encuentros estratégicos a continuación se presentan las valoraciones y recomendaciones por derechos presentado por la administración distrital

Derecho a un ambiente sano

Valoración de logros:

En general los niños, niñas y adolescentes tienen una buena percepción de las iniciativas ambientales que se adelantan en el distrito capital, sin embargo, en la mayor parte de los diálogos realizados no existe mucha información sobre las Aulas ambientales que se mencionan como logro en el marco de este derecho. En el caso de las localidades en las cuales se encuentran dichas aulas se tiene una buena percepción de esta estrategia y se considera fundamental para la protección del medio ambiente. Las y los asistentes a los diálogos reconocieron que las aulas ambientales son un avance en torno a la protección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

del ambiente en la ciudad ya que en muchos colegios hay huertas y les enseñan a cuidar las plantas.

Por ello se consideran que es necesario que se amplíe el número de aulas ambientales en la ciudad y tener más acceso a las mismas. Además, las niñas, niños y adolescentes reconocen que es necesario que se implementen otra serie de acciones para garantizar la protección de medio ambiente en el distrito capital.

Se destaca la importancia que tiene para las niñas, niños y adolescentes defender y proteger los recursos naturales de la ciudad, los parques, los ríos, humedales y demás escenarios naturales. Consideran que en estos procesos debe vincular a las familias y la comunidad ya que de esta forma se genera mayor conciencia ambiental.

Recomendaciones de mejora:

- Ampliar el número de aulas ambientales, para que mas personas especialmente, niñas, niños y adolescentes y sus familias puedan disfrutar de estos espacios.
- Desarrollar e implementar campañas de socialización de la existencia de estas estrategias, ya que no hay suficiente información sobre las mismas.
- Realizar salidas pedagógicas a estos lugares y otros parques de la ciudad en las cuales se promueva el cuidado y la protección del medio ambiente
- Hacer campañas de limpieza y reciclaje alrededor de los colegios y enseñar a la comunidad a reciclar.
- Para el caso de la localidad rural de Sumapaz recomiendan que la estrategia vaya al territorio y de esta forma conozcan la riqueza del páramo.
- Generar acciones de sensibilización a los ciudadanos habitantes de calle, con el propósito de realizar una adecuada disposición de los residuos.
- Incentivar el uso de la bicicleta y la patineta como medio de transporte, así como minimizar el uso de los automóviles.

Derechos de protección.

Valoración de logros:

Las niñas, niños y adolescentes de la ciudad que participaron en este proceso valoran positivamente la existencia de lugares en los cuales se brinde atención y protección a niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad como los Centros Crecer. Se destaca



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la importancia que tiene para las y los participantes que existan acciones que promuevan la inclusión y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

También es importante señalar que la existencia de los Centros Crecer se reconoce mucho más en las localidades en las cuales se encuentran los mismos (11 localidades), que en las localidades en las cuales no hay presencia de este servicio. Evidencian el avance de la ciudad en la inclusión de niñas, niños y adolescentes en los colegios, refieren que cuentan con docentes especializados, pero se requiere avanzar en la infraestructura de los espacios.

En relación con las acciones adelantadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en la ciudad, se identifica una valoración positiva, pues se reconoce el trabajo de los Centros Amar principalmente en las localidades donde estos tienen presencia, se reconoce la labor realizada por dichos centros y la atención a los niños, niñas y adolescentes. Por el contrario, en las localidades en las cuales no tienen presencia persiste el desconocimiento sobre su existencia y la labor que realizan para prevenir esta situación.

Recomendaciones de mejora

- Continuar y ampliar la presencia de los Centros Crecer y Amar, así como difundir la oferta a toda la población con el objetivo que todos la conozcan y puedan acceder a ella.
- Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes con el propósito de generar estrategias que mitiguen los actos de violencia, maltrato, bullying y discriminación que se presenta en las instituciones educativas hacia la población con discapacidad
- Utilizar medios de comunicación como la televisión y la radio, con el fin de crear más espacios de divulgación sobre los temas de la salud, educación y recreación, para que la población con discapacidad pueda tener más acceso a estos servicios. También promover la creación de bibliotecas y ludotecas con alternativas para las personas con alguna discapacidad.
- Aumentar cobertura en los colegios para que se garantice el acceso efectivo de todos los niños y niñas con discapacidad al sistema educativo.
- Generar acciones articuladas entre diferentes sectores para complementar las acciones que se desarrollan desde los servicios (parques adecuados, vías de acceso, enfoque diferencial y de inclusión en acceso a la salud y a la educación).
- Procurar que los adultos en las familias obtengan más oportunidades laborales para evitar el trabajo infantil.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Derecho a la recreación y a la participación en la vida cultural

Valoración de logros:

En general se considera que los centros de interés y escuelas de formación integral en deporte, música, artes electrónicas, artes plásticas, danza, teatro y literatura, son un logro importante para las niñas, niños y adolescentes de la ciudad. La implementación de este tipo de proyectos es valorado positivamente por las niñas, niños y adolescentes, ya que a través del arte se puede prevenir situaciones como consumo de sustancias psicoactivas,

Las niñas, niños y adolescentes reconocen no solo la importancia del deporte como actividad física, sino también como un elemento de construcción de ciudadanía, por ello proponen que los escenarios deportivos tengan mayor acceso para ellos y ellas, porque la mayoría están ocupados por adultos. En tal sentido, plantean que se requiere de mayores esfuerzos para que el logro responda satisfactoriamente a las necesidades de los niños y niñas en sus territorios.

Recomendaciones de mejora:

- La población participante sugiere que se debe ampliar el rango de edades para que todos niños y niñas puedan participar y desarrollar las actividades en lugares más cerca de la comunidad.
- Ampliar la oferta de escenarios deportivos y recreativos para la ciudad
- Apertura de más encuentros deportivos exclusivos para niños y niñas de la localidad, pues manifestaron que los que existen están destinados para los adultos.
- Implementar una mayor oferta en cursos de formación en tecnología, danzas e idiomas. Así mismos temas relacionadas con prevención de maternidades y paternidades a temprana edad.
- Los colegios deben mantener inscripciones permanentes para participar en escuelas deportivas y en actividades culturales y así incidir para que los niños y las niñas aprovechen las ofertas y de manera concomitante se dé un incremento progresivo en la participación en las ofertas de jornada escolar y de uso creativo del tiempo.
- Ampliar la oferta de profesores de estas áreas, de clases de danza, música, arte y deportes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Como ejercicio de corresponsabilidad se manifiesta que desde los hogares se debe fomentar el gusto por el deporte, el arte y la cultura.

Derecho a la participación – Derecho de asociación y reunión.

Valoración de logros:

La participación de las niñas, niños y adolescentes a través de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes CLONNA, es considerada no solo importante sino como un derecho fundamental para poder incidir en las decisiones sobre los asuntos públicos de la ciudad. La participación a través de los CLONNA se reconoce como un espacio de diálogo, construcción y decisión sobre los temas que tienen que ver con la niñez en la ciudad. Por tal razón, se valora de forma positiva la existencia de este espacio de participación exclusiva de niñas, niños y adolescentes. Se valora como positivo, la realización de veeduría al cumplimiento de acciones de la política pública a través del consejo distrital consultivo.

Recomendaciones de mejora:

- Se recomienda que los espacios para el desarrollo las actividades de seguimiento y evaluación a las acciones que se implementan en Bogotá y en las localidades sean permanentes y propiciados desde la institucionalidad pública. De igual manera que las instancias y las instituciones tengan en cuenta las opiniones y las ideas que aportan los consejeros.
- Se propone que los espacios de participación se desarrollen con mayor frecuencia, así mismo fortalecer los mecanismos de divulgación para que más niños y niñas puedan integrarse.
- Generar espacios donde se puedan reunir con el alcalde para que le puedan expresar cuales son las necesidades reales que tienen las localidades
- Se recomienda que la labor del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes se difunda con toda la comunidad, de modo que todos los niños y niñas puedan conocerlo y participar.
- En corresponsabilidad con las instituciones, los niños, las niñas y los adolescentes y sus familias, deben propender por garantizar el derecho a la participación.

Derecho a la educación.

Valoración de logros:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hay un reconocimiento general de las acciones que ha venido adelantando el distrito para garantizar el derecho a la educación. Entre otras cosas se reconoce que se ha venido ampliando la cobertura en educación. Respecto a la construcción y mejoramiento de los colegios en general hay una valoración positiva, ya que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes participantes perciben que en sus localidades hay colegios en construcción o se está mejorando las instalaciones de otros.

Frente al programa de “*Al colegio en bici*” se tiene una valoración positiva del programa en general, sin embargo, en localidades como Sumapaz y la Candelaria no se tiene la misma percepción. En Sumapaz como territorio rural, este programa no ha sido implementado, en la Candelaria no se ha implementado en la parte alta del territorio.

En las otras localidades no solo se reconoce el programa, sino que varios de los y las participantes en los diálogos señalan que son beneficiarios/as de este programa. Los participantes asocian el programa con los hábitos de vida saludable y la protección del medio ambiente.

Recomendaciones de mejora:

- Construir y mejorar la infraestructura física de sus colegios en un tiempo adecuado, para evitar que se den situaciones de inseguridad porque algunos habitantes de calle ingresan a las obras inconclusas y consumen sustancias psicoactivas.
- Las niñas y niños proponen que los nuevos colegios tengan dentro de su infraestructura espacios como pistas de *cross*, cancha de voleibol, patines, piscina, arena, piscina de pelotas, parque con balones, columpios, canchas de boxeo y Wi-Fi.
- Dotar los colegios públicos con los materiales y herramientas necesarias para desarrollar los procesos de enseñanza – aprendizaje
- Mantener y fortalecer el programa “*al colegio en bici*” siempre que se logre garantizar la seguridad (por ejemplo, a través de puntos de encuentro más cercanos a sus casas) y que su difusión y cobertura sea mayor para que más niños y niñas puedan acceder.
- Promover acciones que contribuyan al mejoramiento de los contenidos pedagógico, la implementación de áreas o asignaturas específicas de acuerdo con los intereses de cada niño, niña y adolescentes. Sugieren incluir procesos asociados con la enseñanza y la implementación de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Para la localidad de Sumapaz se recomienda que se mejoren las vías de acceso en su localidad para que los niños y niñas puedan transportarse en bicicleta al colegio.
- Las familias deben generar los tiempos y espacios para la educación y no priorizar otras tareas y responsabilidades. De igual manera orientar a los niños, niñas y adolescentes para aprovechar y disfrutar las actividades extracurriculares que ofrece el colegio y no abandonar el proceso educativo.

Derecho a la alimentación.

Valoración de logros:

En cuanto a este derecho, reconocen el aporte significativo que tiene la alimentación escolar en la ciudad, es claro que la percepción de las niñas, niños y adolescentes no es del todo positiva, pues a pesar de que en todos los colegios reciben refrigerio en muy pocos hay servicio de desayuno y almuerzo. Consideran que estos servicios ayudan a mejorar sus condiciones de salud, así como el rendimiento académico.

Recomendaciones de mejora:

- Sugieren ampliar el menú de los alimentos, con el fin de hacerlos más variados y así garantizar el consumo por parte de los beneficiarios.
- Se debe dar continuidad al programa en las instituciones educativas donde se brinda y ampliar a los colegios sólo se ofrece el servicio.
- Ampliar la cobertura de los comedores comunitarios para que se pueda beneficiar a la población que no cuenta con la garantía de este derecho.
- A las familias les corresponde el suministro de alimentos nutritivos como primer responsable de la garantía de este derecho.

5.4.5. Diálogo con Adolescentes 12 a 17 años

El diálogo con adolescencia se desarrolló con 413 adolescentes de las Mesas Locales de Estudiantes, beneficiarios/as de los Centros Crecer, IDIPRON y adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA. Teniendo en cuenta que para los Centros Crecer y para SRPA se diseñó e implementó una metodología diferente, a continuación, se presentan los resultados inicialmente de los diálogos con estudiantes, luego con beneficiarios/as de los Centros Crecer y finalmente de las y los adolescentes de SRPA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Mesas Locales De Estudiantes, Estudiantes e IDIPRON

Derechos sexuales y reproductivos.

Valoración de logros

Con respecto al logro alcanzado a través del programa de prevención de la maternidad y paternidad temprana reduciendo en 33,8% los embarazos en adolescentes, se reconoce que hay un avance significativo en la ciudad, también que cada vez hay menos compañeras embarazadas en los colegios. Sin embargo, las y los adolescentes que no se encuentran en el sistema educativo afirman que conocen muchos casos de embarazo en adolescentes, por lo que concluyen que no se les está enseñando de manera efectiva a los jóvenes a cuidarse, ya que para ellos y ellas que se han incrementado los casos.

Recomendaciones de mejora

- Seguir desarrollando campañas de prevención del embarazo en adolescentes.
- Realizar acompañamiento a los profesores y a las familias en torno a la prevención de embarazos tempranos y al consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.
- Brindar la información sin mitos, puesto que como se hace actualmente induce a los menores a investigar en internet y se enteren de temas que se ocultan por los adultos.
- Realizar mas talleres y jornadas en las que se traten temas de educacion sexual.

Derecho a la información

Valoración de logros:

El derecho a la información se constituye como uno de los más importantes de las y los adolescentes tanto en el colegio como fuera del sistema escolar. El estar informado y conectado se vuelve cada vez más una necesidad en un mundo globalizado. En relación con la plataforma sexperto.com, se valora positivamente la existencia de la página, la mayoría de las y los adolescentes afirman haber escuchado sobre la misma y los beneficios que tiene como la confidencialidad y reserva. Sin embargo, coinciden en que esta plataforma está restringida en los colegios y no se puede acceder a ella.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sugieren implementar campañas publicitarias para dar a conocer esta página y otras estrategias del gobierno distrital donde puedan informarse de temas relacionado con la sexualidad. Es particular el caso de Sumapaz, en el cual los problemas de conectividad es obstáculo para el acceso a la información, pues solamente tienen conexión a internet en los colegios.

Recomendaciones de mejora:

- Generar nuevas estrategias para dar a conocer la plataforma *Sexperto* y mostrar que no es sólo para quienes tienen problemas sexuales.
- Aunque la página sirve para resolver dudas, se debe profundizar en derechos reproductivos y sexuales.
- Se debe socializar esta plataforma con los padres, ya que en algunos colegios los padres se quejan y dicen que no deben dar temas de sexualidad.
- Para la localidad de Sumapaz se recomienda mejorar las condiciones de acceso a internet en la localidad y, a su vez, diseñar estrategias de difusión de información diferenciadas para el territorio que tengan en cuenta las características y necesidades propias de la ruralidad.

Derechos de protección.

Valoración de logros:

Los y las participantes de los diálogos identifican que este logro se ha cumplido, de manera parcial, pues en la ciudad existen más de 300 colegios y el hecho que se implemente solo en 30 hace que la valoración de las acciones en este derecho no sea del todo positiva.

En general se reconocen las acciones diseñadas para garantizar el aprovechamiento del tiempo libre y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. No obstante, manifestaron que la oferta no es suficiente porque no cubre a todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad y se carecen de espacios para el desarrollo de las niñas, además, que estas deben contemplar proceso de formación artística, cultural y deportiva.

Recomendaciones de mejora:

- Se deben realizar acciones en donde se involucre a las familias también y los jóvenes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Los programas cuando llegan a los colegios escogen pocos cursos, debería proyectarse a todos los estudiantes.
- Se debe formar a los jóvenes para que sean ellos mismos los que informen a otros jóvenes y a las familias.
- Recomiendan realizar más actividades, porque en clases se hablan algunos temas, pero no se profundiza. Sugieren utilizar metodologías que se adapten a sus características.
- En los hogares también se deben enseñar valores, pues el consumo también es por la por problemas y la situación en las casas.

Derecho al debido proceso.

Valoración de logros:

En relación con el derecho al debido proceso, hay un desconocimiento general sobre los Centros Forjar y su funcionamiento, así como del SRPA. No obstante, se valora de manera positiva que existan este tipo de lugares en los cuales se garanticen los derechos de adolescentes en conflicto con la ley. Para ello destacan se debe prevenir el delito a través de la educación y el mejoramiento de las condiciones de vida de los adolescentes y sus familias. También hicieron algunas observaciones como que, si había adolescentes en el SRP, es porque existían unas fallas estructurales, razón por la cual la familia debía inculcar valores para que los adolescentes no tomar decisiones que los lleve a infringir la ley.

Recomendaciones de mejora:

- Fortalecer la oferta de acceso a la educación superior.
- Mejorar las condiciones de vida de los adolescentes y sus familias.
- Contemplar otros modelos de atención ante el delito, como el cuidado de padres y madres.

Derecho a la educación.

Valoración de logros:

En relación con el derecho a la educación, es quizá el que tiene mayor relevancia para las y los adolescentes, se reconoce en general que el distrito ha venido avanzando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

positivamente en la reducción de la deserción escolar, sin embargo, estas acciones no resultan del todo suficientes.

Consideran que actualmente hay mayores incentivos para permanecer en el sistema educativo a través de rutas escolares, alimentación, mayor oferta y cobertura de los colegios, hay algunas situaciones que no se ha logrado atender plenamente por parte del distrito, como es el acoso escolar, el bullying, las peleas al interior de los colegios, el consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo adolescente que conducen en muchas ocasiones a la deserción escolar.

Recomendaciones de mejora:

- Se requiere dar garantías a los docentes para un buen desempeño de su actividad.
- Mejorar las infraestructuras y contar con los materiales necesarios para sus procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Ampliar la oferta de los cupos para que los estudiantes puedan estudiar cerca de su vivienda.
- Fortalecer los recursos para el funcionamiento adecuado de las instituciones educativas.
- Analizar las oportunidades e incentivos para garantizar la permanencia escolar en su localidad.

Derecho a la participación en la vida cultural.

Valoración de logros:

Al igual que sucede con otros derechos la cobertura de este logro es muy baja en relación con el total de estudiantes y colegios que hay en la ciudad, a 22.067 niños y adolescentes en 33 Instituciones en los cuales interviene la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, se considera que es muy poco para dar respuesta a las necesidades del distrito capital; de igual forma se evidencia que hay desconocimiento de esta estrategia en los participantes.

Recomendaciones de mejora:

- Mayor divulgación de las actividades de cultura en las localidades, para que la comunidad pueda participar.
- Ampliar la oferta también en los colegios privados y públicos para que más adolescentes puedan acceder.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Garantizar la participación en la vida cultural a través del fortalecimiento de una cobertura mayor de sus programas.
- La OFB debería llegar a todos los colegios y además darse en convenios con las alcaldías locales y en otros espacios como las Juntas de Acción Comunal – JAC.
- Para la localidad de Sumapaz se recomienda que se construyan y fortalezcan espacios para el aprendizaje de las artes musicales y, a su vez, de los elementos necesarios, como instrumentos, vestuario, etc.

Derecho a un ambiente sano.

Valoración recomendaciones:

Respecto a este derecho, en general se desconocen las aulas ambientales algunos estudiantes dicen haber escuchado de las aulas ambientales, pero muy pocos afirman haber participado en una de ellas. Se considera un tema crucial para la ciudad el cuidado y protección del medio ambiente, a través de campañas de reciclaje, de talleres sobre temas ambientales, salidas pedagógicas y a los Proyectos Ambientales Escolares PRAES.

Recomendaciones de mejora:

- Se deben generar estrategias de divulgación de las aulas ambientales, qué son, dónde están, cómo acceder a ellas porque son una oferta que tiene la ciudad y debería poder beneficiarse todas las personas y los estudiantes de todos los colegios.
- Implementar acciones que procuren la protección del ambiente y que efectivamente lleguen al territorio.
- En el IDIPRON se sugiere generar espacios en las unidades sobre cuidado del medio ambiente, más talleres y mantenimiento a los parques.
- Se deben reforzar los PRAE de las instituciones educativas y el trabajo con las niñas y niños de primaria.
- Incentivar la corresponsabilidad entre los adolescentes en torno a la participación de esta oferta distrital

CENTROS CRECER

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Valoración del logro:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las niñas, niños y adolescentes de los Centros Crecer en general identifican como un tema fundamental el cuidado de su cuerpo y el respeto por los demás, entienden que no deben tocar o ser tocados sin consentimiento y que los acercamientos físicos, cualesquiera que sean, deben hacerse en lugares públicos y no a escondidas. A partir de las reflexiones generadas con la obra de teatro, reconocen el papel de las educadoras en su proceso formativo, así como el cuidado y la confianza que ellas les brindan.

Recomendación de mejora:

- Acompañamiento a los profesores y a las familias en torno a la prevención de embarazos tempranos y al consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.

Derecho a la educación.

Valoración del logro:

En este derecho se reconoce plenamente que la inclusión educativa requiere de acciones fundadas en el respeto, la solidaridad, la ayuda y el compromiso, reconociendo que todos somos diferentes y que se debe respetar el pensamiento de los demás. Se identifica como negativo agredir u ofender a las personas que tienen capacidades y fortalezas distintas.

Recomendación de mejora:

- Implementar mecanismos especiales para la inclusión educativa como el lenguaje braille y el de señas, acceso para sillas de ruedas, adecuación de espacios, entre otros.

Derechos de protección.

Valoración del logro:

Se manifiesta que el consumo de cigarrillo y alcohol es perjudicial para la salud y que no se debe aceptar nada de ningún extraño. Si pasa algo extraño o fuera de lo común se debe avisar a la mamá o algún familiar o llamar a la línea 123 en caso de emergencia.

Recomendación de mejora:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Recomiendan que el alcalde debe ayudar a los niños para que puedan salir y arreglar los parques.
- Fortalecer la seguridad de los espacios públicos donde ellos participan (parques) a través de cámaras de seguridad y presencia de más policía

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)

Derechos a la participación en la vida cultural.

Valoración de los logros:

Los participantes del diálogo no reconocen que este derecho se les esté garantizando. Inician comentando que mucha de esta oferta en la vida cultural no se ve en las instituciones adscritas al SRPA de las que ellos hacen parte. Adicionalmente, manifiestan que se consideran como una población invisible para la oferta cultural de la Administración Distrital.

Los adolescentes que están privados de la libertad manifiestan que tienen muchas barreras para acceder a este tipo de oferta, dada la dificultad de acceder a los espacios públicos de este tipo en la ciudad y de la ausencia de oferta en los centros.

Recomendaciones de mejora:

- Potenciar las habilidades artísticas de los adolescentes que pertenecen al SRPA.
- Cambiar el imaginario recurrente de que esta población únicamente está interesada en actividades de break-dance, grafiti, entre otras. Ellos muestran interés por otras actividades como danza, otro tipo de música, pintura, diseño, entre otros.
- Proveer una oferta cultural y recreativa más amplia para los adolescentes que están privados de la libertad.

Derecho a un ambiente sano.

Valoración de los logros:

Algunos de los asistentes informan que han sido beneficiarios de las aulas ambientales. Han participado en jornadas de limpieza de parques y ríos. Identifican diversos espacios ambientales en la ciudad para disfrutar, pero las personas no los conocen.

Recomendaciones de mejora:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Los participantes inician afirmando que el medio ambiente sano no solo se relaciona con el ambiente natural sino con la relación con los demás seres: comunidad y animales. En este sentido, todas las actividades de las aulas ambientales deberían incluir aspectos de convivencia en los barrios, colegios, y demás.
- Debe replantearse el objetivo de las infraestructuras de la ciudad, darle mayor sentido humano. Los proyectos están muy centrados en los edificios, pero no en las personas.

Derecho a la protección

Valoración de logros:

Reconocen como valioso que la Alcaldía proteja a los niños y niñas de todo tipo de riesgos, no obstante, cuestionan que 30 instituciones educativas es muy poco para el tamaño de Bogotá, que más instituciones educativas podrían verse beneficiadas de este tipo de actividades de aprovechamiento del tiempo libre y prevención del consumo de SPA.

Recomendaciones de mejora:

- Manifestaron que fueron citados a varias actividades de este tipo en JACs, parques y colegios, pero que los profesionales no asistieron. Muchas veces no cumplen con los tiempos y compromisos en las actividades.

Derechos Sexuales y Reproductivos.

Valoración de logros:

Los participantes no perciben la disminución de las cifras de maternidad y paternidad temprana. Por el contrario, afirman que la disminución del 33% aún es insuficiente para la magnitud del problema en sus entornos. En su opinión, consideran que no tienen acceso a la información adecuada ni oportuna. Una adolescente, en particular, expuso un caso particular en que solicitó asesoramiento y la entrega de un método anticonceptivo a su EPS; sin embargo, entre la solicitud de la cita y la entrega efectiva del método transcurrieron 5 meses, en lo que afirmó pudo haber estado en riesgo de embarazo. La atención en este tema no es oportuna, en su opinión.

Recomendaciones de mejora:

- Hay que analizar los contextos familiares de las adolescentes embarazadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Los adolescentes acceden a internet, no tienen el interés de consultar este tipo de páginas, sino que prefieren las redes sociales y otro tipo de contenidos. Adicionalmente hay lugares en que el acceso a internet es limitado.

Derecho a la educación

Valoración de logros:

Si bien en su mayoría, todos afirmaron haber tenido acceso al servicio de educación, manifestaron sus preocupaciones respecto a la sensación de estancamiento que tienen los adolescentes que terminan el grado 11 y no tienen oportunidad de acceder a la educación superior. Consideran que el cumplimiento de los logros asociados a este derecho aún puede mejorar.

Recomendaciones de mejora:

- Se necesita más información y publicidad respecto a la oferta educativa para los estudiantes que terminan en último grado de bachillerato.
- Los cupos en las universidades públicas son muy limitados y algunos estudiantes se rinden en la cantidad de aplicaciones que tienen que realizar para acceder y deciden ingresar directamente al mercado laboral.

Derecho al debido proceso.

Valoración de logros:

Este es el derecho sobre el que hubo mayor discusión porque, además de que les aplica directamente a todos, hay diversas opiniones y experiencias en su proceso dentro del SRPA. Iniciaron afirmando que si bien, la sanción se propone reparar el daño causado, en muchos casos le están haciendo “un daño enorme a los menores de edad”, ya que las penas pueden ser algunas veces “desproporcionadas o alteradas por inconsistencias en el proceso penal”.

Recomendaciones de mejora:

- Se podría mejorar la oferta que reciben los menores de edad en el SRPA. Aportar a su proyecto de vida de inserción laboral y de acceso a la educación superior.
- Mayor seguimiento a los casos y quejas que tienen los adolescentes en el Sistema, con el fin de mitigar inconsistencias en sus procesos penales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Más información sobre sus derechos y recursos legales a los niños y adolescentes del Sistema.

5.5. Diálogo Juventud

El diálogo con los jóvenes se realizó a través de un espacio virtual, estas son discusiones que se realizan en línea por medio de diferentes herramientas tecnológicas, con el fin de informar y generar debate en los diferentes temas de interés para la población objetivo, así como la explicación y justificación de la gestión realizada por parte de las diferentes entidades públicas.

Para esta oportunidad el propósito fue dialogar con jóvenes de 18 a 28 años de la ciudad, con quienes se logró generar un diálogo live, que permitió que todos los jóvenes participaran y se generara una discusión en torno a los logros, propuestas y/o problemáticas que ellos identifican desde cada una de las localidades.

La planeación del diálogo se basó en estar a la vanguardia de la tecnología y de lo que los jóvenes más usan hoy, las redes sociales. En este sentido, la transmisión del diálogo se realizó en el despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social. La Rendición de Cuentas estuvo en cabeza de: Fady Villegas, Subdirector para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, Jhon Pardo, Gerente de Juventud del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y dos jóvenes líderes de Bosa. Asimismo, se contó con la participación de los diferentes sectores de la ciudad, quienes contribuyeron a dar respuestas a los diferentes comentarios que surgían por parte de los y las jóvenes a lo largo de la transmisión.

Articulación interinstitucional

Para este diálogo se realizó una estrategia de comunicaciones con alcaldías locales, Secretarías y equipo de gestores a nivel territorial para la difusión y promoción del Facebook Live una semana antes a su transmisión. Esto con el fin de generar una expectativa y con el ánimo de contar con el mayor número de jóvenes posible. Además, se realizaron 2 infografías para mover en las diferentes redes sociales que permitieron un acercamiento de la juventud con los temas a tratar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Además, durante el espacio, y teniendo en cuenta que con este tipo de diálogo se pretendía tener la mayor audiencia juvenil diversa posible, se contó con el acompañamiento y participación de 12 jóvenes del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON, que se organizaron en una sala TIC para participar y ver el diálogo live. También nuestro equipo de gestores de juventud se organizó para contar con 3 jóvenes de las 20 localidades de la ciudad para ver y comentar en la transmisión, garantizando así una cobertura en todo el distrito.

A continuación, se presentan los resultados y los pantallazos producto de la realización del diálogo virtual de juventud:

- 22.498 personas alcanzadas. (personas que vieron el diálogo)
- 3.264 reproducciones. (personas que reprodujeron la transmisión)
- 1.447 interacciones. (Personas que le dieron me gusta, comentaron, compartieron y vieron el diálogo)
- 174 comentarios. (Preguntas realizadas por los jóvenes)
- 108 compartidos. (Personas que compartieron el diálogo)

Ficha técnica del diálogo:

- Fecha de transmisión: 18 de Julio de 2019.
- Hora: 5:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Red social en la que se transmitió la Rendición: Secretaría Integración Social de Bogotá.
- Hastag: #EnBogotáCrecemosJuntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Me gusta Seguir Compartir

Escribe un comentario...

Secretaría de Integración Social de Bogotá transmitió en vivo. Publicado por redessociales@sdis.gov.co · 18 de julio a las 17:00

¿Qué significa ser joven en Bogotá? Hoy conocerás planes, proyectos, logros, resultados, estrategias y todos los servicios que Bogotá le ofrece a la juventud. ¡Conéctate con nuestro Facebook Live! #EnBogotáCrecemosJuntos

Rendición Pública de Cuentas

22,528 Personas alcanzadas 1,450 Interacciones Promoción no disponible

132 179 comentarios 108 veces compartido 3.2 mil reproducciones

Me gusta Comentar Compartir

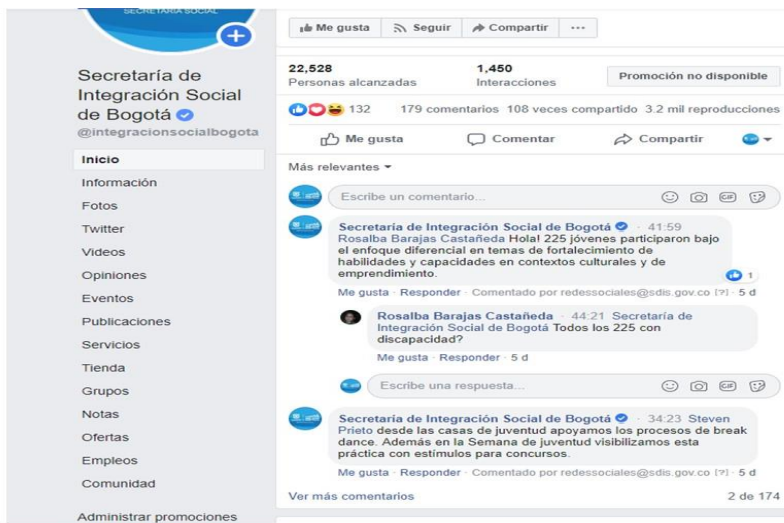
Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Descripción: Este ejercicio se realizó con los jóvenes de Bogotá y ciudadanos que tenían comentarios o preguntas sobre nuestros logros a nivel distrital, los cuales manifestaron sus opiniones, preguntas e inquietudes a través de nuestras redes sociales

Metodología: Se dio inicio al diálogo live con un saludo. Posteriormente, la presentadora presentó al Subdirector para la Juventud y al Gerente de Juventud de Bogotá, quienes serían los encargados de contarles a todos los jóvenes de la ciudad todos los logros de la administración 'Bogotá Mejor para Todos' referentes a la juventud.

Al mismo tiempo se invitaba a que los jóvenes realizarán preguntas, participaran y se unieran al diálogo de la Rendición Pública de Cuentas, luego de esto, para 'romper el Hielo' se había planeado interactuar con Emojis con el fin de dinamizar el diálogo y que éste no se tornara tenso o aburrido respecto a las cifras y datos tan extensos, si no que por el contrario los jóvenes se sintieran identificados con lo que hoy en día más usan en las redes sociales para interpretar un 'Me gusta', 'Me disgusta', 'Me sorprende', 'Sin palabras', entre otros.

Durante el transcurso del diálogo se contó con imágenes de apoyo, las cuales permitieron que los jóvenes se identificarán con sus procesos, prácticas y actividades artísticas que realizan en los diferentes espacios de la ciudad, como lo son las Casas de la Juventud.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Es importante destacar que previo al diálogo se realizó una sinergia de trinos, 2 infografías de logros y piezas de invitación al diálogo que fueron compartidas a las entidades distritales, alcaldías locales y en las redes sociales de la Secretaría de Integración Social, con el fin de socializar algunos logros importantes y de alto impacto para iniciar informando y generando la expectativa e invitación previa al diálogo.

Se contó con 2 estrategias a nivel territorial una de ellas con 12 jóvenes del IDIPRON los cuales el día de la transmisión se encontraban reunidos en una sala de sistemas para conectarse al diálogo y participar con comentarios y preguntas. En segunda, instancia nuestros gestores de juventud de las 20 localidades reunieron a 3 jóvenes líderes de cada localidad para que fueran las personas que con seguridad estarían en transmisión participando y aportando al diálogo junto al acompañamiento de nuestros gestores.

Este tipo de diálogo permite a los jóvenes que no se pudieron conectar a la transmisión, vean el diálogo posteriormente en la red social de Facebook y se enteren de todo lo que el Distrito tiene para ellos, además pueden realizar preguntas que a modo de comentario estaremos dispuestos a resolver.

Los logros distritales que se presentaron en la rendición de cuentas de juventud contaron con un guion que marcaba la estructura, secuencia y organización de cada momento del diálogo (se puede consultar en el anexo el guion). A continuación, se presentan los logros utilizados en las infografías:



Jóvenes viviendo la ciudad

Joven: Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. (Ley 1622 de 2013).

Jóvenes 18-28 años en el año 2017.



Total jóvenes 18-28 años:
1'552.320

Pirámide poblacional 2017



Según los datos de la Procuraduría General de la Nación, para el proceso de emisión pública de licencias de tránsito, se estableció un puntaje mínimo de 100 puntos para los jóvenes entre los 18 y 28 años.

Se redujo en **11,2** la tasa de homicidios, paso de **40%** en 2015 a **28,8%** en 2018.

Entre 2015 y 2018 la delincuencia juvenil disminuyó en un **32%**.

Junto al IDIPRON se logró que **3.034** jóvenes obtuvieron certificación técnica desarrollando competencias laborales, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral.

264 jóvenes certificados en 2018 en el programa de formación artística 'Jóvenes al Arte', en convenio con IDARTES realizado en las **13** Casas de Juventud y en **7** Centros Locales de Formación Artística y Cultural - (CREAS).

5342 jóvenes certificados en alianza con ETB en el proceso de fortalecimiento de habilidades y capacidades a través del acceso y apropiación de las tecnológicas de la información y las comunicaciones - (TICS) en **5** de las **13** Casas de la Juventud.



Alcaldía de Bogotá

Jóvenes creciendo en la ciudad

114.071 Jóvenes asistieron a las **13** Casas de Juventud y han participado de la oferta de servicios para el desarrollo de habilidades y capacidades.

Primera Ruta de Oportunidades Juveniles del Distrito diseñada con **12** atenciones integrales para jóvenes.

84.493 Jóvenes informados de manera presencial y virtual en la estrategia de prevención en el consumo SPA, maternidad y paternidad temprana y múltiples violencias.

La Política Pública de Juventud involucró de manera participativa e incidente alrededor de **35.000** jóvenes de manera presencial y virtual en aproximadamente **700** diálogos.

61.000 Jóvenes informados virtualmente en prevención de la vinculación de jóvenes en redes ilegales, gracias a la serie web #TBTSinLímites, la cual obtuvo el segundo lugar en el premio interactivo de 'Prix Jeunesse' 2018 en Alemania y nominado a los premios de India Catalina en 2018.

Participaron alrededor de **1.300** jóvenes en el primer evento de resignificación del espacio público en el 'Bronx Distrito Creativo', en el marco de la Semana de Juventud 2018.

1.285 Jóvenes entre 2017 y 2018 han participado del proceso de fortalecimiento de habilidades y capacidades en áreas administrativas y artísticas en el marco de las Casas de Juventud, con especial énfasis en población vulnerable.

Se implementó y estructuró en 2018 el modelo inclusivo para jóvenes con **342** beneficiarios.

998 Jóvenes han participado y se han beneficiado de la estrategia deportiva 'Bossaball' y de la estrategia psicosocial 'Va Jugando' en las localidades de Usaquén, Suba y Ciudad Bolívar.

En 2018, en un convenio de cooperación internacional con la OEI, **600** jóvenes participaron en un proceso de formación de 20 horas en derechos sexuales y derechos reproductivos, que les permitió ser replicadores de la información entre sus pares.

100 Jóvenes certificados en el Diplomado 'Liderazgo Juvenil desde un Enfoque de Prevención de Violencia, Promoción de la Convivencia Social y Procesos Participativos para la Transformación de los Territorios'.

21 Alianzas con actores públicos y privados para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los y las jóvenes de la ciudad.

Creación del aplicativo web y móvil 'Distrito Joven' encaminado a promover oportunidades en formación, cultura, arte y recreación.



Alcaldía de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En general, el diálogo previo a la audiencia pública de cuentas de juventud, arrojó resultados muy significativos, donde se evidencia que los jóvenes hoy están muy abiertos a participar en espacios virtuales los cuales permiten el intercambio de ideas, preguntas, dudas o reflejar problemáticas que a través de las herramientas tecnológicas se sienten más seguros, confiados y con toda la actitud de participar ya que muchas veces los temas Distritales no son tan apetecidos para ellos si no que por el contrario tienden a ser más distantes.

Finalmente, esta experiencia le permite a la Alcaldía Mayor de Bogotá y entidades Distritales ver la importancia de generar espacios con las diferentes herramientas tecnológicas que hoy en día es donde los jóvenes ocupan el mayor tiempo de su día a día, las cuales facilitan el acceso y la difusión de la información a la población.

En conclusión, es primordial que el distrito disponga de las nuevas herramientas tecnológicas para el desarrollo de las diferentes actividades que realiza en el día a día. En este caso, el uso de las redes sociales para el desarrollo del Diálogo Virtual de la Rendición Pública de Cuentas de Juventud ante la Procuraduría contribuyó a que un mayor número de jóvenes participaran de este espacio. Asimismo, teniendo en cuenta que los jóvenes son usuarios frecuentes de las redes sociales, el alcance sobre esta población es mucho mayor que por medio de diálogos presenciales. Además, en términos operativos, es más efectivo en el sentido que no es necesario disponer de refrigerios y transporte para que la población atienda al espacio. Finalmente, el éxito del diálogo virtual se debe a la articulación intersectorial y la disposición de las diferentes entidades para sacar esta actividad adelante.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo VI: Buenas prácticas

En este capítulo se presentan las buenas prácticas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, es decir las experiencias que demuestran resultados exitosos por su eficacia y eficiencia frente a una situación identificada como socialmente prioritaria. Durante este cuatrienio la administración distrital ha diseñado e implementado programas, proyectos y estrategias que han mostrado resultados en el marco de garantizar las atenciones y promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, se presentan buenas prácticas relacionadas con: el derecho a la salud materna – “embarazos, todos por la vida, ángeles guardianes”, derechos de protección – “acción integrada desvinculación progresiva de los niños, niñas y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil”, Estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes – línea 106, al colegio en bici, derecho al ambiente sano – educación ambiental para niños, niñas y adolescentes.

1. Acción integrada “desvinculación progresiva de los niños niñas y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil”

Objetivo: Contribuir a la desvinculación de las peores formas de trabajo, a través del desarrollo de estrategias para la promoción de la salud, y la gestión del riesgo en los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias.

Cobertura programada: 15.968 niños, niñas y adolescentes trabajadores para el Plan de Gobierno “Bogotá Mejor para Todos”.

Cobertura lograda: 14.245 niños, niñas y adolescentes trabajadores identificados y con proceso de intervención a marzo de 2019.

Inversión programada: Programado Julio 2016-marzo 2019: \$5.663.184.250.

Inversión ejecutada: Ejecutado Julio 2016-marzo 2019: \$5.336.214.414.

Duración: 33 meses.

Acciones realizadas:

1. Acciones colectivas con niños, niñas, adolescentes trabajadores, familias y adultos participantes de la actividad productiva, identificados en zonas de concentración comercial como calles o plazas de mercado en jornada diurna o nocturna, para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

promover la desvinculación del trabajo infantil mediante el desarrollo de habilidades para la vida como una herramienta que promueva su retiro del trabajo, su autocuidado, reconocimiento de las implicaciones del trabajo infantil sobre la salud de niños, niñas y adolescentes y el desarrollo integral.

2. Identificación de factores de riesgos en salud, socioeconómicos, culturales y psicológicos que determinan actitudes y comportamientos en las familias que los llevan a incorporar a los niños, niñas y adolescentes en el trabajo.
3. Activación de la ruta de atención sectorial e intersectorial que responda a las necesidades identificadas en salud o social (restablecimiento de derechos) de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias a fin de favorecer la desvinculación del trabajo, y seguimiento a la desvinculación de niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos.

Logros:

- ✓ Desarrollo de la Estrategia de “Habilidades para la Vida” como mecanismo para el fortalecimiento del soporte familiar y social, a través del involucramiento de la familia, los padres, y los empleadores de los niños, niñas y adolescentes trabajadores
- ✓ Acompañamiento a familias para promover el retiro de niños, niñas y adolescentes del trabajo, así como su autocuidado, desarrollo integral, y reconocimiento de las implicaciones del trabajo sobre la salud de los niños niñas y adolescentes
- ✓ Concertación de un plan de trabajo para dar respuesta a compromisos establecidos por los padres de los niños y adolescentes trabajadores, enmarcados en aspectos como acceso oportuno a los servicios de salud o afiliación a sistema general de seguridad social en salud, escolarización, manejo del tiempo libre, fortalecimiento de redes sociales a través del reconocimiento de los actores sociales que hacen presencia en el territorio y ofertan programas y proyectos para erradicar el trabajo infantil en la ciudad.

Aprendizajes:

- La Secretaría Distrital de Salud debe dar continuidad a las acciones de incidencia para el reconocimiento de las implicaciones del trabajo sobre la salud de los niños, niñas y adolescentes definiendo alianzas estratégicas que se materialicen en la desvinculación prolongada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Los niños y adolescentes trabajadores requieren más que acceso a educación; existen otros procesos de movilización que aportan efectivamente a la desvinculación tales como programas de tiempo libre, recreación, deporte y cuidado de la salud.

Herramientas:

- Desarrollo de un escalón de herramientas pedagógicas que contiene dos juegos (un cubo de habilidades para la vida y un rompecabezas – el lugar donde los niños deben estar).

2. Estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes – “línea 106”

Objetivo: Brindar un espacio de comunicación especializado no presencial de escucha, orientación y apoyo emocional en situaciones de crisis en los diversos momentos del curso de vida, a través de diferentes canales de interacción, con el fin de contribuir a la salud mental y el bienestar a los habitantes de la Ciudad de Bogotá D.C.

Cobertura programada: 120.000 Intervenciones para el Plan de Gobierno “Bogotá Mejor para todos”

Cobertura lograda: 83.627 intervenciones a marzo de 2019.

Inversión programada: Programado julio 2016-marzo 2019: \$1.401.541.480

Inversión ejecutada: Ejecutado julio 2016-marzo 2019: \$999.387.642

NOTA: Con estos recursos se financian acciones de difusión y de promoción del uso de la Línea 106. El talento humano que realiza las intervenciones en la Línea se contrata directamente por la SDS con cargo al código de inversión de talento humano, por lo cual no se ve reflejado en la inversión de la meta “7. A 2020 aumentar la respuesta efectiva a un 84% de los niños, niñas y adolescentes identificados en alto riesgo desde la línea 106” del proyecto 1186. Atención Integral en Salud

Duración: 33 meses.

Acciones realizadas:

1. Realizar las intervenciones mediante los diferentes canales de contacto (telefónico, chat, cartas y redes sociales) de la Línea 106.
2. Activar las diferentes rutas de atención acorde a la identificación y clasificación de riesgo de la persona que se comunica.
3. Realización de seguimientos institucionales para la efectividad en la respuesta derivada de la activación de rutas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros:

- ✓ Aumentar la respuesta efectiva de los NNA Identificados en situación de riesgo.
- ✓ Disponer de diferentes canales de contacto que faciliten la comunicación de los usuarios y mantiene a la línea acorde a los cambios en las dinámicas de comunicación de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad.
- ✓ Actualización e incorporación del Manual de atención Línea 106 al Sistema de Gestión Institucional

Aprendizajes:

- Integración a los subsistemas de Vigilancia Epidemiológica de La Conducta Suicida-SISVECOS y Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual – SIVIM, es fundamental para la identificación de afectaciones altas y activación de rutas integrales de atención.
- Integración al Sistema de Información de Referencia y contra referencia SIRC como la forma de vincular a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud en la respuesta en las necesidades en salud de las personas que se contactan.

Herramientas:

- Manual de Atención Línea 106.

3. Al colegio en bici

Objetivo: Fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte escolar alternativo, en los estudiantes de los colegios del distrito.

Cobertura programada: Viajes de acompañamiento: 2018: 428.552 (meta). Beneficiarios: 5.000

Cobertura lograda: viajes de acompañamiento: 2018: 222.301. Beneficiarios: 3.352.

Inversión programada: 4.195.186.211

Inversión ejecutada: 3.983.237.058

Duración: 12 meses.

Acciones realizadas:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Implementación de protocolo de puntos de encuentro: se fortalece el protocolo y los padres son ahora corresponsables del cuidado de los estudiantes.
- Implementación de actividades pedagógicas en las rutas de confianza: Refuerzo de conocimientos de seguridad vial, cultura ciudadana, señales de tránsito, mecánica de la bicicleta entre otras, por medio de actividades lúdicas durante las rutas de confianza

Diseño de rutas de confianza con aplicación de conceptos de seguridad vial: se diseñan a partir de conceptos de seguridad vial como lo son, aprovechamiento de la infraestructura existente, de igual forma evitar transitar por vías compartidas con SITP o transporte de carga pesada, movilizándonos

Logros:

- ✓ Protocolo de operación en vía: El protocolo establece la relación 1:15 (1 guía X 15 estudiantes); recurso humano que nos arroja la atención de 3.330 niños en rutas de confianza. (RC)
- ✓ Beneficiarios del programa: El indicador que nos mide la meta de beneficiados arroja la siguiente cifra: 3.019 niños beneficiados en Rutas de confianza / 3.330 niños proyectados dando un cumplimiento del 90.66%
- ✓ **Centros de interés:** Se diseñó la estrategia de centros de interés (CI) buscando beneficiar a estudiantes que por diferentes razones (viven muy lejos, o muy cerca, o tienen otro beneficio de movilidad escolar entre otros) no se pueden vincular a las rutas de confianza.

Aprendizajes:

- El trabajo en comunidad robusteció el cuidado y la protección de los niños minimizando la exposición a riesgos generales.
- Desde el ámbito interno de SDM se fortaleció desde el punto de vista técnico toda la implementación del proyecto a través de conceptos de seguridad vial y otros emitidos de otras áreas.

4. Embarazados, todos por la vida/ángeles guardianes.

Objetivo: Intensificar acciones sectoriales para la oportuna identificación, clasificación, manejo y seguimiento a casos de morbilidad materna extrema que inicia en el nivel hospitalario y se mantiene en el nivel domiciliario, como mecanismo de articulación dirigido al cuidado y la protección integral de la salud de mujeres gestantes, puérperas y neonatos, relevante en el logro de un empoderamiento y corresponsabilidad para la oportuna identificación de signos y síntomas de alarma, así como la garantía en el acceso a los servicios de salud para la reducción de la mortalidad materna e infantil evitable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cobertura programada: A demanda según notificación MME.

Cobertura lograda: 1.400 profesionales cualificados para la atención integral de la gestante; y 254 casos de MME con seguimiento institucional y domiciliario de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Inversión programada: La estrategia Embarazados todos por la vida / Ángeles Guardianes, articula las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con las acciones individuales del Plan de Beneficios en Salud, de acuerdo al protocolo de manejo definido para cada caso de morbilidad materna extrema.

En tal sentido, esta estrategia opera a través de acciones de gestión, razón por la cual no se reportan recursos específicos, para su implementación.

Duración: 12 meses.

Acciones realizadas:

1. Desarrollo de acciones de intensificación en la vigilancia epidemiológica de los eventos de Mortalidad Materna, Morbilidad Materna Extrema, Mortalidad Perinatal y Morbilidad Neonatal Extrema: Parte de las acciones de identificación de alertas tempranas y manejo oportuno de gestantes con riesgo aumentado de morir. Esto se logra a partir de la notificación oportuna y la generación de acciones coordinadas y estructuradas de acuerdo a la situación específica de la mujer gestante, hasta los 42 días post-evento obstétrico, a fin de minimizar el riesgo de complicación y muerte.

La generación de alerta institucional es realizada por el profesional de medicina que identifica y prioriza de manera oportuna la MME en ejercicio de su práctica médica en los puntos de atención a la mujer gestante; realiza el manejo de la urgencia, notificación e informa al coordinador de Gineco-obstetricia, "Ángel Guardián Intrainstitucional".

La coordinación de Gineco-Obstetricia, una vez tenga conocimiento del caso, inicia el ejercicio sostenido de revisión, seguimiento y evaluación del plan de manejo integral y transdisciplinario a que haya lugar hasta la resolución del caso y/o egreso hospitalario, en comunicación directa, personalizada y permanente, informa al referente distrital o "Ángel Institucional-SDS" y da a conocer el caso al asegurador de acuerdo a con la afiliación de la gestante al SGSSS, y eliminación de barreras de acceso a servicios.

2. Intensificación de procesos de monitoreo de planes de mejora para garantizar calidad en la atención materna e infantil. La estrategia incluye el acompañamiento permanente sobre el manejo del caso, por parte del referente distrital a través de visitas de asistencia técnica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Una vez se confirma el egreso hospitalario, se informa al área de Gestión del Riesgo de la Subred Integrada de Servicios de Salud y se coordina con equipo de gestores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC, Espacio Vivienda para realizar el contacto y enganche inicial con la gestante y la programación de sesiones de seguimiento y acompañamiento domiciliario por el “Ángel Extramural” a la gestante y su bebé hasta los 42 días post- evento obstétrico.

3. Monitoreo y realimentación de los resultados y hallazgos de cada caso, con los actores involucrados para la definición y orientación de oportunidades de mejora que impacten sobre la disminución de eventos negativos asociados a la salud materna y neonatal.

Logros:

- 71% captaciones y efectividad en el seguimiento y acompañamiento de “Ángel Extramural” (n=181 de 254 casos priorizados), 70% Trastornos Hipertensivos (n=126), 17% Choque hipovolémico (n=31), 12% Choque séptico (n=22), 1% TEP (n=2), 15% (n=39) seguimientos fallidos, 12% (n=32) otra localidad, 1% (n=2) Desistimientos.
- Cero hospitalizaciones en gestantes con seguimiento efectivo.
- Cero casos de mortalidad materna de causa directa en 2018

Aprendizajes:

- Se hace necesario sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la construcción conjunta entre el profesional y la mujer del plan de manejo al egreso hospitalario; así como mecanismos efectivos que permitan facilitar la comprensión de las mujeres sobre su riesgo, y la importancia de adoptar las recomendaciones médicas frente a su particularidad y condición de salud asociada a su MME.
- La estrategia ha demostrado que, a través de la adecuada organización de las acciones, se pueden optimizar los recursos, focalizando las intervenciones en grupos poblacionales de mayor riesgo, y del monitoreo permanente de resultados, producto del análisis de indicadores trazadores.

Herramientas:

- Piezas comunicativas de “Embarazados Todos por la Vida” (folletos, camisetas, bodies, pendones, cartillas, plegables, manual de bolsillo para profesionales de la salud, etc)

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Aplicativo web para la captura de la información de los diferentes momentos contemplados por la estrategia “Ángeles Guardianes”.
- Plataforma digital www.embarazados.co, como herramienta que articula al prestador del servicio, al asegurador, a la usuaria y al ente territorial en torno a la mujer gestante.

5. Plan Distrital de Lectura y Escritura “Leer es volar”

Objetivo: El Plan distrital de lectura y escritura Leer es volar busca promover la lectura y la escritura, el conocimiento y la cultura en garantía de los derechos educativos y culturales de todos los ciudadanos.

Cobertura programada: Se tiene como meta Plan de Desarrollo: 100% de IED que ejecutan el nuevo Plan de Lectura y Escritura del Distrito.

Cobertura lograda: El Plan Distrital de Lectura y Escritura se encuentra enmarcado en el Proyecto 1057 de la Secretaría de Educación del Distrito y a marzo de 2019 se han atendido 240 colegios con las estrategias de lectoescritura, que corresponde a un 62.66 % de la meta del Plan de Desarrollo.

Inversión programada: 11.388.876.259 para 2016 – 2018.

Inversión ejecutada: 9.493.052.996 para 2016 – 2018.

Duración: 2016 - 2020

Acciones realizadas:

1. En la estrategia de fortalecimiento de la biblioteca escolar una de las principales acciones es el desarrollado sobre los contenidos de la Red de bibliotecas escolares y los materiales de apoyo que permitirá su acompañamiento, los cuales se construyeron teniendo en cuenta que 240 instituciones que han recibido fortalecimiento en el aspecto técnico y pedagógico de la biblioteca escolar. Este fortalecimiento se dio mediante visitas a los colegios, se creó una ruta de trabajo específica por institución educativa, lo que condujo a la proyección del modelo de madurez de biblioteca escolar sobre el cual se fundamentaron los contenidos.
2. En cuando a la estrategia de lectoescritura de los 198 colegios atendidos se han realizado acciones a través de las jornadas de sensibilización, de tal modo que toda la institución se moviliza para establecer las estrategias que logran que todos los niños y niñas del colegio consoliden sus aprendizajes en lectoescritura antes de los 8 años.
3. Acompañamiento en el aula a los docentes de las instituciones focalizadas por parte de profesionales del área del lenguaje, permite que estos reciban información actualizada sobre los procesos de aprendizaje de la lectura y la escritura, cualifiquen sus prácticas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y garanticen el aprendizaje de todos los estudiantes. Por lo cual 48 están focalizados en grado primero y 150 en grado tercero en la vigencia 2019.

Logros:

- ✓ 198 colegios están siendo atendidos por la estrategia de lectoescritura.
- ✓ 240 instituciones atendidas con la estrategia de fortalecimiento de la biblioteca escolar.
- ✓ Acompañamiento en el aula a los docentes, así: 48 están focalizados en grado primero y 150 en grado tercero en la vigencia 2019.

Aprendizajes:

Desde 2003, cuando se constituyó el Consejo Distrital de Fomento a la Lectura y la Escritura, Bogotá ha contado con políticas y planes de lectura y escritura que han organizado las acciones de los distintos actores para el cumplimiento de este objetivo. La realidad nos muestra que la continuidad de esta tarea precisa el reconocimiento de los nuevos escenarios que ofrece la sociedad, así como el análisis permanente de los planes formulados hasta ahora en la ciudad y de otros planes y experiencias llevadas a cabo en diferentes países y ciudades de la región. Preguntarse qué debe mantenerse, qué debe ser fortalecido y qué nuevas realidades y problemas deben contemplarse y atenderse, permiten ampliar la mirada sobre el presente y comprender mejor los retos que debemos enfrentar en el futuro.

Herramientas:

- Se publicó en el portal Red Académica un micrositio exclusivo para bibliotecas escolares en donde pueden encontrarse cartillas y tutoriales para el manejo de la biblioteca escolar y los instrumentos de captura de información para generar estadísticas del manejo de la biblioteca escolar en cada institución.
- Se diseñó la prueba diagnóstica de entrada que permitirá llevar a cabo la formulación del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura Institucional y por ende la intervención pedagógica para desarrollar las competencias no consolidadas de los estudiantes.

6. Educación ambiental para los niños, niñas y adolescentes en Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo: Aumentar el conocimiento en los bienes y servicios ambientales del Distrito Capital.

Cobertura programada: 20 localidades de Bogotá.

Cobertura lograda: 20 localidades de Bogotá.

Inversión programada: Presupuesto de la meta: Participación de 1125000 ciudadanos en acciones de educación ambiental – Proyecto de Inversión 981: Comunicación, participación y educación ambiental para la sostenibilidad ambiental del distrito capital.

Inversión ejecutada: Presupuesto global a todos los grupos poblacionales atendidos desde la Secretaría Distrital de Ambiente.

Duración: 42 meses (2016-2020)

Acciones realizadas:

- 319.758 niños, niñas y adolescentes, participantes en aulas ambientales, durante 2016 al primer trimestre de 2019.
- Para el año 2018, la participación en aulas ambientales se registró así:

	0-5 años	6-13 años	14-17 años
Soratama	1011	15602	3531
Entrenubes	2473	17207	7005
Santamaria	3214	13634	1939
Mirador	1970	16068	5973
Auambari	3310	319118	3269

- 364.467 niños, niñas y adolescentes, participantes en acciones de educación ambiental, en las localidades de Bogotá, durante 2016 al primer trimestre de 2019.
- Para el año 2018, la participación en localidades de Bogotá se registró así:

	0-5 AÑOS	6-13 AÑOS	14-17 AÑOS
USAQUEN	87	7339	1581
CHAPINERO	0	633	745
SANTAFE	47	1998	716
SAN CRISTOBAL	363	6390	1698



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

USME	2484	6949	2407
TUNJUELITO	364	2667	585
BOSA	1375	8490	2069
KENNEDY	2355	17664	3240
FONTIBON	543	4782	1512
ENGATIVA	504	3628	1539
SUBA	405	11638	2683
BARRIOS UNIDOS	143	917	314
TEUSAQUILLO	210	3664	1269
MARTIRES	0	44	310
ANTONIO NARIÑO	14	612	271
PUENTE ARANDA	21	1551	234
CANDELARIA	1	11	14
RAFAEL U. U.	643	7280	869
CIUDAD BOLIVAR	914	8641	1956
SUMAPAZ	0	146	22
TOTAL	10473	95044	24034

Logros:

- Conmemoración de fechas de calendario ambiental.
- Fortalecimiento de Proyectos Ambientales escolares.
- Construcción de material didáctico y herramientas tecnológicas con enfoque diferencial para cada curso de vida.

Aprendizajes:

- Uso de herramientas tecnológicas que generan mayor atención y participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Recorridos en aulas ambientales, que aumentan el conocimiento y la apropiación, ya que interiorizan y vivencian en la práctica lo aprendido.

Herramientas:

- Túnel ambiental

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Juego de las “R”
- Juego adaptalandia
- Juego jenga río Bogotá
- Tableros de avifauna
- Visitas 360 grados en humedales.
- Fichas de acción pedagógica y propuestas pedagógicas.
- Proyectos temáticos de aulas ambientales.

7. Cuenta hasta 10

Objetivo: Prevenir la comisión y reincidencia en conductas violentas y delictivas, de adolescentes y jóvenes en general.

Cobertura programada: 1.300 adolescentes y jóvenes del SRPA, 2.000 adolescentes y jóvenes desde prevención para adolescentes y jóvenes.

Inversión programada: \$8.824.000.000

Inversión ejecutada: \$8.094.000.000

Duración: Ejecución constante desde 2017.

Acciones realizadas:

Desarrollo de Protocolos de Intervención Diferenciados:

- Para Centros Privativos y No Privativos de Libertad:
 - Para adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA: 22 talleres + 3 con familia.
 - Para adolescentes y jóvenes con medidas no privativas de la libertad en el SRPA: 12 Talleres + 2 talleres con familia.
 - Para jóvenes mayores de edad privados de la libertad en Centros de Adultos: 12 Talleres + 2 talleres con familia.
 - Para Instituciones Educativas Distritales – Unidades de Protección Integral y Centros Amar:
 - Protocolos de 13 sesiones, con sesiones de psicología con enfoque cognitivo conductual para adolescentes y jóvenes, sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático y de atención a familiares o acudientes.
 - Cada protocolo tiene objetivos por sesión, materiales a utilizar, puntos a observarse, procedimiento a seguir y temas a tratar; se realiza un proceso de fidelización del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

protocolo para monitorear diseño de las sesiones y habilidades de los implementadores.

- El Programa enseña habilidades con respaldo científico para el mejoramiento de la regulación emocional y disminución de la impulsividad; los protocolos responden a prácticas basadas en la evidencia científica. Toma experiencias de otros programas como “Becoming a Man” de la Universidad de Chicago en USA, con adaptaciones exitosas en Liberia y México. Adicionalmente, ha desarrollado conversatorios con expertos en prevención del delito como Harvey Milkman (PhD), lo que proporciona actualización y entrenamiento constante de los profesionales y mejora conocimientos y habilidades.
- El programa evalúa y monitorea su implementación e impacto. Así, los protocolos son revisados y evaluados.

Logros:

- ✓ Con respecto a la población objetivo, se evidencia adquisición de habilidades y mejoramiento de las ya existentes, sobre los temas tratados en el programa. Se logró la vinculación de las familias de los adolescentes y jóvenes que participaron en el programa a través de un ejercicio de corresponsabilidad.
- ✓ Con respecto al personal de los centros, se evidencia mejoramiento en sus habilidades de regulación emocional, al participar en actividades de socialización y sensibilización que hacen parte del programa.
- ✓ Productos de aprendizajes elaborados (guías, manuales, estudios de caso, Publicaciones en revistas indexadas).
- ✓ Para los adolescentes y jóvenes de instituciones educativas, se evidenció, por profesores y coordinadores, mejores relaciones entre estudiantes y de estos hacia sus maestros y en la convivencia escolar.
- ✓ Se contó con una experiencia de conversatorio con Harvery Milkman (PhD) en el que participaron diferentes actores del programa como jóvenes participantes y psicólogos implementadores.

Aprendizajes:

- Al realizar un trabajo con población en riesgo y en conflicto con la ley, se ha tenido la oportunidad de articular a entidades públicas como el ICBF y la Secretaría de Educación Distrital e IDIPRON; actores como los Jueces Penales adolescentes; entidades académicas como la Universidad de los Andes, instituciones educativas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y otras entidades como los operadores de los centros de atención especializada y centros de atención para medidas no privativas.

- A manera grupal, los participantes del programa Cuenta Hasta diez suelen crear relaciones de mutuo apoyo, sobre todo a nivel emocional. A nivel familiar, se ha evidenciado un progreso en la comunicación y resolución de problemas en las familias participantes del programa. Esto hace que se mejore el ambiente y las relaciones del centro y de las familias. A nivel interinstitucional se ha logrado afianzar relaciones de comunicación entre diferentes actores del Sistema de Responsabilidad Adolescente y dentro de los centros en los que se trabaja.
- Nivel de seguimiento a implementación, uno de los aprendizajes es que la mayor o menor eficiencia de la estrategia está condicionada por los contextos donde se implementa. Los actores con los que se articula facilitan o no que el proceso se dé en los tiempos y formas planteadas en la metodología.

Herramientas:

- Técnicas, métodos, saberes, metodologías desarrolladas o mejoradas:
- Tres protocolos socializados con administrativos y personal de los centros en los que se implementa el programa e implementados con la población ya señalada.
- Tres protocolos para Instituciones Educativas Distritales, Centros Amar, UPI's en los componentes de la estrategia.
- Un libro publicado por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia que contiene ejercicios e información sobre los temas que se tratan en el programa.
- Cartillas con contenido teórico y práctico y cartillas/guías para los implementadores de la estrategia.

8. Bogotá Líder

Objetivo: Fortalecimiento de proyectos de organizaciones sociales juveniles que impacten positivamente las realidades sociales de sus comunidades y que lleven más de un año de implementación.

Cobertura programada: Para la vigencia 2019, se seleccionaron veintitrés proyectos (23) para intercambios de experiencias a ciudades de Iberoamérica y veinticuatro (24) para entrega de elementos orientados al fortalecimiento. En este sentido, es importante mencionar que Bogotá Líder se establece mediante un convenio de cooperación entre el IDPAC y la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

Cobertura lograda: Durante su implementación, Bogotá Líder ha logrado beneficiar a 149 organizaciones sociales juveniles de la ciudad y con ello la labor de las y los jóvenes que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

las conforman y trabajan temas ambientales, animalistas, recreativos y deportivos; así como temas de arte, paz, cultura, inclusión de personas con discapacidad, comunidad LGBTI, mujer, entre otros temas transversales. Del total de organizaciones beneficiarias de Bogotá Líder, 68 han realizado intercambio de experiencias y 63 han recibido elementos en especie para la ejecución de sus proyectos.

Inversión ejecutada:

Año 2016: \$273.999.990 en la entrega de elementos para el fortalecimiento, \$208'111.304 para intercambio de experiencias, \$23'276.925 para transferencia de conocimientos.

Año 2017: \$65'000.000 para la entrega de elementos para el fortalecimiento, \$116'346.889 para intercambio de experiencias y \$ 30.000.000 para transferencia de conocimientos.

Año 2018: \$100.000.000 para la entrega de elementos para el fortalecimiento, \$135.000.000 para intercambio de experiencias, \$ 34.500.000 para transferencia de conocimiento.

Duración: 3 años

Acciones realizadas:

Formación: Se realiza un proceso de formación de 50 horas, con el objetivo de fortalecer iniciativas y proyectos que incidan en el mejoramiento de los entornos sociales y comunitarios en el Distrito Capital.

El proceso de formación está conformado por un ciclo básico compuesto por 12 asignaturas; y un ciclo complementario que corresponde a mínimo 10 (diez) asignaturas de libre selección.

Intercambio de Experiencias: Se realiza una inmersión o intercambio pedagógico en ciudades de Iberoamérica con instituciones públicas, educativas y organizaciones sociales juveniles. La duración del intercambio será de 8 a 10 días calendario. Este proceso incluye uno o varios de los siguientes componentes: actividades cortas de formación, intercambio de metodologías y buenas prácticas, conocimiento de programas y políticas públicas, generación de redes juveniles, fortalecimiento de las agendas y visibilización internacional de la organización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Entrega de Elementos para el Fortalecimiento: las organizaciones juveniles beneficiarias de este estímulo recibirán recursos en especie para el fortalecimiento de su proyecto, por un monto de cinco millones de pesos (\$5.000.000) en insumos de papelería, ferretería, recurso humano, implementos deportivos, alquiler de equipos tecnológicos, bienes perecederos, material gráfico y audiovisual.

Logros:

- ✓ La estrategia hace parte de las innovaciones en gestión pública con las cuales se permite lograr la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos dirigidos a garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- ✓ Dentro de este panorama, Bogotá Líder responde a la transformación de los modelos tradicionales de participación ciudadana y permite incidir directamente en el aumento del nivel de participación de las organizaciones sociales juveniles.
- ✓ Con el propósito de articular acciones y proyectos de las organizaciones participantes en las diferentes versiones de Bogotá Líder, se creó la Red Bogotá Líder que presenta herramientas que facilitan la interacción de las organizaciones entre sí, además de tener como aliados a entidades públicas y privadas, que permiten visibilizar y fortalecer a las organizaciones haciéndolas sostenibles y proyectándolas a construir un futuro mejor para la ciudad.

Aprendizajes:

- Los resultados de la estrategia evidencian que la formación en participación ciudadana es importante para fortalecer las capacidades de las organizaciones para dialogar, reflexionar, proponer e incidir en los asuntos públicos desde un enfoque de construcción colectiva y corresponsabilidad en el diseño de una ciudad más incluyente, igualitaria y democrática.
- De manera complementaria, Bogotá Líder logra impactos positivos en términos de cualificar las capacidades organizativas de las y los jóvenes en la ciudad, lo que se traduce en una incidencia directa en el desarrollo comunitario y social de las juventudes; demostrando que la vinculación de jóvenes en los procesos organizativos sociales permite fortalecer sus habilidades para la gestión de conflictos, la creatividad, el pensamiento crítico, el emprendimiento económico y social, la construcción de redes y la transformación de sus realidades, todo ello en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

conjunto redundando en una ciudad incluyente que permite el ejercicio de la ciudadanía y mejora la convivencia desde las y los jóvenes.

Herramientas:

- Metodologías para intercambios pedagógicos
- Red Bogotá Líder: Talleres, Procesos de formación, oportunidades de becas y conexión con aliados estratégicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Conclusión

La ciudad de Bogotá, durante el período 2015 – 2018, ha tenido avances significativos en la construcción de estrategias, programas y proyectos para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas estrategias han permitido atender a esta población para la prevención del trabajo infantil y del embarazo adolescente, el establecimiento de la línea 106, y el establecimiento de programas de lectura, transporte, y educación ambiental, entre otros. Además, se ha avanzado en procesos de participación ciudadana para niños, niñas adolescentes y jóvenes, en el mejoramiento de los servicios de salud y en los procesos educativos.

Estas acciones, estrategias y proyectos se han visto reflejadas en la mejor continua de indicadores como: la razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad en menores de 1 y de 5 años y la reducción de muertes por EDA en menores de 5 años. Se redujeron las tasas de deserción y de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media y la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y en adolescentes.

Si bien se han logrado grandes avances en la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, aún hay retos por resolver. Se debe continuar trabajando en los temas de prevención del embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, y la violencia en particular en los jóvenes con el fin de construir una ciudad que, desde su infraestructura, sus funcionarios, y sus atenciones en programas, proyectos y servicios garanticen los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que puedan vivir una vida plena.

Las voces de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diálogos o encuentros estratégicos quedaron plasmadas en los resultados de los diálogos que se encuentran anexos y se constituirán en un insumo principal para incluirlos en la siguiente fase de la rendición pública de cuentas de sostenibilidad y evaluación del proceso, en sostenibilidad y evaluación, que también se convertirán en un reto para trabajar en la próxima administración distrital.